

Ibercaja Banco, S.A.U.

Informe de auditoría, cuentas anuales
al 31 de diciembre de 2011 e
informe de gestión del ejercicio 2011

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al accionista único de Ibercaja Banco, S.A.U.:

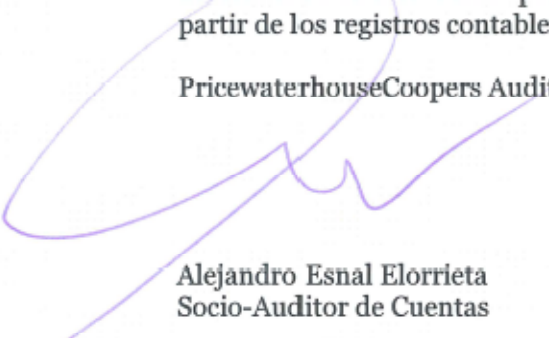
Hemos auditado las cuentas anuales de Ibercaja Banco, S.A.U., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 1.2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Ibercaja Banco, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1.1 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad se ha constituido durante el ejercicio 2011, como consecuencia de que su Entidad matriz Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) le ha traspasado la totalidad de los activos y pasivos destinados a su actividad financiera.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Alejandro Esnal Elorrieta
Socio-Auditor de Cuentas

2 de abril de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2012 N° 08/12/00088
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Constitución, 4 – 7ª Planta, 50008 Zaragoza, España
T: +34 976 79 61 00 F: +34 976 79 46 51, www.pwc.com/es

Ibercaja Banco, S.A.U.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011
e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2011

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A.U. el 30 de marzo de 2012 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2011 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 40 y Anexos I, II y III) y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2011, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2011 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad. Asimismo el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2011 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Entidad.

FIRMANTES:

D. AMADO FRANCO LAHOZ

D.N.I.: 17.817.393-Y
Presidente

D. JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO

D.N.I.: 17.109.813-K
Consejero Delegado

D. EUGENIO NADAL REIMAT

D.N.I.: 40.826.634-R
Vocal

D. ALBERTO PALACIO AYLAGAS

D.N.I.: 17.803.857-V
Vocal

D. JESÚS BUENO ARRESE

D.N.I.: 17.841.677-W
Vocal

D. MANUEL PIZARRO MORENO

D.N.I.: 18.402.368-E
Vocal

D. MIGUEL FERNÁNDEZ DE PINEDO LÓPEZ

D.N.I.: 14.215.722-C
Vocal

D. JESÚS BARREIRO SANZ

D.N.I.: 17.846.451-S
Secretario No Consejero

Ibercaja Banco, S.A.U.

Cuentas anuales al
31 de diciembre de 2011

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2011	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2011
Caja y depósitos en bancos centrales	6	527.857	Cartera de negociación	7	24.405
			Derivados de negociación		24.405
Cartera de negociación	7	39.294	Pasivos financieros a coste amortizado	17	39.220.347
Valores representativos de deuda		8.743	Depósitos de bancos centrales		900.246
Instrumentos de capital		930	Depósitos de entidades de crédito		1.975.957
Derivados de negociación		29.621	Depósitos de la clientela		32.089.469
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>24.2</i>	<i>82</i>	Débitos representados por valores negociables		3.245.905
Activos financieros disponibles para la venta	8	3.424.817	Pasivos subordinados		777.172
Valores representativos de deuda		2.943.156	Otros pasivos financieros		231.598
Instrumentos de capital		481.661			
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>24.2</i>	<i>1.300.020</i>	Derivados de cobertura	11	174.309
Inversiones crediticias	9	33.756.883	Provisiones	18	153.101
Depósitos en entidades de crédito		574.139	Fondos para pensiones y obligaciones similares		122.878
Crédito a la clientela		33.057.288	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		7.331
Valores representativos de deuda		125.456	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		8.172
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>24.2</i>	<i>5.767.360</i>	Otras provisiones		14.720
Cartera de inversión a vencimiento	10	2.247.648	Pasivos fiscales	22	85.087
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>24.2</i>	<i>1.300.767</i>	Corrientes		-
Derivados de cobertura	11	703.154	Diferidos		85.087
Activos no corrientes en venta	12	81.258	Resto de pasivos	19	73.067
Participaciones	13	617.471	TOTAL PASIVO		39.730.316
Entidades asociadas		150.923	Fondos propios	21	2.590.214
Entidades multigrupo		45.584	Capital		2.134.500
Entidades del Grupo		420.964	Reservas		439.829
Contratos de seguros vinculados a pensiones	35	117.983	Resultado del ejercicio		28.685
Activo material	14	476.664	Dividendos y retribuciones		(12.800)
Inmovilizado material		432.136	Ajustes por valoración		(20.270)
Inversiones inmobiliarias		44.528	Activos financieros disponibles para la venta	20.1	(20.460)
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	Resto		190
Activo intangible	15	18.122			
Otro activo intangible		18.122			
Activos fiscales		247.015			
Corrientes		2.108			
Diferidos	22	244.907			
Resto de activos	16	42.094	TOTAL PATRIMONIO NETO		2.569.944
TOTAL ACTIVO		42.300.260	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		42.300.260
Pro-memoria					
Riesgos contingentes	24.1	571.530			
Compromisos contingentes	24.3	2.751.784			

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2011**
(Miles de euros)

	Nota	2011
Intereses y rendimientos asimilados	25	1.138.284
Intereses y cargas asimiladas	26	694.583
MARGEN DE INTERESES		443.701
Rendimiento de instrumentos de capital	27	71.761
Comisiones percibidas	28	184.157
Comisiones pagadas	29	12.856
Resultado de operaciones financieras (neto)	30	42.299
Cartera de negociación		2.419
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		44.142
Otros		(4.262)
Diferencias de cambio (neto)	31	1.823
Otros productos de explotación	32	14.209
Otras cargas de explotación	33	24.718
MARGEN BRUTO		720.376
Gastos de administración		436.385
Gastos de personal	34	308.257
Otros gastos generales de administración	35	128.128
Amortización	14,15	32.059
Dotaciones a provisiones (neto)	18	(85.440)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		241.795
Inversiones crediticias	9.6	207.258
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8.3	34.537
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		95.577
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	36	96.896
Fondo de comercio y otro activo intangible		-
Otros activos		96.896
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	37	11.259
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-
Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	38	(1.472)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		8.468
Impuesto sobre beneficios	22	(20.217)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		28.685
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		28.685

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2011**
(Miles de euros)

	2011
RESULTADO DEL EJERCICIO	28.685
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(54.759)
Activos financieros disponibles para la venta	(75.677)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(76.953)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.276
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Diferencias de cambio	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Activos no corrientes en venta	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	(1.785)
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
Impuesto sobre beneficios	22.703
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(26.074)

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
(Miles de euros)

	Fondos Propios						Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios		
I. Saldo final al 31/12/2010	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(1.785)	28.685	-	26.900	(52.974)	(26.074)
Otras variaciones del patrimonio neto	2.134.500	-	441.614	-	(12.800)	2.563.314	32.704	2.596.018
Aumentos de capital	2.134.500	-	-	-	-	2.134.500	-	2.134.500
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	(12.800)	(12.800)	-	(12.800)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	441.614	-	-	441.614	32.704	474.318
III. Saldo final al 31/12/2011	2.134.500	-	439.829	28.685	(12.800)	2.590.214	(20.270)	2.569.944

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2011**
(Miles de euros)

	2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	708.008
Resultado del ejercicio	28.685
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	186.116
Amortización	32.059
Otros ajustes	154.057
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	791.351
Cartera de negociación	3.479
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Activos financieros disponibles para la venta	7.978
Inversiones crediticias	1.040.348
Otros activos de explotación	(260.454)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(298.782)
Cartera de negociación	(10.386)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(318.200)
Otros pasivos de explotación	29.804
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	638
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(593.396)
Pagos	(641.695)
Activos materiales	(6.340)
Activos intangibles	(2.423)
Participaciones	(116.567)
Otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	(516.365)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
Cobros	48.299
Activos materiales	23.241
Activos intangibles	-
Participaciones	2.483
Otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	22.575
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2011**
(Miles de euros)

	2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	369.468
Pagos	(12.800)
Dividendos	(12.800)
Pasivos subordinados	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-
Cobros	382.268
Emisión de instrumentos de capital propio	382.268
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	484.080
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	484.080
Pro-memoria:	
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo	
Caja	152.551
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	375.306
Otros activos financieros	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	43.777
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	484.080

Ibercaja Banco, S.A.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción

Ibercaja Banco, S.A.U. (en adelante Ibercaja Banco, el Banco, la Entidad o la Sociedad), es una entidad de crédito, íntegramente participada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), y constituida al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre Creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja - entidad matriz del Grupo Ibercaja- fue fundada por la Real y Excm. Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, y aprobada por Real Orden de 28 de enero de 1873. Inició sus actividades el día 28 de mayo de 1.876, y figura inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular con el número 51, folio 31, por Real Orden de 13 de Diciembre de 1930, y en el Registro Mercantil de Zaragoza tomo 1.194, folio 23, hoja número Z-4.862, inscripción 1ª.

Tras analizar los cambios acaecidos en nuestro sistema financiero desde 2010 - y, especialmente, de las modificaciones legislativas y medidas adoptadas para el reforzamiento del mismo- la Asamblea General de la Caja, en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2011, aprobó la creación de un nuevo banco, que gira en el tráfico jurídico y económico con la denominación de Ibercaja Banco, y al que traspasó la totalidad de los activos y pasivos destinados a su actividad financiera. Tras la segregación, la Caja mantiene su Obra Social y Cultural, el Monte de Piedad y el patrimonio histórico-artístico.

El ejercicio indirecto de la actividad no cambia la forma de actuar con clientes, empleados, proveedores y sociedad en general y se mantiene la denominación comercial, que continúa siendo Ibercaja. Se trata, en definitiva, de evolucionar para reforzar la competitividad en el panorama financiero español y potenciar su utilidad para la sociedad. Con estos principios y valores, nace Ibercaja Banco, una entidad de crédito a través de la que la Caja realiza su actividad financiera de modo indirecto a partir del 1 de octubre de 2011.

Ibercaja Banco, tiene su domicilio social en Plaza de Basilio Paraíso nº 2, y figura inscrito en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3865, libro 0, folio 1, hoja Z-52186, inscripción 1ª, y en el Registro Especial del Banco de España con el número 2085. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.ibercaja.es, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública.

Tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general que le estén permitidas por la legislación vigente en cada momento, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares.

Como entidades de crédito, la Caja e Ibercaja Banco están supervisadas por el Banco de España y adicionalmente Ibercaja Banco por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De acuerdo con las normas contables aplicables a las operaciones de fusión y escisión entre entidades pertenecientes a un mismo grupo, los efectos contables de la segregación se han retrotraído al 1 de enero de 2011.

Asimismo, de acuerdo a las citadas normas, el valor contable por el que se registran en el Banco los elementos patrimoniales segregados es el valor por el que dichos elementos están registrados en las cuentas anuales consolidadas de la Caja al 31 de diciembre de 2010.

De esta manera, el patrimonio neto del Banco al 1 de enero de 2011 (2.610.792 miles de euros) es superior en 237.573 miles de euros al patrimonio neto segregado valorado conforme a los importes reflejados en las cuentas anuales individuales de Ibercaja al 31 de diciembre de 2010.

A continuación se adjunta el balance que contiene los elementos patrimoniales segregados, con fecha de efectos contables 1 de enero de 2011:

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

BALANCE AL 01 DE ENERO DE 2011
(Miles de euros)

ACTIVO	01.01.11	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	01.01.11
Caja y depósitos en bancos centrales	377.020	Cartera de negociación	34.791
		Derivados de negociación	34.791
Cartera de negociación	42.756	Pasivos financieros a coste amortizado	39.436.235
Valores representativos de deuda	1.562	Depósitos de entidades de crédito	2.071.572
Derivados de negociación	41.194	Depósitos de la clientela	33.456.488
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	Débitos representados por valores negociables	2.810.479
Activos financieros disponibles para la venta	3.502.706	Pasivos subordinados	776.205
Valores representativos de deuda	2.954.973	Otros pasivos financieros	321.491
Instrumentos de capital	547.733		
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.388.050	Derivados de cobertura	159.625
Inversiones crediticias	34.967.649	Provisiones	242.038
Depósitos en entidades de crédito	1.221.168	Fondos para pensiones y obligaciones similares	126.262
Crédito a la clientela	33.620.632	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	14.836
Valores representativos de deuda	125.849	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	9.829
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	6.223.365	Otras provisiones	91.111
Cartera de inversión a vencimiento	1.718.374	Pasivos fiscales	99.818
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.656.563	Corrientes	-
Derivados de cobertura	462.174	Diferidos	99.818
Activos no corrientes en venta	72.243	Fondo de la obra social	-
Participaciones	610.021	Resto de pasivos	54.049
Entidades asociadas	149.793	TOTAL PASIVO	40.026.556
Entidades multigrupo	44.016		
Entidades del Grupo	416.212	Fondos propios	2.578.087
Contratos de seguros vinculados a pensiones	122.609	Capital	-
Activo material	506.481	Reservas	2.578.087
Inmovilizado material	449.187	Resultado del ejercicio	-
Inversiones inmobiliarias	57.294		
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	Ajustes por valoración	32.705
Activo intangible	25.088	Activos financieros disponibles para la venta	32.705
Otro activo intangible	25.088	Resto	-
Activos fiscales	219.464		
Corrientes	69.215		
Diferidos	150.249		
Resto de activos	10.763	TOTAL PATRIMONIO NETO	2.610.792
TOTAL ACTIVO	42.637.348	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	42.637.348
Pro-memoria			
Riesgos contingentes	659.590		
Compromisos contingentes	3.124.940		

Como contrapartida de los activos y pasivos recibidos en la segregación, Ibercaja Banco registró a 1 de enero las siguientes partidas en su patrimonio neto:

	01/01/2011
	Miles de euros
Reservas	2.578.087
Reservas de revalorización (1)	181.305
Resto de reservas	2.396.782
Fondos propios	2.578.087
Ajustes por valoración	32.705
Total patrimonio neto	2.610.792

(1) Relacionadas con los activos inmobiliarios que fueron objeto de revalorización en la primera aplicación de la Circular 4/2004.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Ibercaja Banco (en adelante, el "Grupo"). Consecuentemente, la Sociedad ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ibercaja Banco que incluyen también las participaciones en entidades multigrupo y asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, muestran un resultado consolidado del ejercicio atribuido al Grupo de 54.270 miles de euros, unos fondos propios consolidados de 2.670.667 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 2.667.001 miles de euros, las cuales se someten igualmente a auditoría independiente.

El Grupo Ibercaja Banco pertenece al Grupo Ibercaja, cuya entidad dominante es Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), que también formula cuentas anuales individuales y consolidadas.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 30 de marzo de 2012, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que las mismas serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (en adelante, "Circular 4/2004").

La Circular 4/2004 sobre "Normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de Entidades de Crédito", tiene por objeto adecuar el régimen contable de dichas entidades al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de hacer dicha Circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en que se basan.

Las cuentas anuales han sido elaboradas teniendo en consideración los principios, normas contables y criterios de valoración aplicables de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales.

1.3 Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2011 se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8, 9 y 12 a 14),
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.12 y 34.2),
- la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 14 y 15),
- la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos, y
- el valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 23).

Las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 sobre los hechos analizados; no obstante, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Información referida al ejercicio anterior 2010

Dado que el Banco se ha constituido en este ejercicio, como consecuencia del proceso descrito en la Nota 1.1, no se ha de reflejar información referida al ejercicio 2010, de acuerdo con la respuesta a la consulta que ha publicado el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su Boletín número 84 (Consulta 14).

1.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2011 ni en ningún momento durante el mismo, la Sociedad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por la Sociedad que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de dichas entidades:

Entidad	% de Participación 2011
Ibercaja Leasing y financiación, S.A.	99,80%
Sociedad Española de Banca de Negocios, S.A.	20,00%
Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C.	6,75%

1.7 Requerimientos y gestión del capital

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la “Circular 3/2008”) y sus posteriores modificaciones, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado sobre este particular.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.

En cuanto al Pilar II, la citada Circular establece la obligación de realizar un informe de auto-evaluación de capital cuyo objetivo es el asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades de crédito y los recursos propios que efectivamente mantienen, así como fijar el objetivo de recursos propios y realizar la planificación del capital a medio plazo.

Por último en el Pilar III la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado “Información con relevancia prudencial”, que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

Adicionalmente, el Real Decreto Ley 2/2011, de 18 de febrero, sobre Reforzamiento del Sistema Financiero requiere que las entidades de crédito cuenten con un coeficiente mínimo de capital principal del 8% (obtenido como el cociente entre los recursos propios de mayor calidad, con ciertas deducciones, y los activos ponderados por riesgo). Este coeficiente deberá ser del 10% si la entidad no cuenta con inversores privados en su capital por un importe superior al 20% o si mantiene una dependencia de la financiación mayorista superior al 20%.

1.7.2 Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo Ibercaja Banco cumple holgadamente con el coeficiente mínimo de solvencia (Pilar I de Basilea) exigido por la normativa vigente (8%) y alcanza el 14,18%. Asimismo, el capital principal al 31 de diciembre de 2011 es del 10,88%, el cual se encuentra por encima del mínimo exigido aplicable al Grupo (8%).

El Grupo Ibercaja, al que pertenece la Entidad, presenta un coeficiente de solvencia y un coeficiente de capital principal de 14,40% y 10,91% respectivamente.

En su reunión del 12 de septiembre de 2010, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (Basilea III). El Acuerdo de Basilea III comenzará a aplicarse el 1 de enero de 2013. Con anterioridad a esta fecha, los países deberán trasponer el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones. La Dirección del Grupo ha analizado las principales modificaciones que introducirá este acuerdo y ha comenzado a planificar y gestionar las consecuencias que se derivan de las novedades incluidas por el mismo a efectos de requerimientos de recursos propios.

1.7.3 Gestión del capital

El objetivo del Pilar II de Basilea es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos del Grupo y los recursos propios que efectivamente mantiene. Para ello, el Grupo lleva a cabo un proceso recurrente que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Solvencia,

- aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos,
- determina el capital necesario para cubrirlos: de manera adicional a los recursos propios mínimos mantiene un nivel acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno y auditoría interna de los que dispone y a su plan estratégico de negocio,
- planifica el capital a medio plazo,
- establece el objetivo de recursos propios.

La Sociedad fija un objetivo de capital que le permita mantener de forma permanente una holgura adecuada sobre las necesidades legales de Pilar I, asegurando la correcta relación entre su perfil de riesgo y sus recursos propios.

En la cuantificación de las necesidades de capital interno, el Grupo ha aplicado los siguientes procedimientos relacionados con cada uno de sus riesgos:

- Riesgo de crédito: Se ha aplicado el método estándar establecido en la Circular de Solvencia.
- Riesgo de concentración de crédito: Se ha aplicado la opción simplificada, calculando los índices de concentración sectorial e individual establecidos por Banco de España.
- Riesgo operacional: Se ha aplicado el método estándar.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance: Se ha aplicado la opción simplificada.
- Riesgo de liquidez: El Grupo no estima necesidades de capital asociadas a este riesgo, una vez analizada la política de liquidez, los sistemas de control y los planes de contingencia.
- Otros riesgos: Las necesidades de capital asociadas a riesgos distintos de los anteriores se han estimado en un 5% de los requerimientos de recursos propios totales del Grupo según lo dispuesto en la Circular de Solvencia.

El capital total necesario del Grupo se ha estimado mediante la agregación de las necesidades de capital asociadas a cada riesgo.

Para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras del Grupo, se han realizado proyecciones de fuentes y consumos de capital derivados de la evolución de la actividad y de los resultados esperados con un horizonte temporal de tres años.

Asimismo, el Grupo lleva a cabo estimaciones en escenarios de estrés, tales como:

- deterioro general derivado de una caída importante de la actividad económica,
- deterioro específico de sectores de la actividad económica que afecten al negocio del Grupo,
- situaciones de volatilidad y tensión en los mercados de dinero y de otros productos financieros,
- caídas significativas de las bolsas de valores,
- escenarios de crisis de liquidez.

1.7.4 Información con relevancia prudencial

Para dar cumplimiento a las obligaciones de información al mercado, el Consejo de Administración aprobó la política de divulgación de la información con relevancia prudencial (Pilar III de Basilea), de modo que el Grupo Ibercaja, al tiempo de la publicación y aprobación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, hará pública dicha información en su página web.

1.8 Fondo de Garantía de Depósitos

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

Con fecha 15 de octubre de 2011, entró en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En su artículo 2 se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad ha quedado integrada en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Circular 3/2011, de 30 de junio, establece la obligatoriedad de realizar contribuciones adicionales con carácter trimestral para aquellas entidades adscritas que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Tal contribución derivaría de la ponderación en un 500% de los depósitos concertados o liquidados que excedan dichos tipos.

Con fecha 2 de diciembre de 2011 ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 19/2011, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011, que establece que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementará hasta el 2 por mil de la base de cálculo. El mencionado Real Decreto es de aplicación a las aportaciones que se desembolsen a partir de su entrada en vigor. En el ejercicio 2011, el importe de las aportaciones ha estado fijado en el 1 por mil.

En el ejercicio 2011, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió en Ibercaja Banco a 23.988 miles de euros que se han registrado en el epígrafe "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

1.9 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2011, así como a lo largo del ejercicio 2011, la Sociedad cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable.

En cumplimiento de las obligaciones legales establecidas por el Banco Central Europeo, la media diaria de las reservas mínimas a mantener al 31 de diciembre de 2011 asciende a 423.063 miles de euros. El importe del efectivo que la Entidad mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 376.344 miles de euros al 31 de diciembre de 2011.

En enero de 2012 ha entrado en vigor la modificación de la normativa aplicable a las reservas mínimas, de manera que el coeficiente de reserva exigido pasará del 2% al 1%.

1.10 Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, y la Circular de Banco de España 3/2010, de 29 de junio, el Consejo de Administración ha aprobado el "Manual de políticas y procedimientos de gestión del riesgo de la inversión crediticia" desarrollado por la Entidad para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, el cual en particular incluye criterios sobre los siguientes extremos:

- La relación entre importe del préstamo y el valor de tasación (conforme a la OM ECO/805/2003) del inmueble hipotecado, así como la selección de entidades de valoración autorizadas por el Banco de España.
- La relación entre la deuda y la capacidad de generar ingresos del prestatario, la verificación de la información facilitada por el mismo y su solvencia, así como la existencia de otras garantías adicionales.
- El equilibrio entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

La Junta General de Ibercaja Banco, S.A.U. tiene competencia para emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija facultando al Consejo de Administración para la emisión de cualquier tipo de empréstitos por un importe máximo, que incluye los títulos del mercado hipotecario.

Los títulos hipotecarios se emiten de conformidad con la legislación española, que regula el Mercado Hipotecario y el Mercado de Valores. La normativa establece que el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no puede superar el 80 por 100 de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera elegible; al 31 de diciembre de 2011 este ratio era del 45,45% en Ibercaja.

Las cédulas hipotecarias son valores especialmente garantizados por el emisor en las que la totalidad de la cartera de préstamos hipotecarios constituidos a su favor garantiza el cumplimiento de sus compromisos de pago.

El grado de sobrecolateralización o de respaldo de las cédulas hipotecarias es al 31 de diciembre de 2011 del 220%.

A dicha fecha, el 99% de las operaciones de la cartera hipotecaria se ha formalizado mediante préstamos; de éstos el 85% tiene una periodicidad mensual en el cobro de cuotas. Las operaciones formalizadas a tipo de interés variable son el 98% del total y de éstas el 88% está referenciado al Euribor.

A continuación se adjunta la siguiente información sobre el mercado hipotecario:

- Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias. Importe total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (con independencia de su nivel de LTV e incluyendo las titulizaciones dadas de baja del balance):

	Miles de euros
	Valor nominal
	2011
Total préstamos	28.487.017
Participaciones hipotecarias emitidas	2.819.899
De los que: préstamos mantenidos en balance	2.684.151
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	3.133.467
De los que: préstamos mantenidos en balance	3.078.887
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	22.533.651
Préstamos no elegibles	6.888.731
Cumplen requisitos para ser elegibles, excepto límite del art. 5.1 del RD 716/2009	5.868.259
Resto	1.020.472
Préstamos elegibles	15.644.920
Importes no computables	13.728
Importes computables	15.631.192
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	15.631.192

En la Nota 3.1.4 se indica el valor contable de los préstamos con garantía hipotecaria y su conciliación con la información del mercado hipotecario.

- Información sobre los préstamos y créditos hipotecarios elegibles:

	Miles de euros					
	2011					
	Riesgo sobre la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (loan to value)					
	Inferior al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias						15.644.920
Sobre vivienda	2.493.604	4.371.050		7.639.669	12.947	14.517.270
Sobre el resto de bienes	389.634	629.812	108.204			1.127.650

- Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias. Importe desglosado de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización:

	Miles de euros	
	2011	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Total	22.533.651	15.644.920
Origen de las operaciones	22.533.651	15.644.920
Originados por la entidad	21.759.714	14.894.917
Subrogadas de otras entidades	773.937	750.003
Moneda	22.533.651	15.644.920
Euro	22.528.280	15.644.920
Resto de monedas	5.371	-
Situación en el pago	22.533.651	15.644.920
Normalidad de pago	21.635.945	15.484.067
Otras situaciones	897.706	160.853
Vencimiento medio residual	22.533.651	15.644.920
Hasta diez años	3.153.258	1.049.196
Más de diez años y hasta veinte años	4.671.817	3.429.487
Más de veinte años y hasta treinta años	9.736.189	7.519.592
Más de treinta años	4.972.387	3.646.645
Tipo de interés	22.533.651	15.644.920
Fijo	120.055	46.303
Variable	21.137.369	14.821.010
Mixto	1.276.227	777.607
Titulares	22.533.651	15.644.920
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	6.468.627	2.766.957
<i>Del que: promociones inmobiliarias</i>	<i>4.157.639</i>	<i>1.776.809</i>
Resto de personas físicas e Institución sin ánimo de lucro al servicio de los hogares	16.065.024	12.877.963
Tipo de garantía	22.533.651	15.644.920
Activos/edificios terminados	19.124.373	14.795.723
Residenciales	18.326.913	14.308.910
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>1.710.245</i>	<i>1.600.887</i>
Comerciales	493.553	293.581
Restantes	303.907	193.232
Activos/edificios en construcción	1.494.605	531.342
Residenciales	981.824	278.442
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>142.685</i>	<i>62.450</i>
Comerciales	5.077	1.860
Restantes	507.704	251.040
Terrenos	1.914.673	317.855
Urbanizados	1.439.328	51.111
Resto	475.345	266.744

- Valor nominal de cédulas emitidas por la Entidad:

	Miles de euros
	Valor nominal
	2011
Cédulas hipotecarias (Notas 17.3 y 17.4)	7.105.000
Cédulas hipotecarias singulares	4.700.000
Cédulas hipotecarias octubre 2009	225.000
Cédulas hipotecarias noviembre 2009	500.000
Cédulas hipotecarias enero 2010	50.000
Cédulas hipotecarias abril 2010	500.000
Cédulas hipotecarias abril-II 2010	100.000
Cédulas hipotecarias marzo 2011	30.000
Cédulas hipotecarias diciembre 2011	1.000.000

- Información sobre el vencimiento residual de títulos del mercado hipotecario:

	Miles de euros	
	2011	
	Importe	Vto. Residual medio
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas	7.105.000	-
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	<i>1.000.000</i>	-
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	-
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	2.405.000	-
Vencimiento residual hasta un año	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	275.000	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	500.000	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	530.000	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	1.100.000	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-
Depósitos	4.700.000	-
Vencimiento residual hasta un año	750.000	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	448.387	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	319.512	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	828.205	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	1.648.767	-
Vencimiento residual mayor de diez años	705.129	-
Participaciones hipotecarias emitidas	2.684.151	132
Resto de emisiones	2.684.151	132
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	3.078.887	165
Resto de emisiones	3.078.887	165

Ninguna de las emisiones ha sido realizada mediante oferta pública y todas se denominan en euros. La Entidad no emite bonos hipotecarios y tampoco dispone de activos de sustitución afectos a los mismos.

- Información relativa a los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles):

	Miles de euros	
	2011	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial	15.653.478	7.181.610
Bajas en el periodo	939.605	1.089.008
Cancelaciones a vencimiento	10.241	38.736
Cancelaciones anticipadas	147.482	65.325
Subrogaciones por otras entidades	4.957	755
Resto	776.925	984.192
Altas en el periodo	931.047	796.129
Originadas por la entidad	927.691	794.967
Subrogaciones de otras entidades	3.356	1.162
Saldo final	15.644.920	6.888.731

- Información relativa a los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias. Saldos disponibles:

	Miles de euros
	2011
Total	243.131
– Potencialmente elegibles	114.793
– No elegibles	128.338

1.11 Hechos posteriores

Con fecha 4 de febrero de 2012, se ha publicado el Real Decreto Ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero, que persigue mejorar la confianza, credibilidad y fortaleza del sector y facilitar la financiación del crecimiento económico y la creación de empleo. El mencionado Real Decreto Ley establece nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales, centrados en la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria tanto las financiaciones como los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda.

Con carácter general las entidades deben cumplir con lo previsto en la nueva normativa antes del 31 de diciembre de 2012, si bien aquellas que lleven a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 dispondrán de un plazo de doce meses desde la autorización de la operación de integración para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos.

Con fecha 8 de febrero de 2012 Ibercaja Banco, S.A.U. ha comunicado un hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que expone que las provisiones a constituir por Ibercaja Banco S.A.U. para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos exigidos para la cobertura de las financiaciones y activos adjudicados relacionadas con el sector inmobiliario ascenderían a 467 millones de euros netos de impuestos, y el importe estimado de nuevos requerimientos de capital a 317 millones de euros, quedando dichas cifras sujetas a los cambios que puedan derivar del correspondiente desarrollo reglamentario del Real Decreto Ley 2/2012.

Tal y como se menciona en el hecho relevante comunicado, Ibercaja Banco, S.A.U. prevé absorber el impacto de los saneamientos y capital adicional durante el ejercicio 2012, mediante la generación de resultados y el excedente de recursos propios, ya que a cierre de 2011 su ratio de capital principal se sitúa en el 10,88%, por encima del 8% requerido legalmente a la Entidad.

Adicionalmente, con fecha 29 de febrero de 2012 la Entidad ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que los Consejos de Administración de Ibercaja Banco, S.A.U. y de Banco Grupo Cajatres, S.A. han acordado, en sesiones celebradas en dicha fecha, iniciar los trámites para acometer un proceso de integración, en el marco de las reformas legislativas que se están produciendo para el reforzamiento del sistema financiero.

La operación de integración se realizará por Ibercaja Banco, S.A.U. mediante un proceso de fusión por absorción y permitirá a la entidad resultante –en la que los socios de Banco Grupo Cajatres, S.A. ostentarán la propiedad del 20 % del capital, en la proporción en la que actualmente participan en dicha entidad de crédito- mantener unos sólidos fundamentos financieros en la actual situación del entorno económico e incrementar su capacidad generadora de ingresos para continuar desarrollando los que históricamente han sido los objetivos básicos de sus accionistas.

1.12 Cambios en los criterios y estimaciones contables

No se han producido cambios significativos en los criterios y estimaciones contables durante el ejercicio actual.

1.13 Calificaciones crediticias otorgadas

Entidad	Fecha	Corto plazo	Largo plazo	Perspectiva
	2011	2011	2011	2011
Standard&Poors	Diciembre	A-2	BBB+	En revisión
Moody's	Diciembre	P-2	Baa1	En revisión

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran “entidades del grupo” aquellas sobre las que la entidad tiene capacidad para ejercer control, que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en “entidades del grupo” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – entidades del grupo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 13.1 y en los Anexos I y II de esta memoria se facilita información sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades, así como de las adquisiciones y enajenaciones más significativas de las mismas que han tenido lugar en el ejercicio 2011.

2.1.2 Entidades multigrupo

Se consideran “entidades multigrupo” aquellas que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Las participaciones en “entidades multigrupo” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – Entidades multigrupo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 13.2 y en los Anexos I y II de esta memoria se facilita información sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades, así como de las adquisiciones y enajenaciones más significativas de las mismas que han tenido lugar en el ejercicio 2011.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sobre las que la Institución tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la misma ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en “entidades asociadas” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones - Entidades asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 13.3 y en los Anexos I y II de esta memoria se facilita información sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades, así como de las adquisiciones y enajenaciones más significativas de las mismas que han tenido lugar en el ejercicio 2011.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran en la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales se registran en la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite su control (Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Sociedad.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido por los reembolsos de principal y de intereses y, según el caso, por la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros:
 - **Activos financieros incluidos en la cartera de negociación:** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura ni, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.

- **Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004.
- **Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 para contabilizarse de manera separada y no es posible determinar con fiabilidad el valor del derivado implícito que contienen.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos (o cargas) devengados del instrumento financiero se registrarán en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo. El resto de variaciones producidas en dicho valor razonable se registra con contrapartida en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y que se liquidan mediante entrega de los mismos, se valoran por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocian en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, desde su adquisición y en cualquier fecha posterior, con la positiva intención y la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento. Hay capacidad financiera cuando se tienen recursos disponibles para financiar las inversiones hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no negociados en un mercado activo, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo, las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta su vencimiento.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En términos generales, es intención de la Sociedad mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean dependientes, entidades multigrupo o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Sociedad en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se traslada a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” o en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” cuando se trate de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas.

Una inversión en instrumentos de capital se considera estratégica cuando se ha realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, de acuerdo a las situaciones previstas en la normativa vigente.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no pertenecen a ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

2.3 Coberturas contables

La Sociedad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio de moneda extranjera cuando las operaciones realizadas cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004.

La Sociedad designa una operación como de cobertura desde el momento inicial. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifican los instrumentos cubiertos y los de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Sociedad para valorar su eficacia a lo largo de toda la duración.

La Sociedad sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces a lo largo de toda su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante su plazo previsto de duración las variaciones que se produzcan en el valor razonable atribuidas al riesgo cubierto son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, la Sociedad analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación, se puede esperar prospectivamente que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de los mismos, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputarán a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

Contravalor en miles de euros		
2011		
	Activos	Pasivos / Patrimonio Neto
Desglose por tipo de cartera	90.258	69.503
Activos/Pasivos financieros a valor razonable		
• con cambios en patrimonio	47.945	(3.912)
• Inversiones crediticias/Pasivos a coste amortizado	42.106	72.309
• Resto	207	1.106
• Desglose por tipo de moneda	90.258	69.503
• Dólares USA	46.301	30.946
• Libras esterlinas	13.825	13.484
• Francos suizos	24.075	19.443
• Yenes japoneses	3.693	3.543
• Resto	2.364	2.087

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de emisión de información financiera.

Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el mismo.

2.4.3 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Sociedad se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultados de las operaciones financieras (neto)" sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance, hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en instrumentos de capital en moneda extranjera cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

No existe ningún importe registrado en el citado epígrafe al 31 de diciembre de 2011 ya que los instrumentos de capital en moneda extranjera se han cubierto del riesgo de tipo de cambio mediante coberturas de valor razonable utilizando depósitos interbancarios como instrumentos de cobertura, lo que permite registrar en resultados los cambios de valor debidos a variaciones en el tipo de cambio.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que se declare el derecho a percibirlos por la Sociedad.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación
- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
 - Si la Sociedad no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Sociedad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, los activos financieros transferidos antes del 1 de enero de 2004 se han dado de baja de balance con independencia de las condiciones del traspaso de riesgos y beneficios, de acuerdo con el apartado 12 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004.

En la Nota 24.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor en la Sociedad al cierre del ejercicio.

2.8 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y consecuentemente se corrige su valor en libros cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (préstamos, créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones consideradas por la Sociedad como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que dan lugar a un análisis de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el apartado 59 de la NIC 39 y en particular, para los instrumentos de deuda, los indicados en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones se encuentran las siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- c) cuando la Sociedad, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable a la Sociedad;
- d) cuando se considera probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionada con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por la Sociedad, o
- f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de un grupo homogéneo de prestatarios que por ejemplo tenga un número creciente de retrasos en los pagos o presente una estructura financiera inadecuada, o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en un grupo de activos o cambios adversos en las condiciones de un sector que afecten a un colectivo de prestatarios.
- g) para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte de la Sociedad el análisis de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando aquél tiene algún importe vencido por principal; intereses con más de 3 meses de antigüedad y que no haya sido dado de baja del balance consolidado por haberse considerado fallido.

También se considera dudoso por razón de la morosidad del cliente el importe de todas las operaciones del mismo, salvo los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente cuyo pago por parte de la Entidad sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como el patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiaciones adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago, existencia de saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya reclamado judicialmente su reembolso, operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, operaciones de arrendamiento en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, clientes declarados o que se espere que se van a declarar en concurso de acreedores, clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre los que, aun no alcanzando los porcentajes antes indicados para considerar la totalidad de sus operaciones como dudosas, se concluya que existen dudas razonables del reembolso de sus deudas, riesgos contingentes en los que los avalados se encuentren en situación de concurso de acreedores, etc.

Adicionalmente a los riesgos que son considerados como dudosos, el Grupo considera como “subestándar” por razón de riesgo de cliente aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para considerarlos como dudosos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, en su conjunto presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad. Se incluyen en esta categoría, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades, tales como los pertenecientes a una misma área geográfica inferior al país o los pertenecientes a un mismo sector económico y que por sus características pudiesen estar experimentando dificultades.

La corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo la Sociedad para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Sociedad para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.8.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Posteriormente, los flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que tienen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro:

- Cuando se evidencia un deterioro en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o

- por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector y área geográfica de actividad del deudor, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: La Sociedad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y se aplica para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) de acuerdo a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas se reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que por tanto no haya sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español.

2.8.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

2.8.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “instrumentos de deuda” (según se explica en la Nota 2.8.2), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta”.

Para instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por la Sociedad para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas de la Sociedad son, una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. La Sociedad considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas.

En este sentido, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de 40% de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

Al 31 de diciembre de 2011 no existían valores que, cumpliendo simultáneamente el rango porcentual y temporal anteriormente mencionado, no estuviesen deteriorados.

2.8.4 Instrumentos de capital valorados a coste

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales no tienen la consideración de “Instrumentos financieros”, se realizan por parte de la Sociedad de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.8.1 anterior.

2.9 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que la Sociedad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

En el momento de su registro inicial, la Sociedad contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Estos importes son amortizados linealmente durante la duración de los contratos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular o instrumentación, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotación a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas que se encuentran registradas en el epígrafe “Periodificaciones” del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.10 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.10.1 Arrendamientos financieros

No existen arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2011.

2.10.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien son del arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe “Otros productos de explotación”.

Cuando la Sociedad actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Otros gastos generales de administración”.

2.11 Patrimonios gestionados

Los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 24.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados al cierre del ejercicio.

2.12 Gastos de personal

2.12.1 Retribuciones post-empleo, fallecimiento e invalidez

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida” cuando la Sociedad realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar aportaciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “Compromisos de prestación definida”.

La segregación de la actividad financiera por parte de Ibercaja a Ibercaja Banco, S.A.U. que se describe en la Nota 1.1 no ha supuesto la modificación de los derechos preexistentes para los empleados.

En este sentido, de acuerdo con el convenio colectivo vigente, las Cajas de Ahorros están obligadas a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a sus empleados y derechohabientes en los casos de jubilación, invalidez y fallecimiento. Para la exteriorización de estos compromisos la Caja promovió la creación del Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja al amparo de la Ley 8/1987 que diferenciaba un colectivo de empleados con compromisos de prestación definida para todas las contingencias y otro colectivo con compromisos de aportación definida para la contingencia de jubilación y derivadas y de prestación definida para las de invalidez y fallecimiento en actividad.

Ibercaja Banco, de acuerdo con lo previsto en la normativa laboral vigente, asume sus compromisos, en relación con los empleados transferidos.

Al 31 de diciembre de 2011 los compromisos no comprendidos en el citado Plan de Pensiones están cubiertos por fondos internos registrados contablemente en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" y por distintas pólizas de seguros (básicamente con Ibercaja Vida, S.A.).

La Sociedad registra en el epígrafe del pasivo "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Sociedad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Sociedad,
- sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y
- no pueden retornar a la Sociedad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Sociedad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Sociedad.

Adicionalmente la Sociedad registra, en el epígrafe "Contratos de seguros vinculado a pensiones" en el activo del balance, el valor de la provisión matemática de las pólizas de seguros contratadas con Ibercaja Vida, S.A. que no cumplen las condiciones para ser "activos afectos al plan" pero que al margen de la clasificación contable son tratadas como tales.

Se consideran "Ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Sociedad registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen directamente contra reservas, a través del estado de ingresos y gastos reconocidos.

La estimación de las diferencias referidas al Plan de pensiones y a las Pólizas de seguro anteriormente mencionadas al 31 de diciembre de 2011 por desviaciones actuariales producidas se registran en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares".

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiéndose como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe "Gastos de personal".
- El coste por intereses, entendiéndose como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas".

Los compromisos asumidos por la Sociedad para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Ibercaja Vida, S.A. El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2011 se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias por una cantidad igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengado en cada ejercicio.

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo: Prejubilaciones

En ejercicios anteriores la Sociedad ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en el ejercicio 2011 existen fondos constituidos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todos los costes por servicios pasados se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Los importes correspondientes a estos conceptos al cierre del ejercicio 2011 ascendían a 1.407 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" a dicha fecha (Nota 34).

2.12.3 Indemnizaciones por cese

La Sociedad está obligada a registrar en la cuenta de resultados las indemnizaciones a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada y las indemnizaciones acordadas con Directivos si la Sociedad interrumpiera su vinculación con los mismos. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.12.4 Otros beneficios sociales

La Sociedad tiene el compromiso de entregar a los empleados ciertos bienes y servicios, total o parcialmente subvencionados, conforme a lo establecido en el convenio colectivo y los Acuerdos Sociales o de Empresa. Los beneficios sociales más relevantes son facilidades crediticias.

En general, los empleados con contrato indefinido en activo y una vez superado el periodo de prueba, tienen derecho a solicitar préstamos o créditos, cuyo límite se calcula sobre el salario anual.

- Préstamo de vivienda habitual: el importe máximo a financiar será el valor de la vivienda más los gastos inherentes a la adquisición con el límite de 5 anualidades (con un mínimo de 200 miles de euros). La duración máxima es de 35 años y el tipo de interés aplicable es el 60% del euribor a un año.
- Préstamo de atenciones varias: el importe máximo a financiar será el 25% de la retribución salarial anual (con un mínimo de 30 miles de euros). La duración máxima es de 10 años y el tipo de interés a aplicar es el euribor a un año.
- Anticipo de nómina: para atender necesidades perentorias plenamente justificadas se podrá solicitar hasta nueve mensualidades sin interés que se amortizarán mediante la entrega mensual del 10% de los haberes brutos.

2.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 22).

Existe una diferencia temporaria si se presenta una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración y se considera deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros. En la Nota 22 se detallan los activos registrados por estos conceptos.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que, respectivamente, se prevén recuperables de la administración o pagaderos a la misma en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que, respectivamente, se espera recuperar de la administración o pagar a la misma en ejercicios futuros.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.14 Activos materiales

2.14.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio comprende aquellos activos que la Sociedad tiene para su uso actual o futuro o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Sociedad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- su correspondiente amortización acumulada, y
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe "Amortización - Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo material, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	50 a 100
Mobiliario	6 a 12,5
Instalaciones	5 a 16,6
Equipos informáticos y sus instalaciones	4 a 8

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, se registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.



2.14.2 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe “Activo material - Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo” del balance recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Sociedad en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

2.14.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo material - Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Sociedad. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, y como mínimo las establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.

2.15 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Sociedad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Sociedad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos y no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Sociedad revisa sus vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas. La Sociedad no ha identificado activos de estas características.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización - Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, en su caso, de las recuperaciones de las mismas registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

2.16 Activos no corrientes en venta

El epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance recoge las partidas cuyo valor en libros se pretende recuperar fundamentalmente a través de su enajenación, siendo su venta altamente probable, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que se haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados, que se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversión inmobiliaria o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Sociedad. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Posteriormente, en el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe referido anteriormente de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.17 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Sociedad, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 (Nota 24.1).

Las provisiones, que se cuantifican con la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las justifica y son reestimadas si existe nueva información o al menos anualmente, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe “Dotaciones a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.18 Estados de ingresos y gastos reconocidos

En el “Estado de ingresos y gastos reconocidos” se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.

- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en ella, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del Estado.

2.19 Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En el "Estado total de cambios en el patrimonio neto" se presentan todos los cambios del patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en los siguientes conceptos:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.20 Estados de flujos de efectivo

En el “Estado de flujos de efectivo”, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a la vista.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito. Las actividades realizadas con instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, tales como los activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Sociedad, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” del balance (Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes “Caja y depósitos en bancos centrales” (los saldos deudores) y “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales” (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance (Notas 6 y 17.1).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito” del balance (Nota 9.2). Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito” del pasivo del balance (Nota 17.2).

3. Gestión del Riesgo

Los fundamentos sobre los que se asienta la gestión de riesgos en la Sociedad son la solvencia, la liquidez y la calidad crediticia de los activos.

Por su nivel de exposición, el riesgo de crédito es el de más relevancia en el perfil de riesgos de la Entidad, si bien se gestionan riesgos como el de contraparte, concentración, mercado, liquidez, tipo de interés, operacional, reputacional, etc.

El Grupo cuenta con una estructura organizativa adecuada para la gestión del riesgo, en la que las funciones de identificación, medición, seguimiento, gestión y control se encuentran claramente distribuidas en diferentes órganos y unidades, que desempeñan sus funciones de manera independiente pero coordinada, en los ámbitos de:

- Gobierno Corporativo: Los órganos de gobierno establecen las directrices respecto a las políticas de inversión y riesgo que serán desarrolladas y aplicadas por el resto de la organización en el desempeño de sus funciones, tanto en el caso de la Entidad como en el de las restantes sociedades que se integran en el Grupo.

- **Estrategia y perfil de riesgos:** Para establecer las mencionadas directrices, los órganos de gobierno reciben soporte informativo y técnico de Comités y Direcciones especializados. En particular, el Comité Global de Riesgos define y efectúa el seguimiento de la estrategia y las políticas de riesgo del Grupo.
- **Gestión del Riesgo:** Las decisiones de gestión del riesgo son adoptadas por diferentes órganos y unidades del Grupo en el ejercicio de sus funciones específicas.
- **Control del Riesgo:** La función de control del riesgo corresponde a la Dirección de Auditoría Interna y Control, que la ejerce con independencia de la gestión.

La estructura organizativa de gobierno y gestión del riesgo en el Grupo es proporcional a la complejidad del negocio y garantiza la aplicación homogénea de políticas y procedimientos en la Entidad y en todas las sociedades integradas en su Grupo.

Los principios que ordenan la gestión de riesgos en la Entidad son: gestión integral, calidad, diversificación, independencia, continuidad, delegación y colegiación, vinculación en modelos de decisión, homogeneidad, control, mejora continua de procesos y transparencia.

La gestión de riesgos de la Entidad persigue los siguientes objetivos:

- Evaluar los riesgos clave para el negocio en función de su relevancia y probabilidad de ocurrencia, cuantificándolos con la mayor precisión y nivel de detalle.
- Integrar la medición de riesgo en los procesos y circuitos operativos y de decisión (establecimiento de límites y políticas, admisión de operaciones, seguimiento, recuperación...) y analíticos (cálculo y análisis de rentabilidad ajustada a riesgo de clientes, segmentos, productos, centros de responsabilidad y líneas de negocio).
- Incrementar la eficiencia en los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo, a través de la utilización de herramientas estadísticas y de sistemas de información adecuados, que facilitan la toma de decisiones.
- Asegurar la integridad y la calidad de la información del riesgo, lo que se traduce en mejoras en los sistemas de información interna y externa y en la comunicación a todos los niveles implicados en la gestión del riesgo.
- Establecer un entorno de seguimiento sistemático de los modelos y herramientas que permita mantener su poder predictivo.

Como consecuencia del actual entorno económico, la gestión global de riesgos del Grupo se centra en aspectos de mejora interna que permitan una gestión eficaz de las situaciones de impago y la prevención de nuevos deterioros tanto en la actual cartera como en las nuevas operaciones de riesgo de crédito, en la gestión activa de la liquidez desde todos los ámbitos del negocio y, en definitiva, en el mantenimiento de la solvencia en niveles elevados.

3.1 Exposición al riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

3.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Institución, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad/riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidas.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de crédito, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias” a propuesta del Comité Global de Riesgos. Este manual incluye los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad, las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. Corresponde al Consejo de Administración autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo de la Entidad.

3.1.2 Políticas de concesión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, la Entidad establece las siguientes políticas:

- Límites concretos al nivel de exposición al riesgo en determinadas carteras crediticias.
- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento de cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica a cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.
- Políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La estructura de gestión del riesgo de crédito presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado, que se fundamenta en una delegación de facultades formalmente establecida y plasmada en los manuales de la Entidad.

b) A través del seguimiento del riesgo se pretende conocer la evolución de colectivos y clientes con la suficiente antelación y de manera permanente, para evitar o minimizar potenciales quebrantos para la Entidad por el deterioro de su cartera crediticia. Este conocimiento es fundamental en la gestión proactiva de las medidas necesarias para reducir o reestructurar la exposición al riesgo existente.

El Grupo dispone de un sistema de alertas mecanizado que analiza y califica a todos los clientes tras considerar fuentes de información, internas y externas, en busca de factores de riesgo que puedan determinar un deterioro de la calidad crediticia. El sistema de alertas está sometido a procesos de calibración y mejora continua.

Además, son objeto de una especial vigilancia los colectivos o acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar, o dudosos por razones distintas de la morosidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

3.1.3 Riesgo país

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, de su rating y de la clasificación de países de la OCDE y del Banco Internacional de Reconversión y Desarrollo, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

El Grupo establece unos límites máximos a la exposición por riesgo país en función del rating otorgado por las agencias de calificación, acompañados por límites máximos a la inversión en determinados grupos, mientras que en otros, no se permite operar sin autorización expresa del Consejo de Administración.

Asimismo, en relación al riesgo soberano, se han establecido límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea, otros Estados, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entes públicos en función de su rating.

3.1.4 Información sobre el riesgo de crédito de los instrumentos financieros

La clasificación en función del nivel de riesgo de la inversión crediticia, los activos de renta fija y los riesgos contingentes de Ibercaja Banco, S.A.U. que no son dudosos ni han deteriorado su valor y que están sujetos a provisión genérica de insolvencias es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Sin riesgo apreciable	6.259.790
Riesgo bajo	20.644.800
Riesgo medio-bajo	5.817.704
Riesgo medio	4.619.089
Riesgo medio-alto	387.382
Riesgo alto	156.400
	37.885.165

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, a continuación detallamos los sectores de actividad más relevantes referidos a la inversión crediticia (Nota 9), según la finalidad de la operación:

	Miles de euros
	2011
Sector Público	473.293
Entidades de Crédito	604.582
Actividades inmobiliarias	4.912.154
Resto actividades productivas	5.412.385
Adquisición y rehabilitación de vivienda	21.922.140
Consumo y otros a familias	1.096.435
Otros sectores sin clasificar	240.741
	34.661.730

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, la inversión crediticia (Nota 9) con garantías o mejoras crediticias tomadas es la siguiente:

	Miles de euros
	2011
Garantías hipotecarias	28.327.353
Garantías pignoraticias activos financieros	7.562
Garantías pignoraticias	-
Garantías de firma de Sector Público y Entidades de Crédito	50.455
Garantía de Deuda del Estado	443.987
	28.829.357

A diciembre de 2011, el LTV (loan to value, que refleja la relación entre el saldo de la operación financiada y el valor de la garantía afecta a dicha operación) de la cartera con garantía hipotecaria de Ibercaja era del 61,3%.

A continuación se ofrece la conciliación de las garantías hipotecarias con la nota de información del mercado hipotecario:

	Miles de euros
	2011
Garantías hipotecarias	28.327.353
Titulizaciones fuera de balance (+)	190.328
Intereses patrimoniales (-)	30.664
Valor nominal de préstamos hipotecarios	28.487.017

La clasificación de la inversión crediticia (Nota 9) y de los activos de renta fija disponibles para la venta (Nota 8) que se encuentran deteriorados, distinguiendo entre los que en su cálculo se ha tenido en cuenta la existencia de impagos y los que se han considerado otros factores distintos es la siguiente:

	Miles de euros
	2011
Por morosidad del cliente	1.228.793
Por otras razones	152.092
	1.380.885

Los principales factores considerados para calcular el deterioro por razones distintas de la morosidad son los reflejados en la Nota 2.8.

Como norma general no existen activos financieros en mora que no estén deteriorados. Las únicas excepciones a esta norma son operaciones cuyo titular es el Sector Público o tienen garantía dineraria, y su importe es de muy escasa relevancia.

Adicionalmente, en la Nota 9.5 de la memoria, se incluye el detalle de los activos vencidos y no deteriorados, indicando que su antigüedad es inferior a 3 meses.

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo evaluó las operaciones renegociadas, y según su mejor juicio identificó y provisionó aquellas que de no mediar renegociación podrían haber entrado en mora o se habrían deteriorado, por un importe de riesgo global de 512.456 miles euros.

3.2 Exposición al riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

3.2.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en 2003 una serie de buenas prácticas para la gestión del riesgo operacional, estableciendo que dicho riesgo debe ser identificado, medido, seguido, mitigado y controlado. En esta línea, el nuevo Acuerdo de Capital y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen que las entidades dispongan de recursos propios suficientes en función del riesgo operacional que asumen en sus distintas actividades.

El Consejo de Administración establece las estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional, documentadas en el “Marco de gestión de riesgo operacional”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

De acuerdo con este objetivo, la propia estructura organizativa contempla en las unidades de negocio y soporte, así como en las sociedades del Grupo, las tareas de identificación, gestión e información de los riesgos operacionales de las actividades que desarrollan, mientras que las tareas de medición y control se llevan a cabo de forma centralizada.

3.2.2 Procedimientos de medición, gestión y control

El Grupo ha desarrollado, de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por el Comité de Basilea, diversas metodologías para la medición, gestión y control del riesgo operacional, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. Las primeras se basan en la identificación y registro de las pérdidas derivadas de la materialización del riesgo operacional en una Base de Datos de Pérdidas (BDP) y en el análisis evolutivo de las mismas, en tanto que las segundas contemplan un Mapa de Riesgos Operacionales (MRO), consistente en la identificación y evaluación de riesgos operacionales y controles existentes en los procesos y actividades, junto con la recopilación y análisis de Indicadores de riesgo operacional, como alertas ante posibles exposiciones a determinados riesgos.

Derivado de los avances en los procesos de gestión y control del riesgo operacional resultado de las políticas establecidas, el Grupo Ibercaja calculó por primera vez en el cierre de diciembre de 2010 el consumo de capital por Riesgo Operacional por método estándar, de conformidad con lo previsto en la norma 97 de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

3.3 Exposición al riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que se vean afectados el margen financiero o el valor patrimonial de la Sociedad ante variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance de la Sociedad.

Las fuentes del riesgo de tipo de interés son los riesgos de repreciaación, de curva, de base o de opcionalidad. En particular, el riesgo de repreciaación deriva de las diferencias temporales que existen en el vencimiento o la revisión de las operaciones sensibles al riesgo de tipo de interés.

3.3.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, preservando el valor económico de la Entidad.

Para la gestión del riesgo de tipo de interés, el Grupo dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de tipo de interés, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tipo de interés”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

3.3.2 Procedimientos de medición y control

El Grupo gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento, e incorpora a su horizonte de análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento.

Las herramientas de que dispone el Grupo permiten medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y el valor económico, simular escenarios en función de las hipótesis sobre la evolución de los tipos de interés y de la actividad comercial así como estimar el impacto potencial en capital y en resultados derivado de fluctuaciones anormales del mercado (escenarios de stress) de manera que sus resultados se consideren en el establecimiento y revisión de las políticas y de los límites al riesgo así como en el proceso de planificación.

En relación al riesgo de opcionalidad, se establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración de las operaciones de ahorro a la vista, al no estar establecida contractualmente su fecha de vencimiento así como hipótesis sobre amortizaciones anticipadas en préstamos, en función de la experiencia histórica en distintos escenarios.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen sobre el margen financiero y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de tipo de interés dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

El cuadro siguiente muestra el perfil de sensibilidad del balance de la Entidad al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2011, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés o de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2011:

Millones de euros							
Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento							
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos	10.010	6.050	18.699	34.759	7.542	1.366	6.176
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	764	71	495	1.330	8.457	2.142	6.315
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	1.531	193	(216)	1.508	(1.508)	(1.306)	(202)
Activos financieros a tipo de interés variable	7.715	5.786	18.420	31.921	593	530	63
Pasivos	10.135	3.545	16.305	29.985	12.315	7.632	4.683
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	5.835	2.794	8.803	17.432	19.695	12.658	7.037
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	1.510	1.666	4.273	7.449	(7.449)	(5.091)	(2.358)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	2.790	(915)	3.229	5.104	69	65	4
Diferencia o Gap del periodo	(125)	2.505	2.394	4.774	(4.773)	(6.266)	1.493
Diferencia o Gap acumulado	(125)	2.380	4.774	4.774	(4.773)	(1.493)	-
Gap medio	(125)	1.753	1.538	2.666	-	-	-
% s/ activo total	(0,29)	4,14	3,64	6,30	-	-	-

Se consideran saldos sensibles aquellos cuyo vencimiento o reprecación se produce en los próximos doce meses. Teniendo en cuenta que el gap estático no recoge el nuevo negocio, se establece este periodo como referencia en la gestión, que permite cuantificar el efecto de la variación de los tipos de interés sobre el margen de intermediación anual del grupo.

El Gap que aparece en el cuadro representa la diferencia entre los activos y pasivos sensibles en cada periodo, es decir, el saldo neto expuesto a cambios en los precios. El balance presenta un Gap positivo en los próximos doce meses, lo que significa que el saldo de los activos sensibles es superior al de los pasivos en la misma situación; dicha diferencia asciende en términos de saldo medio a 2.666 millones de euros, el 6,30% del activo. La magnitud del Gap estático determina que una variación de los tipos de interés del mercado de 100 puntos básicos modificaría el margen de intermediación de los próximos 12 meses en alrededor de 26 millones de euros, el 4,83% bajo la hipótesis de mantenimiento de tamaño y estructura del balance; la incidencia en el margen sería del mismo signo que la variación de los tipos de interés. Por su parte, el impacto en el valor económico de la Entidad ante una subida de 100 puntos básicos en los tipos de interés es de 72 millones de euros, un 1,49% sobre el valor económico patrimonial, bajo la hipótesis del mismo tamaño del balance.

3.4 Exposición al riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

3.4.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de liquidez

La adecuada gestión y control del riesgo de liquidez se rige por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizado la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de liquidez, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

En los años que precedieron a la crisis financiera, el sistema financiero español recurrió a la financiación mayorista para cubrir la diferencia entre los crecimientos del crédito y de los depósitos minoristas. Desde mediados de 2007, las entidades financieras apenas han podido realizar emisiones en mercados mayoristas o titularizar sus activos, al tiempo que las primas de riesgo exigidas por los inversores se han elevado significativamente.

En el caso particular del Grupo, las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto y largo plazo, están permitiendo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el manual de liquidez.

3.4.2 Procedimientos de medición y control

La medición del riesgo de liquidez considera los flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para asegurar fuentes alternativas de liquidez que pudiesen ser requeridas.

Asimismo, se incorpora la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

Se realizan previsiones a corto, medio y largo plazo para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en los pasivos contingentes y productos derivados. Del mismo modo, se controla el riesgo de liquidez a través del establecimiento de límites a la exposición, dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

Además, el Grupo está preparado para afrontar eventuales crisis, tanto internas como de los mercados en los que opera con procedimientos y “planes de contingencia” que garanticen la liquidez suficiente con los menores costes posibles en escenarios adversos, estimando cuál va a ser el comportamiento de las variables más significativas, estableciendo una serie de alertas ante situaciones anómalas de los mercados y planificando la obtención de fondos durante la crisis.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos contractuales de los saldos de determinados epígrafes del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2011, en un escenario de “condiciones normales de mercado”:

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
ACTIVO							
Caja y depósitos en bancos centrales	527.857	-	-	-	-	-	527.857
Depósitos en entidades de crédito	48.894	266.883	24.824	76.328	153.668	2.450	573.047
Operaciones del mercado monetario	-	437.241	-	-	-	-	437.241
Crédito a la clientela y otros activos financieros	-	991.280	980.169	2.151.206	6.425.237	22.073.247	32.621.139
Valores representativos de deuda	9.673	118.189	68.330	749.137	2.148.311	2.231.364	5.325.004
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	482.591	482.591
Derivados de negociación	-	-	-	-	29.621	-	29.621
Derivados de cobertura	-	-	-	703.154	-	-	703.154
Otros activos no financieros	-	1.573	40.520	2.108	99.380	1.457.025	1.600.606
Total al 31 de diciembre de 2011	586.424	1.815.166	1.113.843	3.681.933	8.856.217	26.246.677	42.300.260
PASIVO							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	900.246	-	900.246
Depósitos de entidades de crédito	18.620	1.078.806	225.256	39.680	613.593	2	1.975.957
Operaciones del mercado monetario	-	694.728	29.337	-	-	-	724.065
Depósitos de la clientela y otros pasivos financieros	9.651.572	2.003.124	2.428.034	7.220.600	6.202.501	4.091.171	31.597.002
Débitos representados por valores negociables	-	141.077	135.390	1.005.903	1.880.357	83.178	3.245.905
Derivados de negociación	-	24.405	-	-	-	-	24.405
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	77.975	-	-	699.197	-	777.172
Derivados de cobertura	-	-	-	174.309	-	-	174.309
Otros pasivos no financieros	19.074	-	-	53.149	-	239.032	311.255
TOTAL PATRIMONIO NETO	-	-	-	-	-	2.569.944	2.569.944
Total al 31 de diciembre de 2011	9.689.266	4.020.115	2.818.017	8.493.641	10.295.894	6.983.327	42.300.260
Diferencia activo-pasivo 2011	(9.102.842)	(2.204.949)	(1.704.174)	(4.811.708)	(1.439.677)	19.263.350	-

El vencimiento de los depósitos a la vista se ha consignado en la primera franja temporal, si bien no está determinado contractualmente por lo que en la práctica las salidas de flujos de efectivo se distribuyen en todas las franjas temporales.

En relación a los contratos de garantía financiera emitidos, el importe nominal de la garantía no tiene por qué representar necesariamente una obligación real de desembolso o de necesidades de liquidez, las cuales dependerán de que se cumplan las condiciones para que se deba desembolsar el importe de la garantía comprometida por el Grupo.

La Entidad sólo espera que se produzca una salida de efectivo en relación a contratos de garantía financiera que se han calificado como dudosos. El importe que se espera desembolsar de dichos contratos dudosos se encuentra registrado dentro del epígrafe “Otros pasivos no financieros” por un importe de 7.331 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011, la posición de liquidez del Grupo asciende a 1.669 millones de euros, un 3,95% del activo individual. A ella, hay que añadir la póliza de garantías ante el BCE, de la que no se ha dispuesto en ningún momento y que asciende a 2.477 millones de euros, un 5,85% del activo individual. Así, las disponibilidades totales de liquidez del Grupo, incluyendo la póliza de garantías, ascienden a 4.146 millones de euros, un 9,80% del activo individual. Por otra parte, de la posibilidad de emisión de deuda avalada, 2.837 millones de euros, que tenía Ibercaja Banco hasta 31 de diciembre, únicamente se ha hecho uso de un importe de 500 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2011, las disponibilidades totales de liquidez representan un 16,76% de los depósitos minoristas y permitirían atender a la totalidad de los vencimientos de las emisiones mayoristas hasta el año 2015. La Entidad cuenta con una estructura de financiación mayorista diversificada tanto en plazos como en instrumentos. Durante el ejercicio 2011 los vencimientos de emisiones institucionales han supuesto 925 millones.

3.5 Exposición a otros riesgos

3.5.1 Exposición al riesgo de mercado y contraparte

3.5.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de mercado y contraparte

a) Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Entidad gestiona el Riesgo de mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, sectores, sujetos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado, documentados en el "Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del riesgo de mercado, dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación, así como de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

b) Riesgo de contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados,...)

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de contraparte, documentados en el "Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales" y en el "Manual de líneas de riesgo", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del riesgo de contraparte, la Sociedad dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además el "Manual de líneas de riesgo" establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, corporaciones locales y sociedades cotizadas y/o calificadas.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia, de los informes que emiten dichas agencias y del análisis experto de sus estados financieros.

3.5.1.2 Procedimientos de medición y control

a) Riesgo de Mercado:

Las carteras expuestas a riesgo de mercado en el Grupo se caracterizan por la elevada diversificación tanto sectorial como geográfica, por su elevada liquidez y por la ausencia de actividades propias de “trading” lo que conlleva que el riesgo de mercado asumido sea poco significativo en su conjunto.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones y derivados tienen sobre los resultados y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas y son definidos a nivel de cartera y de operador.

La gestión del Riesgo de mercado incluye políticas de mitigación con el fin de reducir la exposición a dicho riesgo cuando sea necesario, reduciendo su potencial impacto sobre los resultados. Entre las técnicas de mitigación figuran los contratos marco de compensación o “netting”, los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

En el año 2009, la Caja integró en la gestión diaria las métricas de VaR Paramétrico y VaR Simulación Histórica sobre la cartera objetivo. El VaR es la pérdida esperada que puede experimentar tanto la cartera total como, de manera más detallada, las carteras y sub-carteras de gestión. Se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día (considerándose adicionalmente un horizonte temporal de 10 días para el caso del VaR Paramétrico).

Dentro de las distintas metodologías existentes para el cálculo del VaR, se ha elegido:

- El VaR Simulación Histórica, que utiliza las variaciones reales de los factores de riesgo en el último año con el objetivo de construir la distribución de pérdidas.
- El VaR Paramétrico, que asume normalidad de las variaciones relativas de los factores de riesgo. El cálculo del VaR Paramétrico requiere la determinación de la volatilidad/correlación de los factores de riesgo y la cuantificación de la sensibilidad del valor actual de la cartera global y de las carteras/sub-carteras de gestión ante los factores de riesgo.

Diariamente se realizan estimaciones de la sensibilidad a los factores de riesgo y del VaR, tanto a nivel agregado como, de manera más detallada, a nivel de cartera y sub-cartera de gestión.

El ámbito de medición del VaR abarca la cartera de valores del Banco (a excepción de la renta variable no cotizada), sus derivados de cobertura, los depósitos interbancarios, repos de activos y la posición abierta de la operatoria de derivados minoristas. De este modo, se considera no sólo la cartera de negociación, sino también la cartera de disponibles para la venta, la cartera de inversión a vencimiento y la cartera de inversiones crediticias. En el cálculo del VaR Paramétrico y del VaR Simulación Histórica se otorga un mayor peso a las últimas observaciones, permitiendo una mayor capacidad de adaptación a los cambios de volatilidad.

A fecha 31 de diciembre de 2011, el VaR Paramétrico Diversificado y no Diversificado calculado para un horizonte temporal de 1 y 10 días, asumiendo un nivel de confianza del 99%, presenta los siguientes valores:

Miles de euros	VaR Paramétrico Diversificado	VaR Paramétrico Diversificado vs Precio	VaR Paramétrico no Diversificado	VaR Paramétrico no Diversificado vs Present Value
Nivel de confianza: 99%				
Horizonte Temporal: 1 día	(48.636)	1,26%	(77.277)	2,00%
Horizonte Temporal: 10 días	(153.800)	3,98%	(244.371)	6,32%

El VaR (Diversificado) tiene en cuenta la diversificación ofrecida por las correlaciones de los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, cotización acciones...). El VaR no Diversificado asume ausencia de diversificación entre dichos factores.

Del mismo modo, el cálculo al 31 de diciembre de 2011 del VaR a través de la metodología de simulación histórica y del VaR "Shortfall" con horizonte temporal a 1 día y asumiendo un nivel de confianza del 99%, presenta los siguientes valores:

Miles de euros	VaR Paramétrico Diversificado	VaR Paramétrico Diversificado vs Precio	VaR Paramétrico no Diversificado	VaR Paramétrico no Diversificado vs Present Value
Nivel de confianza: 99%				
Horizonte Temporal: 1 día	(44.202)	1,14%	(44.202)	1,14%

El VaR Shortfall mide, dado un VaR Simulación Histórica calculado al 99% y con un horizonte temporal de 1 día, la pérdida esperada en el 1% de los peores resultados más allá del VaR. Proporciona una medida de las pérdidas en caso de ruptura del VaR.

Hasta 31 de diciembre de 2011, el VaR ha sufrido oscilaciones en función de la percepción que los mercados han tenido sobre las cuentas públicas de los países periféricos del Euro así como por el incremento de las volatilidades de mercado (índices bursátiles y tipos de interés). No obstante, el porcentaje que representa el VaR sobre el valor actual de la cartera para un horizonte temporal de un día no supera al 31 de diciembre de 2011 el 1,26%, reflejando el carácter conservador de la gestión de este riesgo.

La constatación de la idoneidad de los modelos de VaR empleados se realiza mediante un proceso de Back Testing, que confronta las variaciones diarias de las pérdidas y ganancias reales y potenciales de la cartera global y de las carteras y sub-carteras de gestión con las estimaciones del VaR Paramétrico y Simulación Histórica. Desde la implantación de la métrica de VaR a mediados de 2009, el Back Testing ha proporcionado un 97% de resultados favorables a nivel de cartera total.

Asimismo, y complementando el análisis del VaR, se han realizado pruebas de estrés que analizan el impacto de diferentes escenarios de los factores de riesgo sobre el valor de la cartera.

b) Riesgo de contraparte

Los límites autorizados por el Consejo de Administración se establecen por volumen de inversión e incluyen límites a la exposición global, así como límites individuales a la inversión por emisor.

Además, se observan los límites legales a la concentración y grandes riesgos en aplicación de la norma centésima primera de la Circular 3/2008, de Banco de España.

Los sistemas de seguimiento aseguran que los riesgos asumidos se encuadran en todo momento dentro de los límites establecidos. Incorporan la revisión de las noticias sobre entidades que tienen asignada una línea de riesgo específica, análisis de los estados financieros, controles sobre las variaciones producidas en los ratings, así como el seguimiento del riesgo consumido por las empresas españolas y riesgos asumidos con entidades financieras.

Entre las técnicas de mitigación del riesgo de contraparte figuran los contratos marco de compensación o “netting”, los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas de alguna compañía y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

Con aquellas entidades con las que se acuerde una compensación de riesgos y un acuerdo de aportación de garantías, de conformidad con los requisitos exigidos por el Banco de España, el riesgo se podrá computar por la posición neta resultante.

3.5.2 Gestión del riesgo de tipo de cambio

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance del Grupo.

El Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política del Grupo es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

3.5.3 Gestión del Riesgo reputacional

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

El Grupo cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo con el objetivo de asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas y, en particular, las siguientes: prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo, protección de datos de carácter personal, transparencia en las operaciones con la clientela y normas de conducta en el ámbito de los mercados de valores.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un mapa de riesgos operacionales en el que se identifican y valoran aquellos con potencial impacto reputacional.

3.6 Control de Riesgos

El control de los riesgos es un elemento fundamental del sistema de control interno en una entidad de crédito ya que los riesgos, básicamente financieros y operativos, son consustanciales a los productos y servicios financieros que constituyen su actividad.

El Grupo cuenta con sistemas de control de riesgo basados en:

- Procedimientos de identificación y medición de riesgos que permiten su seguimiento y control.
- Una estructura de límites para las principales contrapartes, instrumentos, mercados y plazos, que anualmente se somete a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de definir políticas prudentes y evitar concentraciones de riesgo.
- Un Comité Global de Riesgos encargado de definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo de la Sociedad.

- Una estructura jerárquica de autorizaciones para la concesión o asunción de riesgo en función de la cuantía y naturaleza del mismo.
- Controles directos distribuidos entre los diferentes niveles de decisión que aseguren que las operaciones se realicen de acuerdo con los términos autorizados.
- Una Unidad de Control de Riesgos, independiente de las Direcciones de Negocio, que verifica, entre otros aspectos el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración u otros establecidos por el Comité Global de Riesgos, e informa periódicamente de su cumplimiento a la Dirección.
- Una Unidad de Cumplimiento Normativo, incluida dentro de la función de Control de Riesgos, que supervisa el cumplimiento de determinadas normas legales que regulan algunas actividades de la Sociedad con la finalidad de minimizar las sanciones y pérdidas de reputación que su incumplimiento pudiera ocasionar.
- La función de Auditoría Interna es revisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos, verificando además el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas internos establecidos, e informar a un comité de nivel directivo, el cual adopta los acuerdos necesarios para corregir las deficiencias y mitigar los riesgos observados. Adicionalmente se informa, tanto de la planificación anual de la Auditoría Interna como de las conclusiones más relevantes obtenidas, a los correspondientes Órganos de Gobierno del Grupo.

Estos sistemas de control de riesgos de Ibercaja Banco, S.A.U. son objeto de un proceso de mejora continua con el fin de cumplir de forma óptima los requisitos exigidos por la Circular 3/2008, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos así como los relativos a Pilar II y Pilar III.

3.7 Información relevante sobre la exposición a determinados riesgos a cierre del ejercicio

El Grupo proporciona información sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas, las necesidades y estrategias de financiación y la exposición a deuda soberana.

La información aportada responde a los detalles y requerimientos trasladados por el Banco de España en las cartas de 29 de noviembre de 2010, 18 de enero de 2011 y 20 de junio de 2011 y la Circular 5/2011, de 30 de noviembre. Se incorpora información actualizada sobre riesgo soberano siguiendo indicaciones de la CNMV sobre los documentos publicados el 28 de julio de 2011 y el 25 de noviembre por la Autoridad Europea de Supervisión (ESMA).

3.7.1 Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas.

- Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas.

El desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:

	Miles de euros		
	2011		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (*)	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	4.912.154	1.086.127	421.869
Del que: dudoso	656.592	270.250	315.363
Del que: subestándar	626.557	238.590	106.506
Pro memoria: activos fallidos	74.588	-	-

	Miles de euros
	2011
Pro memoria:	Valor contable
Total crédito a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)	32.583.995
Total activo (negocios totales)	42.300.260
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	50.537

(*) Importe del exceso sobre el importe bruto de cada operación del valor de las garantías reales calculadas según anejo IX Circular 04/2004. Es decir, tomando el menor valor entre el precio de compra y tasación y aplicándole diferentes reducciones según la naturaleza de la garantía.

- Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria.

El desglose de financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria es el siguiente:

	Miles de euros
	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. Importe bruto
	31/12/2011
Sin garantía hipotecaria	777.136
Con garantía hipotecaria	4.135.018
Edificios terminados	1.776.817
Vivienda	1.614.066
Resto	162.751
Edificios en construcción	694.997
Vivienda	640.265
Resto	54.732
Suelo	1.663.204
Terrenos urbanizados	1.591.845
Resto de suelo	71.359
Total	4.912.154

- Crédito a los hogares para la adquisición de vivienda

El detalle de crédito a los hogares para la adquisición de vivienda es el siguiente:

	Miles de euros	
	Importe bruto	Del que: dudoso
	31/12/2011	31/12/2011
Crédito para adquisición de vivienda	21.325.801	304.579
Sin garantía hipotecaria	212.802	35.949
Con garantía hipotecaria	21.112.999	268.630

- Crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).

Al 31 de diciembre de 2011 el desglose es el siguiente:

	Miles de euros					
	2011					
	Riesgo sobre la última tasación disponible (loan to value)					
	Inferior al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	3.184.355	5.726.895	9.685.256	2.383.738	132.755	21.112.999
Del que: dudoso	13.355	30.325	124.336	94.595	6.019	268.630

El 88% del crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria tiene un LTV inferior al 80%.

3.7.2 Activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas.

A continuación se detalla la siguiente información sobre los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros		
	2011		
	Valor contable neto de coberturas	Del que: Corrección de valor por deterioro (1)	Del que: Coberturas totales por deterioro (2)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	23.993	6.183	10.596
Edificios terminados	12.466	3.296	6.265
Vivienda	12.466	3.296	6.265
Resto	-	-	-
Edificios en construcción	-	-	-
Vivienda	-	-	-
Resto	-	-	-
Suelo	11.527	2.887	4.331
Terrenos urbanizados	-	-	-
Resto suelo	11.527	2.887	4.331
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	43.344	4.336	27.974
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	5.846	1.692	13.713
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (*)	-	288.706	288.706
Total	73.183	300.917	340.989

(*) Este importe no incluye la financiación otorgada para la compra de activos adjudicados a sociedades consolidadas con actividad inmobiliaria, ya incluida en la nota 3.7.1 anterior, por un importe bruto de 821.531 miles de euros, como parte del saldo de Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria.

(1) Correcciones de valor posteriores a la fecha de adquisición.

(2) Coberturas totales en fecha de adquisición y posteriores.

3.7.3 Políticas para la gestión de los activos problemáticos.

Ibercaja Banco, S.A.U., establece unas políticas específicas en relación con la gestión de los activos del sector inmobiliario, afectados muy particularmente por la crisis actual.

Estas políticas están enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Grupo. En este sentido se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia de la Entidad y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. Por ello se tienen en cuenta la experiencia anterior con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora del Grupo en términos de pérdida esperada. En general se procura aumentar las garantías de los créditos y no incrementar el riesgo del cliente.

Adicionalmente el Grupo apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance del Grupo se gestionan buscando la desinversión en los mismos o su arrendamiento.

Para ello, el Grupo cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Por otro lado el Grupo dispone de Unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados. Adicionalmente, el Grupo cuenta con la web www.ibercaja.es/inmuebles como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado dichos activos.

3.7.4 Necesidades y estrategias de financiación.

A continuación se presenta la estructura de financiación del Grupo Ibercaja al 31 de diciembre de 2011 y 2010, distinguiendo entre necesidades de financiación estables y fuentes de financiación estables:

	Miles de euros		Miles de euros
Crédito a la clientela	25.566.625	Cientes completamente cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos	14.112.599
Créditos a entidades del grupo y relacionadas	53.044	Cientes no completamente cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos	5.628.728
Préstamos titulizados	5.763.038	Total depósitos de la clientela minoristas	19.741.327
Fondos específicos	751.683	Cédulas hipotecarias	5.535.000
Activos adjudicados	917.467	Cédulas territoriales	-
Total crédito a la clientela	33.051.857	Deuda senior	572.000
Participaciones	214.795	Emisiones avaladas por el Estado	494.600
		Subordinadas, preferentes y convertibles	700.000
		Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	900.000
		Titulizaciones vendidas a terceros	2.571.877
		Otra financiación con vencimiento residual superior a 1 año	368.993
		Financiación mayorista largo plazo	11.142.470
		Patrimonio neto	2.701.346
Total necesidades de financiación estables	33.266.652	Total fuentes de financiación estables (*)	33.585.143

(*) Calculado conforme a los criterios de los estados de liquidez (LQ) del Banco de España (netos de autocartera).

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los vencimientos de las emisiones mayoristas por años:

	Miles de euros			
	2011			
	2012	2013	2014	> 2014
Bonos y cédulas hipotecarias	449.500	723.387	819.512	3.542.601
Deuda senior	572.000	-	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	494.600	-
Subordinadas, preferentes y convertibles (*)	-	200.000	350.000	150.000
Papel comercial	286.093	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	1.307.593	923.387	1.664.112	3.692.601
Titulizaciones vendidas a terceros	348.875	340.544	300.633	1.581.824
Total vencimientos (**)	1.656.468	1.263.931	1.964.745	5.274.425

(*) Vencimiento ubicado en la primera fecha de salida posible, si bien se trata de opciones de amortización anticipada a favor de la Entidad.

(**) Calculados conforme a los criterios de los estados de liquidez (LQ) del Banco de España (netos de autocartera).

Seguidamente se presenta el desglose de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros
Activos líquidos (valor nominal)	5.734.824
Activos líquidos (valor de mercado y recorte Banco Central Europeo) (*)	4.084.683
De los que: deuda de las administraciones públicas centrales	2.702.216

(*) Calculados conforme a los criterios de los estados de liquidez (LQ) del Banco de España (netos de autocartera).

A continuación se presenta un desglose de la capacidad de emisión de Ibercaja Banco, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros
	2011
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	5.399.954
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	285.032
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	-

Está pendiente el desarrollo del Real Decreto-Ley 20/2011 que autoriza el otorgamiento de avales de la Administración General del Estado a nuevas emisiones de bonos. El anterior programa de avales terminó el 31 de diciembre de 2011.

La política de diversificación en el tiempo de los vencimientos de las emisiones mayoristas, va a permitir al Grupo cubrir los vencimientos de los próximos ejercicios con el gap minorista de recursos y crédito manteniendo una holgada posición de liquidez.

3.7.5 Exposición a deuda soberana.

A continuación se detalla la siguiente información sobre la exposición a deuda soberana al 31 de diciembre de 2011:

- Desglose del valor en libros de la exposición por países:

	Miles de euros
	2011
España	3.604.665
Italia	375.915
Francia	209.003
	4.189.583

- Desglose del valor en libros de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	Miles de euros
	2011
Cartera de negociación	8.616
Activos financieros disponibles para la venta	1.858.423
Inversiones crediticias	473.110
Cartera de inversión a vencimiento	1.849.434
	4.189.583

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

- Desglose del plazo a vencimiento residual de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	Miles de euros							
	2011							
	3 meses	1 año	2 años	3 años	5 años	10 años	15 años	Total
Cartera de negociación	17	714	2.166	3.549	1.282	250	638	8.616
Activos financieros disponibles para la venta	540	483.623	314.949	379.523	619.521	60.267	-	1.858.423
Inversiones crediticias	35.247	117.099	8.421	62.431	67.426	89.094	93.392	473.110
Cartera de inversión a vencimiento	-	243.341	-	-	680.008	740.414	185.671	1.849.434
	35.804	844.777	325.536	445.503	1.368.237	890.025	279.701	4.189.583

▪ Otra información

- Valor razonable. El valor razonable de los instrumentos incluidos en la cartera de negociación y en la cartera de activos financieros disponibles para la venta coincide con el valor en libros indicado anteriormente. El valor razonable de la cartera de inversión a vencimiento se detalla en la Nota 23.1.

En la Nota 23.1 se indica la metodología de valoración de la cartera de inversión crediticia, en la que se observa que el valor razonable detallado no difiere significativamente del valor en libros. Excepto para la inversión crediticia, el resto de valor razonable asociado al riesgo soberano se obtiene mediante técnicas de valoración de nivel 1 (la descripción de las mismas se detalla en la Nota 23.1).

- El efecto de una variación de 100 puntos básicos en los tipos de interés tendría un efecto del 3,81% del valor razonable de la cartera de riesgo soberano.
- Solo existe deuda soberana deteriorada por un importe de 300 miles de euros, tal como se indica en la Nota 9.5. El Grupo considera que el resto de la exposición no se encuentra deteriorada, dado que no se cumplen los requisitos establecidos en la Nota 2.8.

4. Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011 que el Consejo de Administración del Banco someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
	2011
Distribución	
A dividendos:	12.800
A reservas:	15.885
<i>Reserva legal</i>	2.869
<i>Reserva voluntaria</i>	13.016
Resultado del ejercicio	28.685

Durante el mes de diciembre de 2011 Ibercaja Banco aprobó la distribución de un dividendo a cuenta. Se adjunta el estado formulado por los administradores en el que se ponía de manifiesto la existencia de resultados suficientes a 30 de noviembre de 2011, que permiten la distribución del dividendo:

	Miles de euros
	2011
Beneficio antes de impuestos	23.495
Estimación del Impuesto sobre Sociedades	20.098
Dotación a reserva legal	(4.359)
Beneficio distribuible	39.234
Dividendo a repartir	12.800

Asimismo, se comprobó el cumplimiento del requisito legal de existencia de liquidez suficiente, ya que a 30 de noviembre la Entidad disponía de 787.847 miles de euros en caja y cuentas a la vista en Bancos Centrales.

5. **Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

5.1 **Remuneración al Consejo de Administración**

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento, a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Sociedad, durante el ejercicio 2011 ya que la sociedad empezó sus actividades el 1 de octubre de 2011:

Dietas por asistencia y desplazamiento		• Miles de euros
		• 2011
Amado Franco Lahoz	Presidente	4,9
José Luis Aguirre Loaso	Consejero Delegado	4,9
Alberto Palacio Aylagas	Vocal	7,0
Eugenio Nadal Reimat	Vocal	6,3
Jesús Bueno Arrese	Vocal	6,3
Manuel Pizarro Moreno	Vocal	-
Miguel Fernández De Pinedo López	Vocal	19,8

No existen compromisos por pensiones con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su calidad de consejeros del mismo.

5.2 **Remuneraciones a la Alta Dirección**

A efectos de la elaboración de las cuentas anuales, se ha considerado como personal de alta dirección a los miembros de los Órganos de Gobierno en su calidad de directivos (Presidente y Consejero Delegado) y a los 14 empleados del equipo directivo de Ibercaja Banco, S.A.U. que figura detallado en el "Informe económico y de actividades", que ocupan los puestos de Directores Generales Adjuntos, Subdirectores Generales y Subdirectores.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Sociedad en favor de la alta dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en el ejercicio 2011. Teniendo en cuenta que a efectos contables la segregación que permitió la constitución de Ibercaja Banco, S.A.U. tiene efectos desde 1 de enero de 2011, se han incluido las remuneraciones totales percibidas durante todo el año 2011:

Miles de euros	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Total
	2011	2011	2011
Alta Dirección	3.492	917	4.409

5.3 **Deberes de lealtad de los Administradores**

Al 31 de diciembre de 2011, y en relación con los requerimientos de los artículos 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, así como las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la mencionada Ley, ostentan los siguientes cargos en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del mismo:

Consejero	Entidad	Cargo/función
Amado Franco Lahoz	Ibercaja	Presidente
José Luis Aguirre Loaso	Ibercaja	Director General
José Luis Aguirre Loaso	EBN Banco, S.A.	Presidente
Alberto Palacio Aylagas	Ibercaja	Vicepresidente II
Eugenio Nadal Reimat	Ibercaja	Vicepresidente I
Jesús Bueno Arrese	Ibercaja	Secretario
Jesús Bueno Arrese	EBN Banco, S.A.	Vocal

Asimismo, los Administradores de la Entidad han confirmado que no hay situaciones de conflictos de intereses, directos o indirectos, con el interés de la Entidad.

Ninguno de los consejeros, ni persona a ellos vinculada, tiene participación en el tipo de entidades mencionado.

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Caja	152.551
Depósitos en Banco de España	375.095
Ajustes por valoración	211
	527.857

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2011 ha sido del 1,06%.

7. Carteras de negociación de activo y pasivo

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros
	2011
Por áreas geográficas	
España	30.483
Resto de países de la Unión Europea	6.252
Resto del mundo	2.559
	39.294
Por clases de contrapartes	
Entidades de crédito	25.880
Administraciones Públicas residentes	8.616
Administraciones Públicas no residentes	-
Otros sectores residentes	4.798
Otros sectores no residentes	-
	39.294
Por tipos de instrumentos	
Acciones de sociedades españolas cotizadas	930
Obligaciones y bonos cotizados	8.743
Derivados no negociados en mercados organizados	29.621
<i>De los que, derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i>	-
	39.294

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros
	2011
Por áreas geográficas	
España	21.318
Resto de países de la Unión Europea	1.928
Resto del mundo	1.159
	24.405
Por clases de contrapartes	
Entidades de crédito	24.405
	24.405
Por tipos de instrumentos	
Derivados no negociados en mercados organizados	24.405
<i>De los que: derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i>	15.823
	24.405

7.3 Derivados financieros de negociación

A continuación se presentan los desgloses, por tipos de producto, del valor razonable y nocional de los derivados financieros de negociación al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros	
	Valor razonable	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
	2011	2011
Compra-venta de divisas no vencidas	-	1.508
Opciones sobre valores/índices	13.936	13.899
Opciones sobre tipos de interés	3.462	4.589
Otras operaciones sobre tipos de interés	12.223	4.409
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	12.223	4.409
	29.621	24.405

	Miles de euros
	Nocional
	2011
Compra-venta de divisas no vencidas	29.794
Opciones sobre valores/índices	664.293
Opciones sobre tipos de interés	82.944
Derivados implícitos sobre valores/índices	656.378
Otras operaciones sobre tipos de interés	6.246.885
Derivados implícitos sobre tipos de interés	77.491
Derivados mercado mayorista	5.955.256
Distribución de derivados	214.138
	7.680.294

Adicionalmente a los saldos detallados en el cuadro anterior, el nocional de las opciones sobre valores (saldos acreedores) derivadas de la garantía de rentabilidad otorgada por la Sociedad a Fondos de Inversión comercializados por la misma asciende al 31 de diciembre de 2011 a 1.241.616 miles de euros.

8. Activos financieros disponibles para la venta

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros
	2011
Por áreas geográficas	
España	3.140.052
Resto de países de la Unión Europea	221.011
Resto de Europa	46.263
Resto del mundo	40.697
Total importe bruto	3.448.023
(Pérdidas por deterioro)	(23.206)
Total importe neto	3.424.817
Por clases de contrapartes	
Entidades de crédito	583.626
Administraciones Públicas residentes	1.858.422
Otros sectores residentes	784.174
Otros sectores no residentes	221.801
Total importe bruto	3.448.023
Por tipos de instrumentos	
Valores representativos de deuda:	2.966.362
<i>Deuda Pública del Estado</i>	1.827.092
<i>Emitidos por entidades financieras</i>	547.309
<i>Otros valores de renta fija</i>	591.961
Otros instrumentos de capital:	481.661
<i>Acciones de sociedades españolas cotizadas</i>	159.246
<i>Acciones de sociedades españolas no cotizadas</i>	210.443
<i>Acciones de sociedades extranjeras cotizadas</i>	81.614
<i>Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas</i>	257
<i>Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión</i>	30.101
Total importe bruto	3.448.023

La totalidad de las pérdidas por deterioro que se detallan en el cuadro anterior están relacionadas con la cobertura del riesgo de crédito de valores representativos de deuda, las cuales tienen carácter reversible.

Por otro lado, el importe de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos de capital asciende a 55.387 miles de euros al 31 de diciembre de 2011. Dichas pérdidas se encuentran minorando el importe bruto desglosado anteriormente y tienen carácter irreversible.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2011 ha sido del 2,34%.

8.2 Valores representativos de deuda deteriorados

Al 31 de diciembre de 2011 existen valores representativos de deuda deteriorados por 22.775 miles de euros, de los cuales 7.000 miles de euros se encuentran vencidos.

8.3 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los Valores representativos de deuda durante los ejercicios 2011:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2011	23.266
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	22
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(229)
Utilizaciones	-
Diferencias de cambio y Otros movimientos	147
Saldo al 31 de diciembre de 2011	23.206
De los que:	
- Determinados de forma específica	22.775
- Determinados de forma genérica	431

Adicionalmente, durante el ejercicio 2011 se han reconocido pérdidas por deterioro de Otros instrumentos de capital valorados a valor razonable por importe de 34.744 miles de euros.

Las pérdidas por deterioro indicadas en esta Nota se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios de pérdidas y ganancias)".

9. Inversiones crediticias

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros
	2011
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9.2)	574.139
Crédito a la clientela (Nota 9.3)	33.057.288
Valores representativos de deuda (Nota 9.4)	125.456
	33.756.883

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros
	2011
Por áreas geográficas	
España	34.475.584
Resto del mundo	186.146
Total importe bruto	34.661.730
(Pérdidas por deterioro)	(904.847)
Total importe neto	33.756.883
Por clases de contrapartes	
Entidades de crédito	604.582
Administraciones Públicas residentes	473.293
Otros sectores residentes	33.455.630
Otros sectores no residentes	128.225
Total importe bruto	34.661.730
Por tipos de instrumentos	
Valores representativos de deuda	125.458
Créditos y préstamos	33.498.427
Adquisiciones temporales de activos	443.987
Depósitos a plazo en entidades de crédito	515.462
Resto	78.396
Total importe bruto	34.661.730

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para:

- El activo correspondiente al valor actual de las comisiones pendientes de cobro en garantías financieras, registrado en el epígrafe "Resto" (en el desglose por tipo de instrumentos), asciende a 1.668 miles de euros al 31 de diciembre de 2011. En la Nota 24.1 se desglosa el valor nominal de las garantías financieras, que supone el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito.
- Los activos transferidos a fondos de titulización que no se han dado de baja de balance, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.7, están registrados en el epígrafe "Créditos y préstamos" (en el desglose por tipo de instrumentos) y al 31 de diciembre de 2011 ascienden a 5.763.038 miles de euros, presentándose su desglose en la Nota 24.5. El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito viene recogido por el valor de todas las posiciones de la Entidad en los mencionados fondos de titulización, que asciende a 3.412.882 miles de euros al 31 de diciembre de 2011. El importe de los activos transferidos a fondos de titulización cuyos títulos han sido suscritos íntegramente por la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 asciende a 1.771.145 miles de euros.

Depósitos en entidades de crédito

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
A la vista:	42.501
Otras cuentas	42.501
A plazo o con preaviso:	529.224
Cuentas a plazo	515.462
Adquisición temporal de activos	7.156
Otras cuentas	6.606
Otros activos financieros:	1.092
Cheques a cargo de entidades de crédito	914
Cámaras de compensación	-
Comisiones por garantías financieras	-
Otros conceptos	178
Activos deteriorados	-
Ajustes por valoración	1.322
Total importe bruto	574.139
(Pérdidas por deterioro)	-
Total importe neto	574.139

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2011 ha sido del 1,48%.

9.2 Crédito a la clientela

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Créditos y préstamos	33.498.427
Crédito comercial	293.178
Deudores con garantía real	26.653.614
Otros deudores a plazo	4.608.828
Deudores a la vista y varios	586.958
Activos deteriorados	1.358.110
Ajustes por valoración	(2.261)
Adquisición temporal de activos	436.831
Otros activos financieros	26.875
Operaciones financieras pendientes de liquidar	7.695
Fianzas dadas en efectivo	2.844
Comisiones por garantías financieras	1.668
Otros conceptos	14.668
Total importe bruto	33.962.133
(Pérdidas por deterioro)	(904.845)
Total importe neto	33.057.288

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2011 ha sido del 2,78%.

9.3 Valores representativos de deuda

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Valores representativos de deuda	125.458
Total importe bruto	125.458
(Pérdidas por deterioro)	(2)
Total importe neto	125.456

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2011 ha sido del 1,99%.

9.4 Activos deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2011, clasificados en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

	Miles de euros					
	No vencidos	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011	149.751	217.486	109.983	91.642	789.248	1.358.110

El detalle de activos deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Entidades de crédito	-
Administraciones Públicas residentes	300
Otros sectores residentes	1.347.002
Otros sectores no residentes	10.808
	1.358.110

Los activos vencidos no se consideran deteriorados hasta que la antigüedad del impago supera los tres meses. El detalle de activos vencidos no deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Administraciones Públicas residentes	10.106
Otros sectores residentes	317.558
Otros sectores no residentes	181
	327.845

9.5 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento del ejercicio 2011 de las correcciones de valor por deterioro y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dicho ejercicio, de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias (miles de euros):

Movimiento del ejercicio 2011:	Movimientos con reflejo en resultados					Saldo al 31.12.11
	Saldo al 01.01.11	Dotaciones	Recuperac.	Utilizac.	Otros	
Determinadas de forma específica	718.427	425.779	(167.870)	(97.954)	(23.107)	855.275
Determinadas de forma genérica	97.216	-	(47.950)	-	-	49.266
Riesgo País	321	111	(126)	-	-	306
Total pérdidas por deterioro	815.964	425.890	(215.946)	(97.954)	(23.107)	904.847

El concepto de "Otros activos deteriorados" está relacionado con los traspasos de los fondos de insolvencias que tenían las operaciones de crédito que se han cancelado mediante la adjudicación o dación de pago de activos para la satisfacción total o parcial de la deuda. Según se indica en las Notas 2.14.3 y 2.16 de la memoria, sobre los criterios de registro de las inversiones inmobiliarias y los activos no corrientes en venta, cuando la entidad adquiere un activo mediante la adjudicación o dación en pago, el registro debe hacerse como máximo por el valor neto contable que tuviera el préstamo de origen, que incluye los fondos de insolvencias que son objeto de traspaso.

De las correcciones de valor por deterioro determinadas de forma específica indicadas en el cuadro anterior, 221.909 miles de euros corresponden a correcciones para Riesgos subestándar al 31 de diciembre de 2011.

Las correcciones por deterioro estimadas individualmente ascienden a 85.244 miles de euros al 31 de diciembre de 2011.

El detalle de las pérdidas por deterioro por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Entidades de crédito	-
Otros sectores residentes	900.102
Otros sectores no residentes	4.745
	904.847

A continuación se presentan los distintos conceptos registrados en el ejercicio 2011 en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios:

	Miles de euros
	2011
Dotaciones netas del ejercicio	209.944
Recuperaciones de activos fallidos	(2.686)
	207.258

El movimiento de las inversiones crediticias dadas de baja del balance en el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Saldos al 1 de enero de 2011	306.693
Altas de activos	97.954
Productos vencidos y no cobrados	7.932
Bajas por recuperaciones de activos	(2.686)
Bajas por recuperaciones de productos vencidos y no cobrados	(256)
Otros conceptos	(19.735)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	389.902

10. Cartera de inversión a vencimiento

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011, clasificados por áreas geográficas, por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes:

Miles de euros	
2011	
Por áreas geográficas	
España	1.662.731
Resto de países de la Unión Europea	584.917
Total importe neto	2.247.648
Por clases de contrapartes	
Entidades de crédito	124.952
Administraciones Públicas residentes	1.264.517
Administraciones Públicas no residentes	584.917
Otros sectores residentes	273.262
Total importe neto	2.247.648
Por tipos de instrumentos	
Deuda Pública del Estado	1.264.517
Deuda Pública Extranjera	584.917
Otros valores de renta fija	398.214
Total importe neto	2.247.648

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2011 ha sido del 4,25%.

10.2 Activos vencidos y deteriorados

No existen activos vencidos ni deteriorados dentro de esta cartera al 31 de diciembre de 2011.

11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

11.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presentan los desgloses por tipos de productos del valor razonable y nominal de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2011:

Miles de euros	
Valor razonable	
SalDOS deudores	SalDOS acreedores
2011	2011
Otras operaciones sobre tipos de interés	703.154
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	174.309
	703.154
	174.309

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para los activos por derivados contratados en los que existen acuerdos de netting o compensación, y que además tienen un acuerdo de colateral que consiste en la formalización de depósitos por un importe equivalente al valor razonable neto de las operaciones de derivados, de forma que ante el impago de las obligaciones por derivados por una de las partes, la otra parte no ha de satisfacer las obligaciones asociadas al depósito. El importe de los depósitos activos afectos a estos acuerdos asciende a 13.710 miles de euros y el de los depósitos pasivos asciende a 544.280 miles de euros al 31 de diciembre de 2011.

Todas las coberturas de valor razonable realizadas por la Sociedad tienen por objetivo cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de instrumentos de deuda activos y pasivos emitidos a tipo fijo, ante cambios en el tipo de interés de referencia. Dicho riesgo se concreta en el incremento del valor razonable de los pasivos financieros ante disminuciones del tipo de interés de referencia y en las disminuciones del valor razonable de los activos financieros ante incrementos del mismo. Para mitigar dicho riesgo, la Sociedad contrata fundamentalmente permutas financieras cuyo valor varía de forma similar y simétrica a los cambios de valor de los elementos cubiertos.

A continuación se muestra un detalle de los nocionales de las operaciones de cobertura, en función del elemento de cobertura y cubierto:

	Miles de euros
	2011
Elemento Cobertura:	
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	10.180.761
	10.180.761
Elemento Cubierto:	
Operaciones con clientes	2.835.622
Empréstitos	5.539.778
Depósitos interbancarios	124.000
Renta fija	1.681.361
Compra a plazo	-
	10.180.761

11.2 Coberturas de flujos de efectivo

No existen coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2011.

11.3 Coberturas de la inversión neta de negocios en el extranjero

No existen coberturas de la inversión neta de negocios en el extranjero al 31 de diciembre de 2011.

12. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de este epígrafe presentaba la siguiente composición:

	Miles de euros
	2011
Activos procedentes de adjudicaciones	70.880
Activos residenciales	54.722
Solares	-
Otros activos	16.158
Otros activos	21.483
Activos residenciales	21.483
Solares	-
Total importe bruto	92.363
(Pérdidas por deterioro)	(11.105)
Total importe neto	81.258

La Sociedad dispone de un Plan de realización de los Activos no corrientes en venta que incluye la Política de financiación en ventas. Dicho Plan implica la colaboración de la red de oficinas, de agentes de la propiedad inmobiliaria, la divulgación de información específica en la página web de la Entidad y la existencia de una unidad específica destinada a la enajenación de los activos adjudicados en pago de deudas.

Según la experiencia histórica de la Sociedad, los Activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre uno y tres años. Dado que en su mayor parte se corresponden con activos inmobiliarios, la Sociedad considera que es posible que parte de dichos activos permanezcan en su balance por un periodo superior al que se deriva de su experiencia histórica dada la situación por la que atraviesa el mercado.

La venta de Activos no corrientes se realiza al contado, con aplazamiento por un plazo prudencial preservando los intereses de la Sociedad mediante las adecuadas fórmulas jurídicas, o con financiación con garantía hipotecaria en las condiciones habituales para este tipo de operaciones:

- el comprador no está controlado por la entidad vendedora,
- la Entidad no retiene ventajas ni riesgos, de carácter significativo, relacionados con la propiedad del activo vendido,
- la Entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente del activo, asociada con su propiedad, y no retiene su control efectivo,
- el porcentaje de venta financiado por la entidad al comprador no excede del que éste obtendría de una entidad de crédito no vinculada con el grupo,
- la capacidad de pago, presente y futura, del comprador es suficiente para atender el préstamo, y
- el plazo y las condiciones de financiación son similares a las concedidas por la Entidad para la financiación de adquisiciones de activos semejantes que no son de su propiedad.

El importe de los préstamos concedidos durante el ejercicio para la financiación de ventas de estos activos es de 10.772 miles de euros y el importe acumulado de 32.554 miles de euros.

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de los activos no corrientes en venta. Así mismo se indica el valor contable (sin considerar las pérdidas por deterioro) que ha sido valorado por un tasador independiente.

	Miles de euros	
	Valor contable	Valor contable de los activos valorados por tasador independiente
	2011	2011
Activos no corrientes en venta	92.362	90.708
Residenciales	51.862	50.313
Industriales	8.315	8.210
Agrícolas	32.185	32.185

Las tasaciones de activos procedentes de adjudicaciones han sido en su mayoría realizadas en el ejercicio 2011 por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. El 71% de las valoraciones ha sido realizado por Tasaciones Hipotecarias, S.A. y TINSA, Tasaciones Inmobiliarias, S.A.

Para calcular el valor de mercado de los activos adquiridos se han usado diferentes métodos de valoración según la tipología de activos. Se ha utilizado el método residual para valorar los suelos, el de actualización para activos en renta y el de comparación para las viviendas. Las características fundamentales de los métodos son las siguientes:

- **Método Residual:** De acuerdo con una proyección de los precios de venta de las unidades a construir se determina el valor de mercado final. A este importe se le resta los costes de urbanización, construcción, financieros y el margen industrial del promotor, obteniéndose el precio del suelo. En aquellos casos en los que el periodo de gestión y desarrollo sea superior al tiempo medio normal de una promoción, se estima un horizonte temporal del proyecto, realizándose una actualización de los flujos de caja esperados a una tasa de mercado adecuada (método residual dinámico).
- **Método de Actualización:** Para determinar el valor de los inmuebles en renta se calcula el valor actual según la renta de mercado y/o renta actual, teniendo en cuenta la rentabilidad exigida para cada tipología de activo.
- **Método de Comparación:** Parte del principio de sustitución, por el que se compara el inmueble a valorar con otros de los que se conoce su valor. La metodología se basa en la obtención de productos comparables homogéneos, teniendo en cuenta operaciones de compraventa en la zona, ofertas de inmuebles similares y las opiniones de otros operadores del mercado inmobiliario. Para llegar a un valor definitivo se adapta el valor obtenido a las características específicas del inmueble según el estado físico y estructural del inmueble, el diseño y distribución de las superficies, la situación arrendaticia, la ubicación y otros factores (situación urbanística, entorno inmediato, etc.).

13. Participaciones

13.1 Participaciones - Entidades del Grupo

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Sociedad en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2011:

Entidad	País	Porcentaje de participación		Valor en libros (en miles de euros)
		2011		2011
		Directa	Indirecta	
Cajaragón, S.L.	España	75,00%	25,00%	2
Cerro Goya, S.L.	España	95,00%	5,00%	-
Cerro Murillo, S.L.	España	83,88%	16,12%	235.925
Comercial Logística Calamocha, S.A.	España	-	77,38%	-
Gestora Valle de Tena, S.A.	España	-	90,10%	-
Grupo Alimentario Naturiber, S.A.	España	74,31%	15,10%	6.388
I.C. Inmuebles, S.A.	España	100,00%	-	52.781
Ibercaja Gestión, S.A.	España	99,80%	0,20%	48.726
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	España	99,80%	0,20%	11.586
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	España	100,00%	-	25.715
Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.	España	100,00%	-	215
Ibercaja Patrimonios, S.A.	España	0,01%	99,99%	-
Ibercaja Pensión, S.A.	España	1,00%	99,00%	315
Ibercaja Servicios Financieros, S.A.	España	99,80%	0,20%	47.346
Ibercaja Viajes, S.A.	España	100,00%	-	243
Ibercaja Vida, S.A.	España	100,00%	-	183.556
Ibercaja, S.A.	España	100,00%	-	119.244
Iberprofin, S.L.	España	95,00%	5,00%	66
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	España	-	100,00%	-
Jamcal Alimentación, S.A.	España	72,61%	-	8.501
Mantenimiento de Promociones Urbanas, S.A.	España	100,00%	-	282
Ibercaja Servicios Inmobiliarios, S.A.	España	99,00%	1,00%	169
Promur Viviendas, S.A.	España	-	100,00%	-
Radio Huesca, S.A.	España	100,00%	-	3.511
Residencial Murillo, S.L.	España	-	100,00%	-
Servicios a Distancia IBD, S.L.	España	95,00%	5,00%	472
Tipo Línea, S.A.	España	100,00%	-	2.115
Total importe bruto				747.158
(Pérdidas por deterioro)				(326.194)
Total importe neto				420.964

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades del Grupo durante el ejercicio 2011:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2011	215.949
Dotaciones netas (Nota 36)	93.521
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	97.600
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(4.079)
Utilizaciones	-
Otros movimientos	16.724
Saldo al 31 de diciembre de 2011	326.194

Las pérdidas por deterioro están asociadas básicamente con la inversión directa e indirecta en filiales inmobiliarias (Cerro Murillo, S.L. e I.C. Inmuebles, S.A., principalmente) y se han ocasionado como consecuencia de los deterioros relacionados con sus activos inmobiliarios provenientes de adquisiciones en pago de deudas del Grupo.

13.2 Participaciones - Entidades multigrupo

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Sociedad en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2011:

Entidad	País	Porcentaje de participación		Valor en libros (en miles de euros)
		2011		2011
		Directa	Indirecta	
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	España	50,00%	-	45.480
Ibervalor Energía Aragonesa, S.A.	España	50,00%	-	104
Corredor del Iregua, S.L.	España	-	50,00%	-
Promociones Palacete del Cerrillo, S.L.	España	-	33,33%	-
Desarrollos Vivir Zaragoza S.A.	España	-	50,00%	-
Iberoca, S.L.	España	-	50,00%	-
Ciudad del Corredor, S.L.	España	-	50,00%	-
Total importe bruto				45.584
(Pérdidas por deterioro)				-
Total importe neto				45.584

13.3 Participaciones - Entidades asociadas

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2011:

Entidad	País	Porcentaje de participación		Valor en libros (miles de euros)
		2011		2011
		Directa	Indirecta	
Soc. Española de Banca de Negocios, S.A.	España	20,00%	-	16.708
Inverzona Seis Participaciones Aragonesas, SA	España	27,02%	-	3.906
Savia Capital Crecimiento, S.C.R., S.A.	España	29,91%	-	2.561
Rioja Nueva Economía, S.A.	España	42,54%	-	6.375
Heraldo de Aragón, S.A.	España	25,34%	-	48.483
Publicaciones y Ediciones Alto Aragón, S.A.	España	46,78%	-	3.437
Chip Audiovisual, S.A.	España	25,00%	-	218
Desarrollo Agrícola y Social de Aragón, S.A.	España	25,00%	-	1.751
Gestión de Activos de Aragón, S.A.	España	20,00%	-	9
Europea Desarrollos Urbanos, S.L.	España	-	20,00%	-
Cerro de Mahí, S.L.	España	-	33,33%	-
Viacajas, S.L.	España	18,98%	-	392
Prames Audiovisual, S.A.	España	20,00%	-	18
Districlima Zaragoza, S.L.	España	20,00%	-	300
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	España	21,93%	-	5.014
NH Hoteles, S.A.	España	5,04%	-	86.529
Total importe bruto				175.701
(Pérdidas por deterioro)				(24.778)
Total importe neto				150.923

Con fecha 28 de diciembre de 2009, las entidades Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A., Banca Inversiones, S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Ibercaja, como accionistas de NH Hoteles, S.A., suscribieron un acuerdo de sindicación de las acciones que mantenían en dicha sociedad. Mediante dicho acuerdo, todos los socios del Sindicato se obligan a ejercitar, de un modo unitario, los derechos políticos que se deriven de las acciones sindicadas y, de forma especial, se comprometen a que todas las acciones sindicadas voten en las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, que se celebren durante el plazo de vigencia del Sindicato, de un modo unitario.

Las acciones sindicadas suponen el 20,74% del capital de NH Hoteles, S.A., poseyendo Ibercaja el 5,041% de dicho capital. La vigencia inicial del acuerdo de sindicación se extendía hasta el 31 de diciembre de 2011, habiéndose prorrogado tácitamente por un periodo de un año, tal como se ha comunicado a CNMV en un hecho relevante con fecha 20 de enero de 2012. De acuerdo a lo anterior, la Sociedad considera que posee influencia significativa sobre NH Hoteles S.A., por lo que considera dicha sociedad como asociada.

Como consecuencia de las distintas compras realizadas, Ibercaja poseía una participación en NH cuyo coste de adquisición ascendía a 86.529 miles de euros, que se encontraba registrada contablemente como activo financiero disponible para la venta. De acuerdo con su cotización bursátil, el 28 de diciembre de 2009, fecha en la que se adquiere la influencia significativa, el valor en libros ascendía a un importe neto de 48.736 miles de euros.

En dicha fecha, se calculó por un experto independiente el valor en uso de la participación, que ascendía a 84.668 miles de euros, registrando una pérdida por deterioro por la diferencia y eliminando de patrimonio neto los ajustes por valoración existentes. Debido a su proximidad al cierre del ejercicio 2009, no se produjeron modificaciones adicionales a la contabilización mencionada.

Aun cuando el tratamiento contable de una inversión en una sociedad asociada, que previamente estaba clasificada como activo disponible para la venta, no está expresamente contemplado en las Normas Internacionales de Información Financiera, la Entidad considera que es el más adecuado teniendo en cuenta la normativa contable existente. En particular, la eliminación de los ajustes por valoración contra patrimonio está justificada por haberse puesto de manifiesto que el deterioro de la inversión estaba limitado a la diferencia entre el coste y el importe recuperable calculado, tal como establece el apartado 2.5.3 de la Norma de Registro y Valoración número 9 del Plan General de Contabilidad.

Desde el ejercicio 2010 se ha aplicado sobre la inversión el método de la participación. El valor en uso al 31 de diciembre de 2011 calculado por el experto independiente asciende a 85.040 miles de euros (76.679 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). No obstante, la Entidad ha decidido valorar esta participación por 78.934 miles de euros, por considerar que este importe supone el mejor reflejo del valor actual de la inversión.

Para cuantificar el valor de la inversión la Entidad ha utilizado el valor en uso de dicha inversión determinado por un experto independiente. Éste ha sido obtenido a partir de las estimaciones de flujos de efectivo futuros basadas en las proyecciones de negocio aprobadas por NH Hoteles, S.A. hasta el ejercicio 2015, calculando para el periodo restante un valor residual el cual se ha determinado considerando una ratio entre el valor de la empresa (EV) y el EBITDA proyectado de 12,6 veces (ratio EV/EBITDA). Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital, con una tasa media del 11,6% (varía en función de los países en los que la sociedad participada está presente; 10,7% en 2010). Ibercaja considera que estas hipótesis reflejan la situación del mercado y de la empresa.

El efecto de una variación de 50 puntos básicos en la tasa de descuento y de un 5% en el ratio EV/EBITDA tendría un efecto sobre el valor de la inversión del 2% y del 5,9%, respectivamente.

El importe de la inversión de la entidad en NH al 31 de diciembre de 2011 teniendo en cuenta sus precios de cotización asciende a 27.103 miles de euros.

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades asociadas durante el ejercicio 2011:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2011	28.143
Dotaciones netas (Nota 36)	(915)
Utilizaciones	(2.450)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	24.778

13.4 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

No se han producido adquisiciones ni ventas relevantes de participaciones en el capital de entidades del Grupo, asociadas y multigrupo, por lo que no se presenta información sobre notificaciones de dichas adquisiciones y ventas, en relación con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

14. Activo material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Obra social	Total
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2011	822.082	73.990	749	896.821
Adiciones	3.146	490	-	3.636
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(17.979)	(107)	(749)	(18.835)
Otros traspasos y otros movimientos	13.971	(13.971)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	821.220	60.402	-	881.622
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2011	(373.434)	(12.282)	-	(385.716)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	9.534	58	-	9.592
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(22.210)	(456)	-	(22.666)
Otros traspasos y otros movimientos	(2.764)	2.764	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(388.874)	(9.916)	-	(398.790)
Pérdidas por deterioro				
Saldos al 1 de enero de 2011	(210)	(4.414)	-	(4.624)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	(2.641)	(1.603)	-	(4.244)
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	2.641	59	-	2.700
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(210)	(5.958)	-	(6.168)
Activo material neto				
Saldos al 1 de enero de 2011	448.438	57.294	749	506.481
Saldos al 31 de diciembre de 2011	432.136	44.528	-	476.664

Al 31 de diciembre de 2011 el importe de los activos materiales en uso totalmente amortizados es de 102.589 miles de euros.

14.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	112.730	(98.356)	14.374
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	300.459	(224.201)	76.258
Edificios	404.712	(66.317)	338.395
Obras en curso	3.109	-	3.109
Saldos al 31 de diciembre de 2011	821.010	(388.874)	432.136

Como parte integrante del coste, se incluyen un total de 210 miles de euros en concepto de pérdidas por deterioro.

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2011 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe de 106 miles de euros correspondientes a inmovilizado material adjudicado en pago de deudas y que ha sido considerado como de uso propio y no como "Activos no corrientes en venta".

No se han recibido durante el ejercicio 2011 indemnizaciones de terceros por deterioro de activos, no existiendo indemnizaciones pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2011.

No existen compromisos significativos de adquisición de activo material de uso propio ni restricciones a su titularidad al 31 de diciembre de 2011.

14.2 Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2011, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 1.446 miles de euros (Nota 32) y los gastos de explotación por amortización y otros gastos relacionados con las mismas ascendieron a 456 y 479 miles de euros respectivamente.

La Entidad presenta un saldo bruto de 60.401 miles de euros, 44.528 miles de euros neto de amortizaciones y corrección de valor por deterioro de los que 19.230 miles de euros proceden de activos adjudicados. Estos activos han sido en su mayoría tasados en 2011 y 2010 por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de la valoración. Las tasaciones de estos inmuebles se han realizado principalmente por TINSA, Tasaciones Inmobiliarias, S.A.

No existen compromisos significativos para la adquisición o mantenimiento de inversiones inmobiliarias ni restricciones a la titularidad de las mismas al 31 de diciembre de 2011.

En la Nota 12 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos así como la medida en que dicho valor está basado en una tasación realizada por un perito de reconocida capacidad profesional.

14.3 Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2011 se han registrado 4.244 miles de euros de pérdidas por deterioro de activos materiales (Nota 36).

15. Activo intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance a lo largo del ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2011	25.088
Adiciones	2.427
Amortización	(9.393)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	18.122

La totalidad del importe de los Activos intangibles está constituida por aplicaciones informáticas utilizadas en el desarrollo de la actividad del Banco y que son amortizadas en función de su vida útil que inicialmente se estima, con carácter general, de 3 a 5 años.

Al 31 de diciembre de 2011 el importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados es de 25.739 miles de euros.

16. Resto de activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros
	2011
Periodificación de comisiones	24.410
Ayuda para formación y estudios	2.517
Existencias	805
Operaciones en camino	768
Resto	13.594
	42.094

17. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros
	2011
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 17.1)	900.246
Depósitos de Entidades de crédito (Nota 17.2)	1.975.957
Depósitos de la clientela (Nota 17.3)	32.089.469
Débitos representados por valores negociables (Nota 17.4)	3.245.905
Pasivos subordinados (Nota 17.5)	777.172
Otros pasivos financieros (Nota 17.6)	231.598
	39.220.347

17.1 Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indican a continuación:

	Miles de euros
	2011
Banco de España	900.000
Ajustes por valoración	246
	900.246

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2011 ha sido del 1,02%.

17.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros
	2011
A la vista:	86.278
Otras cuentas	86.278
A plazo o con preaviso:	1.884.352
Cuentas a plazo	1.172.455
Cesión temporal de activos	699.013
Otras cuentas	12.884
Ajustes por valoración	5.327
	1.975.957

Dentro de cuentas a la vista se incluyen los depósitos formalizados por el neto de los “repos” tomados y/o cedidos con la misma contraparte en base a los acuerdos de compensación formalizados para las operaciones de repos o simultaneas. El importe de los depósitos pasivos afectos a estos acuerdos asciende a 22.693 miles de euros al 31 de diciembre de 2011. No existen depósitos activos afectos a estos acuerdos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2011 ha sido del 1,51%.

17.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2011, atendiendo a la situación geográfica, a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros
	2011
Por situación geográfica	
España	31.978.727
Resto del mundo	110.742
	32.089.469
Por naturaleza	
Cuentas corrientes	6.217.138
Cuentas de ahorro	3.394.739
Depósitos a plazo	13.791.946
Cesiones temporales de activos	952.893
Cédulas hipotecarias	4.700.000
Participaciones emitidas	2.432.013
Ajustes por valoración	600.740
	32.089.469
Por contrapartes	
Administraciones Públicas residentes	390.378
Otros sectores residentes	31.588.349
Administraciones Públicas no residentes	21
Otros sectores no residentes	110.721
	32.089.469

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2011 ha sido del 1,79%.

En el epígrafe Cédulas hipotecarias (en el desglose por naturaleza) figuran cédulas hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importe de 4.700.000 miles de euros. Las emisiones de cédulas hipotecarias se han realizado a tipo de interés variable y las emisiones a tipo de interés fijo se encuentran cubiertas del riesgo de tipo de interés mediante la contratación de permutas financieras sobre tipos de interés.

17.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros
	2011
Pagarés y efectos	695.831
Nominal Cédulas hipotecarias	2.405.000
Nominal Bonos simples	1.200.000
Valores propios	(1.133.387)
Ajustes por valoración	78.461
	3.245.905

Durante el ejercicio 2011 se ha realizado la emisión del quinto Programa de pagarés de Ibercaja y el primer Programa de pagarés de Ibercaja Banco, S.A.U. El saldo vivo máximo de estas emisiones será en cada momento y en ambas emisiones de 1.000.000 miles de euros, con un plazo máximo en el momento de su emisión de año y medio.

En el ejercicio 2011 se han realizado dos emisiones de cédulas hipotecarias al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importes de 30.000 miles de euros y 1.000.000 miles de euros.

El detalle de las emisiones de los Bonos simples es el siguiente:

Tipo	Interés Nominal	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Miles de euros	
				Nominal emisión	Importe suscrito
5ª Emisión Bonos simples	Variable 4,44%	20.07.2006 04.04.2011	20.07.2012 30.07.2014	700.000	700.000
1ª Emisión con aval del Estado				500.000	500.000
					1.200.000

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2011 ha sido del 2,70%.

17.5 Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros
	2011
Nominal Bonos subordinados	624.826
Nominal Participaciones preferentes	150.000
Ajustes por valoración	2.346
	777.172

Ibercaja realizó en 2006 una emisión de Participaciones preferentes por un importe nominal de 150.000 miles de euros y por tiempo indefinido, pudiendo ser amortizadas a voluntad de la Sociedad, previa autorización del Banco de España, una vez hayan transcurrido 10 años desde la fecha de emisión. Si no se ejerce el derecho de amortización anticipada, el tipo de interés nominal anual variable de la emisión se verá incrementado desde esa fecha en adelante en 100 puntos básicos.

El detalle de cada una de las emisiones de Bonos subordinados es el siguiente:

Emisión	Interés Nominal	Vencimiento	Miles de euros
			Importe nominal 2011
12 de diciembre de 1988	Variable	Perpetuo	14.424
10 de noviembre de 1989	Variable	Perpetuo	14.424
14 de enero de 1991	Variable	Perpetuo	17.430
23 de noviembre de 1992	Variable	Perpetuo	28.548
20 de abril de 2006	Variable	20 de abril de 2018	200.000
25 de abril de 2007	Variable	25 de abril de 2019	350.000
			624.826

A finales de diciembre de 2011 el Banco de España autorizó a Ibercaja para, una vez cumplidos los requisitos legales, proceder a la amortización anticipada de los bonos subordinados emitidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en los ejercicios 1988, 1989, 1991 y 1992. Dichas emisiones tenían la posibilidad de amortización voluntaria por parte de la Sociedad una vez transcurridos 20 años desde su emisión, previa autorización de Banco de España.

Las emisiones de los ejercicios 2006 y 2007, si bien tienen fijado su vencimiento entre los ejercicios 2018 y 2019, la Sociedad se reserva el derecho a amortizarlas pasados 7 años, con posibilidad de reducir dicho plazo a 5 años mediando acuerdo de la Junta de Obligacionistas, desde la fecha de emisión y previa autorización de Banco de España. Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.

Las emisiones de participaciones preferentes y bonos subordinados cuentan con la autorización de Banco de España para su clasificación como recursos propios computables de primera y segunda categoría respectivamente.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2011 han ascendido a 16.305 miles de euros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2011 ha sido del 2,11%.

17.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros
	2011
Obligaciones a pagar	47.169
Fianzas recibidas	22
Cámaras de compensación	15.490
Cuentas de recaudación	132.511
Cuentas especiales	32.129
Garantías financieras	1.712
Otros conceptos	2.565
	231.598

17.7 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se ofrece la siguiente información sobre los pagos realizados y pendientes de pago a proveedores durante el ejercicio 2011:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
	Miles de euros	%
Dentro del plazo máximo legal	137.965	
Resto	-	
Total pagos del ejercicio	137.965	100%
Plazo medio ponderado excedido de pagos (días)	-	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

18. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y Otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos del ejercicio 2011 y la finalidad de las provisiones registradas en los epígrafes del balance al 31 de diciembre del ejercicio 2011:

	Miles de euros				
	Fondos para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	
				Riesgos ordinarios de negocio (1)	Fondo para instrumentos de patrimonio (2)
Saldos al 1 de enero de 2011	126.262	14.836	9.829	73.945	17.165
Dotación con cargo a resultados					
Intereses y cargas asimiladas	41	-	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	149	-	929	-	-
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	(7.505)	(2.623)	(59.225)	(17.165)
Provisiones utilizadas	(734)	-	(3)	-	-
Otros movimientos	(2.840)	-	40	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	122.878	7.331	8.172	14.720	-

(1) Se trata de fondos relacionados con la cobertura del riesgo de pérdida en acuerdos de cancelación de créditos pendientes de formalizar, y con otros riesgos ordinarios del negocio de la Entidad.

La reversión realizada durante el ejercicio 2011 se ha producido como consecuencia de la cancelación de parte de estos contratos y la actualización de los importes asociados a los riesgos ordinarios del negocio, esperándose que se produzca la reversión del resto de los saldos a lo largo de los próximos dos ejercicios.

(2) El saldo inicial se corresponde con la cobertura del riesgo de deterioro de determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio, en las que realizándose un análisis y seguimiento individual y permanente, no se habían cumplido todavía los requerimientos objetivos mencionados en la Nota 2.8.3. Durante el ejercicio esta provisión se ha revertido por haberse producido y registrado el deterioro de estas inversiones.

La composición del epígrafe de "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" se detalla en la Nota 34 Gastos de personal.

En el epígrafe de Otros movimientos se presenta la variación de los compromisos exteriorizados instrumentados en planes de pensiones y pólizas de seguro sin desagregar el componente financiero, el actuarial y las prestaciones pagadas, facilitándose la información en la Nota 34.

El epígrafe de "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" recoge las pérdidas por deterioro asociadas a las garantías financieras concedidas por la Entidad (Nota 24.1).

19. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros
	2011
Periodificación de gastos de personal	40.207
Operaciones en camino	978
Resto	31.882
	73.067

20. Ajustes por valoración

20.1 Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del correspondiente efecto impositivo (cuyo movimiento figura detallado en la Nota 22.4), variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

El desglose de ajustes por valoración y las jerarquías de valor razonable es el siguiente:

		Miles de euros			
		2011			
		Jerarquía valor razonable			
	Ajustes por valoración (netos de efecto impositivo)	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos de patrimonio cotizados	(28.354)	270.961	270.961	-	-
Instrumentos de patrimonio no cotizados	68.786	144.981	-	-	144.981
Renta fija cotizada	(60.892)	2.943.156	2.747.727	195.412	17
Renta fija no cotizada	-	-	-	-	-
Total	(20.460)	3.359.098	3.018.688	195.412	144.998

Al 31 de diciembre de 2011, en las inversiones en instrumentos de patrimonio en las que existe una caída de la cotización con respecto al coste medio de adquisición superior al 40%, la caída media es del 51,9% y el importe de la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable es de 19.637 miles de euros.

Por otro lado, a continuación se adjunta el detalle de las minusvalías existentes en aquellas inversiones en instrumentos de patrimonio en las que se ha producido una caída de la cotización con respecto al coste que se prolonga durante más de 18 meses:

		Minusvalía
		Miles de euros
		2011
Duración de la caída		
Más de 42 meses		1.860
Entre 31 y 42 meses		3.111
Entre 18 y 30 meses		6.789
		11.760

Tal y como se indica en la Nota 2.8.3, la Entidad ha realizado un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales de las inversiones anteriormente indicadas con el objetivo de confirmar si es necesario registrar una pérdida por deterioro. Del análisis efectuado se han registrado pérdidas por deterioro por un importe acumulado al 31 de diciembre de 2011 de 55.387 miles de euros.

21. Fondos propios

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	31/12/2011
	Miles de euros
Capital	2.134.500
Reservas	439.829
Reservas de revalorización	175.966
Resto de reservas	263.863
Resultado del ejercicio	28.685
Dividendos y retribuciones	(12.800)
Total	2.590.214

21.1 Capital

El capital social está constituido por 2.134.500.000 acciones, con valor nominal de un euro cada una, pertenecientes a una única clase y serie. Las acciones del Banco están representadas por títulos nominativos y son propiedad íntegramente de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja).

21.2 Reservas de revalorización

Las Reservas de revalorización, que ascienden a 175.966 miles de euros al 31 de diciembre de 2011, no podrán ser distribuidas, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que así ha sido cuando:

- Los elementos patrimoniales actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización.
- Los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja contablemente.

21.3 Resto de reservas

La práctica totalidad del saldo está relacionado con la diferencia entre el valor contable por el que se han registrado los elementos patrimoniales recibidos por el Banco y la cifra de capital, tal como se ha explicado en la Nota 1.1.

22. Situación fiscal

22.1 Grupo Fiscal Consolidado

En el marco del proceso de segregación, y de acuerdo con la normativa aplicable, Ibercaja Banco e Ibercaja han decidido formar Grupo Fiscal Consolidado. Por tanto en 2011, la liquidación con la administración tributaria del impuesto de sociedades es realizada en base consolidada por Ibercaja, por lo que la parte de la liquidación del impuesto de sociedades consolidado que corresponde a Ibercaja Banco, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011 no se registra como activos/pasivos fiscales corrientes sino en "Depósitos en entidades de crédito. Otras cuentas" del activo del balance.

Al 31 de diciembre de 2011 la aplicación del citado régimen no ha implicado que surgieran diferencias temporales o permanentes ni tampoco compensación de bases imponibles negativas.

22.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Sociedad se ha constituido en 2011 con motivo de la segregación para el ejercicio indirecto de la actividad financiera de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, de manera que únicamente quedan sujetos a inspección fiscal los tributos correspondientes a 2011 que le resulten aplicables.

Por otra parte, al adquirir en bloque Ibercaja Banco, el patrimonio efectivamente segregado de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, asume todas las obligaciones y queda subrogada en el ejercicio de todos los derechos y acciones integrados en el referido patrimonio que corresponden a dicha entidad; entendida dicha asunción y subrogación conforme consta en la escritura pública de la operación que se refiere no sólo a los débitos, créditos, acciones y demás elementos del activo y pasivo que en los balances o inventarios consten debidamente reseñados o descritos, sino, también e incluso, respecto a cualesquiera otras obligaciones o derechos y relaciones jurídicas activas o pasivas que formen parte o estén vinculados, como accesorios, al patrimonio efectivamente segregado que, en su caso, hubieran sido omitidos o insuficientemente descritos.

De ahí que al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad tenga reconocido un derecho frente a la Administración Tributaria por importe de 2.108 miles de euros como consecuencia de un acta de inspección incoada a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en la que se reconoció un menor importe de devolución al previamente solicitado por la Caja, al existir una diferencia de criterio en la determinación de las rentas susceptibles de acoger a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 y 2001. El acta fue firmada en disconformidad y se encuentra recurrida. Este derecho de cobro reconocido en el activo de balance se encuentra íntegramente provisionado, por lo que como resultado del acta incoada no cabe esperar efectos adversos en los estados financieros.

Igualmente, en marzo de 2009 firmó la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja dos actas de inspección consecuencia de una diferencia de criterio en cuanto a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2002, por un lado, y 2003 y 2004, por otro. Ambas actas están recurridas, y se ha reconocido la correspondiente provisión en el pasivo del balance, por importe de 1.231 miles euros.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a la situación financiero-patrimonial ni a sus resultados.

22.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado antes de impuestos de los ejercicios 2011 y el gasto por Impuesto sobre beneficios:

	Miles de euros
	2011
Resultado antes de impuestos	8.468
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo general	2.540
Efecto de las diferencias permanentes	
Dotación a la obra social	-
Otros	(1.612)
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:	
Doble imposición sobre dividendos	(18.107)
Reinversión de beneficios extraordinarios	(2.110)
Aportaciones a Fondos de Pensiones y otros	(351)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	(19.640)

A continuación se presenta un desglose del saldo del epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011:

	Miles de euros
	2011
Gastos Impuesto sobre beneficios del ejercicio	(19.640)
Ajustes en el gasto de impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	(577)
Dotación a las Provisiones para Impuestos	-
Total gasto impuesto sobre sociedades	(20.217)

De acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, la Entidad procedió a realizar en el ejercicio 2002 un aumento en la base imponible del Impuesto sobre beneficios para integrar las rentas acogidas al régimen de diferimiento, aplicando la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del texto refundido de la Ley de dicho Impuesto, por importe de 5.057 miles de euros (Véase en Nota 22.2 el comentario sobre los efectos fiscales de la segregación de la actividad financiera de la Caja a favor del Banco).

En el ejercicio 2011, se han originado rentas susceptibles de acogerse a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, habiéndose completado el compromiso de reinversión de la citada deducción. En el siguiente cuadro se detallan los beneficios extraordinarios acogidos a la misma (los anteriores a 2011 provienen de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, como consecuencia de la operación de segregación para el ejercicio indirecto de la actividad financiera que tuvo lugar en dicho año, respecto de los cuales la Sociedad asumen los compromisos y requisitos correspondientes que puedan estar pendientes de cumplir):

Año obtención renta	Miles de euros	
	Renta acogida	Año de materialización reinversión
1998	3.498	2001
1999	190	2001
2001	6.001	2002
2002	6.017	2002
2003	4.181	2003
2004	6.707	2004
2005	4.486	2007
2006	14.633	2005-2007
2007	3.380	2007
2008	101.953	2007-2011
2009	1.598	2008-2010
2010	4.403	2009-2010
2011(previsión)	17.583	2010-2011

Nota: los datos de 2010 y años anteriores se refieren a operaciones de la Caja.

22.4 Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España en el ejercicio 2011 han surgido determinadas diferencias temporarias y créditos fiscales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. El saldo y el movimiento de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Impuestos diferidos deudores	Impuestos diferidos acreedores
Saldo al 1 de enero de 2011	212.430	99.867
Regularización ejercicio 2010	2.250	1.687
Generado en el ejercicio	83.925	139
Aplicado en el ejercicio	(62.385)	(2.590)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto	8.687	(14.016)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	244.907	85.087

De los impuestos diferidos deudores generados en el ejercicio 2011, un importe de 53.224 miles de euros corresponden a créditos fiscales.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos de la Entidad, clasificado por tipos de diferencia temporaria y crédito fiscal es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activos fiscales diferidos	Pasivos fiscales diferidos
	2011	2011
Deterioro activos financieros	121.924	3.268
Compromisos por pensiones y otras provisiones	13.513	-
Inmovilizado	-	81.311
Ajustes valoración activos disponibles para la venta	8.687	-
Otros ajustes	1.772	508
Total diferencias temporarias	145.896	85.087
Crédito por BIN pendientes de compensar	53.317	-
Crédito por deducciones pendientes de aplicar	45.694	-
Total créditos fiscales	99.011	-
	244.907	85.087

La Entidad ha procedido al registro de los créditos fiscales anteriores ya que considera que no existen dudas razonables en cuanto a la obtención en los próximos ejercicios de resultados positivos suficientes que permitan su recuperación.

De los tipos de diferencia temporaria relacionados, únicamente los movimientos relacionados con los Ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta no tienen contrapartida en la cuenta de resultados.

22.5 Deducciones por pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital de entidades que no cotizan en mercados regulados y en entidades del Grupo, asociadas y multigrupo

En aplicación del artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Entidad ha deducido en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 (previsión) por el concepto de deterioro sin imputación contable de participaciones en el capital de entidades del grupo, multigrupo y asociadas la cantidad 462 (previsión) miles de euros. Las cantidades integradas en la base imponible de 2011 por este concepto ascienden a 200 miles de euros según la previsión realizada, por lo que las cantidades pendientes de integrar por este tema sumarían 10.899 miles de euros tras la previsión para 2011.

La diferencia acumulada en el ejercicio 2011 de los fondos propios de las referidas entidades participadas asciende a 126.069 (previsión) miles de euros, respectivamente.

22.6 Información sobre Régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores en el Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2011 se ha producido la operación de segregación para el ejercicio indirecto de la actividad financiera en virtud de la cual se ha creado la Sociedad, según se describe en la Nota 1.1, y que supone que en 2011 adquiere la Sociedad los activos y pasivos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja afectos al negocio financiero, quedando únicamente en ésta los activos y pasivos afectos a la Obra benéfico-social, a la actividad del Monte de Piedad, y determinados elementos del patrimonio artístico relacionados con la Obra benéfico-social que no generan ingresos.

Dicha operación se ha acogido al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En el Anexo III se adjunta el último balance cerrado por la Entidad transmitente, así como la relación de bienes adquiridos que se han incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación.

Adicionalmente, en cuanto a la relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, los cuales se detallan en la Nota 22.3, se hace constar que la Sociedad asume el cumplimiento de los requisitos que pudieran estar pendientes de verificar en relación con la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios generada en ejercicios anteriores a la citada operación de segregación.

23. Valor razonable

23.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, comparado con su correspondiente valor en libros reflejado en el balance a esa misma fecha; asimismo, se incluye un desglose del valor razonable en función del sistema de valoración (niveles 1, 2 y 3):

			Miles de euros		
			Jerarquía valor razonable		
	Total balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
–					
–					
–					
Cartera de negociación	39.294	39.294	9.673	12.223	17.398
Activos fin. disponibles para la venta	3.424.817	3.359.098	3.018.688	195.412	144.998
Inversiones crediticias	33.756.883	35.768.876	-	1.037.391	34.731.485
Cartera de inversión a vencimiento	2.247.648	2.128.273	2.128.273	-	-
Del que: Riesgo soberano	1.849.434	1.784.860	1.784.860	-	-
Derivados de cobertura	703.154	703.154	-	703.154	-
Total activos financieros	40.171.796	41.998.695	5.156.634	1.948.180	34.893.881
Cartera de negociación	24.405	24.405	-	5.917	18.488
Pasivos financieros a coste amortizado	39.220.347	38.847.741	-	38.847.741	-
Derivados de cobertura	174.309	174.309	-	174.309	-
Total pasivos financieros	39.419.061	39.046.455	-	39.027.967	18.488

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.
- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas en los niveles 2 y 3, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Valores representativos de deuda y permutas financieras de tipos de interés: Se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos, utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.

En los valores representativos de deuda con jerarquía de valor razonable de nivel 3 (92.805 miles de euros, los cuales se registran como inversión crediticia), el impacto de una variación en la estimación de la morosidad de 0,25% y de una variación de 100 puntos básicos en el diferencial exigido supondría una variación del valor razonable del 6,77% y 10,98%.

- Opciones: Se valoran mediante la cotización facilitada por las contrapartes.

- Instrumentos de capital valorados a valor razonable: En general su valor razonable se obtiene por descuento de los flujos de efectivo estimados, los cuales se derivan de los planes de negocio de las empresas participadas para un periodo generalmente de cinco años, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital.

Los instrumentos de capital con jerarquía de valor razonable de nivel 3 se corresponden con la inversión en una empresa aseguradora. Una variación del 5% de los múltiplos de mercado para empresas aseguradoras implicaría una variación de la valoración del 4,78%.

- Instrumentos de capital valorados al coste: Existen instrumentos de capital no cotizados clasificados en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta que se registran a coste histórico por un importe de 65.718 miles de euros, siendo éste importe el que justifica la diferencia entre el valor contable y el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta detallados en el cuadro anterior. Dicho importe está compuesto por más de 50 participaciones minoritarias de distintas sociedades.
- Crédito a la clientela (Inversiones crediticias): La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculados a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada. Adicionalmente se ha tenido en cuenta una amortización anticipada del 5% del importe total. Este porcentaje está basado en información histórica de la Sociedad y es utilizado en la gestión interna.

El impacto de una variación de 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés del interbancario supondría una variación del valor razonable del 0,5%.

En este caso se estima que no existen diferencias significativas por riesgo de crédito entre su valor contable y su valor razonable ya que el Grupo ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría tener en cuenta las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y su mejor estimación de las que podría haber en el futuro.

- Depósitos de la clientela: La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculados a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
- Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: Se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable el valor razonable puede diferir del valor contable si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

La Entidad realiza un análisis para evaluar si los mercados en los que cotizan sus instrumentos financieros pueden considerarse activos, de acuerdo con la normativa contable aplicable. El valor contable de los instrumentos financieros que han dejado de valorarse durante el ejercicio 2011 con criterios de nivel 2 y 3 y han pasado a valorarse con criterios del nivel 1 asciende a 7.975 miles de euros. La Entidad considera que, de acuerdo a las aclaraciones realizadas por los reguladores contables durante el ejercicio 2011, y siendo una cuestión de juicio, no se dan las circunstancias suficientes para concluir que los mercados en los que cotizan estos instrumentos financieros no son activos.

En el caso de determinados instrumentos financieros (fundamentalmente la cartera de negociación y la operativa relacionada con derivados financieros), sus cambios en el valor razonable tienen contrapartida en la cuenta de resultados. El detalle del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias producido por los cambios en el valor razonable es el siguiente, clasificado en función del nivel de jerarquía del valor razonable en los que se encuentran los instrumentos financieros:

	Miles de euros
	2011
Nivel 1	34.683
Nivel 2	(36.360)
Nivel 3	(2.107)
	(3.784)

A continuación, dentro de la jerarquía de valor razonable para valoraciones del valor razonable de Nivel 3, se ofrece una conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre, revelando de forma separada los cambios durante el ejercicio atribuibles a lo siguiente:

	Miles de euros		
	Cartera de negociación – Activo	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de negociación – Pasivo
Saldo a 1 de enero de 2011	30.517	258.913	28.428
Resultados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o en el estado de ingresos y gastos reconocidos	(15.845)	(40.620)	(12.427)
Compras	3.629	-	3.522
Ventas	-	-	-
Emisiones	-	-	-
Liquidaciones y vencimientos	(903)	(65.355)	(1.035)
Transferencias desde o hacia el nivel 3	-	(7.940)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	17.398	144.998	18.488

23.2 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Grupo se acogió al apartado 16 de la NIIF 1, en virtud de la cual revalorizó parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 349.114 miles de euros.

El Grupo estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material, una vez practicada la revalorización.

24. Otra información significativa

24.1 Riesgos contingentes

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2011, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad:

	Miles de euros
	2011
Avales y otras cauciones prestadas	556.215
Avales financieros	97.089
Otros avales y cauciones	459.126
Créditos documentarios irrevocables	15.081
Emitidos irrevocables	14.895
Confirmados irrevocables	186
Activos afectos a obligaciones de terceros	234
	571.530

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Sociedad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 y se calculan aplicando el tipo establecido contractualmente sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los correspondientes al cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad no ha identificado ningún pasivo contingente.

24.2 Activos prestados o en garantía

El detalle de los activos prestados o en garantía es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Activos titulizados (netos de ajustes por valoración)	5.744.893
Activos cartera propia cedidos temporalmente	1.329.314
Activos afectos a la póliza de Banco de España (*)	1.284.922
Resto	9.100
	8.368.229

(*) Adicionalmente hay 3.910.435 miles de euros correspondientes a los bonos de titulización propios y cédulas hipotecarias que también están afectos a la póliza ante Banco de España, en garantía de las operaciones de política monetaria en el Eurosistema, que al 31 de diciembre de 2011 no estaba dispuesta.

24.3 Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2011, los límites de los contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer eran los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros	9.037.147	• 2.386.940
Con disponibilidad inmediata	3.496.317	• 1.569.468
Con disponibilidad condicionada	5.540.830	• 817.472
Valores suscritos pendientes de desembolso	• -	• 36.427
Documentos en cámaras de compensación	• -	• 328.417
	• 9.037.147	• 2.751.784

Los importes pendientes de disponer corresponden a operaciones con tipo de interés variable.

24.4 Recursos de terceros comercializados por la Entidad y depositaria de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por la Sociedad en los ejercicios 2011:

	Miles de euros
	2011
Fondos de Inversión	• 4.538.307
Fondos de Pensiones	• 3.300.489
Productos de Seguros	• 4.568.844
Patrimonio de terceros gestionado de forma discrecional	• 725.237
	• 13.132.877
De los que: gestionados por el Grupo	• 13.124.029

Asimismo se muestra un detalle de los valores depositados en la Entidad al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros
	2011
Renta Fija	• 13.046.748
Renta Variable	• 5.449.806
	• 18.496.554

24.5 Titulización de activos

La Sociedad realizó diversas operaciones de titulización de activos con anterioridad al 1 de enero de 2004, que se dieron de baja de balance (Nota 2.7). A continuación se muestra un detalle del valor de los activos titulizados que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros
	2011
Activos transferidos a TDA Ibercaja 1, FTA en el ejercicio 2003	190.328
	190.328

Asimismo, la Caja ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos de su cartera a fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia, ha conservado riesgos y ventajas sustanciales. A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados asociados con estas operaciones:

	Miles de euros
	2011
Activos transferidos a TDA Ibercaja 2, FTA en el ejercicio 2005	436.485
Activos transferidos a TDA Ibercaja 3, FTA en el ejercicio 2006	537.622
Activos transferidos a TDA Ibercaja 4, FTA en el ejercicio 2006	795.108
Activos transferidos a TDA Ibercaja 5, FTA en el ejercicio 2007	767.621
Activos transferidos a TDA Ibercaja 6, FTA en el ejercicio 2008	1.117.903
Activos transferidos a TDA Ibercaja ICO-FTVPO, FTA en el ejercicio 2009	337.154
Activos transferidos a TDA Ibercaja 7, FTA en el ejercicio 2009	1.771.145
	5.763.038

24.6 Activos recibidos en garantía

Existen activos recibidos en garantía al 31 de diciembre de 2011 por 33.194 miles de euros.

24.7 Arrendamientos

24.7.1 Arrendamientos financieros

No existen arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2011.

24.7.2 Arrendamientos operativos

Todos los arrendamientos operativos en los que participa la Sociedad son cancelables, existiendo habitualmente una duración inicial del contrato de cinco años. La renta del alquiler se actualiza anualmente en función del Índice de Precios al Consumo.

En las operaciones en las que la Sociedad actúa como arrendataria, el importe de los arrendamientos registrados como gasto en el ejercicio 2011 ha ascendido a 24.793 miles de euros.

Los gastos de acondicionamiento e inversiones en activos materiales, neto de amortizaciones, sobre el activo objeto del contrato de arrendamiento en el que la Caja actúa como arrendatario ascienden a 54.277 miles de euros al 31 de diciembre de 2011.

24.8 Medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2011 la Sociedad no ha realizado inversiones significativas en este ámbito ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

24.9 Segmentación

24.9.1 Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental de la Sociedad es la Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Sociedad segmente y gestione su operativa en función de ellas.

24.9.2 Segmentación por ámbito geográfico

La Sociedad desarrolla su actividad en el territorio español, siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio. Por tanto, la Sociedad considera un único segmento geográfico para toda su operativa.

25. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Depósitos en Bancos Centrales	5.491
Depósitos en Entidades de crédito	7.384
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	586
Crédito a la clientela	954.553
Valores representativos de deuda	172.914
Activos dudosos	16.368
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(19.781)
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 34.2)	332
Otros intereses	437
	1.138.284

Se presenta a continuación un desglose de los importes registrados en este epígrafe, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros
	2011
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	139
Activos financieros disponibles para la venta	80.290
Cartera de inversión a vencimiento	81.957
Inversión crediticia	989.419
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(19.781)
Otros rendimientos	6.260
	1.138.284

26. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Depósitos de Bancos Centrales	246
Depósitos de Entidades de crédito	33.018
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	4.081
Depósitos de la clientela	688.705
Débitos representados por valores negociables	91.665
Pasivos subordinados	16.305
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(139.549)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 34.2)	41
Otros intereses	71
	694.583

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este epígrafe, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros
	2011
Pasivos financieros a coste amortizado	834.020
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(139.549)
Otros costes	112
	694.583

27. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Instrumentos de capital clasificados como:	
Activos financieros disponibles para la venta	18.093
Entidades del Grupo, multigrupo y asociadas	53.668
	71.761
Instrumentos de capital con la naturaleza de:	
Acciones	71.761
	71.761
Por entidades:	
Entidades del Grupo	52.176
Entidades asociadas	1.492
Otras entidades	18.093
	71.761

28. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en el ejercicio 2011 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de euros
	2011
Comisiones por riesgos contingentes	5.627
Comisiones por compromisos contingentes	1.580
Comisiones por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	197
Comisiones por servicios de cobros y pagos	85.572
Comisiones por servicios de valores	21.007
Comisiones por comercialización de productos no bancarios	48.141
Otras comisiones	22.033
	184.157

29. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en el ejercicio 2011 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de euros
	2011
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	10.381
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2.046
Otras comisiones	429
	12.856

30. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2011, en función de las carteras de instrumentos financieros que lo origina es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Cartera de negociación)	2.419
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	44.142
Resultados en venta de activos financieros disponibles para la venta	(1.276)
Pasivos a coste amortizado	45.418
Otros resultados de operaciones financieras	(4.262)
Ajustes realizados sobre instrumentos cubiertos (cobertura de valor razonable)	(224.417)
Derivados de cobertura (cobertura de valor razonable)	219.143
Otros	1.012
	42.299

31. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	604
Compraventa de divisas	1.219
	1.823

No existen resultados por cancelación de diferencias de cambio registradas en el patrimonio neto, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.4.3.

32. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14.2)	1.446
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios	975
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	4.882
Otros conceptos	6.906
	14.209

33. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	479
Contribución a fondos de garantía de depósitos	23.988
Otros conceptos	251
	24.718

34. Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Sueldos y salarios	241.484
Seguridad Social	47.797
Aportaciones a fondos de pensiones y pólizas de seguros	14.539
Gastos de formación	829
Otros gastos de personal	3.608
	308.257

34.1 Número de empleados

La distribución por categorías y sexo de los empleados de la Sociedad, es la siguiente:

	Plantilla 31/12/2011	
	Hombres	Mujeres
GR. 1 Alta dirección	13	1
GR. 1 Niveles I a V	1.496	508
GR. 1 Niveles VI a X	952	952
GR. 1 Niveles XI a XIII	367	458
GR. 2 y Limpiadoras	40	12
	2.868	1.931

El número medio de empleados durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	2011
GR. 1 Alta dirección	14
GR. 1 Niveles I a V	1.999
GR. 1 Niveles VI a X	1.915
GR. 1 Niveles XI a XIII	903
GR. 2 y Limpiadoras	54
	4.885

34.2 Compromisos post-empleo y por prejubilaciones

La segregación de la actividad financiera por parte de Ibercaja a Ibercaja Banco, S.A.U. que se describe en la Nota 1.1 ha supuesto el mantenimiento de los derechos preexistentes para los empleados.

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, las Cajas de Ahorros están obligadas a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a sus empleados y derechohabientes en los casos de jubilación, invalidez y fallecimiento. Para la exteriorización de estos compromisos la Caja promovió la creación del Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja al amparo de la Ley 8/1987 que diferenciaba un colectivo de empleados con compromisos de prestación definida para todas las contingencias y otro colectivo con compromisos de aportación definida para la contingencia de jubilación y derivadas y de prestación definida para las de invalidez y fallecimiento en actividad.

En el año 2001, la Caja suscribió un Pacto de Empresa con los representantes de los empleados que sustituyó el sistema de compromisos por pensiones existente y que supuso, para la práctica totalidad de los empleados de la Caja a dicha fecha, la adhesión a un plan, de aportación definida para las contingencias de jubilación y de prestación definida mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad en actividad, en el Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja.

Este hecho supuso el reconocimiento de unos derechos iniciales que se financiaron con las cuantías existentes en el Plan de Pensiones al 31 de diciembre de 2000 y las aportaciones extraordinarias según un plan de reequilibrio a diez años en concepto de derechos por servicios pasados por nuevos compromisos. Dicho plan fue desembolsado anticipadamente en 2006.

El derecho consolidado en el plan de pensiones de empleados, imputable a los partícipes y beneficiarios de aportación definida asciende a 359.381 miles de euros al cierre del ejercicio 2011 y la provisión matemática afecta a la cobertura de las garantías de asegurados y beneficiarios de prestación definida asciende a 109.043 miles de euros al cierre del ejercicio 2011. Asimismo al cierre del ejercicio 2011, la Entidad no mantiene ningún compromiso relativo a las aportaciones extraordinarias reconocidas en el Pacto de Empresa de 13 de septiembre de 2001.

Los compromisos no cubiertos por el Plan de Pensiones de Empleados son en su mayoría compromisos por pensiones causadas anteriores a la constitución de este Plan y están exteriorizados a través de pólizas de seguro fundamentalmente contratadas con la compañía del grupo Ibercaja Vida, S.A.

El Pacto de Empresa anteriormente comentado reconoció aportaciones extraordinarias para todos los partícipes que pasaron del sistema de prestación definida al de aportación definida para la cobertura de la contingencia de jubilación. Esas aportaciones extraordinarias se reconocieron para los años comprendidos entre los ejercicios 2001 y 2010. Así pues, al cierre del ejercicio 2011 no existe ninguna obligación por parte de la Sociedad relativa a este concepto.

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de resultados por pensiones en los ejercicios 2011, distribuido entre las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Gastos de personal (coste corriente del periodo)	14.539
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 26)	41
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento de los activos) (Nota 25)	(332)
Dotaciones a provisiones (Nota 18)	149
Reversión de provisiones (Nota 18)	-
	14.397

Los gastos de personal por aportaciones a fondos de pensiones y pólizas de seguro indicados, de 14.539 miles de euros en 2011, corresponden a compromisos de aportación definida por 12.888 miles de euros en 2011, siendo el resto básicamente costes de prestación definida para la cobertura de riesgos de fallecimiento e invalidez.

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" (Nota 18) y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros
	2011
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares	
Compromisos post-empleo	117.983
Compromisos cubiertos con Pólizas de seguros con Sociedades del Grupo	117.983
Compromisos cubiertos con Fondos internos	-
Compromisos por prejubilaciones	1.407
Compromisos cubiertos con Fondos internos	1.407
Otros conceptos	3.488
Estimación desviaciones actuariales en el Plan de Pensiones y en Pólizas de seguros	3.488
	122.878
Contratos de seguros vinculados a pensiones	
Compromisos post-empleo	117.983
	117.983

Adicionalmente el importe de los compromisos de prestación definida por pensiones cubiertos por el Plan de Pensiones y por Pólizas de seguros externas asciende a 119.342 miles de euros al 31 de diciembre de 2011.

El movimiento del valor actual para cada colectivo, individualmente considerado, de los compromisos por prestaciones definidas es el siguiente:

	Miles de euros					
	Compromisos exteriorizados			Prejub.	Otros	Total
	Plan de pensiones	Póliza seguros Externa	Póliza seguros Grupo			
Saldos a 1 de enero de 2011	111.620	16.312	122.595	1.881	1.786	254.194
Coste de los servicios del ejercicio corriente	-	-	-	-	149	149
Coste por intereses compromisos no exteriorizados	-	-	-	40	-	40
Prestaciones pagadas compromisos no exteriorizados	-	-	-	(584)	(149)	(733)
Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	(2.577)	(6.013)	(4.623)	70	1.713	(11.430)
Aportac. efectuadas por el empleador (1)	968	282	-	-	-	1.250
Coste por intereses compromisos exter.	4.523	365	3.694	-	-	8.582
Pérdidas y ganancias actuariales	611	-	1.341	70	1.713	3.735
Prestaciones pagadas compromisos exter.	(8.679)	(6.660)	(9.658)	-	-	(24.997)
Reducciones y liquidaciones	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	109.043	10.299	117.972	1.407	3.499	242.220

(1) El incremento de compromisos cubiertos por el Plan de Pensiones está motivado por los desembolsos derivados de las contingencias de fallecimiento e invalidez de empleados en activo, que no han generado movimientos en cuenta de resultados ya que el Plan de Pensiones las tiene cubiertas con una póliza de seguros.

A continuación se adjunta el movimiento del valor razonable de los activos afectos al Plan de Pensiones y las pólizas de seguros externas:

	Miles de euros		
	Plan de Pensiones de los empleados de Ibercaja	Póliza seguros Externa	Total
Saldos a 1 de enero de 2011	111.620	16.312	127.932
Otros movimientos	(2.577)	(6.013)	(8.590)
Aportaciones efectuadas por el empleador	968	282	1.250
Rendimiento esperado de los activos del plan	4.523	365	4.888
Pérdidas y ganancias actuariales	611	-	611
Aportaciones efectuadas por los partícipes	-	-	-
Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados	(8.679)	(6.660)	(15.339)
Reducciones y liquidaciones	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	109.043	10.299	119.342

El movimiento del valor actual de los compromisos y valor razonable de los activos afectos al mismo es el siguiente:

	Miles de euros		
	Compromisos	Activos afectos	Provisiones
Saldos a 1 de enero de 2011	254.194	(127.932)	126.262
Coste de los servicios del ejercicio corriente	149	-	149
Coste por intereses compromisos no exteriorizados	40	-	40
Prestaciones pagadas compromisos no exteriorizados	(733)	-	(733)
Coste de los servicios pasados	-	-	-
Otros movimientos	(11.430)	8.590	(2.840)
Aportaciones efectuadas por el empleador	1.250	(1.250)	-
Coste por intereses compromisos exteriorizados	8.582	-	8.582
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(4.888)	(4.888)
Pérdidas y ganancias actuariales	3.735	(611)	3.124
Aportaciones efectuadas por los partícipes	-	-	-
Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados	(24.997)	15.339	(9.658)
Reducciones y liquidaciones	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	242.220	(119.342)	122.878

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlo los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas en el ejercicio 2011 insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Plan de Pensiones	Pólizas de seguros	Fondo de prejubilaciones
Tipo de interés técnico	4%	3%	2,5%
Tablas de mortalidad	PER2000C	PER2000P	PER2000P
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%	1%

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse, excepto para las prejubilaciones, que es la pactada.

35. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
De inmuebles, instalaciones y material de oficina	47.242
Mantenimiento de equipos, licencias, trabajos y programas informáticos	15.298
Comunicaciones	12.356
Publicidad y propaganda	7.908
Contribuciones e impuestos	5.564
Otros gastos de gestión y administración	39.760
	128.128

▪ Otra información

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 ha ascendido a 201 miles de euros. Adicionalmente, la sociedad auditora ha percibido honorarios por otros servicios por un importe de 160 miles de euros.

El importe de los honorarios por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers, ha ascendido en el ejercicio 2011 a 17 miles de euros.

36. Pérdidas por deterioro del resto de activos

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Pérdidas por deterioro de Participaciones en Entidades del Grupo (Nota 13.1)	93.521
Pérdidas por deterioro de Participaciones en Entidades asociadas (Nota 13.3)	(915)
Pérdidas por deterioro de Activo material (Nota 14.3)	2.641
Pérdidas por deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 14.3)	1.603
Otros conceptos	46
	96.896

37. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente;

	Miles de euros
	2011
Ganancias por enajenación de activos no clasificados como no corrientes en venta	11.292
Pérdidas por venta de participaciones	(33)
	11.259

38. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta	(3.724)
Ganancias por enajenación de activos no corrientes en venta	2.252
	(1.472)

39. Partes vinculadas

Los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2011 y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 son los siguientes:

	Miles de euros				
	2011				
	Empr. del Grupo	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc. (*)	Personas físicas vinc. (**)
ACTIVO					
Préstamos y Créditos	1.183.843	97.096	36.643	31.006	19.636
Contraparte contratos de seguros	117.983	-	-	-	-
PASIVO					
Débitos a clientes	1.884.034	6.437	13.488	6.377.799	94.132
Provisiones	16	-	-	9	1
PATRIMONIO NETO					
Dividendos	12.800	-	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Gastos					
Intereses y cargas asimiladas	47.296	100	57	121.923	465
Comisiones pagadas	23.144	25	-	-	-
Ingresos					
Intereses y rendimientos asimilados	90.076	3.438	1.543	490	682
Comisiones cobradas	52.712	-	-	-	-
OTROS					
Pasivos contingentes	13.132	833	2.397	-	434
Compromisos	206.182	4.638	-	-	1.774

(*) Fondos y sociedades de inversión, Fondos de pensiones y Fondos de titulización.

(**) Alta Dirección, Consejo de Administración, familiares hasta segundo grado y entidades vinculadas a los mismos.

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera dominante del Grupo y según condiciones de mercado. Así mismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

40. Servicio de atención al cliente

En el marco de las medidas protectoras de los clientes de las entidades financieras previstas por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, desarrolladas por el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, el Grupo, con el objetivo de preservar y fortalecer la confianza con sus clientes, adaptó el Servicio de Atención al Cliente a las referidas disposiciones para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes pudieran presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, relativos a operaciones, contratos o servicios financieros prestados por las empresas del Grupo.

El Grupo Ibercaja comprende, a estos efectos, a la propia Caja y a las sociedades siguientes: Ibercaja Banco, S.A.U., Ibercaja Leasing y Financiación, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito, Ibercaja Patrimonios, S.A., Sociedad Gestora de Carteras, Ibercaja Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Ibercaja Vida, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, Ibercaja Pensión, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones e Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.

El Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja se rige por el Reglamento aprobado por Ibercaja Banco, S.A.U., que puede ser consultado en cualquiera de las oficinas del Grupo Ibercaja y a través de la página www.ibercaja.es. Asimismo, a través de estos medios, los usuarios pueden formular sus posibles quejas o reclamaciones o consultar el procedimiento para su presentación y tramitación.

De conformidad con las disposiciones antes indicadas, el Servicio de Atención al cliente del Grupo Ibercaja presentó a la consideración del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A.U. un informe estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, de las decisiones dictadas y de los criterios generales contenidos en las decisiones y las recomendaciones o sugerencias con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación, cuyo resumen es el siguiente:

a) Reclamaciones atendidas

En el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja se ha presentado en el ejercicio 2011 un total de 2.635 sugerencias, quejas, solicitudes de ejercicio de derechos de la LOPD y reclamaciones, de las que 1.383 han sido reclamaciones de contenido económico.

De las reclamaciones con contenido económico, por importe total de 111.592,80 euros, 325 se resolvieron a favor de los clientes, por un montante de 35.128,93 euros, lo que representa el 31,48% del importe total reclamado.

Con relación al ejercicio 2010, el total de quejas, sugerencias y reclamaciones se ha incrementado en 216 lo que representa el 8,93% y el de reclamaciones de contenido económico se ha incrementado en 252, que representan un 15,41%.

Los plazos medios de respuesta de las incidencias gestionadas por el Servicio de Atención al Cliente se han situado en 34,04 días y en 46,86 días para las reclamaciones. En el año 2010, estos mismos plazos se situaban en 27,28 y en 33,56 días respectivamente.

En este sentido es preciso indicar que la remisión de la comunicación a los clientes de Ibercaja notificándoles el traspaso de la actividad financiera a Ibercaja Banco, S.A.U. ha generado respuestas de clientes solicitando, en unos caso, información sobre los motivos por los que se les envía dicha comunicación y, en otros, el ejercicio de los derechos recogidos en la LOPD. El número de solicitudes relativas a la LOPD gestionadas por el SAC en el año 2011 ha ascendido a 628.

b) Criterios generales contenidos en las resoluciones

Han servido de base en la formulación de las resoluciones, que se han emitido con observancia rigurosa de las normas de buen gobierno y prácticas bancarias, transparencia y protección de los usuarios financieros, las manifestaciones formalmente expresadas por los clientes y los informes emitidos por las Oficinas, departamentos y empresas del Grupo afectados, fundamentándose los dictámenes en los documentos contractuales suscritos con los clientes.

La tramitación de las quejas, sugerencias, solicitudes LOPD y reclamaciones formuladas por los clientes ha puesto de manifiesto algunos aspectos susceptibles de mejora relativos, en unos casos, a la calidad del servicio prestado y, en otros, a cuestiones relacionadas con la comercialización de ciertos productos, que han permitido subsanar errores y mejorar los procesos operativos tratando de preservar y fortalecer la confianza en las relaciones de Ibercaja con sus clientes.

ANEXO I:

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO y ASOCIADAS

Entidad	País de residencia	Porcentaje de participación	
		2011	
		Directa	Indirecta
Entidades del Grupo			
Cajaragón, S.L.	España	75,00%	25,00%
Cerro Goya, S.L.	España	95,00%	5,00%
Cerro Murillo, S.L.	España	83,88%	16,12%
Comercial Logística Calamocha, S.A.	España	-	77,38%
Gestora Valle de Tena, S.A.	España	-	90,10%
Grupo Alimentario Naturiber, S.A.	España	74,31%	15,10%
I.C. Inmuebles, S.A.	España	100,00%	-
Ibercaja Gestión, S.A.	España	99,80%	0,20%
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	España	99,80%	0,20%
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	España	100,00%	-
Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.	España	100,00%	-
Ibercaja Patrimonios, S.A.	España	0,01%	99,99%
Ibercaja Pensión, S.A.	España	1,00%	99,00%
Ibercaja Servicios Financieros, S.A.	España	99,80%	0,20%
Ibercaja Servicios Inmobiliarios, S.A.	España	99,00%	1,00%
Ibercaja Viajes, S.A.	España	100,00%	-
Ibercaja Vida, S.A.	España	100,00%	-
Ibercaja, S.A.	España	100,00%	-
Iberprofin, S.L.	España	95,00%	5,00%
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	España	-	100,00%
Jamcal Alimentación, S.A.	España	72,61%	-
Mantenimiento de Promociones Urbanas, S.A.	España	100,00%	-
Promur Viviendas, S.A.	España	-	100,00%
Radio Huesca, S.A.	España	100,00%	-
Residencial Murillo, S.L.	España	-	100,00%
Servicios a Distancia IBD, S.L.	España	95,00%	5,00%
Tipo Línea, S.A.	España	100,00%	-
Entidades Multigrupo			
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	España	50,00%	-
Ibervator Energía Aragonesa, S.A.	España	50,00%	-
Corredor del Iregua, S.L.	España	-	50,00%
Promociones Palacete del Cerrillo, S.L.	España	-	33,33%
Desarrollos Vivir Zaragoza, S.A.	España	-	50,00%
Iberoca, S.L.	España	-	50,00%
Ciudad del Corredor, S.L.	España	-	50,00%
Entidades Asociadas			
Soc. Española de Banca de Negocios, S.A.	España	20,00%	-
Inverzona Seis Participaciones Aragonesas, S.A.	España	27,02%	-
Savia Capital Crecimiento, S.C.R., S.A.	España	29,91%	-
Rioja Nueva Economía, S.A.	España	42,54%	-
Heraldo de Aragón, S.A.	España	25,34%	-
Publicaciones y Ediciones Alto Aragón, S.A.	España	46,78%	-
Chip Audiovisual, S.A.	España	25,00%	-
Desarrollo Agrícola y Social de Aragón, S.A.	España	25,00%	-
Gestión de Activos de Aragón, S.A.	España	20,00%	-
Europea Desarrollos Urbanos, S.L.	España	-	20,00%
Cerro de Mahí, S.L.	España	-	33,33%
Viacajas, S.L.	España	18,98%	-
Prames Audiovisual, S.A.	España	20,00%	-
Districlima Zaragoza, S.L.	España	20,00%	-
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	España	21,93%	-
NH Hoteles, S.A.	España	5,04%	-

ANEXO II

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Entidad	Fecha estados financieros	Miles de euros			
		Información financiera			
		2011			
		Capital	Reservas	Aj. Valoración	Resultado
Entidades del Grupo					
Cajaragón, S.L.	31/12/2011	4	(1)	-	(1)
Cerro Goya, S.L.	31/12/2011	4.000	(3.604)	-	(288)
Cerro Murillo, S.L.	31/12/2011	232.549	(43.444)	-	(114.197)
Comercial Logística Calamocha, S.A.	31/12/2011	9.860	(6.336)	1.583	(1.160)
Gestora Valle de Tena, S.A.	31/12/2011	60	679	32	10
Grupo Alimentario Naturiber, S.A.	31/12/2011	14.200	(641)	7109	(1.962)
I.C. Inmuebles, S.A.	31/12/2011	53.087	(5.230)	-	(8.318)
Ibercaja Gestión, S.A.	31/12/2011	2.704	44.138	648	18.827
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	31/12/2011	3.006	8.604	-	1.988
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	31/12/2011	60	25.549	39	20.528
Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.	31/12/2011	150	70	-	6
Ibercaja Patrimonios, S.A.	31/12/2011	4.417	1.581	102	35
Ibercaja Pensión, S.A.	31/12/2011	11.010	20.646	(153)	7.790
Ibercaja Servicios Financieros, S.A.	31/12/2011	2.644	22.665	(6)	8.743
Ibercaja Servicios Inmobiliarios, S.A.	31/12/2011	60	109	-	70
Ibercaja Viajes, S.A.	31/12/2011	60	72	-	34
Ibercaja Vida, S.A.	31/12/2011	105.064	79.756	(1.124)	42.382
Ibercaja, S.A.	31/12/2011	73.715	1.085	-	(13.818)
Iberprofin, S.L.	31/12/2011	50	16	-	(23)
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	31/12/2011	40.051	11.036	-	276
Jamcal Alimentación, S.A.	31/12/2011	15.806	(5.695)	2.824	145
Mantenimiento de Promociones Urbanas, S.A.	31/12/2011	65	217	-	92
Promur Viviendas, S.A.	31/12/2011	10.000	(1.713)	-	(4.260)
Radio Huesca, S.A.	31/12/2011	1.291	2.212	14	(241)
Residencial Murillo, S.L.	31/12/2011	60.060	(13.216)	443	(24.443)
Servicios a Distancia IBD, S.L.	31/12/2011	480	16	-	24
Tipo Línea, S.A.	31/12/2011	120	2.036	(50)	4

		Miles de euros					
Entidad	Fecha estados financieros	Información financiera					
		2011					
		Activos corrientes	Activos L/P	Pasivos corrientes	Pasivos L/P	Ingresos	Gastos
Entidades Multigrupo							
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	sept-11	4.022	205.537	77.544	31.790	44.428	52.007
Ciudad del Corredor, S.L.	oct-11(*)	22.424	5.730	16.891	167	187	187
Iberoca, S.L.	sept-11(*)	66.669	424	51.120	20.515	2	14.373

(*) La información financiera de estas sociedades se refiere a las fechas indicadas, excepto para la aportación al resultado consolidado, en cuyo caso se ha realizado una estimación del resultado al 31 de diciembre de 2011.

		Miles de euros			
Entidad	Fecha estados financieros	Información financiera			
		2011			
		Activos	Pasivos	Ingresos Ordinarios	Resultado
Entidades Asociadas					
Cerro de Mahí, S.L.	oct-11(*)	24.946	1.105	-	(331)
Heraldo de Aragón, S.A.	sep-11(*)	127	42	59.502	(12.010)
NH Hoteles, S.A.	sep-11(*)	3.305.798	1.951.431	727.749	25.000
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	sep-11(*)	25.899	20.196	2.157	(1.303)
Rioja Nueva Economía, S.A.	nov-11(*)	16.302	8	1.008	437
Soc. Española de Banca de Negocios, S.A.	sep-11(*)	941.063	864.248	21.028	(10.202)

(*) La información financiera de estas sociedades se refiere a las fechas indicadas, excepto para la aportación al resultado consolidado, en cuyo caso se ha realizado una estimación del resultado al 31 de diciembre de 2011.

ANEXO III INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL DE LAS FUSIONES, ESCISIONES, APORTACIONES DE ACTIVOS Y CANJE DE VALORES EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES

Se adjunta la información a la que se refiere la Nota 22.6:

- a) Último balance cerrado por la Entidad transmitente:
(Miles de euros)

ACTIVO	2010	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	427.020	Cartera de negociación	34.791
		Derivados de negociación	34.791
Cartera de negociación	42.756	Pasivos financieros a coste amortizado	39.436.889
Valores representativos de deuda	1.562	Depósitos de entidades de crédito	2.071.572
Derivados de negociación	41.194	Depósitos de la clientela	33.457.142
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	Débitos representados por valores negociables	2.810.479
Activos financieros disponibles para la venta	3.502.706	Pasivos subordinados	776.205
Valores representativos de deuda	2.954.973	Otros pasivos financieros	321.491
Instrumentos de capital	547.733		
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.388.050	Derivados de cobertura	159.625
Inversiones crediticias	34.973.044	Provisiones	243.511
Depósitos en entidades de crédito	1.221.168	Fondos para pensiones y obligaciones similares	127.735
Crédito a la clientela	33.626.027	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	14.836
Valores representativos de deuda	125.849	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	9.829
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	6.223.365	Otras provisiones	91.111
Cartera de inversión a vencimiento	1.718.374	Pasivos fiscales	106.630
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.656.563	Corrientes	-
Derivados de cobertura	462.174	Diferidos	106.630
Activos no corrientes en venta	72.243	Fondo de la obra social	72.545
Participaciones	372.447	Resto de pasivos	83.869
Entidades asociadas	141.246		
Entidades multigrupo	52.430	TOTAL PASIVO	40.137.860
Entidades del Grupo	178.771		
Contratos de seguros vinculados a pensiones	122.609	Fondos propios	2.392.162
Activo material	590.050	Reservas	2.308.980
Inmovilizado material	532.756	Resultado del ejercicio	83.182
Inversiones inmobiliarias	57.294		
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	Ajustes por valoración	32.705
Activo intangible	25.088	Activos financieros disponibles para la venta	32.514
Otro activo intangible	25.088	Resto	191
Activos fiscales	219.464		
Corrientes	7.034		
Diferidos	212.430		
Resto de activos	34.752	TOTAL PATRIMONIO NETO	2.424.867
TOTAL ACTIVO	42.562.727	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	42.562.727
Pro-memoria			
Riesgos contingentes	659.590		
Compromisos contingentes	3.124.940		

- b) Relación de bienes adquiridos que se han incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores así como las correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades:

	Miles de euros				
	VALOR CONTABLE EN LA ENTIDAD TRANSMITENTE		VALOR CONTABLE EN LA ENTIDAD ADQUIRENTE		DIFERENCIA
	COSTE	DETERIORO	COSTE	DETERIORO	
Participaciones en Entidades del Grupo					
Cajaragón, S.L.	3	-	2	-	(1)
Cerro Goya, S.L.	3.800	-	-	-	(3.800)
Cerro Murillo, S.L.	150.000	(150.000)	150.000	(150.000)	-
Grupo Alimentario Naturiber, S.A.	10.552	-	6.388	-	(4.164)
I.C. Inmuebles, S.A.	28.127	(28.127)	28.127	(28.127)	-
Ibercaja Gestión, S.A.	2.699	-	48.726	-	46.027
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	2.999	-	11.586	-	8.587
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	60	-	25.715	-	25.655
Ibercaja Pensión, S.A.	110	-	315	-	204
Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.	150	-	215	-	65
Ibercaja Patrimonios, S.A.	-	-	-	-	-
Ibercaja, S.A.	73.643	(37.821)	119.244	(37.821)	45.601
Ibercaja Servicios Financieros, S.A.	3.156	-	47.346	-	44.191
Ibercaja Servicios Inmobiliarios, S.A.	60	-	169	-	109
Ibercaja Viajes, S.A.	186	-	243	-	56
Ibercaja Vida, S.A.	105.418	-	183.556	-	78.138
Iberprofin, S.L.	48	-	66	-	19
Jamcal Alimentación, S.A.	11.477	-	8.501	-	(2.976)
Mantenimiento de Promociones Urbanas, S.A.	24	-	282	-	258
Radio Huesca, S.A.	1.483	-	3.511	-	2.028
Servicios a Distancia IBD, S.L.	456	-	472	-	16
Tipo Línea, S.A.	269	-	2.115	-	1.846
Préstamos con entidades del Grupo	631.166	(61.673)	631.166	(66.092)	(4.419)
Participaciones en entidades asociadas					
Chip Audiovisual, S.A.	38	-	105	-	68
Districlima Zaragoza, S. L.	400	-	300	-	(100)
Gestión de Activos de Aragón, S.A.	7	-	9	-	2
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	5.000	-	5.014	-	14
Prames Audiovisual, S.A.	12	-	18	-	6
Publicaciones y ediciones de Alto Aragón, S.L.	2.631	-	3.437	-	806
Rioja Nueva Economía, S.A.	6.766	(92)	6.375	(92)	(392)
Savia Capital Crecimiento, S.A.	2.814	-	2.639	-	(175)
Sociedad Española de Banca de Negocios, S.A.	8.735	-	16.708	-	7.973
Víacajas, S.A.	47	-	392	-	345
Participaciones en entidades multigrupo					
Aramon Montañas Aragón, S.A.	52.230	-	43.913	-	(8.317)
Ibervalor Energía Aragonesa, S.A.	200	-	103	-	(97)
Total					237.573

Ibercaja Banco, S.A.U.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2011

SECCIÓN I: INFORME DE GESTIÓN

Constitución de Ibercaja Banco S.A.U.

El Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros introdujo la posibilidad del ejercicio indirecto de la actividad financiera de una caja de ahorros mediante un banco.

Al amparo del nuevo marco legal, el Consejo de Administración de Ibercaja del 14 de abril de 2011, después de analizar los cambios que se están produciendo en el sistema financiero, acordó el inicio de los trámites para la creación de una filial bancaria, Ibercaja Banco, participada al 100% por Ibercaja.

La Asamblea de Ibercaja en sesión extraordinaria de 26 de julio de 2011 aprobó la propuesta del Consejo para la creación de Ibercaja Banco S.A.U. De esta forma, la Caja pasa a ejercer su actividad financiera de forma indirecta a través del banco de nueva creación, segregando a favor de este último la totalidad de los activos y pasivos asociados a su actividad financiera, con la única excepción de los que resultan esenciales para la realización de la actividad vinculada a la Obra Social y al Monte de Piedad.

Ibercaja Banco se constituyó el 22 de septiembre de 2011 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza el 23 de septiembre de 2011, tomo 3.865, folio 1, hoja nº Z-52186, inscripción 1ª. El 30 de septiembre de 2011 obtuvo la autorización administrativa prevista en el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades crédito y quedó inscrita en el Registro Administrativo de Bancos y Banqueros del Banco de España, con el número de codificación 2085, CIF: A99319030, y domicilio social en Plaza Basilio Paraíso, 2, 50.008 Zaragoza.

El valor neto contable de los elementos de activo y pasivo de la Caja segregados a favor de Ibercaja Banco es de 2.610.792 miles de euros. El Banco cuenta con un capital inicial de 2.134.500.000 euros, dividido en el mismo número de acciones de 1 euro de valor nominal cada una. Los activos y pasivos excluidos de la segregación son: los adscritos al Monte de Piedad y a la Obra Social de Ibercaja, los elementos inventariados como patrimonio artístico de la Caja y los correspondientes activos y pasivos fiscales.

El 1 de octubre comenzó a operar el Banco con el mismo modelo de gestión de Ibercaja y con la vocación de prestar un servicio financiero de máxima calidad a familias y empresas.

Entorno económico

Las esperanzadoras expectativas económicas de comienzo de año han empeorado significativamente durante el segundo semestre. El Fondo Monetario Internacional prevé un crecimiento de la economía mundial en el entorno del 4%, pero con un importante desequilibrio entre los países emergentes para los que estima un incremento del PIB próximo al 6,5% y los desarrollados que crecen a un ritmo muy débil.

En Estados Unidos el repunte del consumo y la inversión, favorecidos por la política monetaria expansiva de la Reserva Federal, han disipado el riesgo de recesión. Los últimos indicadores dan continuidad al repunte del tercer trimestre, con lo que el crecimiento para el conjunto de 2011 podría situarse en el 1,8%. Mientras, en Japón la variación del PIB del tercer trimestre confirma la recuperación de los efectos del tsunami y el accidente nuclear subsiguiente. Aún así, el balance anual de su economía arrojará una ligera contracción.

En Europa la crisis de la deuda soberana ha cobrado virulencia hasta poner en peligro la continuidad del euro. Con el fin de recuperar la confianza de los mercados se han impuesto las medidas de austeridad y ajustes fiscales que pretenden corregir el excesivo endeudamiento del sector público. Su impacto se ha trasladado a la economía real, de modo que las previsiones apuntan que el registro del PIB del cuarto trimestre para el conjunto de la Eurozona será ligeramente contractivo. En este escenario, las estimaciones de crecimiento son negativas para 2012.

La economía española ha debido hacer frente a un año complicado. El moderado ritmo de avance del primer semestre ha dado paso al estancamiento durante el tercer trimestre y a un retroceso del 0,3% en el último. Los desafíos para 2012 son importantes, como consecuencia de una demanda interna muy débil, el ajuste

fiscal para reducir el déficit, las dificultades y el encarecimiento de la financiación y el menor impulso del sector exterior. Las primeras medidas del nuevo gobierno, salido de las elecciones del 20 de noviembre, se han dirigido a incrementar la recaudación impositiva y ajustar algunas partidas de gastos. No obstante, parece que serán indispensables otras adicionales y reformas estructurales para tratar de impulsar la economía.

El IPC de la Zona Euro alcanzó en diciembre el 2,8% interanual, como resultado del repunte del precio de las materias primas. Para prevenir rebrotes inflacionistas el BCE elevó hasta julio dos veces el tipo de interés de referencia, situándolo en el 1,5% desde el 1% anterior. Este movimiento se ha revertido en el último tramo del año ante el agravamiento de las tensiones en los mercados y el debilitamiento del ciclo económico. El Euribor a 1 año se ha situado en el 2,004%, 48 puntos básicos más que en diciembre pasado.

Los principales índices bursátiles europeos han acusado una elevada volatilidad, especialmente en los valores del sector financiero. El Ibex 35 ha cerrado con un decremento del 13,11%, mientras que el Eurostoxx 50 lo ha hecho con un -17,05%. En contraste, la renta variable estadounidense (Dow Jones) anota un avance del 5,52%.

La crisis de la deuda soberana ha afectado sobre todo a los países con elevado endeudamiento público y privado. La prima de riesgo de la deuda pública española ha llegado en algún momento a alcanzar máximos en el entorno de los 500 puntos básicos. Este comportamiento ha arrastrado a los diferenciales de la deuda corporativa, especialmente a la de emisores financieros, que han sufrido considerables incrementos de spreads y han visto como se les cerraba el acceso a los mercados mayoristas.

El BCE adoptó en la reunión de diciembre un importante paquete de medidas para proporcionar estabilidad a la financiación de la banca europea, anunciando dos subastas de liquidez a 36 meses, flexibilización del abanico de colaterales que acepta al descuento y reducción del coeficiente de caja desde el 2% hasta el 1%.

La reestructuración del sistema financiero español ha dado un nuevo paso al finalizar en septiembre el proceso de capitalización abierto por el Real Decreto 2/2011, norma que introdujo nuevos requerimientos de capital principal. No obstante, las iniciativas regulatorias, tanto a nivel europeo como nacional, no han terminado ante las dudas sobre la solvencia del sistema bancario.

La actividad del sector bancario español se ha ralentizado como consecuencia de la evolución económica, el proceso de desapalancamiento que afecta a familias y empresas y la incertidumbre sobre las exigencias de capital que podrían restringir la capacidad de conceder crédito. La escasez de liquidez ha reavivado la pugna por el pasivo minorista con tipos elevados tanto para los depósitos tradicionales como para productos alternativos, pagarés, bonos y deuda subordinada. De esta forma, el encarecimiento de la financiación, el aumento de la morosidad y de los activos inmobiliarios en balance han provocado el estrechamiento de los márgenes.

Evolución de la actividad de Ibercaja Banco S.A.U.

Ibercaja Banco S.A.U. ha seguido fiel al mismo modelo de banca minorista desarrollado por la Caja hasta la constitución del banco. Está basado en aspectos diferenciadores como la proximidad al cliente, la calidad del servicio y los productos innovadores nacidos del Grupo Financiero de Ibercaja. Preservar la rentabilidad en un marco muy competitivo ha sido objetivo prioritario de la gestión. De este modo, Ibercaja Banco S.A.U. ha conseguido un beneficio neto de 29 millones de euros.

La actividad comercial ha sido muy intensa alcanzándose 2,2 millones de clientes y un volumen de negocio de 83.208 millones de euros. El proyecto de banca personal proporciona más del 27% de la actividad de la red de oficinas y presta un servicio personalizado a una base de 113.000 clientes. El negocio de empresas es otro de los pilares en los que se sustenta la diversificación. La Unidad de Negocio de Empresas creada para dar servicio preferentemente a pymes cuenta con 100 gestores especializados en facilitar soluciones a medida del cliente en diversos ámbitos. El objetivo principal del ejercicio ha sido potenciar la vinculación con la Entidad de sus más de 55.000 clientes con una oferta comercial a medida y asesoramiento específico.

La excelencia en la calidad del servicio supone una ventaja competitiva y un elemento diferenciador muy valioso para Ibercaja. En 2011 se ha renovado el Sello de Oro a la Excelencia Europea 500+ después de obtener más de 600 puntos en este indicador, galardón al alcance de muy pocas empresas europeas.

Balance

No se incluyen datos comparativos con el año anterior al ser éste el primer ejercicio de actividad del banco.

Los activos totales del balance de Ibercaja Banco S.A.U. ascienden al cierre del ejercicio a 42.300 millones de euros.

El crédito a clientes bruto totaliza 33.962 millones de euros, siendo la partida más representativa del balance con un 80,29%. Durante el año se han realizado más de 67.200 nuevas operaciones de préstamos y leasing a particulares y empresas con un volumen de 4.220 millones de euros. Destaca la financiación a actividades productivas con un 64,52% del total, el 23,69% se ha destinado a vivienda de particulares y un 11,79% a consumo y otras finalidades.

Por segmentos, el saldo del crédito a la Administraciones Públicas, con un peso reducido en la cartera, 1,39%, suma 473 millones de euros. La financiación a otros sectores residentes y la destinada a no residentes se elevan a 33.361 y 128 millones respectivamente.

Por finalidades, dentro del crédito al sector privado, la financiación concedida a particulares es la de mayor peso. Está destinada en su mayor parte a la adquisición de primera vivienda respaldada con garantía hipotecaria.

La ratio de morosidad del crédito es al finalizar 2011 del 4%, con un diferencial favorable respecto al conjunto de entidades de depósito de 367 puntos básicos. Por otra parte, la cobertura sobre el total de riesgos dudosos es del 67,41%.

La cartera de valores de renta fija, acciones y participaciones en empresas asciende a 6.425 millones de euros, el 15,19% del balance. Los activos financieros disponibles para la venta, 3.425 millones, son los de más peso en el total con un 53,31%. La cartera de inversión a vencimiento, 2.248 millones, supone el 34,99%.

Por tipo de activo, la renta fija, 5.325 millones, representa el 82,88% del total y se compone principalmente de títulos de deuda pública española. La renta variable, 1.100 millones, está compuesta por participaciones en empresas domésticas y compañías extranjeras.

El saldo activo en entidades de crédito y efectivo es de 1.102 millones y las posiciones pasivas en Banco de España y entidades de crédito suman 2.876 millones de euros.

El activo material neto de amortizaciones totaliza 477 millones de euros. De esta cifra, el inmovilizado de uso propio, 432 millones de euros, comprende inmuebles, instalaciones y otros activos del Banco. El inmovilizado intangible, principalmente aplicaciones informáticas, es de 18 millones de euros.

Los recursos totales de clientes ascienden a 49.246 millones de euros. Los de balance, 36.113 millones, comprenden depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados. Los recursos gestionados fuera de balance, fondos de inversión, planes de pensiones y ahorros por contratos de seguros, suman 13.133 millones.

La primera línea de liquidez (posición neta en el mercado monetario y deuda pública no cedida) suma 1.669 millones y si se incluye la póliza disponible con el BCE y otros activos de renta fija elegibles llega a 4.428 millones, lo que representa el 10,47% del activo. Adicionalmente, la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales es de 5.685 millones. Hay que resaltar que de la posibilidad de emisión de deuda avalada, 2.837 millones, que tenía Ibercaja Banco hasta 31 de diciembre, únicamente se ha hecho uso de un importe de 500 millones.

El patrimonio neto se eleva a 2.570 millones de euros. Incluye el capital social, 2.135 millones, las reservas, 440 millones, el resultado del ejercicio, 29 millones, los ajustes por valoración y la deducción del dividendo a cuenta distribuido a la Caja.

Cuenta de resultados

No se incluyen datos comparativos con el año anterior al ser éste el primer ejercicio de actividad del banco.

Ibercaja Banco ha obtenido un beneficio neto de 29 millones de euros. La presión sobre los márgenes originada por el alto coste de los recursos y el conjunto de saneamientos que suma 257 millones han sido los factores más determinantes del resultado.

Los intereses y rendimientos asimilados ascienden a 1.138 millones, mientras que los intereses y cargas asimiladas se elevan a 695 millones, con lo que el margen de intereses es de 444 millones de euros.

Los rendimientos de instrumentos de capital, 72 millones de euros, recogen 54 millones procedentes de participaciones en empresas del grupo y asociadas y 18 millones de otros títulos de renta variable. El conjunto de comisiones netas y diferencias de cambio aporta 173 millones. Las procedentes de servicios bancarios suponen algo más del 70%, mientras que el resto de comisiones se han generado por comercialización de productos financieros no bancarios (fondos de inversión, planes de pensiones, seguros y otros).

El neto de otros productos y cargas de explotación, -10,5 millones de euros, recoge, entre otros, la contribución de 24 millones al Fondo de Garantía de Depósitos.

Los resultados de operaciones financieras suman 42 millones de euros y proceden casi en su totalidad de la venta y recompra de activos.

La agregación de los distintos conceptos de ingresos y gastos mencionados hace que el margen bruto ascienda a 720 millones. Deducidos los gastos de explotación, 468 millones, el resultado de la actividad de explotación antes de saneamientos es de 252 millones de euros.

La ratio de eficiencia, calculada como el cociente de gastos de personal y otros gastos generales de administración entre margen bruto, se sitúa a cierre de ejercicio en el 60,58%.

Las correcciones de valor por deterioro de activos, provisiones y otros saneamientos contabilizados en distintos epígrafes de la cuenta de resultados suman 257 millones de euros. El conjunto de otras ganancias y pérdidas, 10 millones de euros, recoge además de deterioros de activos no corrientes en venta, ingresos por 14 millones generados en la venta de inmuebles.

El resultado antes de impuestos alcanza 8 millones de euros. La generación de un crédito fiscal de 20 millones hace que beneficio neto sea de 29 millones de euros. De este resultado, Ibercaja Banco ha repartido a la Caja un dividendo a cuenta por importe de 12,8 millones.

Gestión de los riesgos

La gestión global de riesgos es esencial para preservar la solvencia de la Entidad, de modo que entre las prioridades estratégicas se encuentra el desarrollo de sistemas, herramientas y estructuras que permitan en todo momento la medición, seguimiento y control de los niveles de riesgo asegurando su adecuación con los recursos propios que mantiene y dando respuesta a las exigencias de los organismos reguladores y de los mercados.

El riesgo de crédito es el de mayor relevancia dentro de la actividad bancaria, si bien la gestión del riesgo contempla asimismo el de contraparte, concentración, mercado, liquidez, tipo de interés, operacional y otros. Por la naturaleza del negocio, no existen riesgos medio ambientales de carácter significativo.

Las acciones que impulsa la Entidad en esta área tienen como objetivos: cuantificar los riesgos con mayor precisión, integrar la medición del riesgo en la gestión, incrementar la eficiencia del proceso de toma de decisiones de riesgo y optimizar la relación rentabilidad / riesgo.

Ibercaja Banco utiliza un conjunto de técnicas y herramientas adaptadas a las necesidades de cada riesgo. Entre las actuaciones y logros más importantes caben citarse: la adaptación de la estructura organizativa orientada a la gestión avanzada de riesgos, el uso, seguimiento y validación de los modelos estadísticos de calificación del riesgo de crédito, la homologación al método estándar para el consumo de capital por riesgo

operacional, la generación de métricas para la gestión avanzada de riesgos, parámetros IRB para la gestión del riesgo de crédito, VaR para la gestión de riesgo de mercado, consumo de líneas de riesgo “mark to market” para la gestión del riesgo de contraparte y la atención a los requerimientos de Basilea II en los ámbitos de Pilar I, Pilar II y Pilar III.

En la Nota 3 de la Memoria de Ibercaja Banco correspondiente al ejercicio 2011 se presenta de forma más amplia y detallada la información relevante sobre la gestión de las distintas tipologías de riesgo.

Investigación y desarrollo

Ibercaja Banco ha avanzado en el desarrollo de sus sistemas de información y en la implantación de mejoras tecnológicas en los canales de relación con el cliente, operatoria de la red de oficinas y de los servicios centrales. El objetivo es crecer en eficiencia y productividad, mejorar la calidad del servicio al cliente y adaptarse a las exigencias del nuevo entorno regulatorio.

Entre las actuaciones tecnológicas finalizadas o en curso para potenciar la eficiencia interna y lograr mejoras organizativas cabe citar el Sistema Integrado de Orientación Comercial (SIOC) y la implantación de Customer Relationship Management Multicanal (CRM Multicanal) para dotar al banco de una herramienta que dirija las acciones comerciales hacia los canales más adecuados a las mismas: oficinas, Internet, cajeros, SMS...

Entre las acciones que pretenden perfeccionar la comunicación y el servicio multicanal con los clientes destaca la puesta en marcha del sistema operativo para la gestión de carteras de fondos de inversión. Asimismo, a las empresas clientes de la Entidad se les ha proporcionado la posibilidad de emitir sus facturas a través del servicio “factura electrónica”, que supondrá una menor carga operativa para ese colectivo.

En fase todavía inicial se encuentra el proyecto de banca electrónica a través de Smartphones y Tablets. Hará posible la realización de casi 30 operaciones financieras distintas utilizando teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas.

Medio ambiente

Ibercaja Banco es consciente de la necesidad de conciliar el desarrollo empresarial con la preservación y cuidado del medio ambiente. Para ello, ha definido una política ambiental que constituye el marco de referencia de todas las actuaciones relacionadas con dicho ámbito. Está basada en el cumplimiento de la normativa general de carácter ambiental, la prevención de la contaminación en sus propios procesos, la gestión adecuada de los residuos, el seguimiento del desempeño ambiental para implantar mejoras y prevenir la contaminación, la concienciación de su plantilla en el uso responsable de los recursos naturales y la difusión de las actuaciones medio ambientales entre clientes y proveedores.

La Entidad tiene el Certificado del Sistema de Gestión Ambiental, otorgado por AENOR, que acredita la adecuación del edificio de Servicios Centrales a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14001:2004.

Ibercaja Banco considera que cumple sustancialmente con las leyes medio ambientales y que mantiene procedimientos para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante el ejercicio 2011 no se han realizado inversiones dignas de reseñar en este ámbito, ni se considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Perspectivas

Las previsiones para 2012 hacen esperar un retroceso de la economía española durante el primer semestre del año. La reactivación del consumo parece lejana, dada la actual tasa de paro y las medidas fiscales para contener el déficit que merman la renta disponible de las familias. Mientras, la contribución del sector exterior, muy importante en 2011, difícilmente podrá igualarse, por el descenso de las expectativas de crecimiento de la Eurozona.

El sistema bancario español se enfrenta a una perspectiva compleja. El marco macroeconómico debilitará el volumen de negocio, al mismo tiempo que la elevada tasa de paro y la situación del mercado inmobiliario podrían provocar un incremento de los activos morosos y de las necesidades de saneamiento. Aunque las medidas del BCE del pasado 9 de diciembre han significado un alivio, es todavía difícil evaluar su influencia sobre los costes de financiación, no hay que olvidar que los vencimientos mayoristas para 2012 superan los 120.000 millones de euros. En el ámbito corporativo, es previsible que continúe el proceso de reestructuración impulsado por las exigencias regulatorias para mejorar la capitalización.

Ibercaja Banco no puede sustraerse a los diversos factores ya enunciados que presumiblemente presionarán la actividad y los márgenes, siendo necesario para preservar la rentabilidad optimizar los costes y promover la eficiencia y austeridad en el gasto. Sin dejar de prestar atención a las oportunidades que puedan plantearse al hilo de la cambiante configuración del sector, la Entidad se propone seguir fiel a su modelo de banca minorista, fortalecer su solvencia y reafirmar sus elementos diferenciadores como la calidad, el servicio al cliente y unos productos innovadores.

Hechos posteriores al cierre

Con fecha 4 de febrero de 2012, se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, que persigue mejorar la confianza, credibilidad y fortaleza del sector facilitando el volver a financiar el crecimiento económico y la creación de empleo. El mencionado Real Decreto-ley establece nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales, orientados en exclusiva a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, el cual incluye tanto las financiaciones como los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con el sector inmobiliario.

Con carácter general, las entidades deben cumplir con lo previsto en la nueva normativa antes del 31 de diciembre de 2012, si bien, aquellas que lleven a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 dispondrán de un plazo de doce meses desde la autorización de la operación de integración para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos.

Con fecha 8 de febrero de 2012 Ibercaja Banco, S.A.U. ha remitido un hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que comunica la estimación de las coberturas exigidas así como del nuevo requerimiento de capital, la cual está sujeta a los cambios que se puedan derivar del correspondiente desarrollo reglamentario del Real Decreto-ley 2/2012.

Tal y como se menciona en el mencionado hecho relevante, Ibercaja Banco S.A.U. prevé absorber el impacto de los saneamientos y capital adicional durante el ejercicio 2012, mediante la generación de resultados y el excedente de recursos propios, ya que a cierre de 2011 la ratio de capital principal se situaba en el 10,88%, por encima del 8% requerido legalmente a la Entidad.

Adicionalmente, con fecha 29 de febrero de 2012 la Entidad ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que los Consejos de Administración de Ibercaja Banco, S.A.U. y de Banco Grupo Cajatres, S.A. han acordado, en sesiones celebradas en dicha fecha, iniciar los trámites para acometer un proceso de integración, en el marco de las reformas legislativas que se están produciendo para el reforzamiento del sistema financiero.

La operación de integración se realizará por Ibercaja Banco, S.A.U. mediante un proceso de fusión por absorción y permitirá a la entidad resultante –en la que los socios de Banco Grupo Cajatres, S.A. ostentarán la propiedad del 20 % del capital, en la proporción en la que actualmente participan en dicha entidad de crédito- mantener unos sólidos fundamentos financieros en la actual situación del entorno económico e incrementar su capacidad generadora de ingresos para continuar desarrollando los que históricamente han sido los objetivos básicos de sus accionistas.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2011 no se han producido operaciones con acciones propias.

SECCIÓN II: INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

**OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN
MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORROS.**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO: 2011

C.I.F.: A-99319030

Denominación Social: **IBERCAJA BANCO, S.A.U.**

Domicilio Social: **Plaza Basilio Paraíso nº 2, 500008, Zaragoza (España)**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORROS.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	100%

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	Societaria	La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (CAMPZAR) es la entidad matriz del Grupo Ibercaja. Desde el 1 de octubre de 2011 desarrolla su actividad financiera a través de IBERCAJA BANCO, S.A.U. Para ello, CAMPZAR segregó la totalidad de los activos y pasivos afectos a su actividad financiera a favor de IBERCAJA BANCO, S.A.U. que se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado así como en los medios humanos y materiales vinculados a dicha actividad.

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1 Consejo u Órgano de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros / miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros / miembros del órgano	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del Consejo u Órgano de Administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS / MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
AMADO FRANCO LAHOZ	N/A	22/09/2011	Consejero Externo dominical
JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO	N/A	22/09/2011	Consejero Ejecutivo
JESÚS BUENO ARRESE	N/A	22/09/2011	Consejero Externo dominical
EUGENIO NADAL REIMAT	N/A	22/09/2011	Consejero Externo dominical
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	N/A	22/09/2011	Consejero Externo dominical
MANUEL PIZARRO MORENO	N/A	22/09/2011	Consejero Externo independiente
MIGUEL FERNÁNDEZ DE PINEDO LÓPEZ	N/A	22/09/2011	Consejero Externo independiente

B.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo u Órgano de Administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero / miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
AMADO FRANCO LAHOZ	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	Presidente del Consejo
JOSE LUIS AGUIRRE LOASO	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	Director General
JESÚS BUENO ARRESE	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	Secretario del Consejo
JESÚS BUENO ARRESE	Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.U.	Vocal del Consejo
JESÚS BUENO ARRESE	Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Presidente del Consejo
EUGENIO NADAL REIMAT	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	Vicepresidente 1º del Consejo
EUGENIO NADAL REIMAT	Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Vocal del Consejo
EUGENIO NADAL REIMAT	Aramón Montañas de Aragón, S.A.	Vocal del Consejo
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	Vicepresidente 2º del Consejo
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Vocal del Consejo
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A.	Vocal del Consejo

B.1.4 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del Órgano de Administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	733	-
Retribución variable	106	-
Dietas	38	106
Otras remuneraciones	13	-
TOTAL:	890	106

B.1.5 Identifique a los miembros de la Alta Dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del Órgano de Administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JESUS BARREIRO SANZ	Director General Adjunto
LUIS ENRIQUE ARRUFAT GUERRA	Director General Adjunto
VÍCTOR MANUEL IGLESIAS RUIZ	Director General Adjunto
JOSÉ LUIS RODRIGO MOLLA	Subdirector General
MARIA PILAR SEGURA BAS	Subdirectora General
JOSÉ PALMA SERRANO	Subdirector General
JOSE LUIS LÁZARO CRESPO	Subdirector General
FRANCISCO JAVIER PALOMAR GÓMEZ	Subdirector General
JOSÉ MANUEL MERINO ASPIAZU	Subdirector General
JOAQUÍN RODRÍGUEZ DE ALMEIDA PÉREZ SURIO	Subdirector
JOSE MORALES PAULES	Subdirector
FRANCISCO SERRANO GILL DE ALBORNOZ	Subdirector
JOSE JAVIER POMAR MARTÍN	Subdirector
LUIS FERNANDO ALLUÉ ESCOBAR	Subdirector

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	2.836
--	-------

B.1.6 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del Órgano de Administración:

Sí ☐

No ☒

Número máximo de años de mandato	N/A
----------------------------------	-----

B.1.7 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo u Órgano de Administración están previamente certificadas:

Sí ☐

No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo u Órgano de Administración.

Nombre	Cargo
N/A	N/A

B.1.8 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo u Órgano de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten a la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los Estatutos prevén que dicha comisión sirva de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. Asimismo, compete a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

B.1.9 ¿El Secretario del Consejo o del Órgano de Administración tiene la condición de consejero?

Sí ☐

No ☒

B.1.10 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 35 del Reglamento del Consejo contempla, entre las funciones encomendadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la función de velar por la independencia del auditor externo, estableciendo a tal efecto las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Asimismo, la Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuenta, y deberá velar por que la Sociedad comunique a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como hecho relevante, el cambio de auditor, acompañando en su caso una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

Deberá asegurarse, además, de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores, y examinar, en caso de renuncia del auditor externo, las circunstancias que la hubieran motivado.

B.2 Comisiones del Consejo u Órgano de Administración

B.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
Comisión Ejecutiva	7	Ver apartado B.2.3
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	3	Ver apartado B.2.3
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3	Ver apartado B.2.3

B.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo
Amado Franco Lahoz	Presidente
José Luis Aguirre Loaso	Vocal
Eugenio Nadal Reimat	Vocal
Alberto Palacio Aylagas	Vocal
Jesús Bueno Arrese	Vocal
Miguel Fernández de Pinedo López	Vocal
Manuel Pizarro Moreno	Vocal
Jesús Barreiro Sanz	Secretario no miembro

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo
Miguel Fernández de Pinedo López	Presidente
Eugenio Nadal Reimat	Vocal
Jesús Bueno Arrese	Vocal
Jesús Barreiro Sanz	Secretario no miembro

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
Manuel Pizarro Moreno	Presidente
Alberto Palacio Aylagas	Vocal
Miguel Fernández de Pinedo López	Vocal
Jesús Barreiro Sanz	Secretario no miembro

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

Los órganos de gobierno de IBERCAJA BANCO, S.A.U. son, según consta en sus Estatutos y Reglamento del Consejo: la Junta General de Accionistas (ejerciendo sus funciones su socio único), el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Seguidamente, se detallan las normas de funcionamiento y organización de las diferentes comisiones del Consejo de Administración, así como las facultades atribuidas al Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO

La función de primer ejecutivo recae en el Consejero Delegado, a quien le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la junta general de accionistas, por el consejo de administración y por la comisión ejecutiva en los ámbitos de sus respectivas competencias.

El acuerdo de atribución o delegación de facultades que se confieren al consejero delegado deberá ser adoptado por una mayoría de los dos tercios del consejo de administración, y determinará las retribuciones que le corresponden por este concepto y los demás términos y condiciones de su relación con la Sociedad.

El consejero delegado, por delegación, y como superior jerárquico de la Sociedad, se ocupará de la conducción del negocio y de las máximas funciones ejecutivas de la Sociedad y es el único cauce de relación entre los órganos de gobierno de la Sociedad, los altos directivos y resto del personal. Asimismo, velará por la ejecución y cumplimiento de los acuerdos adoptados por los mismos.

COMISIÓN EJECUTIVA

a) Composición.

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de cinco y un máximo de siete consejeros, formando parte de la misma, necesariamente, el consejero delegado. El Consejo procurará que el tamaño y la composición cualitativa de la Comisión Ejecutiva se ajusten a criterios de eficiencia y refleje la composición del Consejo. Actuará como presidente de la Comisión Ejecutiva el presidente del Consejo de Administración. Desempeñará su secretaría el secretario del Consejo.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo, salvo las legal o estatutariamente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo.

b) Competencias.

La Comisión Ejecutiva despachará todos los asuntos de la competencia del consejo de administración que, a juicio de la propia comisión, deban resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de las materias que tienen carácter de indelegables en virtud de lo dispuesto en la Ley, en los estatutos o en el Reglamento del Consejo. De los acuerdos adoptados por la comisión ejecutiva se dará cuenta al Consejo de Administración en la primera reunión de éste posterior a las reuniones de la comisión.

c) Constitución, desarrollo de sesiones y régimen de adopción de acuerdos.

La comisión ejecutiva quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad más uno de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión, siendo de calidad el voto de su presidente.

La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la comisión ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del consejo de administración.

Los acuerdos adoptados por la comisión ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del consejo.

En aquellos casos en que, a juicio del presidente o de tres miembros de la comisión ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la comisión se someterán a ratificación del pleno del consejo.

Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el consejo hubiese remitido para su estudio a la comisión ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

a) Composición.

La comisión de auditoría y cumplimiento estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros. Al menos uno de sus miembros será consejero independiente.

Los consejeros serán designados teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La comisión estará presidida por un consejero independiente en el que, además, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El presidente de la comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Será secretario de la comisión el secretario del consejo de administración.

b) Competencias.

Según el artículo 49 de los Estatutos son competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

a) Informar, a través de su presidente y/o su secretario, en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

- b) Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- d) Proponer al consejo de administración, para su sometimiento a la junta general, la designación del auditor de cuentas o sociedad de auditoría.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- f) En todo caso, la comisión de auditoría y cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas o sociedad de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor o sociedad de auditoría, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el apartado anterior.

c) Constitución, desarrollo de sesiones y régimen de adopción de acuerdos.

La comisión de auditoría y cumplimiento quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad mas uno de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión, siendo de calidad el voto de su presidente. Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la comisión de auditoría y cumplimiento se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario.

La comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, una vez por trimestre. También podrá la comisión requerir la asistencia del auditor de cuentas de la Sociedad. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

a) Composición.

La comisión de nombramientos y retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros.

Los integrantes de la comisión de nombramientos y retribuciones serán designados por el consejo de administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión. El Consejo de Administración designará asimismo a su presidente. Desempeñará la secretaría de la comisión el secretario del Consejo de Administración.

b) Competencias.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) Informar sobre las propuestas de nombramientos de consejeros por el consejo de administración para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la junta general;
- c) Informar sobre los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones;
- d) Proponer e informar al consejo de administración:
 - 1. la política de retribución de los consejeros;
 - 2. la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; y
 - 3. las condiciones básicas de los contratos especiales.
- e) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- f) Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;
- g) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente reglamento;
- h) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido; e
- i) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

c) Constitución, desarrollo de sesiones y régimen de adopción de acuerdos.

La comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, una vez por trimestre. Asimismo, también se reunirá cada vez que el consejo de administración o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mitad más uno de los consejeros que formen parte de la comisión.

La comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

B.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio.

Número de reuniones	2
---------------------	---

B.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Sí ☒

No ☐

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades del grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad.

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA	IBERCAJA BANCO	MERCANTIL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	215
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA	IBERCAJA BANCO	SOCIETARIA	REPARTO A CUENTA DEL DIVIDENDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011	12.800

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades del grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.3 Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.4 Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No se han advertido situaciones de conflicto de intereses de los consejeros de la sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo conforme previene en este momento el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital. En aquellas situaciones puntuales en las que algún consejero haya considerado estar en un eventual conflicto de intereses, se ha abstenido de intervenir en las deliberaciones y participar en la votación.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del Órgano de Administración, o directivos.

Los consejeros tienen el deber de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. A estos efectos, tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros las que se indican en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, apruebe la transacción.

Los consejeros deben comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El consejero también deberá informar a la sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la sociedad.

Tampoco pueden aprovechar en beneficio propio o de una persona vinculada una oportunidad de negocio de la sociedad, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. A estos efectos se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la sociedad.

El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del consejo, anteriormente indicados.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Política de Riesgos

Los pilares fundamentales sobre los que se asienta la gestión del riesgo en la Entidad son la solvencia, la liquidez y la calidad crediticia de los activos.

Por su nivel de exposición, el Riesgo de Crédito es el de más relevancia en el perfil de riesgos de la Entidad, si bien la gestión del riesgo contempla otros como el de contraparte, concentración, mercado, liquidez, tipo de interés, operacional, reputacional, etc.

La Entidad cuenta con una estructura organizativa adecuada para la gestión de riesgos, en la que las funciones de identificación, medición, seguimiento, gestión y control se encuentran claramente distribuidas en diferentes órganos y unidades, que desempeñan sus funciones de manera independiente pero coordinada, en los ámbitos de:

- **Gobierno Corporativo:** Los órganos de gobierno establecen las directrices respecto a las políticas de inversión y riesgo que serán desarrolladas y aplicadas por el resto de la organización en el desempeño de sus funciones, tanto en el caso de la Entidad como en el de las restantes sociedades que integran el Grupo.
- **Estrategia y perfil de riesgos:** Para establecer las mencionadas directrices, los órganos de gobierno reciben soporte informativo y técnico de Comités y Direcciones especializados. En particular, el Comité Global de Riesgos define y efectúa el seguimiento de la estrategia y las políticas de riesgo de la Entidad.
- **Gestión del Riesgo:** Las decisiones de gestión del riesgo son adoptadas por diferentes órganos y unidades de la Entidad en el ejercicio de sus funciones específicas.
- **Control del Riesgo:** La función de control del riesgo corresponde a la Dirección de Auditoría, que la ejerce con independencia de la gestión.

La estructura organizativa de gobierno y gestión del riesgo en la Entidad es proporcional a la complejidad del negocio y garantiza la aplicación homogénea de políticas y procedimientos en la Entidad y en todas las sociedades que integran el Grupo.

Los principios que ordenan la gestión del riesgo en la Entidad son la gestión integral, calidad, diversificación, independencia, continuidad, delegación y colegiación, vinculación en modelos de decisión, homogeneidad, control, mejora continua de procesos y transparencia.

Con el fin de facilitar la toma de decisiones, la Entidad está permanentemente revisando y mejorando sus procedimientos en lo relativo a:

- Evaluación de los riesgos clave para el negocio en función de su relevancia y probabilidad de ocurrencia, cuantificándolos con la mayor precisión y nivel de detalle.
- Integración de la medición de riesgo en los procesos y circuitos operativos y de decisión (establecimiento de límites y políticas, admisión de operaciones, seguimiento, recuperación...) y analíticos (cálculo y análisis de rentabilidad ajustada a riesgo de clientes, segmentos, productos, centros de responsabilidad y líneas de negocio).
- Incremento de la eficiencia en los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo, a través de la utilización de herramientas estadísticas y de sistemas de información adecuados, que faciliten la toma de decisiones.
- Aseguramiento de la integridad y la calidad de la información del riesgo, lo que se traduce en mejoras en los sistemas de información interna y externa, y en la comunicación a todos los niveles implicados en la gestión del riesgo.
- Establecimiento de un entorno de seguimiento sistemático de los modelos y herramientas que permita mantener su poder predictivo.

Como consecuencia del actual entorno económico, el planteamiento de objetivos en el ámbito de la gestión global de riesgos de la Entidad se centra en aspectos de mejora interna que permitan una gestión eficaz de las situaciones de impago y la prevención de nuevos deterioros tanto en la actual cartera como en las nuevas operaciones de Riesgo de Crédito, en la gestión activa de la liquidez desde todos los ámbitos del negocio y, en definitiva, en el mantenimiento de la solvencia en niveles elevados.

A continuación, se identifican los riesgos relevantes, justificando la adecuación de las políticas y procedimientos para su gestión al perfil de cada uno.

Riesgo de Crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

La gestión del Riesgo de Crédito está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidas.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias” a propuesta del Comité Global de Riesgos. Este manual incluye los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad, las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. Corresponde al Consejo de Administración (o a la Comisión Ejecutiva, en su caso) autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo de la Entidad.

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de Riesgo de Crédito, la Entidad establece las siguientes políticas:

- Límites concretos al nivel de exposición al riesgo en determinadas carteras crediticias.
- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento de cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica a cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.
- Políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La estructura de gestión del Riesgo de Crédito presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado, que se fundamenta en una delegación de facultades formalmente establecida y plasmada en los manuales de la Entidad.

b) A través del seguimiento del riesgo se pretende conocer la evolución de colectivos y clientes con la suficiente antelación y de manera permanente, para evitar o minimizar potenciales quebrantos para la Entidad por el deterioro de su cartera crediticia. Este conocimiento es fundamental en la gestión proactiva de las medidas necesarias para reducir o reestructurar la exposición al riesgo existente.

La Entidad dispone de un sistema de alertas mecanizado que analiza y califica a todos los clientes tras considerar fuentes de información, internas y externas, en busca de factores de riesgo que puedan determinar un deterioro de la calidad crediticia. El sistema de alertas está sometido a procesos de calibración y mejora continua.

Además, son objeto de una especial vigilancia los colectivos o acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar o dudosos por razones distintas de la morosidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

Riesgo País

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, de su rating y de la clasificación de países de la OCDE y del Banco Internacional de Reconversión y Desarrollo, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

La Entidad establece unos límites máximos a la exposición por Riesgo País en función del rating otorgado por las agencias de calificación, acompañados por límites máximos a la inversión en determinados grupos, mientras que en otros, no se permite operar sin autorización expresa del Consejo de Administración.

Asimismo, en relación al riesgo soberano, se han establecido límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea, otros Estados, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entes públicos en función de su rating.

Riesgo de Tipo de Interés

Se define como la posibilidad de que se vean afectados el margen financiero o el valor patrimonial de la Entidad ante variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance de la Entidad.

Las fuentes del Riesgo de Tipo de Interés son los riesgos de reprecación, de curva, de base o de opcionalidad. En particular, el riesgo de reprecación deriva de las diferencias temporales que existen en el vencimiento o la revisión de las operaciones sensibles al Riesgo de Tipo de Interés.

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, preservando el valor económico de la Entidad.

Para la gestión del Riesgo de Tipo de Interés, la Entidad dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del Riesgo de Tipo de Interés", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

La Entidad gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento, e incorpora a su horizonte de análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento.

Las herramientas de que dispone la Entidad permiten medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y el valor económico, simular escenarios en función de las hipótesis sobre la evolución de los tipos de interés y de la actividad comercial así como estimar el impacto potencial en capital y en resultados derivado de fluctuaciones anormales del mercado (escenarios de stress) de manera que sus resultados se consideren en el establecimiento y revisión de las políticas y límites así como en el proceso de planificación.

En relación al Riesgo de Opcionalidad, se establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración de las operaciones de ahorro a la vista, al no estar establecida contractualmente su fecha de vencimiento así como hipótesis sobre amortizaciones anticipadas en préstamos, en función de la experiencia histórica en distintos escenarios.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen sobre el margen financiero y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al Riesgo de Tipo de Interés dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

Riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

La adecuada gestión y control del Riesgo de Liquidez se rige por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizando la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del Riesgo de Liquidez”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

En los años que precedieron a la crisis financiera, el sistema financiero español recurrió a la financiación mayorista para cubrir la diferencia entre los crecimientos del crédito y de los depósitos minoristas. Desde mediados de 2007, las entidades financieras apenas han podido realizar emisiones en mercados mayoristas o titularizar sus activos.

En el caso particular de la Entidad, las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto y largo plazo, están permitiendo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el manual de liquidez.

La medición del Riesgo de Liquidez considera los flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para asegurar fuentes alternativas de liquidez que pudiesen ser requeridas.

Asimismo, se incorpora la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

Se realizan previsiones a corto, medio y largo plazo para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en la de los pasivos contingentes y productos derivados. Del mismo modo, se controla el Riesgo de Liquidez a través del establecimiento de límites a la exposición, para que se mantenga dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

Además, la Entidad está preparada para afrontar eventuales crisis, tanto internas como de los mercados en los que opera con procedimientos y “planes de contingencia” que garanticen la liquidez suficiente con los menores costes posibles en escenarios adversos, estimando cuál va a ser el comportamiento de las variables más significativas, estableciendo una serie de alertas ante situaciones anómalas de los mercados y planificando la obtención de fondos durante la crisis.

Riesgo de Mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Entidad gestiona el Riesgo de Mercado tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, sectores, sujetos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del Riesgo de Mercado, se dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación, así como de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

Las carteras expuestas a Riesgo de Mercado en la Entidad se caracterizan por la elevada diversificación tanto sectorial como geográfica, por su elevada liquidez y por la ausencia de actividades propias de “trading” lo que conlleva que el Riesgo de Mercado asumido sea poco significativo en su conjunto.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones y derivados tienen sobre los resultados y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al Riesgo de Mercado dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas, y son definidos a nivel de cartera y operador.

La gestión del Riesgo de Mercado incluye políticas de mitigación con el fin de reducir la exposición a dicho riesgo cuando sea necesario, reduciendo su potencial impacto sobre los resultados. Entre las técnicas de mitigación figuran los contratos marco de compensación o “netting”, los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

En 2011, el VaR ha sufrido oscilaciones en función de la percepción que los mercados han tenido sobre las cuentas públicas de los países periféricos del Euro así como por el incremento de las volatilidades de mercado (índices bursátiles y tipos de interés). No obstante, el porcentaje que representa el VaR sobre el valor actual de la cartera para un horizonte temporal de un día no supera a 31 de diciembre de 2011 el 1,26%, reflejando el carácter conservador de la gestión de este riesgo.

Riesgo de Contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados,...).

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales” y en el “Manual de líneas de riesgo”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del Riesgo de Contraparte, la Entidad dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además el “Manual de Líneas de Riesgo” establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, corporaciones locales y sociedades cotizadas y/o calificadas.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia, de los informes que emiten dichas agencias y del análisis experto de sus estados financieros.

Los límites autorizados por el Consejo de Administración se establecen por volumen de inversión e incluyen límites a la exposición global, así como límites individuales a la inversión por emisor.

Además, se observan los límites legales a la concentración y grandes riesgos en aplicación de la norma centésima primera de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los sistemas de seguimiento aseguran que los riesgos asumidos se encuadran en todo momento dentro de los límites establecidos. Incorporan la revisión de las noticias sobre entidades que tienen asignada una línea de riesgo específica, análisis de los estados financieros, controles sobre las variaciones producidas en los ratings, así como el seguimiento del riesgo consumido por las empresas españolas y riesgos asumidos con entidades financieras.

Entre las técnicas de mitigación del Riesgo de Contraparte figuran los contratos marco de compensación o “netting”, los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas de alguna compañía y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

Con aquellas entidades con las que se acuerde una compensación de riesgos y un acuerdo de aportación de garantías, de conformidad con los requisitos exigidos por el Banco de España, el riesgo se podrá computar por la posición neta resultante.

Riesgo Operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en 2003 una serie de buenas prácticas para la gestión del Riesgo Operacional, estableciendo que dicho riesgo debe ser identificado, medido, seguido, mitigado y controlado. En esta línea, el nuevo Acuerdo de Capital y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen que las entidades dispongan de recursos propios suficientes en función del Riesgo Operacional que asumen en sus distintas actividades.

El Consejo de Administración establece las estrategias y políticas para la gestión del Riesgo Operacional, documentadas en el “Marco de gestión de Riesgo Operacional”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

De acuerdo con este objetivo, la propia estructura organizativa contempla en las unidades de negocio y soporte, así como en las sociedades del Grupo, las tareas de identificación, gestión e información de los riesgos operacionales de las actividades que desarrollan, mientras que las tareas de medición y control se llevan a cabo de forma centralizada.

La Entidad ha desarrollado, de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por el Comité de Basilea, diversas metodologías para la medición, gestión y control del Riesgo Operacional, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. Las primeras se basan en la identificación y registro de las pérdidas derivadas de la materialización del Riesgo Operacional en una Base de Datos de Pérdidas (BDP) y en el análisis evolutivo de las mismas, en tanto que las segundas contemplan un Mapa de Riesgos Operacionales (MRO), consistente en la identificación y evaluación de riesgos operacionales y controles existentes en los procesos y actividades, junto con la recopilación y análisis de indicadores de Riesgo Operacional, como alertas ante posibles exposiciones a determinados riesgos.

Derivado de los avances en los procesos de gestión y control del Riesgo Operacional resultado de las políticas establecidas, la Entidad calculó por primera vez en el cierre de diciembre de 2010 el consumo de capital por Riesgo Operacional por método estándar, de conformidad con lo previsto en la norma 97 de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Riesgo de Tipo de Cambio

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de la Entidad.

La Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política de la Entidad es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

Riesgo Reputacional

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una Entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

La Entidad cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo con el objetivo de asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas y, en particular, las siguientes: prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo; protección de datos de carácter personal; transparencia en las operaciones con la clientela y normas de conducta en el ámbito de los mercados de valores.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un mapa de riesgos operacionales en el que se identifican y valoran aquellos con potencial impacto reputacional.

Proceso de auto-evaluación de capital

La Entidad lleva a cabo de forma recurrente el proceso de auto-evaluación de capital de Pilar II. El análisis de los riesgos a los que está expuesta y la valoración de los riesgos identificados como relevantes, configuran un perfil de riesgos caracterizado por el buen gobierno interno y corporativo, sistemas de gestión y control internos adecuados a las actividades que se desarrollan y reducido riesgo.

La evolución del nivel de los recursos propios de la Entidad y su calidad, y su comparación con los recursos propios necesarios para cubrir todos los riesgos relevantes, tanto para los que se exige capital regulatorio como para los riesgos de Pilar II, así como la planificación de capital realizada configuran una buena situación de solvencia en la que el volumen de los recursos propios es superior al mínimo necesario y la calidad de los recursos propios es adecuada.

La combinación de lo anterior pone de manifiesto que la estrategia de capital de la entidad, los recursos propios mantenidos, los beneficios recurrentes, su gobierno corporativo e interno y los sistemas de gestión y control de los riesgos son adecuados a las actividades que la Entidad desarrolla y los riesgos asumidos.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

El control de los riesgos es un elemento fundamental del sistema de control interno de una entidad de crédito ya que los riesgos, básicamente financieros y operativos, son consustanciales a los productos y servicios financieros que constituyen su actividad.

La Entidad cuenta con sistemas de control de riesgo basados en:

- Procedimientos de identificación y medición de riesgos que permiten su seguimiento y control.
- Una estructura de límites para las principales contrapartes, instrumentos, mercados y plazos, que anualmente se somete a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de definir políticas prudentes y evitar concentraciones de riesgo.
- Un Comité Global de Riesgos encargado de definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo de la Entidad.
- Una estructura jerárquica de autorizaciones para la concesión o asunción de riesgo en función de la cuantía y naturaleza del mismo.
- Controles directos distribuidos entre los diferentes niveles de decisión que aseguren que las operaciones se realicen de acuerdo con los términos autorizados.
- Una Unidad de Control de Riesgos, independiente de las Direcciones de Negocio, que verifica, entre otros aspectos el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración u otros establecidos por el Comité Global de Riesgos, e informa periódicamente de su cumplimiento a la Dirección.
- Una Unidad de Cumplimiento Normativo, incluida dentro de la función de Control de Riesgos, que supervisa el cumplimiento de determinadas normas legales que regulan algunas actividades de la Entidad con la finalidad de minimizar las sanciones y pérdidas de reputación que su incumplimiento pudiera ocasionar.
- La función de Auditoría Interna es revisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos, verificando además el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas internos establecidos, e informar a un Comité de nivel directivo, el cual adopta los acuerdos necesarios para corregir las deficiencias y mitigar los riesgos observados. Adicionalmente se informa, tanto de la planificación anual de la Auditoría Interna como de las conclusiones más relevantes obtenidas, a los correspondientes Órganos de Gobierno de la Entidad.

Estos sistemas de control de riesgos de la Entidad son objeto de un proceso de mejora continua con el fin de cumplir de forma óptima los requisitos exigidos por la Circular 3/2008, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos así como los relativos a Pilar II y Pilar III.

D.3. En el supuesto, que se hubieran materializado alguno de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Los sistemas de control establecidos funcionan adecuadamente, atendiendo a los riesgos que se puedan materializar en el curso ordinario de la actividad.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuáles son sus funciones.

El organigrama de la Entidad refleja de forma clara su estructura organizativa en materia de riesgos y los órganos responsables de su gestión, seguimiento y control.

Tras el proceso de segregación acometido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja para la realización de su actividad financiera de manera indirecta a través de Ibercaja Banco, S.A.U. compete al Consejo de Administración de éste último establecer las directrices de las políticas de inversión y riesgo para el conjunto del Grupo Ibercaja.

El Consejo de Administración de Ibercaja Banco, en el ejercicio de sus competencias estatutarias, y con el fin de asegurar la continuidad y correcta asunción de la actividad financiera, asumió los manuales y políticas elaborados y aprobados en su momento por la Caja, en su calidad de entidad matriz del Grupo Ibercaja, para la gestión y control de los riesgos.

De forma complementaria, los Estatutos atribuyen de forma expresa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento un papel relevante en la supervisión de los sistemas de gestión de riesgos.

En relación con las Sociedades del Grupo Financiero, sus respectivos Órganos de Gobierno definen para cada una de ellas las políticas de inversión y el riesgo, siempre dentro de los límites globales y de las estrategias y políticas de riesgo establecidos para todo el Grupo.

Para poder establecer estas directrices, los Órganos de Gobierno reciben información y soporte técnico de los Comités y Direcciones especializados, que concretarán posteriormente las estrategias y políticas de la gestión del riesgo a partir de las directrices recibidas.

El Comité Global de Riesgos desarrolla un papel esencial en este ámbito, dado que concreta las estrategias y políticas del Grupo y efectúa su seguimiento. Dicho Comité está formado directivos del más alto nivel, de quienes dependen las Unidades directamente relacionadas con la gestión de los distintos tipos de riesgo inherentes a la actividad de la Entidad y su Grupo.

Las funciones del Comité Global de Riesgos son las siguientes:

- Definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo:
- Establecer objetivos y estrategias de evolución de la estructura y composición de las masas patrimoniales del balance. Analiza la exposición del Grupo y sus resultados en distintos escenarios: niveles de tolerancia. Primas de riesgo.
- Realizar la planificación del capital a medio plazo del Grupo. Realizar la fijación de objetivos de capital en función del perfil de riesgo, global y de los distintos tipos de exposición.

El esquema organizativo dota a la Entidad de una estructura global de gobierno y gestión del riesgo, alineada con las tendencias del mercado y con las necesidades y complejidad actuales del negocio del Grupo Ibercaja. Asimismo, dicha estructura permite garantizar la homogeneidad de políticas y el control del riesgo en Ibercaja y en todas las sociedades integradas en su Grupo.

Además, se atribuye a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las funciones de supervisión en la materia que, en el ámbito de la Caja de Ahorros, tenía atribuidas la Comisión de Control.

Entre otras funciones, corresponde al Comité de Auditoría:

- Llevar a cabo el seguimiento del control y auditoría de la Entidad entre las Direcciones de la Entidad, así como proponer el Plan Anual de Auditoría Interna y Control del Grupo, para su aprobación.
- Analizar y debatir los resultados de los informes de Auditoría Interna y Control con el fin de obtener conclusiones y tomar acuerdos que, trasladados a las Direcciones competentes, mitiguen riesgos sobre aspectos que se manifiesten en los mismos.
- Seguir la implantación de las medidas correctoras y analizar las desviaciones que se pudieran producir, acordando planes alternativos si fuera el caso.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) o la normativa que le fuera de aplicación.

La junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la ley. Sin perjuicio de lo anterior, la junta quedará válidamente constituida como junta universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la junta y el orden del día.

La validez de la constitución se determinará respecto a cada uno de los acuerdos que hayan de adoptarse, y las ausencias que se produzcan una vez válidamente constituida la junta general no afectarán a su celebración.

Para la válida constitución de la junta, incluso si ésta se celebra con carácter de universal, no será necesaria la asistencia de los administradores de la Sociedad.

E.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

El régimen de adopción de acuerdos sociales se adecúa al régimen previsto en la LSC. A excepción de aquellos supuestos para los que la ley o los estatutos estableciesen (en su caso) una mayoría cualificada, la mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más una de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la reunión.

Los asistentes a la junta general tendrán un voto por cada acción que posean o representen. Una vez sometido un acuerdo a votación y realizado el escrutinio de los votos, el presidente proclamará el resultado, declarando, en su caso, válidamente adoptado el acuerdo.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Los accionistas gozarán del derecho de información en los términos previstos en la ley. El consejo de administración estará obligado a facilitar, en la forma y dentro de los plazos previstos por la ley, la información que, con arreglo a lo allí previsto, los accionistas soliciten, salvo en los casos en que resulte legalmente improcedente y, en particular, cuando, a juicio del presidente, la publicidad de esa información perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

E.4 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

En sesión celebrada el 22 de septiembre de 2011, la Junta General Extraordinaria adoptó los acuerdos de fijar la dieta de asistencia de los miembros de los órganos de gobierno a las reuniones convocadas, con el límite del importe satisfecho por la entidad matriz, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (CAMPZAR). Asimismo, autorizó a fijar, en su caso, la retribución del Presidente y del Consejero Delegado, por un importe igual al que el Consejo de Administración de CAMPZAR estableció para el Presidente y el Director General, respectivamente, con las actualizaciones que se hubieran producido desde la fecha del acuerdo, así como los importes que pudiera devengar el Consejero Delegado por retribución variable por objetivo, y cualquier otro concepto en los términos previstos en el artículo 51 de los Estatutos sociales.

Asimismo, acordó autorizar al Consejo de Administración para que, cuando las circunstancias del mercado así lo aconsejasen, pudiese proceder a:

- la emisión de empréstitos en el mercado institucional y en el mercado minorista por hasta la cantidad máximo de 5.000 millones de euros, mediante la emisión de deuda ordinaria, deuda subordinada, cédulas hipotecarias, territoriales, obligaciones y bonos, participaciones preferentes, pagarés, préstamos Schuldschein, bonos y obligaciones estructuradas u otros.
- titularizar activos del balance por hasta la cantidad de 3.000 millones de euros.

Finalmente, se acordó acoger a IBERCAJA BANCO, S.A.U. como entidad dependiente, al régimen de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

En sesión celebrada el 22 de diciembre de 2011 la Junta General Extraordinaria acordó repartir doce millones ochocientos mil euros a cuenta de dividendo correspondiente al ejercicio 2011, a distribuir por partes iguales entre las acciones emitidas.

E.5 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La información sobre gobierno corporativo de IBERCAJA BANCO está accesible a través de la página web <http://www.ibercaja.es> en el apartado “Información Corporativa” a través del desplegable “Información Entidad”. En ese mismo desplegable está disponible la “Información para inversores”.

E.6 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

En el ejercicio 2011 no se ha celebrado ninguna reunión de los diferentes sindicatos de los tenedores de valores emitidos por la Entidad.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

IBERCAJA BANCO, S.A.U. no es una sociedad cotizada, por lo que algunas recomendaciones no pueden ser seguidas en su literalidad.

No obstante, tanto en los Estatutos como en el reglamento del consejo de administración se ha tratado de recoger las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno teniendo en cuenta su espíritu y finalidad. Debe tenerse en cuenta, además, que algunas recomendaciones deben ser necesariamente aplicadas por la sociedad, dada su condición de entidad de crédito y las disposiciones legales que le resultan de aplicación.

IBERCAJA BANCO, S.A.U. cumple las recomendaciones relativas a limitaciones estatutarias de voto (1), reserva de materias de forma expresa a la junta general de accionistas (3), votación separada de asuntos (5), expresa reserva de materias a favor del Consejo de Administración (8), dimensión apropiada del órgano de administración (9), criterios de composición del consejo (10) y (14) y el desarrollo de sus sesiones y normas de funcionamiento –recomendaciones (16), (18), (19), (23), (24), (25), (26), (27), (31), (32)-, en materia de retribuciones –recomendaciones (35), (37), (39), (41)-; las relativas a las comisiones –comisión ejecutiva, comisión de auditoría y control y comisión de nombramientos y retribuciones- así como al control y gestión de riesgos –recomendaciones (42 a 58), tal y como se ha indicado en los correspondientes apartados de este informe.

En relación con la recomendación (15) se ha velado por que los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. Asimismo, son dos los consejeros independientes sobre un total de siete, por lo que aun cuando no se alcanza el mínimo contemplado en la recomendación (13) el porcentaje que representan es cercano al propuesto.

Ninguna sociedad del Grupo –ni la matriz ni sus filiales- es entidad cotizada, y dado el carácter unipersonal de la compañía no resultan de aplicación las recomendaciones (2), (4). Dado que no existe ningún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la recomendación (11) no resulta de aplicación, ni tampoco las recomendaciones (12) y (30) al ser IBERCAJA BANCO, S.A.U. una sociedad unipersonal.

El primer ejecutivo de la compañía es el Consejero Delegado y dicho cargo no recae en el Presidente del Consejo de Administración, por lo que la recomendación (17) no es aplicable. Dado que durante el ejercicio 2011 ningún consejero ni el secretario han manifestado preocupaciones sobre alguna propuesta o la marcha de la compañía, ni se ha sometido a la consideración del consejo ninguna propuesta que pudiera ser contraria al interés social, las recomendaciones (21) y (33) no se consideran aplicables. Tampoco se ha producido la circunstancia a la que se refiere la recomendación (34) –cese de un consejero antes del término de su mandato ni la recomendación (38) –salvedades del auditor externo-. En cualquier caso, de producirse alguna de las referidas circunstancias, tanto las disposiciones estatutarias como el reglamento del consejo se ajustan a las recomendaciones indicadas.

Teniendo en cuenta que la sociedad inició sus actividades en el último trimestre del ejercicio, no se ha considerado necesario realizar el informe a que se refiere la recomendación (22), sin perjuicio de que pueda realizarse durante el ejercicio 2012. Asimismo, y por esa misma razón, en el ejercicio 2011 no se ha sometido a votación el informe a que se refiere la recomendación (40).

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Constitución e inicio de actividades de IBERCAJA BANCO, S.A.U.

En sesión extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2011, la Asamblea General de la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA acordó realizar el ejercicio de su actividad financiera de manera indirecta a través de un banco de nueva creación, íntegramente participado por la Caja, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro y la Ley 1/1991, de 4 de enero, reguladora de las Cajas de Ahorros en Aragón.

Asimismo, y a tales efectos, la Asamblea General de la Caja acordó la segregación de la totalidad de los activos y pasivos afectos a su actividad financiera a favor de IBERCAJA BANCO, por el procedimiento y en los términos previstos en la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades de capital. En virtud de dicha segregación, IBERCAJA BANCO se subrogó, a título de sucesión universal, en la totalidad de los derechos y obligaciones de la Caja en relación con su actividad financiera, así como en los medios humanos y materiales vinculados a dicha actividad.

Con fecha 22 de septiembre de 2011, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones administrativas, se otorgó la escritura de constitución de IBERCAJA BANCO, entidad de crédito habilitada para realizar todas las actividades propias de la banca así como para la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en la legislación del mercado de valores. IBERCAJA BANCO inició sus actividades el 1 de octubre de 2011, tras su inscripción en el registro de bancos y banqueros del Banco de España.

B.1.4.- La retribución incluida en este apartado se refiere a todo el ejercicio 2011 dado que los efectos contables de la segregación se retrotraen al 1 de enero de 2011.

B.1.5.- La retribución incluida en este apartado se refiere a todo el ejercicio 2011 dado que los efectos contables de la segregación se retrotraen al 1 de enero de 2011.

B.1.6.- Se considera personal de Alta Dirección a los Directores Generales Adjuntos, Subdirectores Generales y Subdirectores.

B.2.1. y B.2.3.- Por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de octubre de 2011, dada la coincidencia de los miembros de la Comisión Ejecutiva con los del Consejo de Administración, y hasta la posible ampliación de este último, todas las reuniones que celebre tendrán el carácter de Consejo de Administración.

C.4. La referencia al artículo 127 ter de la LSA debe entenderse hecha al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 30 de marzo de 2012.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE IBERCAJA BANCO, S.A.U.

Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)

INTRODUCCIÓN

Ibercaja Banco S.A.U., (en adelante, Ibercaja, el Banco o la Entidad) es una entidad de crédito, íntegramente participada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Con motivo de los cambios acontecidos en el sistema financiero español desde 2010 y, especialmente, de las modificaciones legislativas y medidas adoptadas para el reforzamiento del mismo, la Asamblea General de la Caja, en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2011, aprobó la constitución de un banco de nueva creación y al que le traspasó la totalidad de los activos y pasivos destinados a su actividad financiera.

Ibercaja Banco ha asumido el ejercicio indirecto de la actividad que venía siendo desarrollada previamente por la Caja y ha pasado a ser la cabecera de un grupo de entidades, ejerciendo el control de las mismas y que constituyen, a estos efectos, el Grupo Ibercaja Banco.

Ibercaja se encuentra actualmente implantando un Sistema de Control Interno para la Información Financiera (en adelante, SCIIF) con el objetivo de garantizar que la información financiera publicada en los mercados, concerniente tanto a la propia entidad como al Grupo, sea completa, fiable y oportuna.

Teniendo en cuenta que la creación del banco implica un proceso de reestructuración organizativa y que el inicio de su actividad se ha producido con fecha 1 de octubre de 2011, durante el último trimestre 2011 Ibercaja ha llevado a cabo un proyecto a través del cual ha evaluado el grado de desarrollo de los elementos de control del SCIIF y ha establecido los hitos y planes de acción necesarios con el fin de cumplir con los requerimientos exigidos y adoptar las mejores prácticas en la materia. Por ello, determinados aspectos y elementos del SCIIF se encuentran en proceso de desarrollo y/o implantación, estando previsto que se encuentren plenamente operativos a lo largo del año 2012.

Para el diseño del SCIIF, ha seguido el contenido incluido en la guía Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas establecida por la CNMV, de manera que la terminología utilizada en el presente epígrafe se encuentra vinculada a las definiciones incluidas en la citada guía.

A continuación se incluye una visión general del SCIIF del Grupo Ibercaja Banco, con la descripción de los principales elementos que lo componen.

Entorno de control de la Entidad

1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de la Entidad y la Alta Dirección son conscientes de la importancia que tiene garantizar a los inversores la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF.

El Consejo de Administración ejerce la responsabilidad del establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos, como queda formalmente recogido en su Reglamento, englobando esta responsabilidad al propio SCIIF.

El citado Reglamento del Consejo establece, como función indelegable de éste, “la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y la aprobación de la información financiera” junto al “establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos”.

El Reglamento también indica que el Consejo “adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que exija poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que ésta última”.

Por otro lado, la Alta Dirección ha asumido la responsabilidad del diseño e implementación del SCIIF a través de la Dirección de Control de Gestión y su Unidad de Contabilidad General en la medida en que ésta centraliza la realización de la gran mayoría de las actividades encaminadas a conseguir un adecuado funcionamiento del SCIIF.

Por último, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración, tiene delegadas las siguientes responsabilidades básicas en relación con los sistemas de información y control interno: “comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control; conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, revisando periódicamente los mismos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección; revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión”.

2. Qué departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

La Dirección de Desarrollo Organizativo de Ibercaja es la responsable de velar por una estructura organizativa eficiente en la entidad, definiendo la más productiva distribución de funciones y medios, tal y como consta entre las funciones asignadas a la misma, y contribuir, mediante la definición de funciones, medios y responsabilidades, a un adecuado funcionamiento del sistema de control interno respecto a la elaboración de la información financiera.

La actual estructura directiva y la definición de sus funciones principales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de Ibercaja, previa propuesta por parte del Consejero Delegado. A su vez, cada Dirección junto a la Dirección de Desarrollo Organizativo han definido la estructura de su propia área en Unidades o Departamentos concretando sus funciones asociadas y quedando ratificadas por el Consejero Delegado.

Esta estructura está a disposición de todos los empleados en la Normativa recogida en la intranet de la Entidad y se encuentra sujeta a revisiones ante cualquier cambio organizativo que se plantee.

Respecto al proceso de elaboración de la información financiera, éste es realizado desde la Dirección de Control de Gestión, que engloba las unidades de Contabilidad General, Asesoría Fiscal, Control de Gestión, Información de Gestión y Estrategia Global de Riesgos. La Dirección de Control de Gestión y especialmente su Unidad de Contabilidad General, es la responsable del proceso de la contabilidad general de Ibercaja y de la consolidación contable del Grupo, en tanto que la contabilidad está descentralizada en las filiales, siendo éstas responsables de la gestión y elaboración de su contabilidad individual bajo las directrices emitidas desde la matriz.

Son los responsables de la Dirección de Control de Gestión los que realizan la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y asignan las tareas y funciones para cada puesto de trabajo, siempre bajo criterios de eficiencia y eficacia y velando por una adecuada segregación de tareas en este proceso, así como garantizando la continuidad en el ejercicio de dichas tareas y funciones.

3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos: (i) código de conducta, (ii) canal de denuncias y (iii) programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Ibercaja dispone de un Memorándum de Normas de Conducta y Seguridad Operativa que contiene un resumen de las normas, actuaciones y criterios que deben tenerse en cuenta dirigido a todos los empleados. En particular, se hace hincapié en la importancia de la introducción correcta de la información en los sistemas automatizados ya que afecta a la fiabilidad y garantía de los procesos desarrollados posteriormente, particularmente en la concesión de operaciones de riesgo.

Este documento está disponible en la intranet de la entidad y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la responsable de aprobar sus actualizaciones y mejoras.

Respecto a la existencia de un canal de denuncias son las Unidades de Auditoría Interna y de Contabilidad General las que actualmente reciben información sobre cualquier comportamiento contrario a las normas, principios y valores de la sociedad que fuese denunciado y, en particular, cualquier comportamiento irregular de naturaleza financiera y contable.

Ibercaja dispone de mecanismos que le permiten asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera así como en su supervisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesaria para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, los empleados están permanentemente informados de los requisitos normativos vigentes y cuentan con la capacitación suficiente para el desempeño eficiente de sus tareas y funciones.

Son los responsables de cada Unidad y Dirección los encargados de identificar las necesidades de formación y de gestionar la realización de las acciones formativas necesarias, en colaboración con la Dirección de Área de Recursos Humanos y Medios, llevando el correspondiente registro de la formación impartida.

La formación que, en materia contable, auditoría, control interno y gestión de riesgos, ha sido impartida a lo largo de 2011 ha estado centrada especialmente en la celebración de sesiones formativas internas a nivel departamental, que han versado sobre las novedades legislativas en materia contable y de auditoría que han tenido lugar y de los impactos que han supuesto en el ejercicio habitual de las funciones.

Para ello, es necesario destacar que la Entidad está puntualmente informada de todo proceso de cambio normativo, recibe análisis de terceros sobre las nuevas normas y participa en foros y comités expertos, lo que permite tomar las medidas necesarias para la actualización y formación de sus empleados, contando con la colaboración de expertos independientes, si es necesario.

Respecto a formación externa, ésta fundamentalmente se dirige a nuevas incorporaciones de empleados mediante la asistencia a cursos contables proporcionados por la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), así como a cubrir necesidades específicas en materia de formación que hayan sido identificadas.

Evaluación de riesgos de la información financiera

4. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude en cuanto a: si el proceso existe y está documentado; si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, y si se actualiza y con qué frecuencia; la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación; si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros; qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Ibercaja ha desarrollado y aplicado un procedimiento para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes que contempla los riesgos de error y fraude que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo.

El citado procedimiento ha sido recogido en la Política de identificación de procesos y áreas relevantes y riesgos asociados, cuya responsabilidad de ejecución recae en la Unidad de Contabilidad General mientras que su supervisión corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El procedimiento ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas emitido por la CNMV (existencia, integridad, valoración, presentación y desglose y derechos y obligaciones).

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño del procedimiento son tanto cuantitativos como cualitativos. Además de considerar la identificación los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional o medioambiental.

La periodicidad de aplicación de este procedimiento se prevé, como mínimo anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación de riesgos también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos.

En este sentido y respecto a las fuentes de información utilizadas para aplicar el procedimiento, se tienen en cuenta eventuales cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos. De este modo, Ibercaja cuenta con un procedimiento específico para la revisión del perímetro de consolidación realizado desde la Unidad de Contabilidad General.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe revisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y tiene la responsabilidad de informar al Consejo de Administración, como se recoge en el Reglamento de este órgano de gobierno, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo Ibercaja Banco.

A través del procedimiento indicado, durante el ejercicio 2011 Ibercaja ha determinado las transacciones, áreas y procesos que son relevantes en la generación de la información financiera en el Grupo con el fin de identificar los riesgos de error que les afectan.

Actividades de control

5. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.

Ibercaja cuenta con diferentes actividades de control encaminadas a mitigar los riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera y que han sido identificados de acuerdo al proceso anteriormente explicado.

En concreto y respecto a las áreas y los procesos con riesgo material identificados, incluyendo los de error y fraude, Ibercaja ha desarrollado una documentación homogénea de los mismos, estando formada por la propia descripción del proceso, la matriz de riesgos y controles, así como el conjunto de evidencias que soportan los controles existentes. Entre los controles pueden identificarse aquellos que son considerados clave en el proceso y que, en todo caso, aseguran el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones en la información financiera.

Los documentos permiten visualizar de forma rápida y clara en qué parte de los procesos se han identificado los riesgos y controles clave. Por su parte, las matrices de riesgo identifican los riesgos que afectan a cada uno de los objetivos de la información financiera, los controles mitigantes de los mismos, así como las características de éstos, los responsables del control, la frecuencia y la evidencia asociada.

Entre los procesos identificados con riesgo material en la elaboración de la información financiera, se encuentran:

- Los procedimientos de cierre contable y de preparación de los estados financieros consolidados. El Grupo cuenta con procedimientos específicos de cierre contable, recayendo esta responsabilidad en cada una de las filiales del mismo, si bien es la Unidad de Contabilidad General la que realiza, a partir de esa información, la información consolidada.
- Los controles generales informáticos establecidos en el Grupo a nivel de organización del departamento de Tecnología y Sistemas, seguridad física, seguridad lógica, mantenimiento y desarrollo.
- El proceso de emisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, versando, entre otros, sobre la valoración del fondo de comercio, la vida útil del activo material y el activo inmaterial, la valoración de determinados activos financieros (activos ilíquidos), las pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales, las valoraciones de activos adjudicados o el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo.

En términos generales, la Unidad de Contabilidad General se encarga de establecer las políticas contables aplicables a nuevas transacciones conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente. Respecto a los juicios críticos en relación con la aplicación de políticas contables y estimaciones relevantes, esta Unidad establece los criterios a aplicar dentro del marco normativo. La aplicación de dichos criterios puede llevarse a cabo directamente por las Unidades (con supervisión) o por Órganos Colegiados en los que está presente la Alta Dirección (Comités).

6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Tecnología y Sistemas y, en concreto, la Unidad de Informática tiene como competencia el soporte y mantenimiento del sistema operativo, comunicaciones y administración de datos, estando entre sus funciones el estudio de los sistemas y normas que permitan un correcto grado de protección y recuperación de los datos y programas, en colaboración con Explotación asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles. Por su parte, la Unidad de Seguridad de Tecnología y Sistemas es la responsable de proponer las medidas de seguridad de la información y su política de aplicación.

Ibercaja dispone, en la Normativa recogida en la intranet, de una serie de normas y códigos de buenas prácticas de cara al usuario final. Además, ha emprendido acciones dirigidas a definir políticas y procedimientos globales que sean homogéneos relativos a la seguridad requerida en los sistemas de información implicados en la elaboración de la información financiera, entre ella, seguridad física y lógica, seguridad en el procesamiento de datos y seguridad de usuario final.

Los servidores de información están alojados en los centros de proceso central y de respaldo, teniendo acceso únicamente el personal autorizado de la Entidad (generalmente explotación) y de las compañías subcontratadas.

El Grupo dispone de un Plan de Continuidad de Negocio para las áreas involucradas en el proceso de elaboración y envío de información financiera. El mismo cubre los sistemas de información existentes en la matriz, donde fundamentalmente se lleva a cabo el proceso de elaboración de la información financiera.

Por último, el Grupo cuenta con mecanismos que aseguran la realización diaria de una copia de seguridad de los entornos críticos, con el fin de mejorar los mismos, está incorporando procedimientos de prueba formal de recuperación de la información contenida en las mismas.

Finalmente, la Dirección de Auditoría, a través de la Unidad de Auditoría de Procesos Informáticos, tiene entre sus funciones revisar los procesos informáticos y los sistemas de información del Grupo, analizar y revisar sistemáticamente los controles tecnológicos implantados, así como realizar propuestas de ampliación y/o mejora.

7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo ha externalizado en terceros ciertas funciones, no muy significativas, que afectan al proceso de elaboración de la información financiera a través de la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores.

Actualmente cuenta con procedimientos de supervisión y revisión tanto de las actividades subcontratadas a terceros como de los cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes que son relevantes en el proceso de generación de la información financiera, los cuales se encuentran en proceso de revisión y formalización dentro del marco de definición del SCIIIF con el objeto de cumplir con las especificaciones de éste y con las mejores prácticas del mercado.

De este modo, los procedimientos que están siendo desarrollados concretan los siguientes aspectos:

- Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.
- Análisis previo a la contratación, existiendo un proceso formalizado desde el momento en que surge la necesidad de externalizar un servicio o contar con un experto independiente, en el que se analizan diferentes propuestas y donde están definidos los responsables que deben aprobar la formalización de la relación contractual.
- Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:
 - Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos; obligatoriedad de ser auditados por terceros; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto externo. En aquellos casos en los que la relevancia que suponga el servicio externalizado sobre la información financiera sea elevada, solicitud de informes a terceros independientes sobre las actividades de control desarrolladas por la sociedad que presta el servicio.

- Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.

Ibercaja cuenta con procedimientos de revisión y autorización internos de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa.

De este modo, la información financiera a ser publicada en los mercados de valores es revisada por el Responsable de la Unidad de Contabilidad General quien remite la información y los resultados del análisis a la Subdirección General (Dirección de Control de Gestión) y, posteriormente, dicha información es elevada al Consejero Delegado. Finalmente, los estados financieros individuales y consolidados a publicar del Grupo Ibercaja Banco son aprobados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento también interviene en el proceso de revisión de la información financiera antes de ser publicada, ya que informa al Consejo, con carácter previo a la adopción por parte de éste de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera regulada que la Entidad deba hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

Adicionalmente, debe revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección, como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración.

Respecto a la descripción del SCIIF esta es revisada tanto por la Dirección de Control de Gestión y la Dirección de Auditoría como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente como parte de la información periódica que Ibercaja remite a los mercados.

Información y Comunicación

9. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables, así como resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.

La Unidad de Contabilidad General es la responsable de definir, revisar y actualizar el conjunto de políticas contables del Grupo. Esta función de analizar la normativa contable valorando y proponiendo las acciones de implantación o adecuación que sean necesarias no es desarrollada en exclusiva, pero el desempeño y ejercicio de la misma quedan garantizados con los recursos atribuidos actualmente a esta Unidad y teniendo en cuenta la dimensión de la entidad y del Grupo.

Esta Unidad depende de la Dirección de Control de Gestión, establecida dentro del primer nivel directivo de Ibercaja Banco, que a su vez responde ante el Consejero Delegado. Actualmente, la Directora de Control de Gestión ejerce también las funciones de Subdirectora General.

En todo caso, las políticas contables son objeto de actualización ante cualquier cambio normativo que lo requiera y ante cualquier nueva decisión que las modifique en aquellos casos en los que exista cierta discrecionalidad. A través de la intranet se hace pública diariamente cualquier actualización que haya tenido lugar.

Por último, el responsable de la Unidad también es la persona encargada de resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en la aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables de las áreas de la sociedad matriz y del resto de filiales del Grupo involucrados en el proceso de elaboración de la información financiera.

10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la Entidad.

Ibercaja no cuenta con un único Manual de Políticas Contables, sino que el conjunto de sus políticas contables se compone de las Normas internacionales de información financiera (NIIF), de las circulares del Banco de España (Circular 4/2004 y sus modificaciones posteriores), de las políticas cuyo desarrollo exige la propia normativa vigente, así como de políticas específicas que ha elaborado la Entidad. Todas las políticas contables aprobadas por la Entidad están disponibles en su intranet, donde también se advierte de cualquier actualización. En función de la relevancia del contenido de las normas contables, se establece el nivel de aprobación necesario, pasando desde el Consejo de Administración hasta el Responsable de Contabilidad General.

Respecto a las filiales del Grupo, si bien éstas elaboran su propia contabilidad de manera descentralizada conforme a sus propios procedimientos, las políticas contables han de cumplir obligatoriamente con las normas y directrices emitidas desde Contabilidad General, quien también tiene la labor de ejercer una labor de supervisión sobre las mismas.

Es necesario señalar que las filiales elaboran su propia información financiera en base a formatos previamente consensuados con la matriz a efectos de obtener los estados financieros en un formato lo más homogéneo posible que facilite la obtención de la información consolidada del Grupo. Por ello, deben cumplir con los criterios o normas contables emitidas desde Contabilidad General.

11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Ibercaja cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permitan agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados. La Unidad de Contabilidad General es la responsable de agregar, homogeneizar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes para ello.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad). Por tanto, elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Unidad de Contabilidad General si bien dependen jerárquicamente de su respectivo Consejero Delegado.

Supervisión del funcionamiento del sistema

12. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité de auditoría (Comisión de Auditoría y Cumplimiento) en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

La función de auditoría interna recae en la Dirección de Auditoría de Ibercaja, la cual depende jerárquicamente del Consejero Delegado y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Dicha Dirección se configura, para el ejercicio de sus funciones, en las siguientes Unidades: Auditoría Interna, que a su vez se desagrega para dar soporte a cuatro áreas: Auditoría de Red de Distribución, Auditoría de Riesgo de Crédito, Auditoría de Procesos Informáticos, Auditoría Financiera; y Control de Riesgos, dividido en las área de Cumplimiento Normativo, Validación de Modelos y Control Interno.

El nombramiento de la Dirección de Auditoría corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la propuesta de nombramiento realizada por el Consejero Delegado.

La función de auditoría interna ejerce revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de todos los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable. Entre las actuales funciones asignadas a la Dirección de Auditoría y recogidas en la normativa interna de la entidad, se encuentra la realización de las auditorías requeridas por el Supervisor, englobando por tanto la evaluación del SCIIF.

13. Si cuenta con un procedimiento de discusión por medio del cual y durante el ejercicio el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y/o expertos contratados al efecto, hayan podido comunicar a la alta dirección y Comité de Auditoría o administradores de la entidad debilidades significativas de control interno. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

De acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como competencias el recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Actualmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores externos, al menos, en dos ocasiones a lo largo del ejercicio, donde puede ser comunicada cualquier debilidad significativa que haya sido detectada. A dicha reunión también asisten la Dirección de Auditoría, la Dirección de Control de Gestión y el Jefe de la Unidad de Contabilidad General. En dichas reuniones, se concretan los planes de acción o las medidas necesarias para implantarlos, determinando los responsables de los mismos. Posteriormente, existen mecanismos que garantizan que los mismos son llevados a cabo comprobando que las debilidades son mitigadas.

En relación a la comunicación con la función de auditoría interna, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como competencia la supervisión de las principales conclusiones relativas a los trabajos realizados y, para ello, a sus reuniones acude el responsable de la Dirección de Auditoría, en las que expone un resumen de los principales trabajos llevados a cabo en el último periodo.

Para la definición de los planes de acción que permitan contrarrestar cualquier debilidad en el sistema de control interno, desde la Dirección de Auditoría Interna se comunican los informes resultantes de sus trabajos de revisión a las Direcciones responsables. Estos informes son elevados al Comité de Auditoría Interna Ejecutivo, donde se exponen las debilidades detectadas y, para aquellas que sean significativas o de carácter transversal en la Entidad, se concretan los planes de acción entre las distintas áreas involucradas, definiéndose los responsables y el plazo de resolución previsto.

Estos acuerdos con los planes de acción alcanzados en el Comité de Auditoría Ejecutivo se reflejan en las actas que son elevadas al Consejero Delegado. El seguimiento de las mismas es realizado por la Alta Dirección y, en concreto, por las Direcciones involucradas a través de las reuniones del citado Comité. Por último, los temas más relevantes son puestos en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sus reuniones bimestrales.

14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, y si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras que se hagan referencia en tal evaluación, habiendo considerado su impacto en la información financiera.

Para llevar a cabo la labor de evaluación del SCIIF, la Comisión se apoya en la función de auditoría interna y en los auditores de cuentas así como, en caso necesario, en otros expertos.

Evaluación del SCIIF realizada por la función de auditoría interna

La labor realizada por la función de auditoría interna y llevada a cabo a través de la ejecución del Plan Operativo Anual de Auditoría es fundamental en la labor de supervisión del SCIIF.

La Dirección de Auditoría es la encargada de elaborar el programa anual de actividades, informar del mismo al Comité de Auditoría Ejecutivo y presentar la propuesta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, correspondiéndole a ésta la aprobación del mismo previa revisión de que el alcance y diseño del programa se corresponde con los objetivos de supervisión marcados.

A pesar de que el Plan Operativo de Auditoría del ejercicio 2011 no ha recogido específicamente las actividades de evaluación del SCIIF, en tanto que en el momento de su aprobación aún no existía un marco regulatorio que estableciera los requisitos mínimos a tener en cuenta, las actividades de evaluación llevadas a cabo por la función de auditoría interna en dicho ejercicio sí han cubierto ciertos aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera. Entre ellos se encuentran la revisión de los procedimientos operativos que generan el fichero para información al Fondo de Garantía de Depósitos, aplicativo de comisiones, control de productos y carteras del Grupo, auditoría de procedimientos e información para la gestión del riesgo de liquidez y auditoría del proceso de contratación en Mercado de Capitales. El resultado de estas revisiones ha sido adecuado, sin encontrarse incidencias significativas.

En el Plan de Auditoría del ejercicio 2012 ya se contempla de manera específica el plan de trabajo asociado al SCIIF que se llevará a cabo durante el ejercicio.

Evaluación realizada por los auditores externos

En el propio marco de la auditoría de las cuentas anuales, los auditores externos también han evaluado los sistemas de control interno de la entidad para determinar el alcance, naturaleza y momento de realización de las pruebas de auditoría con el fin de expresar su opinión sobre los estados financieros. De este modo, al finalizar su trabajo, es su deber poner en conocimiento de los órganos de gobierno las debilidades de control interno significativas que hayan detectado, incluidas posibles debilidades asociadas al SCIIF. En el ejercicio 2011, los auditores externos no han comunicado la existencia de ninguna debilidad detectada en el ámbito del SCIIF.

Evaluación realizada por expertos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento puede requerir el asesoramiento de profesionales expertos externos para completar la evaluación del SCIIF relativa a aspectos de cierta relevancia y complejidad. No obstante, esta situación no ha sido necesaria durante el año 2011.

Por último, la Comisión puede acudir a la propia Dirección de Control de Gestión la cual, en su desempeño habitual, lleva a cabo medidas para controlar el reporting de la información financiera (políticas, procedimientos, aplicaciones, etc.), realizando una auto revisión continua, si bien no de manera formal y documentada a excepción del reporte que sobre el SCIIF realiza periódicamente a la Comisión.

15. Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría (Comisión de Auditoría y Cumplimiento).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el último órgano encargado de comprobar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno del Grupo y, entre ellos, del SCIIF, tal y como se desprende de las diferentes competencias que los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración le atribuyen.

Como ya se ha indicado, a la Comisión se presentan periódicamente los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados por la función de auditoría interna y por los auditores externos y es informada de los planes de acción definidos para corregir las deficiencias más significativas.

A través de las actas de las reuniones de la Comisión se evidencian las distintas actividades realizadas en su labor de supervisión del SCIIF, tanto en su planificación como en la revisión de los resultados alcanzados:

- Aprobación de los planes de auditoría, en los que se integra el SCIIF.
- Designación de los responsables de ejecutarlos.
- Revisión de la capacitación e independencia del personal que los ejecute.
- Evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados.
- Revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera
- Priorización y seguimiento de las acciones correctoras.

16. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de formalización a través de un plan de implementación y para los que se espera su finalización a lo largo del ejercicio 2012. Por esta razón el SCIIF no ha sido sometido a revisión por parte del auditor externo.

La Entidad tiene previsto someter a revisión por el auditor externo la información del SCIIF correspondiente al ejercicio 2012.

**Ibercaja Banco, S.A.U.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría, cuentas anuales
consolidadas al 31 de diciembre de 2011 e
informe de gestión consolidado del ejercicio 2011



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Al accionista único de Ibercaja Banco, S.A.U.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Ibercaja Banco, S.A.U. y sociedades dependientes que componen el Grupo Ibercaja Banco, que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de resultados consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 1.2 de la memoria adjunta, los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Ibercaja Banco, S.A.U. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1.1 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que la Sociedad se ha constituido durante el ejercicio 2011, como consecuencia de que su Entidad matriz Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) le ha traspasado la totalidad de los activos y pasivos destinados a su actividad financiera.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores de Ibercaja Banco, S.A.U. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Ibercaja Banco, S.A.U. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Alejandro Esnal Elorrieta
Socio-Auditor de Cuentas

2 de abril de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2012 N° 08/12/00089
IMPORTE COLEGIAL: €3,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Constitución, 4 - 7ª Planta, 50008 Zaragoza, España
T: +34 976 79 61 00 F: +34 976 79 46 51, www.pwc.com/es

Ibercaja Banco, S.A.U. y sociedades dependientes

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2011
e informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2011

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A.U. el 30 de marzo de 2012 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 constituidas por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada (Notas 1 a 42 y Anexos I y II) y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2011, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad y sociedades dependientes que componen el Grupo Ibercaja Banco. Asimismo el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2011 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Entidad y sociedades dependientes que componen el Grupo Ibercaja Banco.

FIRMANTES:

D. AMADO FRANCO LAHOZ

D.N.I.: 17.817.393-Y

Presidente

D. JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO

D.N.I.: 17.109.813-K

Consejero Delegado

D. EUGENIO NADAL REIMAT

D.N.I.: 40.826.634-R

Vocal

D. ALBERTO PALACIO AYLAGAS

D.N.I.: 17.803.857-V

Vocal

D. JESÚS BUENO ARRESE

D.N.I.: 17.841.677-W

Vocal

D. MANUEL PIZARRO MORENO

D.N.I.: 18.402.368-E

Vocal

D. MIGUEL FERNÁNDEZ DE PINEDO LÓPEZ

D.N.I.: 14.215.722-C

Vocal

D. JESÚS BARREIRO SANZ

D.N.I.: 17.846.451-S

Secretario No Consejero

Ibercaja Banco, S.A.U. y sociedades dependientes

Cuentas anuales consolidadas al
31 de diciembre de 2011

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2011	2010 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2011	2010 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	6	527.866	377.028	Cartera de negociación	7	24.405	34.791
				Derivados de negociación		24.405	34.791
Cartera de negociación	7	43.776	43.875	Pasivos financieros a coste amortizado	19	37.442.435	37.804.062
Valores representativos de deuda		8.743	1.562	Depósitos de Bancos centrales		900.246	-
Instrumentos de capital		931	-	Depósitos de entidades de crédito		1.980.476	2.075.240
Derivados de negociación		34.102	42.313	Depósitos de la clientela		27.903.354	29.104.264
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		82	-	Débitos representados por valores negociables		5.668.282	5.594.282
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8	117.254	128.800	Pasivos subordinados		777.172	776.205
Valores representativos de deuda		58.146	58.033	Otros pasivos financieros		212.905	254.071
Otros instrumentos de capital		59.108	70.767	Derivados de cobertura	12	211.108	161.254
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Pasivos por contratos de seguros	20	4.405.035	3.686.799
Activos financieros disponibles para la venta	9	6.163.904	5.832.819	Provisiones	21	161.200	249.408
Valores representativos de deuda		5.654.743	5.256.516	Fondos para pensiones y obligaciones similares		122.891	126.275
Otros instrumentos de capital		509.161	576.303	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		8.532	15.435
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	27.2	1.300.020	1.388.050	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		8.152	9.791
Inversiones crediticias	10	33.031.263	34.277.306	Otras provisiones		21.625	97.907
Depósitos en entidades de crédito		640.923	1.058.890	Pasivos fiscales		157.159	154.232
Crédito a la clientela		32.127.585	33.011.013	Corrientes		35.441	23.593
Valores representativos de deuda		262.755	207.403	Diferidos	25	121.718	130.639
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	27.2	5.767.360	6.223.365	Resto de pasivos	22	75.281	56.659
Cartera de inversión a vencimiento	11	2.247.648	1.718.374	TOTAL PASIVO		42.476.623	42.147.205
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	27.2	1.300.767	1.656.563	Fondos propios		2.670.667	2.633.848
Derivados de cobertura	12	729.603	459.203	Capital		2.134.500	-
Activos no corrientes en venta	13	625.887	453.723	Reservas	24	494.053	2.536.823
Participaciones	14	214.795	222.156	Reservas acumuladas		518.213	2.541.426
Entidades asociadas		155.697	160.621	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación		(24.160)	(4.603)
Entidades multigrupo		59.098	61.535	Resultado atribuido a la entidad dominante		54.914	97.025
Activos por reaseguros	15	491	704	Dividendos y retribuciones		(12.800)	-
Activo material	16	728.938	753.535	Ajustes por valoración	23	(10.126)	38.984
Inmovilizado material		605.202	629.610	Activos fin. disponibles para la venta		(49.940)	5.965
De uso propio		585.509	605.363	Entidades valoradas por el método de la participación		322	844
Cedido en arrendamiento operativo		19.693	23.497	Resto de ajustes de valoración		39.492	32.175
Afectos a la Obra Social		-	750	Intereses minoritarios		6.460	5.830
Inversiones inmobiliarias		123.736	123.925	Ajustes por valoración		2.691	1.570
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-	Resto		3.769	4.260
Activo intangible	17	18.434	25.341				
Otro activo intangible		18.434	25.341				
Activos fiscales		333.508	265.280				
Corrientes		17.926	13.786				
Diferidos	25	315.582	251.494				
Resto de activos	18	360.257	267.723				
TOTAL ACTIVO		45.143.624	44.825.867	TOTAL PATRIMONIO NETO		2.667.001	2.678.662
Pro-memoria				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		45.143.624	44.825.867
Riesgos contingentes	27.1	558.399	644.427				
Compromisos contingentes	27.3	2.520.753	3.000.685				

(*) Ver Nota 1.4

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**
(Miles de euros)

	Nota	2011	2010 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	28	1.231.351	1.097.932
Intereses y cargas asimiladas	29	740.181	566.987
MARGEN DE INTERESES		491.170	530.945
Rendimiento de instrumentos de capital	30	19.299	16.875
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		(8.529)	(19.590)
Comisiones percibidas	31	244.078	242.333
Comisiones pagadas	32	12.884	13.177
Resultado de operaciones financieras (neto)	33	45.259	45.810
Cartera de negociación		3.466	4.842
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		1.993	884
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		44.062	35.127
Otros		(4.262)	4.957
Diferencias de cambio (neto)	34	1.824	1.125
Otros productos de explotación		1.554.051	1.186.510
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	20.2	1.505.588	1.144.082
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		25.585	24.453
Resto de productos de explotación		22.878	17.975
Otras cargas de explotación		1.542.499	1.184.826
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		1.504.593	1.145.161
Resto de cargas de explotación		37.906	39.665
MARGEN BRUTO		791.769	806.005
Gastos de administración		478.725	470.618
Gastos de personal	35	327.665	325.930
Otros gastos generales de administración	36	151.060	144.688
Amortización	16 y 17	42.009	45.291
Dotaciones a provisiones (neto)	21	(85.426)	(101.364)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		247.258	123.341
Inversiones crediticias	10.6	214.173	103.582
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9.3	33.085	19.759
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		109.203	268.119
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	37	13.506	62.700
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	3.290
Otros activos		13.506	59.410
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	38	11.406	2.641
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	39	(34.895)	(72.131)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		72.208	135.929
Impuesto sobre beneficios	25	17.938	41.275
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		54.270	94.654
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		54.270	94.654
Resultado atribuido a la entidad dominante		54.914	97.025
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(644)	(2.371)

(*) Ver Nota 1.4

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**
(Miles de euros)

	2011	2010 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	54.270	94.654
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(53.283)	(34.871)
Activos financieros disponibles para la venta	(79.864)	(137.851)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(81.921)	(132.862)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.057	(4.989)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	(1.785)	145
Entidades valoradas por el método de la participación	(521)	1.826
Ganancias (pérdidas) por valoración	(521)	1.826
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	7.882	85.218
Impuesto sobre beneficios	21.005	15.791
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	987	59.783

(*) Ver Nota 1.4

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
(Miles de euros)

	Fondos Propios						Ajustes por valoración	Int. Minorit.	Total Patrimonio Neto
	Capital	Reservas acum.	Reservas de entidades valoradas por el método de la particip.	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios			
I. Saldo final al 31/12/2010 (*)	-	2.541.426	(4.603)	97.025	-	2.633.848	38.984	5.830	2.678.662
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	-	2.541.426	(4.603)	97.025	-	2.633.848	38.984	5.830	2.678.662
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.295)	-	54.914	-	49.619	(49.110)	478	987
Otras variaciones del patrimonio neto	2.134.500	(2.017.918)	(19.557)	(97.025)	(12.800)	(12.800)	-	152	(12.648)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	(12.800)	(12.800)	-	-	(12.800)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	2.134.500	(2.017.918)	(19.557)	(97.025)	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	152	152
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo final al 31/12/2011	2.134.500	518.213	(24.160)	54.914	(12.800)	2.670.667	(10.126)	6.460	2.667.001

(*) Ver Nota 1.4

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**
(Miles de euros)

	Fondos Propios				Ajustes por valoración	Int. minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Reservas acum.	Reservas de entidades valoradas por el método de la particip.	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Total Fondos propios			
I. Saldo final al 31/12/2009 (*)	2.414.933	15.819	143.701	2.574.453	74.227	10.496	2.659.176
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	2.414.933	15.819	143.701	2.574.453	74.227	10.496	2.659.176
Total ingresos y gastos reconocidos	370	-	97.025	97.395	(35.243)	(2.369)	59.783
Otras variaciones del patrimonio neto	126.123	(20.422)	(143.701)	(38.000)	-	(2.297)	(40.297)
Aumentos de capital/ fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	126.123	(20.422)	(105.701)	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	(2.297)	(2.297)
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(38.000)	(38.000)	-	-	(38.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo final al 31/12/2010 (*)	2.541.426	(4.603)	97.025	2.633.848	38.984	5.830	2.678.662

(*) Ver Nota 1.4

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**
(Miles de euros)

	2011	2010 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	835.014	(887.795)
Resultado del ejercicio	54.270	94.654
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	171.659	256.410
Amortización	42.009	45.291
Otros ajustes	129.650	211.119
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	339.697	(1.645.749)
Cartera de negociación	100	19.010
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	11.546	11.155
Activos financieros disponibles para la venta	(378.797)	(1.383.957)
Inversiones crediticias	1.003.574	(260.166)
Otros activos de explotación	(296.726)	(31.791)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	326.494	438.836
Cartera de negociación	(10.386)	(2.274)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(422.442)	276.026
Otros pasivos de explotación	759.322	165.084
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	(57.106)	(31.946)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(461.058)	(100.725)
Pagos	(556.816)	(160.969)
Activos materiales	(30.425)	(27.093)
Activos intangibles	(2.697)	(4.510)
Participaciones	(1.830)	(5.673)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(5.499)	(4.121)
Cartera de inversión a vencimiento	(516.365)	(119.572)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	95.758	60.244
Activos materiales	35.201	6.525
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	47
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	60.557	53.672
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-

(*) Ver Nota 1.4

IBERCAJA BANCO, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**
(Miles de euros)

	2011	2010 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(12.800)	-
Pagos	(12.800)	-
Dividendos	(12.800)	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	361.156	(988.520)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	382.276	1.370.796
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	743.432	382.276
Pro-memoria:		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
Caja	152.560	96.139
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	375.306	280.889
Otros activos financieros	215.566	5.248
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	743.432	382.276

(*) Ver Nota 1.4

Ibercaja Banco, S.A.U. y sociedades dependientes

Memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

2. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

2.1 Introducción

Ibercaja Banco, S.A.U. (en adelante Ibercaja Banco, el Banco, la Entidad o la Sociedad), es una entidad de crédito, íntegramente participada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), y constituida al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre Creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja - entidad matriz del Grupo Ibercaja- fue fundada por la Real y Excm. Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, y aprobada por Real Orden de 28 de enero de 1873. Inició sus actividades el día 28 de mayo de 1.876, y figura inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular con el número 51, folio 31, por Real Orden de 13 de Diciembre de 1930, y en el Registro Mercantil de Zaragoza tomo 1.194, folio 23, hoja número Z-4.862, inscripción 1ª.

Tras analizar los cambios acaecidos en nuestro sistema financiero desde 2010 - y, especialmente, de las modificaciones legislativas y medidas adoptadas para el reforzamiento del mismo- la Asamblea General de la Caja, en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2011, aprobó la creación de un nuevo banco, que gira en el tráfico jurídico y económico con la denominación de Ibercaja Banco, y al que le traspasó la totalidad de los activos y pasivos destinados a su actividad financiera. Tras la segregación, la Caja mantiene su Obra Social y Cultural, el Monte de Piedad y el patrimonio histórico-artístico.

El ejercicio indirecto de la actividad no cambia la forma de actuar con clientes, empleados, proveedores y sociedad en general y se mantiene la denominación comercial, que continúa siendo Ibercaja. Se trata, en definitiva, de evolucionar para reforzar la competitividad en el panorama financiero español y potenciar su utilidad para la sociedad. Con estos principios y valores nace Ibercaja Banco, una entidad de crédito a través de la que la Caja realiza su actividad financiera de modo indirecto a partir del 1 de octubre de 2011.

Ibercaja Banco, tiene su domicilio social en Plaza de Basilio Paraíso nº 2, y figura inscrito en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3865, libro 0, folio 1, hoja Z-52186, inscripción 1ª, y en el Registro Especial del Banco de España con el número 2085. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.ibercaja.es, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública.

Tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general que le estén permitidas por la legislación vigente en cada momento, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares.

Como entidades de crédito, la Caja e Ibercaja Banco están supervisadas por el Banco de España y adicionalmente Ibercaja Banco por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En las cuentas anuales individuales de Ibercaja y de Ibercaja Banco, S.A.U. se explican los efectos contables que este proceso de segregación ha tenido en las mencionadas cuentas individuales.

En cuanto a los efectos del proceso de segregación sobre las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha de tener en cuenta lo siguiente, dado que el negocio que ha recibido el Banco mediante la segregación ya existía con anterioridad:

-se han de presentar cifras comparativas del ejercicio anterior junto con las cifras del presente ejercicio,

-el proceso no ha afectado a la valoración de los elementos patrimoniales recibidos, los cuales se valoran por el mismo importe por el que se reflejaban en las cuentas anuales consolidadas de la Caja del ejercicio 2010.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Ibercaja Banco (en adelante, el “Grupo” o Grupo Ibercaja Banco).

Asimismo, Ibercaja también formula cuentas anuales consolidadas del Grupo en el que es entidad dominante (Grupo Ibercaja).

En la Nota 42 se presentan el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

2.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ibercaja Banco del ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 30 de marzo de 2012, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas por la Unión Europea (en adelante, “NIIF-UE”) y la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (en adelante, “Circular 4/2004”).

La Circular 4/2004 sobre “Normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de Entidades de Crédito”, tiene por objeto adecuar el régimen contable de dichas entidades al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de hacer dicha Circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en que se basan.

Las cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas teniendo en consideración los principios, normas contables y criterios de valoración aplicables de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

Estas cuentas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas del Grupo del ejercicio 2011 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios, para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Sociedad.

2.3 Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011 se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 9, 10, 13, 14, 16 y 18),

- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.13 y 35.2),
- la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 16 y 17),
- la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos, y
- el valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 26).

Las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 sobre los hechos analizados; no obstante, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa vigente, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

2.4 Información referida al ejercicio 2010

Tal como se menciona en la Nota 1.1, se presentan cifras comparativas del ejercicio anterior junto con las cifras del presente ejercicio, dado que el negocio que ha recibido el Banco mediante la segregación ya existía con anterioridad.

En cualquier caso, dado que el Grupo Ibercaja Banco como tal no existía en 2010, se ha construido la información financiera proforma que se presenta en esta memoria.

2.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2011 ni en ningún momento durante el mismo, las entidades consolidadas han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

2.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Grupo que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de dichas entidades:

Entidad	% de Participación	
	2011	2010
Sociedad Española de Banca de Negocios, S.A.	20,00%	20,00%
Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C.	6,75%	6,75%

2.7 Coeficientes de Solvencia

2.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la "Circular 3/2008") y sus posteriores modificaciones, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado sobre este particular.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.

En cuanto al Pilar II, la citada Circular establece la obligación de realizar un informe de auto-evaluación de capital cuyo objetivo es el asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades de crédito y los recursos propios que efectivamente mantienen, así como fijar el objetivo de recursos propios y realizar la planificación del capital a medio plazo.

Por último en el Pilar III la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado “Información con relevancia prudencial”, que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

Adicionalmente, el Real Decreto Ley 2/2011, de 18 de febrero, sobre Reforzamiento del Sistema Financiero requiere que las entidades de crédito cuenten con un coeficiente mínimo de capital principal del 8% (obtenido como el cociente entre los recursos propios de mayor calidad, con ciertas deducciones, y los activos ponderados por riesgo). Este coeficiente deberá ser del 10% si la entidad no cuenta con inversores privados en su capital por un importe superior al 20% o si mantiene una dependencia de la financiación mayorista superior al 20%.

2.7.2 Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo Ibercaja Banco cumple holgadamente con el coeficiente mínimo de solvencia (Pilar I de Basilea) exigido por la normativa vigente (8%) y alcanza el 14,18%, como se detalla en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2011	2010
Recursos propios básicos	2.461.704	2.415.380
Recursos propios de segunda categoría	691.832	889.648
Total recursos propios computables del Grupo	3.153.536	3.305.028
Requerimientos de recursos propios	1.779.458	1.891.438
Superávit	1.374.078	1.413.590

	Posición del Grupo	
	2011	2010
Core capital	10,40%	9,58%
Tier I	11,07%	10,22%
Coeficiente de solvencia	14,18%	13,98%
Capital principal	10,88%	10,12%

El capital principal al 31 de diciembre de 2011, 10,88%, es superior al mínimo aplicable al Grupo (8%).

En su reunión del 12 de septiembre de 2010, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (Basilea III). El Acuerdo de Basilea III comenzará a aplicarse el 1 de enero de 2013. Con anterioridad a esta fecha, los países deberán trasponer el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones. La Dirección del Grupo ha analizado las principales modificaciones que introducirá este acuerdo y ha comenzado a planificar y gestionar las consecuencias que se derivan de las novedades incluidas por el mismo a efectos de requerimientos de recursos propios.

1.7.3 Gestión del capital

El objetivo del Pilar II de Basilea es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos del Grupo y los recursos propios que efectivamente mantiene. Para ello, el Grupo lleva a cabo un proceso recurrente que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Solvencia,

- aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos,

- determina el capital necesario para cubrirlos: de manera adicional a los recursos propios mínimos mantiene un nivel acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno y auditoría interna de los que dispone y a su plan estratégico de negocio,
- planifica el capital a medio plazo,
- establece el objetivo de recursos propios.

La Sociedad fija un objetivo de capital que le permita mantener de forma permanente una holgura adecuada sobre las necesidades legales de Pilar I, asegurando la correcta relación entre su perfil de riesgo y sus recursos propios.

En la cuantificación de las necesidades de capital interno, el Grupo ha aplicado los siguientes procedimientos relacionados con cada uno de sus riesgos:

- Riesgo de crédito: Se ha aplicado el método estándar establecido en la Circular de Solvencia.
- Riesgo de concentración de crédito: Se ha aplicado la opción simplificada, calculando los índices de concentración sectorial e individual establecidos por Banco de España.
- Riesgo operacional: Se ha aplicado el método estándar.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance: Se ha aplicado la opción simplificada.
- Riesgo de liquidez: El Grupo no estima necesidades de capital asociadas a este riesgo, una vez analizada la política de liquidez, los sistemas de control y los planes de contingencia.
- Otros riesgos: Las necesidades de capital asociadas a riesgos distintos de los anteriores se han estimado en un 5% de los requerimientos de recursos propios totales del Grupo según lo dispuesto en la Circular de Solvencia.

El capital total necesario del Grupo se ha estimado mediante la agregación de las necesidades de capital asociadas a cada riesgo.

Para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras del Grupo, se han realizado proyecciones de fuentes y consumos de capital derivados de la evolución de la actividad y de los resultados esperados con un horizonte temporal de tres años.

Asimismo, el Grupo lleva a cabo estimaciones en escenarios de estrés, tales como:

- deterioro general derivado de una caída importante de la actividad económica,
- deterioro específico de sectores de la actividad económica que afecten al negocio del Grupo,
- situaciones de volatilidad y tensión en los mercados de dinero y de otros productos financieros,
- caídas significativas de las bolsas de valores,
- escenarios de crisis de liquidez.

1.7.4 Información con relevancia prudencial

Para dar cumplimiento a las obligaciones de información al mercado, el Consejo de Administración aprobó la política de divulgación de la información con relevancia prudencial (Pilar III de Basilea), de modo que el Grupo Ibercaja, al tiempo de la publicación y aprobación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, hará pública dicha información en su página web.

1.8 Fondo de Garantía de Depósitos

El Grupo está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos.

El 15 de octubre de 2011, entró en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En su artículo 2 se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad ha quedado integrada en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Circular 3/2011, de 30 de junio, establece la obligatoriedad de realizar contribuciones adicionales con carácter trimestral para aquellas entidades adscritas que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Tal contribución derivaría de la ponderación en un 500% de los depósitos concertados o liquidados que excedan dichos tipos.

Con fecha 2 de diciembre de 2011 ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 19/2011, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011, que establece que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementará hasta el 2 por mil de la base de cálculo. El mencionado Real Decreto es de aplicación a las aportaciones que se desembolsen a partir de su entrada en vigor. En el ejercicio 2011, el importe de las aportaciones ha estado fijado en el 1 por mil.

En el ejercicio 2011, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió en Ibercaja a 23.988 miles de euros que se han registrado en el epígrafe "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

1.9 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010, el Grupo cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable.

En cumplimiento de las obligaciones legales establecidas por el Banco Central Europeo, la media diaria de las reservas mínimas a mantener al 31 de diciembre de 2011 asciende a 423.063 miles de euros (434.579 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). El importe del efectivo que la Entidad mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 376.344 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (280.760 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

En enero de 2012 ha entrado en vigor la modificación de la normativa aplicable a las reservas mínimas, de manera que el coeficiente de reserva exigido pasará del 2% al 1%.

1.10 Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, y la Circular de Banco de España 3/2010, de 29 de junio, el Consejo de Administración ha aprobado el "Manual de políticas y procedimientos de gestión del riesgo de la inversión crediticia" desarrollado por la Entidad para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, el cual en particular incluye criterios sobre los siguientes extremos:

- La relación entre importe del préstamo y el valor de tasación (conforme a la OM ECO/805/2003) del inmueble hipotecado, así como la selección de entidades de valoración autorizadas por el Banco de España.

- La relación entre la deuda y la capacidad de generar ingresos del prestatario, la verificación de la información facilitada por el mismo y su solvencia, así como la existencia de otras garantías adicionales.
- El equilibrio entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

La Junta General de Ibercaja Banco, S.A.U. tiene competencia para la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija facultando al Consejo de Administración para la emisión de cualquier tipo de empréstitos por un importe máximo, que incluye los títulos del mercado hipotecario.

Los títulos hipotecarios se emiten de conformidad con la legislación española, que regula el Mercado Hipotecario y el Mercado de Valores. La normativa establece que el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no puede superar el 80 por 100 de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera elegible, al 31 de diciembre de 2011 este ratio era del 45,45% en Ibercaja.

Las cédulas hipotecarias son valores especialmente garantizados por el emisor en las que la totalidad de la cartera de préstamos hipotecarios constituidos a su favor garantizan el cumplimiento de sus compromisos de pago.

El grado de sobrecolateralización o de respaldo de las cédulas hipotecarias es a 31 de diciembre de 2011 del 220%.

A dicha fecha, el 99% de las operaciones de la cartera hipotecaria se ha formalizado mediante préstamos; de éstos el 85% tiene una periodicidad mensual en el cobro de cuotas. Las operaciones formalizadas a tipo de interés variable son el 98% del total y de éstas el 88% está referenciado al Euribor.

A continuación se adjunta la siguiente información sobre el mercado hipotecario:

- Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias. Importe total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (con independencia de su nivel de LTV e incluyendo titulizaciones dadas de baja del balance):

	Miles de euros	
	Valor nominal	
	2011	2010
Total préstamos	28.487.017	29.282.253
Participaciones hipotecarias emitidas	2.819.899	3.077.503
De los que: préstamos mantenidos en balance	2.684.151	2.922.727
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	3.133.467	3.369.663
De los que: préstamos mantenidos en balance	3.078.887	3.309.064
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	22.533.651	22.835.087
Préstamos no elegibles	6.888.731	7.181.609
Cumplen requisitos para ser elegibles, excepto límite del art. 5.1 del RD 716/2009	5.868.259	6.205.605
Resto	1.020.472	976.004
Préstamos elegibles	15.644.920	15.653.478
Importes no computables	13.728	11.800
Importes computables	15.631.192	15.641.678
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	15.631.192	15.641.678

En la Nota 3.1.4 se indica el valor contable de los préstamos con garantía hipotecaria y su conciliación con la información del mercado hipotecario.

- Información sobre los préstamos y créditos hipotecarios elegibles:

Miles de euros						
2011						
Riesgo sobre la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (loan to value)						
	Inferior al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias						15.644.920
Sobre vivienda	2.493.604	4.371.050		7.639.669	12.947	14.517.270
Sobre el resto de bienes	389.634	629.812	108.204			1.127.650

Miles de euros						
2010						
Riesgo sobre la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (loan to value)						
	Inferior al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias						15.653.478
Sobre vivienda	2.460.805	4.178.412		7.912.806	10.775	14.562.798
Sobre el resto de bienes	378.343	592.439	119.898			1.090.680

- Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias. Importe desglosado de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Total	22.533.651	15.644.920	22.835.087	15.653.478
Origen de las operaciones	22.533.651	15.644.920	22.835.087	15.653.478
Originados por la entidad	21.759.714	14.894.917	22.008.002	14.849.738
Subrogadas de otras entidades	773.937	750.003	827.085	803.740
Moneda	22.533.651	15.644.920	22.835.087	15.653.478
Euro	22.528.280	15.644.920	22.829.137	15.653.478
Resto de monedas	5.371	-	5.950	-
Situación en el pago	22.533.651	15.644.920	22.835.087	15.653.478
Normalidad de pago	21.635.945	15.484.067	22.012.150	15.495.363
Otras situaciones	897.706	160.853	822.937	158.115
Vencimiento medio residual	22.533.651	15.644.920	22.835.087	15.653.478
Hasta diez años	3.153.258	1.049.196	3.112.646	984.239
Más de diez años y hasta veinte años	4.671.817	3.429.487	4.709.777	3.379.222
Más de veinte años y hasta treinta años	9.736.189	7.519.592	9.726.106	7.503.617
Más de treinta años	4.972.387	3.646.645	5.286.558	3.786.400
Tipo de interés	22.533.651	15.644.920	22.835.087	15.653.478
Fijo	120.055	46.303	110.255	47.740
Variable	21.137.369	14.821.010	20.684.250	14.055.928
Mixto	1.276.227	777.607	2.040.582	1.549.810
Titulares	22.533.651	15.644.920	22.835.087	15.653.478
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	6.468.627	2.766.957	6.762.338	2.882.829
<i>Del que: promociones inmobiliarias</i>	<i>4.157.639</i>	<i>1.776.809</i>	<i>4.600.941</i>	<i>1.965.099</i>
Resto de personas físicas e Institución sin ánimo de lucro al servicio de los hogares	16.065.024	12.877.963	16.072.749	12.770.649
Tipo de garantía	22.533.651	15.644.920	22.835.087	15.653.478
Activos/edificios terminados	19.124.373	14.795.723	19.127.800	14.764.900
Residenciales	18.326.913	14.308.910	18.299.859	14.299.644
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>1.710.245</i>	<i>1.600.887</i>	<i>1.676.293</i>	<i>1.571.314</i>
Comerciales	493.553	293.581	509.914	286.368
Restantes	303.907	193.232	318.027	178.888
Activos/edificios en construcción	1.494.605	531.342	1.713.117	593.448
Residenciales	981.824	278.442	1.212.019	335.841
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>142.685</i>	<i>62.450</i>	<i>145.709</i>	<i>64.771</i>
Comerciales	5.077	1.860	4.615	1.481
Restantes	507.704	251.040	496.483	256.126
Terrenos	1.914.673	317.855	1.994.170	295.130
Urbanizados	1.439.328	51.111	1.539.951	45.435
Resto	475.345	266.744	454.219	249.695

- Valor nominal de cédulas emitidas por la Entidad:

	Miles de euros	
	Valor nominal	
	2011	2010
Cédulas hipotecarias (Notas 19.3 y 19.4)	7.105.000	6.175.000
Cédulas hipotecarias singulares	4.700.000	4.800.000
Cédulas hipotecarias octubre 2009	225.000	225.000
Cédulas hipotecarias noviembre 2009	500.000	500.000
Cédulas hipotecarias enero 2010	50.000	50.000
Cédulas hipotecarias abril 2010	500.000	500.000
Cédulas hipotecarias abril-II 2010	100.000	100.000
Cédulas hipotecarias marzo 2011	30.000	-
Cédulas hipotecarias diciembre 2011	1.000.000	-

- Información sobre el vencimiento residual de títulos del mercado hipotecario:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Importe	Vto. Residual medio	Importe	Vto. Residual medio
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas	7.105.000	-	6.175.000	-
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	<i>1.000.000</i>	-	-	-
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	2.405.000	-	1.375.000	-
Vencimiento residual hasta un año	-	-	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	275.000	-	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	500.000	-	275.000	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	530.000	-	1.000.000	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	1.100.000	-	100.000	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-
Depósitos	4.700.000	-	4.800.000	-
Vencimiento residual hasta un año	750.000	-	100.000	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	448.387	-	750.000	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	319.512	-	448.387	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	828.205	-	797.717	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	1.648.767	-	1.548.767	-
Vencimiento residual mayor de diez años	705.129	-	1.155.129	-
Participaciones hipotecarias emitidas	2.684.151	132	3.077.502	135
Resto de emisiones	2.684.151	132	3.077.502	135
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	3.078.887	165	3.369.663	167
Resto de emisiones	3.078.887	165	3.369.663	167

Ninguna de las emisiones ha sido realizada mediante oferta pública y todas se denominan en euros. La Entidad no emite bonos hipotecarios y tampoco dispone de activos de sustitución afectos a los mismos.

- Información relativa a los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles):

	Miles de euros	
	2011	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial	15.653.478	7.181.610
Bajas en el periodo	939.605	1.089.008
Cancelaciones a vencimiento	10.241	38.736
Cancelaciones anticipadas	147.482	65.325
Subrogaciones por otras entidades	4.957	755
Resto	776.925	984.192
Altas en el periodo	931.047	796.129
Originadas por la entidad	927.691	794.967
Subrogaciones de otras entidades	3.356	1.162
Saldo final	15.644.920	6.888.731

- Información relativa a los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias. Saldos disponibles:

	Miles de euros	
	2011	2010
Total	243.131	354.070
– Potencialmente elegibles	114.793	186.475
– No elegibles	128.338	167.595

1.11 Hechos posteriores

Con fecha 4 de febrero de 2012, se ha publicado el Real Decreto Ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero, que persigue mejorar la confianza, credibilidad y fortaleza del sector y facilitar la financiación del crecimiento económico y la creación de empleo. El mencionado Real Decreto Ley establece nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales, centrados en la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, tanto las financiaciones como los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda.

Con carácter general las entidades deben cumplir con lo previsto en la nueva normativa antes del 31 de diciembre de 2012, si bien aquellas que lleven a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 dispondrán de un plazo de doce meses desde la autorización de la operación de integración para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos.

Con fecha 8 de febrero de 2012 Ibercaja Banco, S.A.U. ha remitido un hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que comunica que las provisiones a constituir por Ibercaja Banco S.A.U. para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos exigidos para la cobertura de las financiaciones y activos adjudicados relacionadas con el sector inmobiliario ascenderían a 467 millones de euros netos de impuestos, y el importe estimado de nuevos requerimientos de capital a 317 millones de euros, quedando dichas cifras sujetas a los cambios que puedan derivar del correspondiente desarrollo reglamentario del Real Decreto Ley 2/2012.

Tal y como se menciona en el hecho relevante comunicado, Ibercaja Banco, S.A.U. prevé absorber el impacto de los saneamientos y capital adicional durante el ejercicio 2012, mediante la generación de resultados y el excedente de recursos propios, ya que a cierre de 2011 su ratio de capital principal se sitúa en el 10,88%, por encima del 8% requerido legalmente a la Entidad.

Adicionalmente, con fecha 29 de febrero de 2012 la Entidad ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que los Consejos de Administración de Ibercaja Banco, S.A.U. y de Banco Grupo Cajatres, S.A. han acordado, en sesiones celebradas en dicha fecha, iniciar los trámites para acometer un proceso de integración, en el marco de las reformas legislativas que se están produciendo para el reforzamiento del sistema financiero.

La operación de integración se realizará por Ibercaja Banco, S.A.U. mediante un proceso de fusión por absorción y permitirá a la entidad resultante –en la que los socios de Banco Grupo Cajatres, S.A. ostentarán la propiedad del 20 % del capital, en la proporción en la que actualmente participan en dicha entidad de crédito- mantener unos sólidos fundamentos financieros en la actual situación del entorno económico e incrementar su capacidad generadora de ingresos para continuar desarrollando los que históricamente han sido los objetivos básicos de sus accionistas.

1.12 Cambios en los criterios y estimaciones contables

1.12.1 Cambios en los criterios contables

a) Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

Durante el ejercicio 2011 han pasado a ser de obligado cumplimiento las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera y han sido aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Descripción	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificación de la NIC 32	Clasificación de derechos sobre acciones	1 de febrero de 2010
Revisión de la NIC 24	Información a revelar sobre partes vinculadas	1 de enero de 2011
Modificación de la CINIIF 14	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de julio de 2010
Modificación de la NIIF 7	Instrumentos financieros: transferencia de activos financieros	1 de julio de 2011

Durante el ejercicio 2011, se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) los siguientes Reglamentos de la Comisión Europea en relación con la adopción de normas e interpretaciones del IASB:

- Reglamento UE/149/2011 de la Comisión, de 18 de febrero de 2011, que modifica el Reglamento CE/1126/2008, por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento CE/1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se refiere a las Mejoras de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Reglamento UE/1205/2011 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2011, que modifica el Reglamento CE/1126/2008, por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento CE/1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 7.

b) Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones (las más relevantes adoptadas a esa fecha) que habían sido publicadas por el IASB no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estas cuentas anuales consolidadas, o bien porque aún no han sido adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Descripción	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 9	Instrumentos financieros	1 de enero de 2013
IAC 27	Estados financieros consolidados y separados	1 de enero de 2013
IAC 28	Inversiones en entidades asociadas y multigrupo	1 de enero de 2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2013
NIIF 12	Detalle de intereses en otras entidades	1 de enero de 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	1 de enero de 2013
Modificación de la NIC 19	Retribuciones a los empleados	1 de enero de 2013
Modificación de la NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de julio de 2012

1.12.2 Cambios en las estimaciones contables

No se han producido cambios significativos en las estimaciones contables durante el ejercicio actual.

1.13 Calificaciones crediticias otorgadas

Entidad	Fecha		Corto plazo		Largo plazo		Perspectiva	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Standard&Poors	Diciembre	Julio	A-2	A-1	BBB+	A	En revisión	Negativa
Moody's	Diciembre	Diciembre	P-2	P-1	Baa1	A2	En revisión	En revisión

Las calificaciones crediticias referidas al ejercicio 2011 corresponden a Ibercaja Banco, S.A.U.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2011 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Consolidación

2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquellas sobre las que la entidad tiene capacidad para ejercer control, que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En los Anexos I y II se facilita información significativa sobre estas sociedades. Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa vigente. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas por este método y que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- el patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe “Intereses minoritarios” del balance consolidado,
- los resultados consolidados del ejercicio se presentan en el epígrafe “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

2.1.2 Entidades multigrupo

Se consideran “entidades multigrupo” aquellas que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

El Grupo ha optado por valorar estas participaciones por el “método de la participación” (Nota 2.1.3.), por entender que la imagen fiel del Grupo se refleja de una forma más adecuada.

En la Nota 14.2 se presenta un detalle del efecto que habría tenido sobre las principales partidas y márgenes, del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada respectivamente, el haber aplicado a estas participaciones el método de integración proporcional.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sobre las que la Institución tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la misma ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se supone cuando se ostenta una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como éste es definido en la normativa vigente.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran en la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales se registran en la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite su control (Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido por los reembolsos de principal y de intereses y, según el caso, por la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros:
 - **Activos financieros incluidos en la cartera de negociación:** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente.
 - **Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente.
 - **Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente para contabilizarse de manera separada y no es posible determinar con fiabilidad el valor del derivado implícito que contienen.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos (o cargas) devengados del instrumento financiero se registrarán en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo. El resto de variaciones producidas en dicho valor razonable se registra con contrapartida en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y que se liquidan mediante entrega de los mismos, se valoran por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocian en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, desde su adquisición y en cualquier fecha posterior, con la positiva intención y la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento. Hay capacidad financiera cuando se tienen recursos disponibles para financiar las inversiones hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no negociados en un mercado activo, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo, las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios. Se incluyen también las operaciones de arrendamiento financiero en las que se actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo se reconoce como financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta su vencimiento.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En términos generales, es intención de las entidades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance consolidado por su coste amortizado.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean dependientes, entidades multigrupo o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe “Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se traslada a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto) - Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” o en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” cuando se trate de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas.

Una inversión en instrumentos de capital se considera estratégica cuando se ha realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, de acuerdo a las situaciones previstas en la normativa vigente.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no pertenecen a ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en normativa vigente, se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.18.

2.3 Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio de moneda extranjera cuando las operaciones realizadas cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El Grupo designa una operación como de cobertura desde el momento inicial. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifican los instrumentos cubiertos y los de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar su eficacia a lo largo de toda la duración.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces a lo largo de toda su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante su plazo previsto de duración las variaciones que se produzcan en el valor razonable atribuidas al riesgo cubierto son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, el Grupo analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación, se puede esperar prospectivamente que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Grupo realiza operaciones de cobertura de valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de los mismos, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputarán a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

	Contravalor en miles de euros			
	2011		2010	
	Activos	Pasivos / Patrimonio Neto	Activos	Pasivos / Patrimonio Neto
Desglose por tipo de cartera				
Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio	48.300	(3.912)	49.340	(2.154)
Inversiones crediticias/Pasivos a coste amortizado	42.106	72.309	50.182	73.872
Resto	207	1.106	7	722
	90.613	69.503	99.529	72.440
Desglose por tipo de moneda				
Dólares USA	46.301	30.946	54.939	28.832
Libras esterlinas	13.955	13.484	21.511	21.109
Francos suizos	24.300	19.443	17.262	17.020
Yenes japoneses	3.693	3.543	4.307	4.234
Resto	2.364	2.087	1.510	1.245
	90.613	69.503	99.529	72.440

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de emisión de información financiera.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el mismo.

2.4.3 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Resultados de las operaciones financieras (neto)” sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado “Ajustes por valoración - Diferencias de cambio” del balance consolidado, hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en instrumentos de capital en moneda extranjera cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

No existe ningún importe registrado en el citado epígrafe al 31 de diciembre de 2011 ni al 31 de diciembre de 2010 ya que los instrumentos de capital en moneda extranjera se han cubierto del riesgo de tipo de cambio mediante coberturas de valor razonable utilizando depósitos interbancarios como instrumentos de cobertura, lo que permite registrar en resultados los cambios de valor debidos a variaciones en el tipo de cambio.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que se declare el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, los activos financieros transferidos antes del 1 de enero de 2004 se han dado de baja de balance consolidado con independencia de las condiciones del traspaso de riesgos y beneficios, de acuerdo con la normativa vigente.

En la Nota 27.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor en el Grupo al cierre del ejercicio.

2.8 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y consecuentemente se corrige su valor en libros cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (préstamos, créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones consideradas por el Grupo como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que dan lugar a un análisis específico de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el apartado 59 de la NIC 39 y en particular, para los instrumentos de deuda, los indicados en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones se encuentran las siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- c) cuando el Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Banco;
- d) cuando se considera probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionada con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Grupo, o
- f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de un grupo homogéneo de prestatarios que por ejemplo tenga un número creciente de retrasos en los pagos o presente una estructura financiera inadecuada, o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en un grupo de activos o cambios adversos en las condiciones de un sector que afecten a un colectivo de prestatarios.
- g) para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Grupo el análisis de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando aquél tiene algún importe vencido por principal o intereses con más de 3 meses de antigüedad y que no haya sido dado de baja del balance consolidado por haberse considerado fallido.

También se considera dudoso por razón de la morosidad del cliente el importe de todas las operaciones del mismo, salvo los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente cuyo pago por parte de la Entidad sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como el patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiaciones adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago, existencia de saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya reclamado judicialmente su reembolso, operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, operaciones de arrendamiento en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, clientes declarados o que se espere que se van a declarar en concurso de acreedores, clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre los que, aun no alcanzando los porcentajes antes indicados para considerar la totalidad de sus operaciones como dudosas, se concluya que existen dudas razonables del reembolso de sus deudas, riesgos contingentes en los que los avalados se encuentren en situación de concurso de acreedores, etc.

Adicionalmente a los riesgos que son considerados como dudosos, el Grupo considera como “subestándar” por razón de riesgo de cliente aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para considerarlos como dudosos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, en su conjunto presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad. Se incluyen en esta categoría, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades, tales como los pertenecientes a una misma área geográfica inferior al país o los pertenecientes a un mismo sector económico y que por sus características pudiesen estar experimentando dificultades.

La corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.8.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Posteriormente, los flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que tienen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro:

- Cuando se evidencia un deterioro en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector y área geográfica de actividad del deudor, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: El Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y se aplica para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que por tanto no haya sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español.

2.8.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.

2.8.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “instrumentos de deuda” (según se explica en la Nota 2.8.2.), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta”.

Para instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por el Grupo para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas del Grupo son, una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. El Grupo considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas.

En este sentido, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de 40% de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existían valores que, cumpliendo simultáneamente el rango porcentual y temporal anteriormente mencionado, no estuviesen deteriorados.

2.8.4 Instrumentos de capital valorados a coste

La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

2.9 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Estos importes son amortizados linealmente durante la duración de los contratos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular o instrumentación, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotación a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas que se encuentran registradas en el epígrafe “Periodificaciones” del pasivo del balance consolidado, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.10 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.10.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- Que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- Que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- Que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del contrato sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- Que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe “Inversiones Crediticias” del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.15).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

2.10.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien son del arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe “Otros productos de explotación”.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas en el epígrafe “Otros gastos generales de administración”.

2.11 Patrimonios gestionados

Los patrimonios de terceros gestionados por las sociedades consolidadas no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 27.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados al cierre del ejercicio.

2.12 Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser su patrimonio propiedad de terceros. Las comisiones devengadas por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.13 Gastos de personal

2.13.1 Retribuciones post-empleo, fallecimiento e invalidez

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida" cuando el Grupo realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar aportaciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "Compromisos de prestación definida".

La segregación de la actividad financiera por parte de Ibercaja a Ibercaja Banco, S.A.U. que se describe en la Nota 1.1 no ha supuesto la modificación de los derechos preexistentes para los empleados.

En este sentido, de acuerdo con el convenio colectivo vigente, las Cajas de Ahorros están obligadas a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a sus empleados y derechohabientes en los casos de jubilación, invalidez y fallecimiento. Para la exteriorización de estos compromisos la Caja promovió la creación del Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja al amparo de la Ley 8/1987 que diferenciaba un colectivo de empleados con compromisos de prestación definida para todas las contingencias y otro colectivo con compromisos de aportación definida para la contingencia de jubilación y derivadas y de prestación definida para las de invalidez y fallecimiento en actividad.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los compromisos no comprendidos en el citado Plan de Pensiones están cubiertos por fondos internos registrados contablemente en el epígrafe del balance "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" y por distintas pólizas de seguros (básicamente con Ibercaja Vida, S.A.).

El Grupo registra en el epígrafe del pasivo "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos - Resto", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "Coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida, con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo,

- sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y
- no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Grupo relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Se consideran “Ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen directamente contra reservas, a través del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

La estimación de las diferencias referidas al Plan de pensiones y a las Pólizas de seguro anteriormente mencionadas al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 por desviaciones actuariales producidas se registran en el epígrafe del balance “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares”.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe “Gastos de personal”.
- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas”.

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Ibercaja Vida, S.A. El importe devengado por estas pólizas de seguros en los ejercicios 2011 y 2010 se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias por una cantidad igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengado en cada ejercicio.

Este importe no se elimina en el proceso de consolidación porque la prima es abonada por el Grupo al Plan de Pensiones, que a efectos de consolidación es un tercero, y es el Plan de Pensiones el que asegura las contingencias con Ibercaja Vida, S.A.

2.13.2 Otras retribuciones a largo plazo: Prejubilaciones

En ejercicios anteriores el Grupo ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en los ejercicios 2011 y 2010 existen fondos constituidos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todos los costes por servicios pasados se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Los importes correspondientes a estos conceptos al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 ascendían a 1.407 y 1.881 miles de euros, respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe del balance “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” a dichas fechas (Nota 35).

2.13.3 Indemnizaciones por cese

El Grupo está obligado a registrar en la cuenta de resultados las indemnizaciones a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada y las indemnizaciones acordadas con Directivos si el Grupo interrumpiera su vinculación con los mismos. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.13.4 Otros beneficios sociales

La Sociedad tiene el compromiso de entregar a los empleados ciertos bienes y servicios, total o parcialmente subvencionados, conforme a lo establecido en el convenio colectivo y los Acuerdos Sociales o de Empresa. Los beneficios sociales más relevantes son facilidades crediticias.

En general, los empleados con contrato indefinido en activo y una vez superado el periodo de prueba, tienen derecho a solicitar préstamos o créditos, cuyo límite se calcula sobre el salario anual.

- Préstamo de vivienda habitual: el importe máximo a financiar será el valor de la vivienda más los gastos inherentes a la adquisición con el límite de 5 anualidades (con un mínimo de 200 miles de euros). La duración máxima es de 35 años y el tipo de interés aplicable es el 60% del euribor a un año.
- Préstamo de atenciones varias: el importe máximo a financiar será el 25% de la retribución salarial anual (con un mínimo de 30 miles de euros). La duración máxima es de 10 años y el tipo de interés a aplicar es el euribor a un año.
- Anticipo de nómina: para atender necesidades perentorias plenamente justificadas se podrá solicitar hasta nueve mensualidades sin interés que se amortizarán mediante la entrega mensual del 10% de los haberes brutos.

2.14 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 25).

Existe una diferencia temporaria si se presenta una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración y se considera deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros. En la Nota 25 se detallan los activos registrados por estos conceptos.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que, respectivamente, se prevén recuperables de la administración o pagaderos a la misma en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que, respectivamente, se espera recuperar de la administración o pagar a la misma en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para la práctica totalidad de las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en entidades multigrupo, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.15 Activos materiales

2.15.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio comprende aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- su correspondiente amortización acumulada, y
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe “Amortización - Inmovilizado material” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo material, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	50 a 100
Mobiliario	6 a 12,5
Instalaciones	5 a 16,6
Equipos informáticos y sus instalaciones	4 a 8

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.15.2 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe “Activo material - Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo” del balance consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.15.1).

2.15.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo material - Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento de su coste de adquisición, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.15.1).

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, se clasifican como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Sociedad. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, y como mínimo las establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.

2.16 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

2.16.1 Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos identificados de las sociedades o negocios adquiridos, aumentando o disminuyendo el valor de los activos o el de los pasivos para hacerlos iguales a sus valores razonables, cuando estos difieran de los valores netos contables con los que figuran en los balances de las entidades adquiridas.
- Si son asignables a activos intangibles concretos que no estuviesen registrados previamente por parte de las entidades o negocios adquiridos, reconociéndolos explícitamente en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio, que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso, representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Sólo existe fondo de comercio en entidades asociadas, que se presenta formando parte del valor de la participación.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 calculado de acuerdo a la normativa anteriormente aplicada por el Grupo (Circular 4/1991 de Banco de España).

Al cierre del ejercicio, si existen indicios de deterioro de la inversión en la entidad asociada, se estima su importe recuperable y se determina si dicha inversión ha sufrido un deterioro. Las pérdidas por deterioro registradas en las entidades asociadas pueden ser objeto de reversión posterior.

2.16.2 Otros activos intangibles

Los activos intangibles distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen sufrido.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos y no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Grupo revisa sus vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas. El Grupo no ha identificado activos de estas características.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización - Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.15.1).

2.17 Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- prevén consumir en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su “valor neto de realización”. Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria se determina de manera individualizada y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo del valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos”.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto, en los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada “Otras cargas de explotación” en el periodo en el que se reconoce el ingreso procedente de la venta.

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan (en proceso de producción, construcción o desarrollo), sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Sociedad. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, y como mínimo, las establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.

2.18 Activos no corrientes en venta

El epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance consolidado recoge las partidas cuyo valor en libros se pretende recuperar fundamentalmente a través de su enajenación, siendo su venta altamente probable, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o entidades multigrupo que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que se haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados, que se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversión inmobiliaria o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Sociedad. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Posteriormente, en el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe referido anteriormente de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.19 Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros en el momento de su conocimiento. Estas prácticas contables, obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas son: primas no consumidas, prestaciones, seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro, participación en beneficios y extornos.

La corrección de asimetrías contables se aplica a las operaciones de seguros que:

- Se encuentran inmunizadas financieramente,
- referencian su valor de rescate al valor de los activos asignados de forma específica,
- prevén una participación en los beneficios de una cartera de activos vinculada,
- se caracterizan porque el tomador asume el riesgo de inversión.

La corrección consiste en reconocer simétricamente las variaciones experimentadas en el valor razonable de los activos clasificados en las categorías de “Activos financieros disponibles para la venta” y “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

La contrapartida de dichas variaciones ha sido la provisión de seguros de vida, cuando así lo exige el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y demás normativa aplicable, o bien una cuenta de pasivo (con saldo positivo o negativo) por la parte no registrada como provisión de seguros de vida que se presenta en el epígrafe “Resto de pasivos” del pasivo del balance consolidado.

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores, que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo, se presentan en el balance consolidado en el epígrafe “Activos por reaseguros” (Nota 15).

2.20 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la normativa vigente.

Las provisiones, que se cuantifican con la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las justifica y son reestimadas si existe nueva información o al menos anualmente, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe “Dotaciones a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

2.21 Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades. El resultado de una combinación de negocios es la obtención del control sobre una o más entidades a través del método de compra.

El método de compra trata las combinaciones de negocios desde el punto de vista del adquiriente, que debe reconocer los activos y pasivos adquiridos y los pasivos contingentes asumidos según su valor razonable.

2.22 Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

De acuerdo con las opciones establecidas en el apartado 81 de la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte un estado que muestra los componentes del resultado consolidado (“Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada”) y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes de los restantes ingresos y gastos del ejercicio (“Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado”).

En el “Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado” se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- f) El resultado consolidado del ejercicio.
- g) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- h) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- i) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- j) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica “Entidades valoradas por el método de la participación”.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- e) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en ella, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- f) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- g) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- h) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

2.23 Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el “Estado total de cambios en el patrimonio neto” se presentan todos los cambios del patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en los siguientes conceptos:

- d) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- e) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- f) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

2.24 Estados de flujos de efectivo consolidados

En el “Estado de flujos de efectivo consolidado”, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a la vista.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito. Las actividades realizadas con instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, tales como los activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” del balance consolidado (Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes “Caja y depósitos en bancos centrales” (los saldos deudores) y “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales” (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance consolidado (Notas 6 y 19.1).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito” del balance consolidado (Nota 10.2). Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito” del pasivo del balance consolidado (Nota 19.1).

4. Gestión del Riesgo

Los fundamentos sobre los que se asienta la gestión de riesgos en el Grupo son la solvencia, la liquidez y la calidad crediticia de los activos.

Por su nivel de exposición, el riesgo de crédito es el de más relevancia en el perfil de riesgos de la Entidad, si bien se gestionan riesgos como el de contraparte, concentración, mercado, liquidez, tipo de interés, operacional, reputacional, etc.

El Grupo cuenta con una estructura organizativa adecuada para la gestión del riesgo, en la que las funciones de identificación, medición, seguimiento, gestión y control se encuentran claramente distribuidas en diferentes órganos y unidades, que desempeñan sus funciones de manera independiente pero coordinada, en los ámbitos de:

- Gobierno Corporativo: Los órganos de gobierno establecen las directrices respecto a las políticas de inversión y riesgo que serán desarrolladas y aplicadas por el resto de la organización en el desempeño de sus funciones, tanto en el caso de la Entidad como en el de las restantes sociedades que se integran en el Grupo.
- Estrategia y perfil de riesgos: Para establecer las mencionadas directrices, los órganos de gobierno reciben soporte informativo y técnico de Comités y Direcciones especializados. En particular, el Comité Global de Riesgos define y efectúa el seguimiento de la estrategia y las políticas de riesgo del Grupo.
- Gestión del Riesgo: Las decisiones de gestión del riesgo son adoptadas por diferentes órganos y unidades del Grupo en el ejercicio de sus funciones específicas.
- Control del Riesgo: La función de control del riesgo corresponde a la Dirección de Auditoría, que la ejerce con independencia de la gestión.

La estructura organizativa de gobierno y gestión del riesgo en el Grupo es proporcional a la complejidad del negocio y garantiza la aplicación homogénea de políticas y procedimientos en la Entidad y en todas las sociedades integradas en su Grupo.

Los principios que ordenan la gestión de riesgos en el Grupo son: gestión integral, calidad, diversificación, independencia, continuidad, delegación y colegiación, vinculación en modelos de decisión, homogeneidad, control, mejora continua de procesos y transparencia.

La gestión de riesgos del Grupo persigue los siguientes objetivos:

- Evaluar los riesgos clave para el negocio en función de su relevancia y probabilidad de ocurrencia, cuantificándolos con la mayor precisión y nivel de detalle.
- Integrar la medición de riesgo en los procesos y circuitos operativos y de decisión (establecimiento de límites y políticas, admisión de operaciones, seguimiento, recuperación...) y analíticos (cálculo y análisis de rentabilidad ajustada a riesgo de clientes, segmentos, productos, centros de responsabilidad y líneas de negocio).
- Incrementar la eficiencia en los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo, a través de la utilización de herramientas estadísticas y de sistemas de información adecuados, que facilitan la toma de decisiones.
- Asegurar la integridad y la calidad de la información del riesgo, lo que se traduce en mejoras en los sistemas de información interna y externa y en la comunicación a todos los niveles implicados en la gestión del riesgo.
- Establecer un entorno de seguimiento sistemático de los modelos y herramientas que permita mantener su poder predictivo.

Como consecuencia del actual entorno económico, la gestión global de riesgos del Grupo se centra en aspectos de mejora interna que permitan una gestión eficaz de las situaciones de impago y la prevención de nuevos deterioros tanto en la actual cartera como en las nuevas operaciones de riesgo de crédito, en la gestión activa de la liquidez desde todos los ámbitos del negocio y, en definitiva, en el mantenimiento de la solvencia en niveles elevados.

3.5 Exposición al riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

4.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Institución, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad/riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidas.

El Consejo de Administración de la Entidad establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de crédito, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias" a propuesta del Comité Global de Riesgos. Este manual incluye los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad, las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. Corresponde al Consejo de Administración autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo del Grupo.

4.1.2 Políticas de concesión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, el Grupo establece las siguientes políticas:

- Límites concretos al nivel de exposición al riesgo en determinadas carteras crediticias.
- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento de cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica a cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.
- Políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La estructura de gestión del riesgo de crédito presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado, que se fundamenta en una delegación de facultades formalmente establecida y plasmada en los manuales del Grupo.

b) A través del seguimiento del riesgo se pretende conocer la evolución de colectivos y clientes con la suficiente antelación y de manera permanente, para evitar o minimizar potenciales quebrantos para la Entidad por el deterioro de su cartera crediticia. Este conocimiento es fundamental en la gestión proactiva de las medidas necesarias para reducir o reestructurar la exposición al riesgo existente.

El Grupo dispone de un sistema de alertas mecanizado que analiza y califica a todos los clientes tras considerar fuentes de información, internas y externas, en busca de factores de riesgo que puedan determinar un deterioro de la calidad crediticia. El sistema de alertas está sometido a procesos de calibración y mejora continua.

Además, son objeto de una especial vigilancia los colectivos o acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar, o dudosos por razones distintas de la morosidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

4.1.3 Riesgo país

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, de su rating y de la clasificación de países de la OCDE y del Banco Internacional de Reconversión y Desarrollo, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

El Grupo establece unos límites máximos a la exposición por riesgo país en función del rating otorgado por las agencias de calificación, acompañados por límites máximos a la inversión en determinados grupos, mientras que en otros, no se permite operar sin autorización expresa del Consejo de Administración.

Asimismo, en relación al riesgo soberano, se han establecido límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea, otros Estados, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entes públicos en función de su rating.

4.1.4 Información sobre el riesgo de crédito de los instrumentos financieros

La clasificación en función del nivel de riesgo de la inversión crediticia, los activos de renta fija y los riesgos contingentes del Grupo que no son dudosos ni han deteriorado su valor y que están sujetos a provisión genérica de insolvencias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Sin riesgo apreciable	8.442.935	7.957.958
Riesgo bajo	21.262.117	21.691.114
Riesgo medio-bajo	4.713.566	5.624.258
Riesgo medio	4.641.920	4.715.928
Riesgo medio-alto	387.382	483.065
Riesgo alto	162.169	175.337
	39.610.089	40.647.660

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, se detallan los sectores de actividad más relevantes referidos a la inversión crediticia (Nota 10), según la finalidad de la operación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Sector Público	547.849	401.871
Entidades de Crédito	795.945	1.229.038
Actividades inmobiliarias	4.090.623	4.636.297
Resto actividades productivas	4.927.912	4.880.200
Adquisición y rehabilitación de vivienda	21.920.480	22.442.614
Consumo y otros a familias	1.089.500	1.199.076
Otros sectores sin clasificar	467.343	255.563
	33.839.652	35.044.659

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, la inversión crediticia (Nota 10) con garantías o mejoras crediticias tomadas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Garantías hipotecarias	26.873.833	28.256.002
Garantías pignoraticias activos financieros	7.562	12.859
Garantías de firma de Sector Público y Ent. Crédito	50.455	45.720
Garantía de Deuda del Estado	443.987	547.426
	27.375.837	28.862.007

A diciembre de 2011, el LTV (loan to value, que refleja la relación entre el saldo de la operación financiada y el valor de la garantía afecta a dicha operación) de la cartera con garantía hipotecaria del Grupo Ibercaja era del 61,3% (60,0% a diciembre de 2010).

A continuación se ofrece la conciliación de las garantías hipotecarias con la nota de información del mercado hipotecario:

	Miles de euros	
	2011	2010
Garantías hipotecarias	26.873.833	28.256.002
Eliminaciones en el proceso de consolidación (+)	1.453.520	842.185
Titulizaciones fuera de balance (+)	190.328	215.375
Intereses patrimoniales (-)	30.664	31.309
Valor nominal de préstamos hipotecarios	28.487.017	29.282.253

La clasificación de la inversión crediticia (Nota 10) y de los activos de renta fija disponibles para la venta (Nota 9) que se encuentran deteriorados, distinguiendo entre los que en su cálculo se ha tenido en cuenta la existencia de impagos y los que se han considerado otros factores distintos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por morosidad del cliente	1.240.346	1.108.116
Por otras razones	152.092	158.146
	1.392.438	1.266.262

Los principales factores considerados para calcular el deterioro por razones distintas de la morosidad son los reflejados en la Nota 2.8.

Como norma general no existen activos financieros en mora que no estén deteriorados. Las únicas excepciones a esta norma son operaciones cuyo titular es el Sector Público o tienen garantía dineraria, y su importe es de muy escasa relevancia.

Adicionalmente, en la Nota 10.5 de la memoria consolidada, se incluye el detalle de los activos vencidos y no deteriorados, indicando que su antigüedad es inferior a 3 meses.

A 31 de diciembre de 2011 el Grupo Ibercaja evaluó las operaciones renegociadas, y según su mejor juicio identificó y provisionó aquellas que de no mediar renegociación podrían haber entrado en mora o se habrían deteriorado, por un importe de riesgo global de 512.456 miles de euros (414.728 miles de euros al 31 de diciembre 2010).

3.6 Exposición al riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

3.6.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en 2003 una serie de buenas prácticas para la gestión del riesgo operacional, estableciendo que dicho riesgo debe ser identificado, medido, seguido, mitigado y controlado. En esta línea, el nuevo Acuerdo de Capital y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen que las entidades dispongan de recursos propios suficientes en función del riesgo operacional que asumen en sus distintas actividades.

El Consejo de Administración establece las estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional, documentadas en el “Marco de gestión de riesgo operacional”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

De acuerdo con este objetivo, la propia estructura organizativa contempla en las unidades de negocio y soporte, así como en las sociedades del Grupo, las tareas de identificación, gestión e información de los riesgos operacionales de las actividades que desarrollan, mientras que las tareas de medición y control se llevan a cabo de forma centralizada.

3.6.2 Procedimientos de medición, gestión y control

El Grupo Ibercaja ha desarrollado, de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por el Comité de Basilea, diversas metodologías para la medición, gestión y control del riesgo operacional, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. Las primeras se basan en la identificación y registro de las pérdidas derivadas de la materialización del riesgo operacional en una Base de Datos de Pérdidas (BDP) y en el análisis evolutivo de las mismas, en tanto que las segundas contemplan un Mapa de Riesgos Operacionales (MRO), consistente en la identificación y evaluación de riesgos operacionales y controles existentes en los procesos y actividades, junto con la recopilación y análisis de Indicadores de riesgo operacional, como alertas ante posibles exposiciones a determinados riesgos.

Derivado de los avances en los procesos de gestión y control del riesgo operacional resultado de las políticas establecidas, Ibercaja calculó por primera vez en el cierre de diciembre de 2010 el consumo de capital por Riesgo Operacional por método estándar, de conformidad con lo previsto en la norma 97 de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

3.7 Exposición al riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que se vean afectados el margen financiero o el valor patrimonial del Grupo ante variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance del Grupo.

Las fuentes del riesgo de tipo de interés son los riesgos de repreciaación, de curva, de base o de opcionalidad. En particular, el riesgo de repreciaación deriva de las diferencias temporales que existen en el vencimiento o la revisión de las operaciones sensibles al riesgo de tipo de interés.

3.7.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, preservando el valor económico de la Sociedad.

Para la gestión del riesgo de tipo de interés, el Grupo dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de tipo de interés, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tipo de interés", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

3.7.2 Procedimientos de medición y control

El Grupo gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento, e incorpora a su horizonte de análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento.

Las herramientas de que dispone el Grupo permiten medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y el valor económico, simular escenarios en función de las hipótesis sobre la evolución de los tipos de interés y de la actividad comercial así como estimar el impacto potencial en capital y en resultados derivado de fluctuaciones anormales del mercado (escenarios de stress) de manera que sus resultados se consideren en el establecimiento y revisión de las políticas y de los límites al riesgo así como en el proceso de planificación.

En relación al riesgo de opcionalidad, se establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración de las operaciones de ahorro a la vista, al no estar establecida contractualmente su fecha de vencimiento así como hipótesis sobre amortizaciones anticipadas en préstamos, en función de la experiencia histórica en distintos escenarios.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen sobre el margen financiero y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de tipo de interés dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

El cuadro siguiente muestra el perfil de sensibilidad del balance individual del Banco al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés o de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2011:

	Millones de euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos	10.010	6.050	18.699	34.759	7.542	1.366	6.176
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	764	71	495	1.330	8.457	2.142	6.315
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	1.531	193	(216)	1.508	(1.508)	(1.306)	(202)
Activos financieros a tipo de interés variable	7.715	5.786	18.420	31.921	593	530	63
Pasivos	10.135	3.545	16.305	29.985	12.315	7.632	4.683
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	5.835	2.794	8.803	17.432	19.695	12.658	7.037
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	1.510	1.666	4.273	7.449	(7.449)	(5.091)	(2.358)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	2.790	(915)	3.229	5.104	69	65	4
Diferencia o Gap del periodo	(125)	2.505	2.394	4.774	(4.773)	(6.266)	1.493
Diferencia o Gap acumulado	(125)	2.380	4.774	4.774	(4.773)	(1.493)	-
Gap medio	(125)	1.753	1.538	2.666	-	-	-
% s/ activo total	(0,29)	4,14	3,64	6,30	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2010:

	Millones de euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos	10.363	5.797	19.592	35.752	6.811	1.358	5.453
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	1.276	173	1.121	2.570	7.300	1.310	5.990
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	1.885	173	(505)	1.553	(1.554)	(958)	(595)
Activos financieros a tipo de interés variable	7.202	5.451	18.976	31.629	1.065	1.006	58
Pasivos	9.574	5.479	17.392	32.445	10.118	5.582	4.536
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	5.599	3.806	9.344	18.747	17.495	10.451	7.045
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	1.074	2.164	4.228	7.467	(7.467)	(4.944)	(2.524)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	2.901	(491)	3.820	6.231	90	75	15
Diferencia o Gap del periodo	789	318	2.200	3.307	(3.307)	(4.224)	917
Diferencia o Gap acumulado	789	1.107	3.307	3.307	(3.307)	(917)	-
Gap medio	789	1.027	574	1.522	-	-	-
% s/ activo total	1,85	2,41	1,35	3,58	-	-	-

Se consideran saldos sensibles aquellos cuyo vencimiento o repreciaación se produce en los próximos doce meses. Teniendo en cuenta que el gap estático no recoge el nuevo negocio, se establece este periodo como referencia en la gestión, que permite cuantificar el efecto de la variación de los tipos de interés sobre el margen de intermediación anual del Grupo.

El Gap que aparece en el cuadro representa la diferencia entre los activos y pasivos sensibles en cada periodo, es decir, el saldo neto expuesto a cambios en los precios. El balance presenta un Gap positivo en los próximos doce meses, lo que significa que el saldo de los activos sensibles es superior al de los pasivos en la misma situación; dicha diferencia asciende en términos de saldo medio a 2.666 millones de euros, el 6,30% del activo (1.522 millones de euros, el 3,58% del activo a 31 de diciembre de 2010). La magnitud del Gap estático determina que una variación de los tipos de interés del mercado de 100 puntos básicos modificaría el margen de intermediación de los próximos 12 meses en alrededor de 26 millones de euros, el 4,83% (15 millones de euros, el 3,84% a 31 de diciembre de 2010) bajo la hipótesis de mantenimiento de tamaño y estructura del balance; la incidencia en el margen sería del mismo signo que la variación de los tipos de interés. Por su parte, el impacto en el valor económico de la Entidad ante una subida de 100 puntos básicos en los tipos de interés es de 72 millones de euros, un 1,49% sobre el valor económico patrimonial (65 millones de euros, el 1,49% a 31 de diciembre de 2010), bajo la hipótesis del mismo tamaño del balance.

3.8 Exposición al riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

3.8.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de liquidez

La adecuada gestión y control del riesgo de liquidez se rige por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizado la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de liquidez, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

En los años que precedieron a la crisis financiera, el sistema financiero español recurrió a la financiación mayorista para cubrir la diferencia entre los crecimientos del crédito y de los depósitos minoristas. Desde mediados de 2007, las entidades financieras apenas han podido realizar emisiones en mercados mayoristas o titulizar sus activos, al tiempo que las primas de riesgo exigidas por los inversores se han elevado significativamente.

En el caso particular del Grupo, las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto y largo plazo, están permitiendo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el manual de liquidez.

3.8.2 Procedimientos de medición y control

La medición del riesgo de liquidez considera los flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para asegurar fuentes alternativas de liquidez que pudiesen ser requeridas.

Asimismo, se incorpora la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

Se realizan previsiones a corto, medio y largo plazo para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en la de los pasivos contingentes y productos derivados. Del mismo modo, se controla el riesgo de liquidez a través del establecimiento de límites a la exposición, para que se mantenga dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

Además, el Grupo está preparado para afrontar eventuales crisis, tanto internas como de los mercados en los que opera con procedimientos y “planes de contingencia” que garanticen la liquidez suficiente con los menores costes posibles en escenarios adversos, estimando cuál va a ser el comportamiento de las variables más significativas, estableciendo una serie de alertas ante situaciones anómalas de los mercados y planificando la obtención de fondos durante la crisis.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos contractuales de los saldos de determinados epígrafes del balance individual del Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en un escenario de “condiciones normales de mercado”:

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
ACTIVO							
Caja y depósitos en bancos centrales	527.857	-	-	-	-	-	527.857
Depósitos en entidades de crédito	48.894	266.883	24.824	76.328	153.668	2.450	573.047
Operaciones del mercado monetario	-	437.241	-	-	-	-	437.241
Crédito a la clientela y otros activos financieros	-	991.280	980.169	2.151.206	6.425.237	22.073.247	32.621.139
Valores representativos de deuda	9.673	118.189	68.330	749.137	2.148.311	2.231.364	5.325.004
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	482.591	482.591
Derivados de negociación	-	-	-	-	29.621	-	29.621
Derivados de cobertura	-	-	-	703.154	-	-	703.154
Otros activos no financieros	-	1.573	40.520	2.108	99.380	1.457.025	1.600.606
Total al 31 de diciembre de 2011	586.424	1.815.166	1.113.843	3.681.933	8.856.217	26.246.677	42.300.260
Total al 31 de diciembre de 2010	447.437	1.961.973	800.647	3.889.481	8.328.078	27.135.111	42.562.727
PASIVO							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	900.246	-	900.246
Depósitos de entidades de crédito	18.620	1.078.806	225.256	39.680	613.593	2	1.975.957
Operaciones del mercado monetario	-	694.728	29.337	-	-	-	724.065
Depósitos de la clientela y otros pasivos financieros	9.651.572	2.003.124	2.428.034	7.220.600	6.202.501	4.091.171	31.597.002
Débitos representados por valores negociables	-	141.077	135.390	1.005.903	1.880.357	83.178	3.245.905
Derivados de negociación	-	24.405	-	-	-	-	24.405
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	77.975	-	-	699.197	-	777.172
Derivados de cobertura	-	-	-	174.309	-	-	174.309
Otros pasivos no financieros	19.074	-	-	53.149	-	239.032	311.255
TOTAL PATRIMONIO NETO	-	-	-	-	-	2.569.944	2.569.944
Total al 31 de diciembre de 2011	9.689.266	4.020.115	2.818.017	8.493.641	10.295.894	6.983.327	42.300.260
Total al 31 de diciembre de 2010	9.518.938	3.796.002	4.477.244	8.435.753	8.481.443	7.853.347	42.562.727
Diferencia activo-pasivo 2011	(9.102.842)	(2.204.949)	(1.704.174)	(4.811.708)	(1.439.677)	19.263.350	-
Diferencia activo-pasivo 2010	(9.071.501)	(1.834.029)	(3.676.597)	(4.546.272)	(153.365)	19.281.764	-

El vencimiento de los depósitos a la vista se ha consignado en la primera franja temporal, si bien no está determinado contractualmente por lo que en la práctica las salidas de flujos de efectivo se distribuyen en todas las franjas temporales.

En relación a los contratos de garantía financiera emitidos, el importe nominal de la garantía no tiene por qué representar necesariamente una obligación real de desembolso o de necesidades de liquidez, las cuales dependerán de que se cumplan las condiciones para que se deba desembolsar el importe de la garantía comprometida por el Grupo.

El Grupo sólo espera que se produzca una salida de efectivo en relación a contratos de garantía financiera que se han calificado como dudosos. El importe que se espera desembolsar de dichos contratos dudosos se encuentra registrado dentro del epígrafe "Otros pasivos no financieros" por un importe de 7.331 miles de euros (7.903 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011, la posición de liquidez del Grupo asciende a 1.669 millones, un 3,95% del activo individual. A ella, hay que añadir la póliza de garantías ante el BCE, de la que no se ha dispuesto en ningún momento y que asciende a 2.477 millones, un 5,85% del activo individual. Así, las disponibilidades totales de liquidez de la Sociedad, incluyendo la póliza de garantías, ascienden a 4.146 millones, un 9,80% del activo individual. Por otra parte, de la posibilidad de emisión de deuda avalada, 2.837 millones, que tenía el Grupo hasta 31 de diciembre, únicamente se ha hecho uso de un importe de 500 millones.

Las disponibilidades totales de liquidez representan un 16,76% (20,38% al 31 de diciembre de 2010) de los depósitos minoristas y permitirían atender a la totalidad de los vencimientos de las emisiones mayoristas hasta el año 2015 (2016 en 2010). El Grupo cuenta con una estructura de financiación mayorista diversificada tanto en plazos como en instrumentos. Durante el ejercicio 2011 los vencimientos de emisiones institucionales han supuesto 925 millones (825 millones durante el ejercicio 2010).

3.9 Exposición a otros riesgos

3.9.1 Exposición al riesgo de mercado y contraparte

3.5.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de mercado y contraparte

a) Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,...), que determinan el valor de dichas posiciones.

El Grupo gestiona el Riesgo de mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, sectores, sujetos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado, documentados en el "Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del riesgo de mercado, se dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación, así como de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

b) Riesgo de contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados,...).

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de contraparte, documentados en el "Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales" y en el "Manual de líneas de riesgo", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del riesgo de contraparte, el Grupo dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además el “Manual de líneas de riesgo” establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, corporaciones locales y sociedades cotizadas y/o calificadas.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia, de los informes que emiten dichas agencias y del análisis experto de sus estados financieros.

3.5.1.2 Procedimientos de medición y control

a) Riesgo de Mercado:

Las carteras expuestas a riesgo de mercado en el Grupo se caracterizan por la elevada diversificación tanto sectorial como geográfica, por su elevada liquidez y por la ausencia de actividades propias de “trading” lo que conlleva que el riesgo de mercado asumido sea poco significativo en su conjunto.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones y derivados tienen sobre los resultados y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas, y son definidos a nivel de cartera y operador.

La gestión del Riesgo de mercado incluye políticas de mitigación con el fin de reducir la exposición a dicho riesgo cuando sea necesario, reduciendo su potencial impacto sobre los resultados. Entre las técnicas de mitigación figuran los contratos marco de compensación o “netting”, los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

El Grupo se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los factores de riesgo como tipos de interés, tipos de cambio, precio de los índices de renta variable, “spreads” de crédito y volatilidad.

En el año 2009, el Grupo integró en la gestión diaria las métricas de VaR Paramétrico y VaR Simulación Histórica sobre la cartera objetivo. El VaR es la pérdida esperada que puede experimentar tanto la cartera total como, de manera más detallada, las carteras y sub-carteras de gestión. Se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día (considerándose adicionalmente un horizonte temporal de 10 días para el caso del VaR Paramétrico).

Dentro de las distintas metodologías existentes para el cálculo del VaR, se ha elegido:

- El VaR Simulación Histórica, que utiliza las variaciones reales de los factores de riesgo en el último año con el objetivo de construir la distribución de pérdidas.
- El VaR Paramétrico, que asume normalidad de las variaciones relativas de los factores de riesgo. El cálculo del VaR paramétrico requiere la determinación de la volatilidad/correlación de los factores de riesgo y la cuantificación de la sensibilidad del valor actual de la cartera global y de las carteras/sub-carteras de gestión ante los factores de riesgo.

Diariamente se realizan estimaciones de la sensibilidad a los factores de riesgo y del VaR, tanto a nivel agregado como, de manera más detallada, a nivel de cartera y sub-cartera de gestión.

El ámbito de medición del VaR abarca la cartera de valores del Banco (a excepción de la renta variable no cotizada), sus derivados de cobertura, los depósitos interbancarios, repos de activos y la posición abierta de la operatoria de derivados minoristas. De este modo, se considera no sólo la cartera de negociación, sino también la cartera de disponibles para la venta, la cartera de inversión a vencimiento y la cartera de inversiones crediticias. En el cálculo del VaR Paramétrico y del VaR Simulación Histórica se otorga un mayor peso a las últimas observaciones, permitiendo una mayor capacidad de adaptación a los cambios de volatilidad.

A fecha 31 de diciembre de 2011, el VaR Paramétrico Diversificado y no Diversificado calculado para un horizonte temporal de 1 y 10 días, asumiendo un nivel de confianza del 99%, presenta los siguientes valores:

Miles de euros	VaR Paramétrico Diversificado	VaR Paramétrico Diversificado vs Precio	VaR Paramétrico no Diversificado	VaR Paramétrico no Diversificado vs Present Value
Nivel de confianza: 99%				
Horizonte Temporal: 1 día	(48.636)	1,26%	(77.277)	2,00%
Horizonte Temporal: 10 días	(153.800)	3,98%	(244.371)	6,32%

El VaR (Diversificado) tiene en cuenta la diversificación ofrecida por las correlaciones de los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, cotización acciones...). El VaR no Diversificado asume ausencia de diversificación entre dichos factores.

A fecha 31 de diciembre de 2010, el VaR Paramétrico Diversificado y no Diversificado calculado para un horizonte temporal de 1 y 10 días, asumiendo un nivel de significación del 99%, presenta los siguientes valores:

Miles de euros	VaR Paramétrico Diversificado	VaR Paramétrico Diversificado vs Precio	VaR Paramétrico no Diversificado	VaR Paramétrico no Diversificado vs Present Value
Nivel de confianza: 99%				
Horizonte Temporal: 1 día	(24.412)	0,57%	(47.392)	1,11%
Horizonte Temporal: 10 días	(77.198)	1,80%	(149.868)	3,50%

El VaR (Diversificado) tiene en cuenta la diversificación ofrecida por las correlaciones de los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, cotización acciones...). El VaR no Diversificado asume ausencia de diversificación entre dichos factores.

Del mismo modo, el cálculo a 31 de diciembre de 2011 del VaR a través de la metodología de simulación histórica y del VaR "Shortfall" con horizonte temporal a 1 día y asumiendo un nivel de significación del 99%, presenta los siguientes valores:

Miles de euros	VaR Paramétrico Diversificado	VaR Paramétrico Diversificado vs Precio	VaR Paramétrico no Diversificado	VaR Paramétrico no Diversificado vs Present Value
Nivel de confianza: 99%				
Horizonte Temporal: 1 día	(44.202)	1,14%	(44.202)	1,14%

El VaR Shortfall mide, dado un VaR Simulación Histórica calculado al 99% de nivel de confianza y con un horizonte temporal de 1 día, la pérdida esperada en el 1% de los peores resultados más allá del VaR. Proporciona una medida de las pérdidas en caso de ruptura del VaR.

El cálculo al 31 de diciembre de 2010 del VaR a través de la metodología de simulación histórica y del VaR "Shortfall" con horizonte temporal a 1 día y asumiendo un nivel de confianza del 99%, presenta los siguientes valores:

Miles de euros	VaR Paramétrico Diversificado	VaR Paramétrico Diversificado vs Precio	VaR Paramétrico no Diversificado	VaR Paramétrico no Diversificado vs Present Value
Nivel de confianza: 99%				
Horizonte Temporal: 1 día	(35.879)	0,84%	(35.879)	0,84%

El VaR Shortfall mide, dado un VaR Simulación Histórica calculado al 99% de nivel de confianza y con un horizonte temporal de 1 día, la pérdida esperada en el 1% de los peores resultados más allá del VaR. Proporciona una medida de las pérdidas en caso de ruptura del VaR.

Hasta 31 de diciembre de 2011, el VaR ha sufrido oscilaciones en función de la percepción que los mercados han tenido sobre las cuentas públicas de los países periféricos del Euro así como por el incremento de las volatilidades de mercado (índices bursátiles y tipos de interés). No obstante, el porcentaje que representa el VaR sobre el valor actual de la cartera para un horizonte temporal de un día no supera al 31 de diciembre de 2011 el 1,26%, reflejando el carácter conservador de la gestión de este riesgo (0,84% al 31 de diciembre de 2010).

La constatación de la idoneidad de los modelos de VaR empleados se realiza mediante un proceso de Back Testing, que confronta las variaciones diarias de las pérdidas y ganancias reales y potenciales de la cartera global y de las carteras y sub-carteras de gestión con las estimaciones del VaR Paramétrico y Simulación Histórica. Desde la implantación de la métrica de VaR a mediados de 2010, el Back Testing ha proporcionado un 97% de resultados favorables a nivel de cartera total.

Asimismo, y complementando el análisis del VaR, se han realizado pruebas de estrés que analizan el impacto de diferentes escenarios de los factores de riesgo sobre el valor de la cartera.

b) Riesgo de contraparte

Los límites autorizados por el Consejo de Administración se establecen por volumen de inversión e incluyen límites a la exposición global, así como límites individuales a la inversión por emisor.

Además, se observan los límites legales a la concentración y grandes riesgos en aplicación de la norma centésima primera de la Circular 3/2008, de Banco de España.

Los sistemas de seguimiento aseguran que los riesgos asumidos se encuadran en todo momento dentro de los límites establecidos. Incorporan la revisión de las noticias sobre entidades que tienen asignada una línea de riesgo específica, análisis de los estados financieros, controles sobre las variaciones producidas en los ratings, así como el seguimiento del riesgo consumido por las empresas españolas y riesgos asumidos con entidades financieras.

Entre las técnicas de mitigación del Riesgo de contraparte figuran los contratos marco de compensación o "netting", los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas de alguna compañía y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

Con aquellas entidades con las que se acuerde una compensación de riesgos y un acuerdo de aportación de garantías, de conformidad con los requisitos exigidos por el Banco de España, el riesgo se podrá computar por la posición neta resultante.

3.9.2 Gestión del riesgo de tipo de cambio

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance del Grupo.

El Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política del Grupo es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

3.9.3 *Gestión del Riesgo reputacional*

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

El Grupo cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo con el objetivo de asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas y, en particular, las siguientes: prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo, protección de datos de carácter personal, transparencia en las operaciones con la clientela y normas de conducta en el ámbito de los mercados de valores.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un mapa de riesgos operacionales en el que se identifican y valoran aquellos con potencial impacto reputacional.

3.6 **Control de Riesgos**

El control de los riesgos es un elemento fundamental del sistema de control interno en una entidad de crédito ya que los riesgos, básicamente financieros y operativos, son consustanciales a los productos y servicios financieros que constituyen su actividad.

El Grupo cuenta con sistemas de control de riesgo basados en:

- Procedimientos de identificación y medición de riesgos que permiten su seguimiento y control.
- Una estructura de límites para las principales contrapartes, instrumentos, mercados y plazos, que anualmente se somete a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de definir políticas prudentes y evitar concentraciones de riesgo.
- Un Comité Global de Riesgos encargado de definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo.
- Una estructura jerárquica de autorizaciones para la concesión o asunción de riesgo en función de la cuantía y naturaleza del mismo.
- Controles directos distribuidos entre los diferentes niveles de decisión que aseguren que las operaciones se realicen de acuerdo con los términos autorizados.
- Una Unidad de Control de Riesgos, independiente de las Direcciones de Negocio, que verifica, entre otros aspectos el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración u otros establecidos por el Comité Global de Riesgos, e informa periódicamente de su cumplimiento a la Dirección.
- Una Unidad de Cumplimiento Normativo, incluida dentro de la función de Control de Riesgos, que supervisa el cumplimiento de determinadas normas legales que regulan algunas actividades de la Sociedad con la finalidad de minimizar las sanciones y pérdidas de reputación que su incumplimiento pudiera ocasionar.
- La función de Auditoría Interna es revisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos, verificando además el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas internos establecidos, e informar a un comité de nivel directivo, el cual adopta los acuerdos necesarios para corregir las deficiencias y mitigar los riesgos observados. Adicionalmente se informa, tanto de la planificación anual de la Auditoría Interna como de las conclusiones más relevantes obtenidas, a los correspondientes Órganos de Gobierno del Grupo.

Estos sistemas de control de riesgos de Ibercaja son objeto de un proceso de mejora continua con el fin de cumplir de forma óptima los requisitos exigidos por la Circular 3/2008, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos así como los relativos a Pilar II y Pilar III.

3.7 Información relevante sobre la exposición a determinados riesgos a cierre del ejercicio

En la actual situación de los mercados de deuda, el Grupo considera necesario proporcionar información relevante sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas, las necesidades y estrategias de financiación y la exposición a deuda soberana.

La información aportada responde a los detalles y requerimientos trasladados por el Banco de España en las cartas de 29 de noviembre de 2010, 18 de enero de 2011 y 20 de junio de 2011 y la Circular 5/2011, de 30 de noviembre. Se incorpora información actualizada sobre riesgo soberano siguiendo indicaciones de la CNMV sobre los documentos publicados el 28 de julio de 2011 y el 25 de noviembre de 2011 por la Autoridad Europea de Supervisión (ESMA).

3.7.1 Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas

- Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas.

	Miles de euros					
	Importe bruto		Exceso sobre valor de garantía (*)		Corrección de valor por deterioro. Cobertura específica	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	4.090.623	4.636.297	1.086.127	1.208.633	421.869	337.182
Del que: dudoso	656.592	579.763	270.250	121.072	315.363	242.047
Del que: subestándar	626.557	717.655	238.590	244.818	106.506	95.135
Pro memoria: activos fallidos	74.588	42.425	-	-	-	-

	Miles de euros	
	Valor contable	
Pro memoria: Datos del balance consolidado público	2011	2010
Total crédito a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)	31.579.736	32.609.142
Total activo consolidado (negocios totales)	45.143.624	44.825.867
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	51.429	101.288

(*) Importe del exceso sobre el importe bruto de cada operación del valor de las garantías reales calculadas según Anejo IX Circular 04/2004. Es decir, tomando el menor valor entre el precio de compra y tasación y aplicándole diferentes reducciones según la naturaleza de la garantía.

- Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria.

El desglose de financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria es el siguiente:

	Miles de euros	
	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. Importe bruto	
	2011	2010
Sin garantía hipotecaria	273.038	411.539
Con garantía hipotecaria	3.817.585	4.224.758
Edificios terminados	1.775.071	1.731.430
Vivienda	1.612.793	1.719.821
Resto	162.278	11.609
Edificios en construcción	679.550	1.079.524
Vivienda	624.819	1.025.640
Resto	54.731	53.884
Suelo	1.362.964	1.413.804
Terrenos urbanizados	1.291.605	1.353.245
Resto de suelo	71.359	60.559
Total	4.090.623	4.636.297

- Crédito a los hogares para la adquisición de vivienda

El detalle de crédito a los hogares para la adquisición de vivienda es el siguiente:

	Miles de euros			
	Importe bruto		Del que: dudoso	
	2011	2010	2011	2010
Crédito para adquisición de vivienda	21.325.801	21.793.751	304.579	293.023
Sin garantía hipotecaria	212.802	237.762	35.949	16.052
Con garantía hipotecaria	21.112.999	21.555.989	268.630	276.971

- Crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 el desglose es el siguiente:

	Miles de euros				
	2011				
	Riesgo sobre la última tasación disponible (loan to value)				
	Inferior al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Importe bruto	3.184.355	5.726.895	9.685.256	2.383.738	132.755
Del que: dudoso	13.355	30.325	124.336	94.595	6.019
					21.112.999
					268.630

Miles de euros						
2010						
Riesgo sobre la última tasación disponible (loan to value)						
	Inferior al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	3.199.812	5.754.694	9.732.269	2.707.814	161.400	21.555.989
Del que: dudoso	12.636	28.691	117.638	112.194	5.812	276.971

Al 31 de diciembre de 2011, el 88% del crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria tiene un LTV inferior al 80% (87% al 31 de diciembre de 2010).

3.7.2 Activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas

A continuación se detalla la siguiente información sobre los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros			Miles de euros		
	2011			2010		
	Valor contable neto de coberturas	Del que: Corrección de valor por deterioro (1)	Del que: Coberturas totales por deterioro (2)	Valor contable neto de coberturas	Del que: Corrección de valor por deterioro (1)	Del que: Coberturas totales por deterioro (2)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	747.645	143.213	312.204	536.291	112.838	224.280
Edificios terminados	222.253	26.471	71.873	104.400	18.227	36.246
Vivienda	189.518	22.317	60.994	83.852	15.142	30.005
Resto	32.735	4.154	10.879	20.548	3.085	6.241
Edificios en construcción	23.428	2.429	9.669	6.691	1.611	3.221
Vivienda	23.428	2.429	9.669	6.691	1.611	3.221
Resto	-	-	-	-	-	-
Suelo	501.964	114.313	230.662	425.200	93.000	184.813
Terrenos urbanizados	299.582	68.605	138.571	245.831	50.425	100.198
Resto suelo	202.382	45.708	92.091	179.369	42.575	84.615
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	152.382	9.608	73.943	115.421	3.592	52.181
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	12.379	2.309	18.035	15.910	1.820	12.050
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	5.061	-	1.687	5.061	-	1.687
Total	917.467	155.130	405.869	672.683	118.250	290.198

(3) Correcciones de valor posteriores a la fecha de adquisición.

(4) Coberturas totales en fecha de adquisición y posteriores.

3.7.3 Políticas para la gestión de los activos problemáticos

El Grupo establece políticas específicas en relación con la gestión de los activos del sector inmobiliario, afectados muy particularmente por la crisis actual.

Estas políticas están enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Grupo. En este sentido se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia de la Entidad y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. Por ello, se tienen en cuenta la experiencia anterior con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora del Grupo en términos de pérdida esperada. En general se procura aumentar las garantías de los créditos y no incrementar el riesgo del cliente.

Adicionalmente, el Grupo apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance del Grupo se gestionan buscando la desinversión en los mismos o su arrendamiento.

Para ello, el Grupo cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Por otro lado el Grupo dispone de Unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados. Adicionalmente, el Grupo cuenta con la web www.ibercaja.es/inmuebles como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado dichos activos.

3.7.4 Necesidades y estrategias de financiación

A continuación se presenta la estructura de financiación del Grupo Ibercaja al 31 de diciembre de 2011 y 2010, distinguiendo entre necesidades de financiación estables y fuentes de financiación estables:

Al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros		Miles de euros
Crédito a la clientela	25.566.625	Cientes completamente cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos	14.112.599
Créditos a entidades del grupo y relacionadas	53.044	Cientes no completamente cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos	5.628.728
Préstamos titulizados	5.763.038	<i>Total depósitos de la clientela minoristas</i>	<i>19.741.327</i>
Fondos específicos	751.683	Cédulas hipotecarias	5.535.000
Activos adjudicados	917.467	Cédulas territoriales	-
<i>Total crédito a la clientela</i>	<i>33.051.857</i>	Deuda senior	572.000
<i>Participaciones</i>	<i>214.795</i>	Emisiones avaladas por el Estado	494.600
		Subordinadas, preferentes y convertibles	700.000
		Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	900.000
		Titulizaciones vendidas a terceros	2.571.877
		Otra financiación con vencimiento residual superior a 1 año	368.993
		<i>Financiación mayorista largo plazo</i>	<i>11.142.470</i>
		<i>Patrimonio neto</i>	<i>2.701.346</i>
Total necesidades de financiación estables	33.266.652	Total fuentes de financiación estables (*)	33.585.143

(*) Calculado conforme a los criterios de los estados de liquidez (LQ) del Banco de España (netos de autocartera).

Al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros		Miles de euros
Crédito a la clientela	26.044.559	Cientes completamente cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos	14.510.284
Créditos a entidades del grupo y relacionadas	75.498	Cientes no completamente cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos	6.666.696
Préstamos titulizados	6.231.792	Total depósitos de la clientela minoristas	21.176.980
Fondos específicos	664.559	Cédulas hipotecarias	5.605.000
Activos adjudicados	672.683	Cédulas territoriales	12.500
Total crédito a la clientela	33.689.091	Deuda senior	1.165.600
Participaciones	222.156	Emisiones avaladas por el Estado	-
		Subordinadas, preferentes y convertibles	700.000
		Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-
		Titulizaciones vendidas a terceros	2.900.023
		Otra financiación con vencimiento residual superior a 1 año	530.501
		Financiación mayorista largo plazo	10.913.624
		Patrimonio neto	2.720.223
Total necesidades de financiación estables	33.911.247	Total fuentes de financiación estables (*)	34.810.827

(*) Calculado conforme a los criterios de los estados de liquidez (LQ) del Banco de España (netos de autocartera).

A continuación se presenta un desglose de los vencimientos de las emisiones mayoristas por años al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros			
	2011			
	2012	2013	2014	> 2014
Bonos y cédulas hipotecarias	449.500	723.387	819.512	3.542.601
Deuda senior	572.000	-	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	494.600	-
Subordinadas, preferentes y convertibles (*)	-	200.000	350.000	150.000
Papel comercial	286.093	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	1.307.593	923.387	1.664.112	3.692.601
Titulizaciones vendidas a terceros	348.875	340.544	300.633	1.581.824
Total vencimientos (**)	1.656.468	1.263.931	1.964.745	5.274.425

(*) Vencimiento ubicado en la primera fecha de salida posible, si bien se trata de opciones de amortización anticipada a favor de la Entidad.

(**) Calculados conforme a los criterios de los estados de liquidez (LQ) del Banco de España (netos de autocartera).

	Miles de euros			
	2010			
	2011	2012	2013	> 2013
Cédulas hipotecarias	100.000	450.000	723.387	4.331.613
Cédulas territoriales	12.500	-	-	-
Deuda senior	505.600	660.000	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles (*)	-	-	200.000	500.000
Papel comercial	218.189	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	836.289	1.110.000	923.387	4.831.613
Titulizaciones vendidas a terceros	366.681	340.943	298.890	1.893.509
Total vencimientos (**)	1.202.970	1.450.943	1.222.277	6.725.122

(*) Vencimiento ubicado en la primera fecha de salida posible, si bien se trata de opciones de amortización anticipada a favor de la Entidad.

(**) Calculados conforme a los criterios de los estados de liquidez (LQ) del Banco de España (netos de autocartera).

Seguidamente se presenta el desglose de los activos líquidos del Grupo Ibercaja al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activos líquidos (valor nominal)	5.734.824	6.101.673
Activos líquidos (valor de mercado y recorte Banco Central Europeo) (*)	4.084.683	4.839.827
De los que: deuda de las administraciones públicas centrales	2.702.216	1.900.199

(*) Calculados conforme a los criterios de los estados de liquidez (LQ) del Banco de España (netos de autocartera).

A continuación se presenta un desglose de la capacidad de emisión de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	5.399.954	6.338.342
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	285.032	162.445
Disponible de emisiones avaladas por el Estado (*)	-	2.837.000

(*) Está pendiente el desarrollo del Real Decreto-Ley 20/2011 que autoriza el otorgamiento de avales de la Administración General del Estado a nuevas emisiones de bonos. El anterior programa de avales terminó el 31 de diciembre de 2011.

La política de diversificación en el tiempo de los vencimientos de las emisiones mayoristas, va a permitir al Grupo cubrir los vencimientos de los próximos ejercicios con el gap minorista de recursos y crédito manteniendo una holgada posición de liquidez.

3.7.5 Exposición a deuda soberana

A continuación se detalla la siguiente información sobre la exposición a deuda soberana al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

- Desglose del valor en libros de la exposición por países:

	Miles de euros	
	2011	2010
España	4.838.270	3.722.776
Italia	490.132	517.983
Francia	223.624	223.591
	5.552.026	4.464.350

- Desglose del valor en libros de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	Miles de euros	
	2011	2010
Cartera de negociación	8.616	1.161
Activos financieros disponibles para la venta	3.146.127	2.741.182
Inversiones crediticias	547.849	401.870
Cartera de inversión a vencimiento	1.849.434	1.320.137
	5.552.026	4.464.350

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

- Desglose del plazo a vencimiento residual de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

Miles de euros								
2011								
	3 meses	1 año	2 años	3 años	5 años	10 años	15 años	Total
Cartera de negociación	17	714	2.166	3.549	1.282	250	638	8.616
Activos financieros disponibles para la venta	4.363	533.962	435.317	725.444	752.134	345.730	349.177	3.146.127
Inversiones crediticias	35.247	117.215	8.421	68.202	79.994	104.232	134.538	547.849
Cartera de inversión a vencimiento	-	243.341	-	-	680.008	740.414	185.671	1.849.434
	39.627	895.232	445.904	797.195	1.513.418	1.190.626	670.024	5.552.026

Miles de euros								
2010								
	3 meses	1 año	2 años	3 años	5 años	10 años	15 años	Total
Cartera de negociación	41	40	12	55	379	-	634	1.161
Activos financieros disponibles para la venta	262.077	405.505	473.314	468.688	656.148	204.033	271.417	2.741.182
Inversiones crediticias	94.268	10.226	7.894	31.832	110.777	101.020	45.853	401.870
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	660.952	547.959	111.226	1.320.137
	356.386	415.771	481.220	500.575	1.428.256	853.012	429.130	4.464.350

- Otra información
 - Valor razonable. El valor razonable de los instrumentos incluidos en la cartera de negociación y en la cartera de activos financieros disponibles para la venta coincide con el valor en libros indicado anteriormente. El valor razonable de la cartera de inversión a vencimiento se detalla en la Nota 26.1.
 - En la Nota 26.1 se indica la metodología de valoración de la cartera de inversión crediticia, en la que se observa que el valor razonable detallado no difiere significativamente del valor en libros. Excepto para la inversión crediticia, el resto de valor razonable asociado al riesgo soberano se obtiene mediante técnicas de valoración de nivel 1 (la descripción de las mismas se detalla en la Nota 26.1).
 - El efecto de una variación de 100 puntos básicos en los tipos de interés tendría un efecto en el valor razonable del 3,81%.
 - Solo existe deuda soberana deteriorada por un importe de 300 miles de euros, tal como se indica en la Nota 10.5. El Grupo considera que el resto de la exposición no se encuentra deteriorada, dado que no se cumplen los requisitos establecidos en la Nota 2.8.

5. Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011 que el Consejo de Administración del Banco someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
	2011
Distribución	
A dividendos:	12.800
A reservas:	15.885
<i>Reserva legal</i>	2.869
<i>Reserva voluntaria</i>	13.016
Resultado del ejercicio	28.685

Durante el mes de diciembre de 2011 Ibercaja Banco aprobó la distribución de un dividendo a cuenta. Se adjunta el estado formulado por los administradores en el que se ponía de manifiesto la existencia de resultados suficientes a 30 de noviembre de 2011, que permiten la distribución del dividendo:

	Miles de euros
	Noviembre 2011
Beneficio antes de impuestos	23.495
Estimación del Impuesto sobre Sociedades	20.098
Dotación a reserva legal	(4.359)
Beneficio distribuible	39.234
Dividendo a repartir	12.800

Asimismo, se comprobó el cumplimiento del requisito legal de existencia de liquidez suficiente, ya que a 30 de noviembre la Entidad disponía de 787.847 miles de euros en caja y cuentas a la vista en Bancos Centrales.

6. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas, en concepto de dietas por asistencia, desplazamiento y pertenencia a Comisiones de Ibercaja Banco, a favor de los miembros del Consejo de Administración, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Sociedad, durante el ejercicio 2011 ya que la sociedad empezó sus actividades el 1 de octubre de 2011.

		Miles de euros
Dietas		2011
Amado Franco Lahoz	Presidente	4,9
José Luis Aguirre Loaso	Consejero Delegado	4,9
Alberto Palacio Aylagas	Vocal	7,0
Eugenio Nadal Reimat	Vocal	6,3
Jesús Bueno Arrese	Vocal	6,3
Manuel Pizarro Moreno	Vocal	-
Miguel Fernández De Pinedo López	Vocal	19,8

No existen compromisos por pensiones con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su calidad de consejeros del mismo.

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las cuentas anuales, se ha considerado como personal de alta dirección a los miembros de los Órganos de Gobierno en su calidad de directivos (Presidente y Consejero Delegado) y a los 14 empleados del equipo directivo de Ibercaja Banco, S.A.U. detallado en el "Informe económico y de actividades", que ocupan los puestos de Directores Generales Adjuntos, Subdirectores Generales y Subdirectores.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Sociedad en favor de la alta dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en el ejercicio 2011. Teniendo en cuenta que a efectos contables la segregación que permitió la constitución de Ibercaja Banco, S.A.U. tiene efectos desde 1 de enero de 2011, se han incluido las remuneraciones totales percibidas durante el año 2011.

A efectos comparativos se incluyen las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio 2010 en la Caja de Ahorros, incluyendo las remuneraciones del Consejero Delegado (en sus funciones de Director General en 2010) y de los 15 empleados restantes que componían el equipo directivo en el ejercicio anterior.

Miles de euros	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Alta Dirección	3.492	3.134	917	379	4.409	3.513

5.3 Deberes de lealtad de los Administradores

Al 31 de diciembre de 2011, y en relación con los requerimientos de los artículos 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, así como las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la mencionada Ley, no tienen cargos ni desempeñan actividades en otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma, con las siguientes excepciones:

Consejero	Entidad	Cargo/función
Amado Franco Lahoz	Ibercaja	Presidente
José Luis Aguirre Loaso	Ibercaja	Director General
José Luis Aguirre Loaso	EBN Banco, S.A.	Presidente
Alberto Palacio Aylagas	Ibercaja	Vicepresidente II
Eugenio Nadal Reimat	Ibercaja	Vicepresidente I
Jesús Bueno Arrese	Ibercaja	Secretario
Jesús Bueno Arrese	EBN Banco, S.A.	Vocal

Asimismo, los administradores de la Entidad han confirmado que no hay situaciones de conflictos de intereses, directos o indirectos, con el interés de la Entidad.

Ninguno de los consejeros, ni persona a ellos vinculada, tiene participación en el tipo de entidades mencionado.

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Caja	152.559	96.139
Depósitos en Banco de España	375.095	280.599
Ajustes por valoración	212	290
	527.866	377.028

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2011 ha sido del 0,66% (0,66% durante el ejercicio 2010).

7. Carteras de negociación de activo y pasivo

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por áreas geográficas		
España	34.965	31.323
Resto de países de la Unión Europea	6.252	7.291
Resto del mundo	2.559	5.261
	43.776	43.875
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	30.362	42.702
Administraciones Públicas residentes	8.616	1.119
Administraciones Públicas no residentes	-	42
Otros sectores residentes	4.798	1
Otros sectores no residentes	-	11
	43.776	43.875
Por tipos de instrumentos		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	931	-
Obligaciones y bonos cotizados	8.743	1.562
Derivados no negociados en mercados organizados	34.102	42.313
	43.776	43.875

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por áreas geográficas		
España	21.318	31.974
Resto de países de la Unión Europea	1.928	2.239
Resto del mundo	1.159	578
	24.405	34.791
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	24.405	34.791
	24.405	34.791
Por tipos de instrumentos		
Derivados no negociados en mercados organizados	24.405	34.791
<i>De los que: derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i>	15.823	24.022
	24.405	34.791

7.3 Derivados financieros de negociación

A continuación se presentan los desgloses, por tipos de producto, del valor razonable y nocional de los derivados financieros de negociación al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros			
	Valor razonable			
	Saldo deudores		Saldo acreedores	
	2011	2010	2011	2010
Compra-venta de divisas no vencidas	-	-	1.508	1.095
Opciones sobre valores/índices	13.936	27.741	13.899	24.014
Opciones sobre tipos de interés	3.462	2.776	4.589	4.414
Otras operaciones sobre tipos de interés	16.704	11.796	4.409	5.268
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	16.704	11.796	4.409	5.268
	34.102	42.313	24.405	34.791

	Miles de euros	
	Nocional	
	2011	2010
Compra-venta de divisas no vencidas	29.794	33.064
Opciones sobre valores/índices	664.293	956.084
Opciones sobre tipos de interés	82.944	32.591
Derivados implícitos sobre valores/índices	656.378	894.736
Otras operaciones sobre tipos de interés	983.777	1.355.079
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)	-	-
Derivados implícitos sobre tipos de interés	77.491	26.934
Derivados mercado mayorista	692.148	951.558
Distribución de derivados	214.138	376.587
	2.417.186	3.271.554

Adicionalmente a los saldos detallados en el cuadro anterior, el nocional de las opciones sobre valores (saldos acreedores) derivadas de la garantía de rentabilidad otorgada por el Grupo a Fondos de Inversión comercializados por el mismo asciende al 31 de diciembre de 2011 a 1.241.616 miles de euros (1.232.120 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

8. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por áreas geográficas		
España	59.108	70.767
Resto del mundo	58.146	58.033
	117.254	128.800
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	117.254	128.800
	117.254	128.800
Por tipo de instrumentos		
Valores representativos de deuda	58.146	58.033
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	59.108	70.767
	117.254	128.800

El Grupo clasifica en esta cartera las participaciones en fondos de inversión que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

9. **Activos financieros disponibles para la venta**

9.1 **Composición del saldo y riesgo de crédito máximo**

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por áreas geográficas		
España	4.985.569	4.636.013
Resto de países de la Unión Europea	406.641	458.854
Resto de Europa	46.488	43.866
Resto del mundo	751.755	724.760
Total importe bruto	6.190.453	5.863.493
(Pérdidas por deterioro)	(26.549)	(30.674)
Total importe neto	6.163.904	5.832.819
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	1.502.561	1.324.153
Administraciones Públicas residentes	3.017.288	2.579.374
Administraciones Públicas no residentes	128.839	161.812
Otros sectores residentes	934.330	1.115.544
Otros sectores no residentes	607.435	682.610
Total importe bruto	6.190.453	5.863.493
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda:	5.681.292	5.287.190
Deuda Pública del Estado	3.017.288	2.579.374
Deuda Pública extranjera	128.839	161.812
Emitidos por entidades financieras	1.466.244	1.289.378
Otros valores de renta fija	1.068.921	1.256.626
Otros instrumentos de capital:	509.161	576.303
Acciones de sociedades españolas cotizadas	181.923	223.057
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	210.443	235.288
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	86.437	89.418
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	257	257
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	30.101	28.283
Total importe bruto	6.190.453	5.863.493

La totalidad de las pérdidas por deterioro que se detallan en el cuadro anterior están relacionadas con la cobertura del riesgo de crédito de valores representativos de deuda, las cuales tienen carácter reversible.

Por otro lado, el importe de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos de capital asciende a 60.439 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (25.916 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Dichas pérdidas se encuentran minorando el importe bruto desglosado anteriormente y tienen carácter irreversible.

Formando parte del saldo bruto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe de 6.748 miles de euros correspondientes a activos adjudicados (5.061 miles de euros neto de corrección de valor por deterioro).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2011 ha sido del 3,36% (2,83% durante el ejercicio 2010).

9.2 Valores representativos de deuda deteriorados

Al 31 de diciembre de 2011 existen valores representativos de deuda deteriorados por 22.775 miles de euros (26.137 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), de los cuales 7.000 miles de euros se encuentran vencidos (7.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

9.3 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los Valores representativos de deuda durante los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del periodo	30.674	32.635
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	43	(273)
Reversión de provisiones con abono a resultados	(2.266)	(2)
Utilizaciones	(2.049)	(2.000)
Diferencias de cambio y otros movimientos	147	314
Saldo al final del periodo	26.549	30.674
De los que:		
- Determinados de forma específica	24.275	26.137
- Determinados de forma genérica	2.274	4.537

Adicionalmente, durante el ejercicio 2011 se han reconocido pérdidas por deterioro de Otros instrumentos de capital valorados a valor razonable por importe de 35.308 miles de euros (15.468 miles de euros en el ejercicio 2010) no existiendo pérdidas por Otros instrumentos de capital valorados a coste (4.566 miles de euros en el ejercicio 2010).

Las pérdidas por deterioro indicadas en esta Nota se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios de pérdidas y ganancias)".

10. Inversiones crediticias

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos en entidades de crédito (Nota 10.2)	640.923	1.058.890
Crédito a la clientela (Nota 10.3)	32.127.585	33.011.013
Valores representativos de deuda (Nota 10.4)	262.755	207.403
	33.031.263	34.277.306

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por áreas geográficas		
España	33.545.055	34.550.358
Resto del mundo	294.597	494.301
Total importe bruto	33.839.652	35.044.659
(Pérdidas por deterioro)	(808.389)	(767.353)
Total importe neto	33.031.263	34.277.306
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	795.945	1.229.038
Administraciones Públicas residentes	547.849	401.871
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	32.358.435	33.278.351
Otros sectores no residentes	137.423	135.399
Total importe bruto	33.839.652	35.044.659
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	270.886	212.382
Créditos y préstamos	32.463.712	33.727.810
Adquisiciones temporales de activos	444.397	547.401
Depósitos a plazo en entidades de crédito	322.848	481.419
Resto	337.809	75.647
Total importe bruto	33.839.652	35.044.659

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para:

- El activo correspondiente al valor actual de las comisiones pendientes de cobro en garantías financieras, registrado en el epígrafe "Resto" (en el desglose por tipo de instrumentos), asciende a 1.759 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (1.776 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). En la Nota 27.1 se desglosa el valor nominal de las garantías financieras, que supone el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito.
- Los activos transferidos a fondos de titulización que no se han dado de baja del balance, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.7, están registrados en el epígrafe "Créditos y préstamos" (en el desglose por tipo de instrumentos) y al 31 de diciembre de 2011 ascienden a 5.763.038 miles de euros (6.231.792 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), presentándose su desglose en la Nota 27.5. El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito viene recogido por el valor de todas las posiciones de la Entidad en los mencionados fondos de titulización, que asciende a 3.412.882 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (3.578.686 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). El importe de los activos transferidos a fondos de titulización cuyos títulos han sido suscritos íntegramente por el Banco al 31 de diciembre de 2011 asciende a 1.771.145 miles de euros (3.090.966 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

10.2 Depósitos en entidades de crédito

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
A la vista:	301.791	17.267
Otras cuentas	301.791	17.267
A plazo o con preaviso:	337.238	1.034.744
Cuentas a plazo	322.848	481.419
Adquisición temporal de activos	7.156	547.401
Otras cuentas	7.234	5.924
Otros activos financieros:	748	1.285
Cheques a cargo de entidades de crédito	914	453
Fianzas dadas en efectivo	1.360	1.599
Cámaras de compensación	-	34
Comisiones por garantías financieras	-	35
Otros conceptos	(1.526)	(836)
Activos deteriorados	-	2.631
Ajustes por valoración	1.146	5.594
Total importe bruto	640.923	1.061.521
(Pérdidas por deterioro)	-	(2.631)
Total importe neto	640.923	1.058.890

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2011 ha sido del 1,00% (1,35% durante el ejercicio 2010).

10.3 Crédito a la clientela

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Créditos y préstamos	32.463.712	33.727.810
Crédito comercial	286.093	312.877
Deudores con garantía real	26.155.715	27.263.063
Otros deudores a plazo	3.438.863	3.867.483
Arrendamientos financieros	204.535	223.183
Deudores a la vista y varios	1.016.730	848.468
Activos deteriorados	1.369.663	1.237.494
Ajustes por valoración	(7.887)	(24.758)
Adquisición temporal de activos	437.241	-
Otros activos financieros	26.890	42.946
Operaciones financieras pendientes de liquidar	7.695	4.498
Fianzas dadas en efectivo	2.440	2.863
Comisiones por garantías financieras	1.759	1.776
Otros conceptos	14.996	33.809
Total importe bruto	32.927.843	33.770.756
(Pérdidas por deterioro)	(800.258)	(759.743)
Total importe neto	32.127.585	33.011.013

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2011 ha sido del 2,90% (2,62% durante el ejercicio 2010).

10.4 Valores representativos de deuda

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Total importe bruto	270.886	212.382
(Pérdidas por deterioro)	(8.131)	(4.979)
Total importe neto	262.755	207.403

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2011 ha sido del 3,12% (3,54% durante el ejercicio 2010).

10.5 Activos deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

	Miles de euros					
	No vencidos	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011	149.751	218.649	110.854	91.993	798.416	1.369.663
Saldos al 31 de diciembre de 2010	152.231	170.151	91.216	103.624	722.903	1.240.125

El detalle de activos deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Entidades de crédito	-	2.631
Administraciones Públicas residentes	300	300
Otros sectores residentes	1.358.555	1.226.314
Otros sectores no residentes	10.808	10.880
	1.369.663	1.240.125

Los activos vencidos no se consideran deteriorados hasta que la antigüedad del impago supera los tres meses. El detalle de activos vencidos no deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Administraciones Públicas residentes	10.283	6.413
Otros sectores residentes	318.930	181.184
Otros sectores no residentes	181	116
	329.394	187.713

10.6 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2011 y 2010 de las correcciones de valor por deterioro y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias (miles de euros):

Movimiento del ejercicio 2011:	Movimientos con reflejo en resultados				
	Saldo al 01.01.11	Dotaciones	Recuperaciones	Utiliz.	Otros
Determinadas de forma específica	672.169	433.503	(170.360)	(98.212)	(77.350)
Determinadas de forma genérica	94.864	-	(46.530)	-	-
Riesgo País	320	111	(126)	-	-
Total pérdidas por deterioro	767.353	433.614	(217.016)	(98.212)	(77.350)

Movimiento del ejercicio 2010:	Movimientos con reflejo en resultados				
	Saldo al 01.01.10	Dotaciones	Recuperaciones	Utiliz.	Otros
Determinadas de forma específica	508.571	617.470	(257.705)	(109.752)	(86.415)
Determinadas de forma genérica	349.530	-	(254.666)	-	-
Riesgo País	247	657	(584)	-	-
Total pérdidas por deterioro	858.348	618.127	(512.955)	(109.752)	(86.415)

El concepto de "Otros activos deteriorados" está relacionado con los traspasos de los fondos de insolvencias que tenían las operaciones de crédito que se han cancelado mediante la adjudicación o dación de pago de activos para la satisfacción total o parcial de la deuda. Según se indica en las Notas 2.15.4, 2.17 y 2.18 de la memoria consolidada, cuando la entidad adquiere un activo mediante la adjudicación o dación en pago, el registro debe hacerse como máximo por el valor neto contable que tuviera el préstamo de origen, que incluye los fondos de insolvencias que son objeto de traspaso.

De las correcciones de valor por deterioro determinadas de forma específica indicadas en el cuadro anterior, 108.967 miles de euros corresponden a correcciones para Riesgos subestándar al 31 de diciembre de 2011 (122.581 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

Las correcciones por deterioro estimadas individualmente ascienden a un importe acumulado de 85.244 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (88.829 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El detalle de las pérdidas por deterioro por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Entidades de crédito	-	2.631
Otros sectores residentes	803.646	760.185
Otros sectores no residentes	4.743	4.537
	808.389	767.353

A continuación se presentan los distintos conceptos registrados en los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Inversiones crediticias" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios:

	Miles de euros	
	2011	2010
Dotaciones netas del ejercicio	216.598	105.172
Recuperaciones de activos fallidos	(2.425)	(1.590)
	214.173	103.582

El movimiento de las inversiones crediticias dadas de baja del balance consolidado en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldos al comienzo del ejercicio	308.017	205.803
Altas de activos	98.212	109.752
Altas de productos vencidos y no cobrados	7.932	10.819
Bajas por recuperaciones de activos	(2.425)	(1.590)
Bajas de productos vencidos y no cobrados	(256)	(278)
Otros conceptos	(19.739)	(16.489)
Saldos al cierre del ejercicio	391.741	308.017

11. Cartera de inversión a vencimiento

11.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por áreas geográficas		
España	1.662.731	1.131.600
Resto de países de la Unión Europea	584.917	586.774
Total importe bruto	2.247.648	1.718.374
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Total importe neto	2.247.648	1.718.374
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	124.952	124.733
Administraciones Públicas residentes	1.264.517	733.363
Administraciones Públicas no residentes	584.917	586.774
Otros sectores residentes	273.262	273.504
Total importe bruto	2.247.648	1.718.374
Por tipos de instrumentos		
Deuda Pública del Estado	1.264.517	733.363
Deuda Pública Extranjera	584.917	586.774
Otros valores de renta fija	398.214	398.237
Total importe bruto	2.247.648	1.718.374

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2011 ha sido del 4,25% (4,12% durante el ejercicio 2010).

11.2 Activos vencidos y deteriorados

No existen activos vencidos ni deteriorados dentro de esta cartera al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

12. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

12.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presentan los desgloses por tipos de productos del valor razonable y nominal de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros			
	Valor razonable			
	Saldo deudores		Saldo acreedores	
	2011	2010	2011	2010
Otras operaciones sobre tipos de interés				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	729.603	459.203	211.108	161.254
	729.603	459.203	211.108	161.254

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para los activos por derivados contratados en los que existen acuerdos de netting o compensación, y que además tienen un acuerdo de colateral que consiste en la formalización de depósitos por un importe equivalente al valor razonable neto de las operaciones de derivados, de forma que ante el impago de las obligaciones por derivados por una de las partes, la otra parte no ha de satisfacer las obligaciones asociadas al depósito. El importe de los depósitos activos afectos a estos acuerdos asciende a 13.710 miles de euros y el de los depósitos pasivos asciende a 544.280 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (19.560 miles de euros de depósitos activos y 325.480 miles de euros de depósitos pasivos al 31 de diciembre de 2010).

Todas las coberturas de valor razonable realizadas por el Grupo tienen por objetivo cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de instrumentos de deuda activos y pasivos emitidos a tipo fijo, ante cambios en el tipo de interés de referencia. Dicho riesgo se concreta en el incremento del valor razonable de los pasivos financieros ante disminuciones del tipo de interés de referencia y en las disminuciones del valor razonable de los activos financieros ante incrementos del mismo. Para mitigar dicho riesgo, la Entidad contrata fundamentalmente permutas financieras cuyo valor varía de forma similar y simétrica a los cambios de valor de los elementos cubiertos.

A continuación se muestra un detalle de los nominales de las operaciones de cobertura, en función del elemento de cobertura y cubierto:

	Miles de euros	
	2011	2010
Elemento Cobertura:	10.142.861	10.632.757
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	10.142.861	10.632.757
Elemento Cubierto:	10.142.861	10.632.757
Operaciones con clientes	2.797.722	2.870.564
Empréstitos	5.539.778	5.707.290
Depósitos interbancarios	124.000	249.380
Renta fija	1.681.361	1.804.538
Compra a plazo	-	985

12.2 Coberturas de flujos de efectivo

No existen coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2011 ni al 31 de diciembre de 2010.

12.3 Coberturas de la inversión neta de negocios en el extranjero

No existen coberturas de la inversión neta de negocios en el extranjero al 31 de diciembre de 2011 ni al 31 de diciembre de 2010.

13. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos de este epígrafe de los balances consolidados presentaban la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activos procedentes de adjudicaciones	735.157	531.428
Otros activos	21.482	18.430
Total importe bruto	756.639	549.858
(Pérdidas por deterioro)	(130.752)	(96.135)
Total importe neto	625.887	453.723

Al 31 de diciembre de 2011 las pérdidas por deterioro de activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas son de 130.332 miles de euros (95.691 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El Grupo dispone de un Plan de realización de los Activos no corrientes en venta que incluye la Política de financiación en ventas. Dicho Plan implica la colaboración de la red de oficinas, de agentes de la propiedad inmobiliaria, la divulgación de información específica en la página web de la Entidad y la existencia de una unidad específica destinada a la enajenación de los activos adjudicados en pago de deudas.

Según la experiencia histórica del Grupo, los activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre uno y tres años. Dado que en su mayor parte se corresponden con activos inmobiliarios, el Grupo considera que es posible que parte de dichos activos permanezcan en su balance por un periodo superior al que se deriva de su experiencia histórica, dada la situación por la que atraviesa el mercado inmobiliario.

La venta de Activos no corrientes se realiza al contado, con aplazamiento por un plazo prudencial preservando los intereses del Grupo mediante las adecuadas fórmulas jurídicas, o con financiación con garantía hipotecaria en las condiciones habituales para este tipo de operaciones.

No existen ganancias pendientes de reconocer ya que las ventas cumplen los siguientes criterios:

- el comprador no está controlado por la entidad vendedora,
- la Entidad no retiene ventajas ni riesgos, de carácter significativo, relacionados con la propiedad del activo vendido,
- la Entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente del activo, asociada con su propiedad, y no retiene su control efectivo,
- el porcentaje de venta financiado por la entidad al comprador no excede del que éste obtendría de una entidad de crédito no vinculada con el grupo,
- la capacidad de pago, presente y futura, del comprador es suficiente para atender el préstamo, y
- el plazo y las condiciones de financiación son similares a las concedidas por la Entidad para la financiación de adquisiciones de activos semejantes que no son de su propiedad.

El importe de los préstamos concedidos durante el ejercicio para la financiación de ventas de estos activos es de 44.647 miles de euros (19.310 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) y el importe acumulado de préstamos concedidos es de 75.214 miles de euros (30.567 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de los activos no corrientes en venta. Asimismo se indica el valor contable (sin considerar las pérdidas por deterioro) que ha sido valorado por un tasador independiente.

	Miles de euros			
	Valor contable		Valor contable de los activos valorados por tasador independiente	
	2011	2010	2011	2010
Activos no corrientes en venta	756.639	549.859	753.886	527.814
Residenciales	706.543	503.466	704.141	501.886
Industriales	17.624	32.462	17.299	14.453
Agrícolas	32.472	13.931	32.446	11.475

Las tasaciones de activos procedentes de adjudicaciones han sido realizadas, en su práctica totalidad, en el ejercicio 2011 y 2010 por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. El 60% de las valoraciones ha sido realizado por Tasaciones Hipotecarias, S.A. y TINSA, Tasaciones Inmobiliarias, S.A.

Para calcular el valor de mercado de los activos adquiridos se han usado diferentes métodos de valoración según la tipología de activos. Se ha utilizado el método residual para valorar los suelos, el de actualización para activos en renta y el de comparación para las viviendas. Las características fundamentales de los métodos son las siguientes:

- **Método Residual:** De acuerdo con una proyección de los precios de venta de las unidades a construir se determina el valor de mercado final. A este importe se le deducen los costes de urbanización, construcción, financieros y el margen industrial del promotor, obteniéndose el precio del suelo. En aquellos casos en los que el periodo de gestión y desarrollo sea superior al tiempo medio normal de una promoción, se estima un horizonte temporal del proyecto, realizándose una actualización de los flujos de caja esperados a una tasa de mercado adecuada (método residual dinámico).
- **Método de Actualización:** Para determinar el valor de los inmuebles en renta se calcula el valor actual según la renta de mercado y/o renta actual, teniendo en cuenta la rentabilidad exigida para cada tipología de activo.
- **Método de Comparación:** Parte del principio de sustitución, por el que se compara el inmueble a valorar con otros de los que se conoce su valor. La metodología se basa en la obtención de productos comparables homogéneos, teniendo en cuenta operaciones de compraventa en la zona, ofertas de inmuebles similares y las opiniones de otros operadores del mercado inmobiliario. Para llegar a un valor definitivo se adapta el valor obtenido a las características específicas del inmueble según el estado físico y estructural del inmueble, el diseño y distribución de las superficies, la situación arrendaticia, la ubicación y otros factores (situación urbanística, entorno inmediato, etc.).

14. Participaciones

14.1 Participaciones en entidades asociadas

La composición de los saldos del epígrafe de participaciones asociadas en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Instrumentos de capital	163.010	170.222
(Pérdidas por deterioro)	(7.313)	(9.601)
Total importe neto	155.697	160.621

En los Anexos I y II se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

El saldo del epígrafe "Participaciones - Entidades asociadas" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 incluye fondos de comercio asociados a estas participaciones. El detalle de estos fondos de comercio, atendiendo a la entidad que los ha originado se presenta a continuación:

Entidad	Miles de euros	
	2011	2010
Heraldo de Aragón, S.A.	18.557	21.463
Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, S.A.	1.324	1.324
Rioja Nueva Economía, S.A.	4	4
	19.885	22.791

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades asociadas durante los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del periodo	9.601	3.391
Dotaciones netas (Nota 38)	(2.637)	6.318
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	268	6.318
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(2.905)	-
Utilizaciones	-	-
Otros movimientos	349	(108)
Saldo al final del periodo	7.313	9.601

Con fecha 28 de diciembre de 2009, las entidades Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A., Banca Inversiones, S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Ibercaja, como accionistas de NH Hoteles, S.A., suscribieron un acuerdo de sindicación de las acciones que mantenían en dicha sociedad. Mediante dicho acuerdo, todos los socios del Sindicato se obligan a ejercitar, de un modo unitario, los derechos políticos que se deriven de las acciones sindicadas y, de forma especial, se comprometen a que todas las acciones sindicadas voten en las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, que se celebren durante el plazo de vigencia del Sindicato, de un modo unitario.

Las acciones sindicadas suponen el 20,74% del capital de NH Hoteles, S.A., poseyendo Ibercaja el 5,041% de dicho capital. La vigencia inicial del acuerdo de sindicación se extendía hasta el 31 de diciembre de 2011, habiéndose prorrogado tácitamente por un periodo de un año, tal como se ha comunicado a CNMV en un hecho relevante con fecha 20 de enero de 2012. De acuerdo a lo anterior, la Sociedad considera que posee influencia significativa sobre NH Hoteles, S.A., por lo que considera dicha sociedad como asociada.

Como consecuencia de las distintas compras realizadas, Ibercaja poseía una participación en NH cuyo coste de adquisición ascendía a 86.529 miles de euros, que se encontraba registrada contablemente como activo financiero disponible para la venta. De acuerdo con su cotización bursátil, el 28 de diciembre de 2009, fecha en la que se adquiere la influencia significativa, el valor en libros ascendía a un importe neto de 48.736 miles de euros.

En dicha fecha, se calculó por un experto independiente el valor en uso de la participación, que ascendía a 84.668 miles de euros, registrando una pérdida por deterioro por la diferencia y eliminando de patrimonio neto los ajustes por valoración existentes. Debido a su proximidad al cierre del ejercicio 2009, no se produjeron modificaciones adicionales a la contabilización mencionada.

Aun cuando el tratamiento contable de una inversión en una sociedad asociada, que previamente estaba clasificada como activo disponible para la venta, no está expresamente contemplado en las Normas Internacionales de Información Financiera, la Entidad considera que es el más adecuado teniendo en cuenta la normativa contable existente. En particular, la eliminación de los ajustes por valoración contra patrimonio está justificada por haberse puesto de manifiesto que el deterioro de la inversión estaba limitado a la diferencia entre el coste y el importe recuperable calculado, tal como establece el apartado 2.5.3 de la Norma de Registro y Valoración número 9 del Plan General de Contabilidad.

Desde el ejercicio 2010 se ha aplicado sobre la inversión el método de la participación. El valor en uso al 31 de diciembre de 2011 calculado por el experto independiente asciende a 85.040 miles de euros (76.679 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). No obstante, la Entidad ha decidido valorar esta participación por 78.934 miles de euros, por considerar que este importe supone el mejor reflejo del valor actual de la inversión.

Para cuantificar el valor de la inversión la Entidad ha utilizado el valor en uso de dicha inversión determinado por un experto independiente. Éste ha sido obtenido a partir de las estimaciones de flujos de efectivo futuros basadas en las proyecciones de negocio aprobadas por NH Hoteles, S.A. hasta el ejercicio 2015, calculando para el periodo restante un valor residual el cual se ha determinado considerando una ratio entre el valor de la empresa (EV) y el EBITDA proyectado de 12,6 veces (ratio EV/EBITDA). Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital, con una tasa media del 11,6% (varía en función de los países en los que la sociedad participada está presente; 10,7% en 2010). Ibercaja considera que estas hipótesis reflejan la situación del mercado y de la empresa.

El efecto de una variación de 50 puntos básicos en la tasa de descuento y de un 5% en el ratio EV/EBITDA tendría un efecto sobre el valor de la inversión del 2% y del 5,9%, respectivamente.

El importe de la inversión de la entidad en NH al 31 de diciembre de 2011 teniendo en cuenta sus precios de cotización asciende a 27.103 miles de euros.

14.2 Participaciones en entidades multigrupo

En los Anexos I y II se muestra un detalle de las participaciones consideradas multigrupo por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

De haberse consolidado las entidades multigrupo por el método de integración proporcional, las siguientes magnitudes de los balances consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 y de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, hubieran experimentado las siguientes modificaciones:

	Miles de euros	
	2011	2010
Total activo	109.127	106.147
Total pasivo	109.127	106.147
Margen de intereses	(2.284)	(1.890)
Margen bruto	21.154	25.410
Resultado de explotación	472	1.426
Resultado antes de impuestos	(286)	(479)
Resultado del ejercicio	(285)	(453)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-	-

14.3 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

No se han producido adquisiciones ni ventas relevantes de participaciones en el capital de entidades del Grupo, asociadas y multigrupo, por lo que no se presenta información sobre notificaciones de dichas adquisiciones y ventas, en relación con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

15. Activos por reaseguros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la totalidad del saldo de este epígrafe de los balances consolidados se corresponde con la participación en beneficios de las pólizas reaseguradas.

16. Activo material

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Cedido en arrendamiento operativo	Obra Social	Total
Coste					
Saldo al 1 de enero de 2010	1.010.152	121.344	29.600	750	1.161.846
Adiciones	15.646	37.422	13.871	-	66.939
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(7.918)	(1.186)	(11.583)	-	(20.687)
Otros traspasos y otros movimientos	(942)	(1.528)	-	-	(2.470)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	1.016.938	156.052	31.888	750	1.205.628
Adiciones	4.060	18.182	14.934	-	37.176
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(19.485)	(831)	(18.382)	(750)	(39.448)
Otros traspasos y otros movimientos	13.971	(13.971)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1.015.484	159.432	28.440	-	1.203.356
Amortización acumulada					
Saldo al 1 de enero de 2010	(389.148)	(16.059)	(6.427)	-	(411.634)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	7.604	312	2.057	-	9.973
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(29.795)	(3.037)	(3.864)	-	(36.696)
Otros traspasos y otros movimientos	(26)	26	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	(411.365)	(18.758)	(8.234)	-	(438.357)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	9.625	261	3.907	-	13.793
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(25.142)	(2.983)	(4.280)	-	(32.405)
Otros traspasos y otros movimientos	(2.764)	2.764	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(429.646)	(18.716)	(8.607)	-	(456.969)
Pérdidas por deterioro					
Saldo al 1 de enero de 2010	-	-	-	-	-
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	(1.221)	(11.853)	-	-	(13.074)
Recuperación con abono a resultados	-	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	1.011	(1.516)	(157)	-	(662)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	(210)	(13.369)	(157)	-	(13.736)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	(2.625)	(2.646)	-	-	(5.271)
Recuperación con abono a resultados	-	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	2.506	(965)	17	-	1.558
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(329)	(16.980)	(140)	-	(17.449)
Activo material neto					
Saldo al 31 de diciembre de 2010	605.363	123.925	23.497	750	753.535
Saldo al 31 de diciembre de 2011	585.509	123.736	19.693	-	728.938

Al 31 de diciembre de 2011 el importe de los activos materiales en uso totalmente amortizados asciende a 106.728 miles de euros (107.800 al 31 de diciembre de 2010).

16.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	127.512	(106.288)	21.224
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	323.368	(228.303)	95.065
Edificios	509.693	(76.774)	432.919
Obras en curso	56.155	-	56.155
Saldos al 31 de diciembre de 2010	1.016.728	(411.365)	605.363
Equipos informáticos y sus instalaciones	146.038	(115.389)	30.649
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	318.390	(232.066)	86.324
Edificios	546.922	(82.191)	464.731
Obras en curso	3.805	-	3.805
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1.015.155	(429.646)	585.509

Como parte integrante del coste, se incluyen un total de 329 miles de euros (210 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) en concepto de pérdidas por deterioro.

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2011 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe de 106 miles de euros correspondientes a inmovilizado material adjudicado en pago de deudas y que ha sido considerado como de uso propio y no como "Activos no corrientes en venta".

No se han recibido durante el ejercicio 2011 indemnizaciones de terceros por deterioro de activos, no existiendo indemnizaciones pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2011.

No existen compromisos significativos de adquisición de activo material de uso propio ni restricciones a su titularidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

16.2 Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2011 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 3.873 miles de euros (3.331 miles de euros en 2010), otros gastos relacionados con las mismas ascendieron a 480 miles de euros (1.188 miles de euros en el ejercicio 2010) y se incurrió en gastos de explotación por amortización durante el ejercicio 2011 por un importe de 2.983 miles de euros (3.037 miles de euros en el ejercicio 2010).

El epígrafe de inversiones inmobiliarias presenta un saldo bruto de 155.751 miles de euros (156.052 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), 123.736 miles de euros neto de amortizaciones y corrección de valor por deterioro (123.925 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) de los cuales 74.300 miles de euros provienen de activos adjudicados (61.475 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Las pérdidas por deterioro de dichos activos adjudicados ascienden a 15.437 miles de euros (12.849 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

De dicho saldo, el 88% (89% en 2010) del valor neto contable está basado en tasaciones realizadas por peritos con capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración. El 83% de las valoraciones se ha realizado por TINSA, Tasaciones Hipotecarias, S.A. y Aguirre Newman, S.A.

En la Nota 13 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos.

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de las inversiones inmobiliarias. Asimismo se indica el valor contable (sin considerar las pérdidas por deterioro) de dichos activos que ha sido valorado por un tasador independiente.

	Miles de euros			
	Valor contable		Valor contable de los activos valorados por tasador independiente	
	2011	2010	2011	2010
Inversiones inmobiliarias	140.717	137.294	124.485	122.838
Residenciales	49.336	43.676	48.602	42.942
Industriales	91.273	93.500	75.883	79.791
Agrícolas	108	118	-	105

Las tasaciones indicadas en el cuadro anterior se han realizado en su mayoría en 2011 y 2010.

No existen compromisos significativos para la adquisición o mantenimiento de inversiones inmobiliarias ni restricciones a la titularidad de las mismas al 31 de diciembre de 2011.

16.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El Grupo incluye en este epígrafe los activos afectos a contratos de renting. En el ejercicio 2011, los ingresos derivados de rentas provenientes de estos activos ascendieron a 6.184 miles de euros (5.651 miles de euros en el ejercicio 2010) y los gastos de explotación por amortización y otros gastos relacionados con los mismos ascendieron a 4.280 y 1.640 miles de euros respectivamente (3.864 y 1.366 miles de euros en el ejercicio 2010).

16.4 Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2011 se han registrado 2.625 miles de euros de pérdidas por deterioro de activos materiales de uso propio y 2.646 miles de euros por pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (1.221 y 11.853 miles de euros durante el ejercicio 2010) (Nota 37).

17. Activo intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo al comienzo del ejercicio	25.341	29.524
Adiciones	2.697	4.412
Amortización	(9.604)	(8.595)
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	18.434	25.341

La totalidad del importe de los Activos intangibles en los ejercicios 2011 y 2010 está constituida por aplicaciones informáticas utilizadas en el desarrollo de la actividad del Grupo y que son amortizadas en función de su vida útil que inicialmente se estima, con carácter general, de 3 a 5 años.

Al 31 de diciembre de 2011 el importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados es de 26.679 miles de euros (22.084 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

18. Resto de activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Periodificaciones	4.480	1.104
Existencias	423.598	325.810
Operaciones en camino	768	209
Resto	4.866	152
Total importe bruto	433.712	327.275
(Pérdidas por deterioro)	(73.455)	(59.552)
Total importe neto	360.257	267.723

Los deterioros desglosados en el cuadro anterior se corresponden íntegramente con la partida de Existencias.

El epígrafe de existencias presenta un saldo de 423.598 miles de euros (325.810 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) de los cuales 407.841 miles de euros son activos inmobiliarios de carácter residencial (321.460 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). De los 407.841 miles de euros de activos inmobiliarios, 314.340 miles de euros proceden de activos adjudicados (236.961 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 las pérdidas por deterioro procedentes de adjudicaciones son de 65.728 miles de euros.

Las tasaciones de los activos adjudicados indicados se han actualizado en su totalidad en 2011 y 2010, siendo en todo caso realizadas por peritos con capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de la valoración. El 78% de las valoraciones ha sido realizado por TINSA, Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Aguirre Newman, S.A. y General de Valoraciones, S.A.

En la Nota 13 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos.

19. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos de Bancos centrales (Nota 19.1)	900.246	-
Depósitos de entidades de crédito (Nota 19.2)	1.980.476	2.075.240
Depósitos de la clientela (Nota 19.3)	27.903.354	29.104.264
Débitos representados por valores negociables (Nota 19.4)	5.668.282	5.594.282
Pasivos subordinados (Nota 19.5)	777.172	776.205
Otros pasivos financieros (Nota 19.6)	212.905	254.071
	37.442.435	37.804.062

19.1 Depósitos de Bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Banco de España	900.000	-
Ajustes por valoración	246	-
	900.246	-

19.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
A la vista	86.278	9.245
Otras cuentas	86.278	9.245
A plazo o con preaviso	1.887.892	2.061.052
Cuentas a plazo	1.172.454	964.357
Cesión temporal de activos	699.013	931.831
Otras cuentas	16.425	164.864
Ajustes por valoración	6.306	4.943
	1.980.476	2.075.240

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2011 ha sido del 1,63% (0,99% durante el 2010).

19.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a la situación geográfica, a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por situación geográfica		
España	27.792.612	28.994.993
Resto del mundo	110.742	109.271
	27.903.354	29.104.264
Por naturaleza		
Cuentas corrientes	5.868.270	6.051.551
Cuentas de ahorro	3.375.090	3.392.642
Depósitos a plazo	12.452.538	13.446.905
Cesiones temporales de activos	937.793	981.628
Cédulas hipotecarias y territoriales	4.700.000	4.875.000
Ajustes por valoración	569.663	356.538
	27.903.354	29.104.264
Por contrapartes		
Administraciones Públicas residentes	390.378	542.130
Otros sectores residentes	27.402.234	28.452.863
Administraciones Públicas no residentes	21	40
Otros sectores no residentes	110.721	109.231
	27.903.354	29.104.264

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2011 ha sido del 1,65% (1,32% durante el ejercicio 2010).

En el epígrafe Cédulas hipotecarias y territoriales (en el desglose por naturaleza) figuran cédulas hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importe de 4.700.000 miles de euros (4.800.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 no se mantienen emisiones de cédulas territoriales emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre (75.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

Las emisiones de cédulas hipotecarias se han realizado a tipo de interés variable y las emisiones a tipo de interés fijo se encuentran cubiertas del riesgo de tipo de interés mediante la contratación de permutas financieras sobre tipos de interés.

19.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Pagarés y efectos	687.250	223.687
Nominal Cédulas hipotecarias	2.405.000	1.375.000
Nominal otros valores asociados a activos financieros transferidos	2.536.348	2.895.024
Nominal otros valores no convertibles	1.200.000	1.300.000
Valores propios	(1.242.684)	(230.768)
Ajustes por valoración	82.368	31.339
	5.668.282	5.594.282

Durante el ejercicio 2011 se ha realizado la emisión del quinto Programa de pagarés de Ibercaja y el primer Programa de pagarés de Ibercaja Banco, S.A.U. El saldo vivo máximo de estas emisiones será en cada momento y en ambas emisiones de 1.000.000 miles de euros, con un plazo máximo en el momento de su emisión de año y medio.

En el ejercicio 2011 se han realizado dos emisiones de cédulas hipotecarias al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importes de 30.000 miles de euros y 1.000.000 miles de euros.

El detalle de las emisiones de valores asociados a activos financieros transferidos es el siguiente:

Tipo	Interés Nominal	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Nominal emisión	Miles de euros	
					Importe suscrito	
					2011	2010
Bonos titulización TDA2	Variable	13.10.2005	(*)	904.500	378.586	439.769
Bonos titulización TDA3	Variable	12.05.2006	(*)	1.007.000	480.320	540.383
Bonos titulización TDA4	Variable	18.10.2006	(*)	1.410.500	632.194	739.250
Bonos titulización TDA5	Variable	11.05.2007	(*)	1.207.000	659.562	816.280
Bonos titulización TDA6	Variable	25.06.2008	(*)	1.521.000	53.326	-
Bonos titulización TDA ICO-FTVPO	Variable	15.07.2009	(*)	447.200	332.360	359.342
Bonos titulización TDA7	Variable	18.12.2009	(*)	2.070.000	-	-
					2.536.348	2.895.024

(*) Estos bonos son amortizados a medida que se amortizan los préstamos hipotecarios que han sido cedidos al correspondiente fondo de titulización.

El detalle de las emisiones de otros valores no convertibles es el siguiente:

Tipo	Interés Nominal	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Nominal emisión	Miles de euros	
					Importe suscrito	
					2011	2010
4ª Emisión Bonos simples	Variable	09.02.2006	09.02.2011	600.000	-	600.000
5ª Emisión Bonos simples	Variable	20.07.2006	20.07.2012	700.000	700.000	700.000
1ª Emisión con aval del Estado	4,44%	04.04.2011	30.07.2014	500.000	500.000	-
					1.200.000	1.300.000

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2011 ha sido del 2,24% (1,21% durante el ejercicio 2010).

19.5 Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Nominal Bonos subordinados	624.826	624.826
Nominal Participaciones preferentes	150.000	150.000
Ajustes por valoración	2.346	1.379
	777.172	776.205

Ibercaja realizó en 2006 una emisión de Participaciones preferentes por un importe nominal de 150.000 miles de euros y por tiempo indefinido, pudiendo ser amortizadas a voluntad de la Sociedad, previa autorización del Banco de España, una vez hayan transcurrido 10 años desde la fecha de emisión. Si no se ejerce el derecho de amortización anticipada, el tipo de interés nominal anual variable de la emisión se verá incrementado desde esa fecha en adelante en 100 puntos básicos.

El detalle de cada una de las emisiones de Bonos subordinados es el siguiente:

Emisión	Interés Nominal	Vencimiento	Miles de euros	
			Importe nominal	
			2011	2010
12 de diciembre de 1988	Variable	Perpetuo	14.424	14.424
10 de noviembre de 1989	Variable	Perpetuo	14.424	14.424
14 de enero de 1991	Variable	Perpetuo	17.430	17.430
23 de noviembre de 1992	Variable	Perpetuo	28.548	28.548
20 de abril de 2006	Variable	20 de abril de 2018	200.000	200.000
25 de abril de 2007	Variable	25 de abril de 2019	350.000	350.000
			624.826	624.826

A finales de diciembre de 2011 el Banco de España autorizó a Ibercaja Banco para, una vez cumplidos los requisitos legales, proceder a la amortización anticipada de los bonos subordinados emitidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en los ejercicios 1988, 1989, 1991 y 1992. Dichas emisiones tenían la posibilidad de amortización voluntaria por parte de la Sociedad una vez transcurridos 20 años desde su emisión, previa autorización de Banco de España.

Las emisiones de los ejercicios 2006 y 2007, si bien tienen fijado su vencimiento entre los ejercicios 2018 y 2019, el Grupo se reserva el derecho a amortizarlas pasados 7 años, con posibilidad de reducir dicho plazo a 5 años mediando acuerdo de la Junta de Obligacionistas, desde la fecha de emisión y previa autorización de Banco de España. Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.

Las emisiones de participaciones preferentes y bonos subordinados cuentan con la autorización de Banco de España para su clasificación como recursos propios computables de primera y segunda categoría respectivamente.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2011 han ascendido a 16.305 miles de euros (12.173 miles de euros durante el ejercicio 2010).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2011 ha sido del 2,11% (1,58% durante el ejercicio 2010).

19.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Obligaciones a pagar	16.017	61.828
Fianzas recibidas	2.878	2.835
Cámaras de compensación	15.490	-
Cuentas de recaudación	134.332	135.225
Cuentas especiales	32.129	40.914
Garantías financieras	1.713	1.744
Otros conceptos	10.346	11.525
	212.905	254.071

19.7 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se ofrece la siguiente información sobre los pagos realizados y pendientes de pago a proveedores durante el ejercicio 2011:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
	Miles de euros	%
Dentro del plazo máximo legal	240.684	99%
Resto	3.495	1%
Total pagos del ejercicio	244.179	100%
Plazo medio ponderado excedido de pagos (días)	11	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	1.709	-

Al cierre del ejercicio 2010 los importes pendientes de pago a los proveedores cuyo plazo de pago era superior a 85 días ascendían a 835 miles de euros.

20. Pasivos por contratos de seguros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Provisiones Técnicas para:		
Seguros de vida:	4.283.927	3.555.927
<i>Primas no consumidas y riesgos en curso</i>	12.155	11.345
<i>Provisiones matemáticas</i>	4.271.772	3.544.582
Prestaciones pendientes de pago	27.461	24.358
Participación en beneficios y extornos	10.482	10.196
Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores	83.165	96.318
	4.405.035	3.686.799

No existen reaseguros aceptados al 31 de diciembre de 2011 ni al 31 de diciembre de 2010.

20.1 Gestión de riesgos por contratos de seguros

Los riesgos en los que incurre el Grupo por los contratos de seguro que suscribe y sus operaciones vinculadas son el de mercado (tipo de interés, concentración, spread y renta variable), contraparte, operacional y suscripción vida.

Los riesgos de mercado, contraparte y operacional de esta actividad son gestionados homogéneamente en todo el grupo Ibercaja de acuerdo con lo indicado en la Nota 3 Gestión del riesgo. El riesgo propio de la actividad de seguros es el de suscripción vida, que deriva de un posible incremento en el valor de los pasivos como consecuencia de un incumplimiento de las hipótesis bajo las que fueron contratadas las pólizas y engloba una serie de riesgos, siendo los más significativos los que se detallan a continuación:

Riesgo de longevidad: derivado de variaciones adversas en el cumplimiento de la tabla de mortalidad (riesgo de supervivencia). Su impacto deriva de la contratación de seguros de rentas vitalicias y pólizas de pasivos gestionadas por la Aseguradora, aunque no es significativo. En relación con el riesgo de longevidad, se realiza un seguimiento mensual del resultado técnico de las carteras afectadas, analizando qué parte de este resultado se ve afectado por el riesgo de supervivencia.

Riesgo de caída: nos indica la sensibilidad del valor de los pasivos frente a variaciones en las tasas de rescate; su impacto está asociado a la volatilidad del negocio de ahorro. Se realiza un seguimiento de la evolución histórica del nivel de rescates, teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores. Las hipótesis obtenidas de dicho análisis se consideran en la obtención de pasivos para el casamiento de flujos (gestión conjunta de activo y pasivo), para que éstos sean lo más acordes a la realidad en cada momento. De este modo se comprueba que los flujos esperados de los activos son suficientes en tiempo y cuantía para atender los compromisos futuros previstos.

Riesgo de mortalidad: nos indica la sensibilidad del valor de los pasivos frente variaciones adversas porque la siniestralidad se sitúe por encima de lo previsto. Su impacto deriva de la contratación de seguros de vida-riesgo y para gestionar este riesgo, existe un sistema de tarificación en función de las características personales de cada asegurado. Este sistema es revisado periódicamente por una Unidad de Control y está aceptado por las compañías de reaseguro.

Asimismo, para el control y seguimiento del riesgo de mortalidad, la compañía realiza una revisión mensual de la siniestralidad asociada a cada producto comercializado, así como de la incidencia de esta variable sobre la cuenta de resultados de cada producto.

Con independencia de la tabla de mortalidad aplicada para el cálculo de la prima, que depende del tipo de producto, fecha de inicio de comercialización u otros aspectos, se han considerado como referencia para la comparación que se realiza en el cuadro siguiente las tablas de mortalidad PERM/F-2000P, que fueron aprobadas por la Resolución de 3 de octubre de 2000 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se da cumplimiento a lo previsto en el número 5 de la disposición transitoria segunda del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

A continuación se informa de la evolución de la siniestralidad del seguro directo vida y su comparación con la siniestralidad esperada.

	Seguros de vida ahorro		Rentas vitalicias		Seguros unit linked		Seguros Vida-Riesgo Individual		Total seguros de vida	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Cartera a 31 diciembre (nº de contratos)	248.631	232.489	33.950	26.830	11.657	13.398	237.161	230.248	531.399	502.965
Nº siniestros esperados	1.126	955	1.403	1.130	71	77	283	269	2.884	2.431
Nº siniestros reales	562	593	1.252	896	47	54	237	232	2.098	1.775
Porcentaje (real/esperados)	49,90%	62,10%	89,22%	79,32%	65,74%	70,18%	83,61%	86,28%	72,73%	73,03%

La compañía aseguradora establece una política de cesión de riesgos a compañías reaseguradoras líderes en el sector que mitiga, tanto el riesgo por dispersión de capitales asegurados, como la acumulación de siniestralidad derivada de un mismo suceso. La adecuación de esta política de reaseguro al volumen de negocio fue validada durante el ejercicio 2008 por el departamento de estudios actuariales de una entidad reaseguradora. Se realizó una revisión de la política de reaseguro durante el ejercicio 2010 por el departamento técnico de Ibercaja Vida.

20.2 Concentración del riesgo de seguros

El Grupo lleva a cabo una política de diversificación de riesgos aseguradores y dispone de mecanismos que le permiten detectar todo tipo de concentraciones de riesgo. Es una práctica habitual el uso de contratos de reaseguro como elemento mitigador del riesgo derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

En los cuadros siguientes se desglosan las primas emitidas clasificadas en función de diferentes características:

	Miles de euros	
	2011	2010
Primas seguros de vida-riesgo	36.099	32.503
Primas seguros de ahorro	1.464.418	1.106.883
	1.500.517	1.139.386
Primas por contratos individuales	1.402.275	1.120.423
Primas por contratos de seguros colectivos	98.242	18.963
	1.500.517	1.139.386
Primas periódicas	240.610	276.723
Primas únicas	1.259.907	862.663
	1.500.517	1.139.386
Primas de contratos sin participación en beneficios	1.480.224	1.117.331
Primas de contratos con participación en beneficios	17.016	18.002
Primas de contratos en que el riesgo de inversión es del tomador del seguro	3.277	4.053
	1.500.517	1.139.386

Las primas por contratos de seguros detalladas en el cuadro anterior se presentan en la cuenta de resultados dentro del epígrafe "Ingresos de contratos de seguros y reaseguros", el cual recoge un importe de ingresos por reaseguro de 5.071 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (4.696 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

De acuerdo con los criterios expresados por la Dirección General de Seguros se señalan como individuales aquellos seguros en los que, pese a estar formalizados sobre una póliza colectiva, las obligaciones de pago de prima y los derechos inherentes, corresponden al asegurado. La totalidad de la cartera de primas ha sido contratada en territorio español.

20.3 Sensibilidad al riesgo de seguro

Periódicamente el Grupo realiza análisis de sensibilidad estresando cada uno de los componentes de riesgo de su cartera de manera aislada, que afectan tanto al activo como al pasivo, siguiendo la metodología de Solvencia II.

Los flujos de activos y pasivos se descuentan a la curva eurosswap al 31 de diciembre de 2011 y el impacto que produce una variación de la curva de tipos de interés es el siguiente:

- Un aumento paralelo de 50 puntos básicos en la curva de descuento, supone una reducción del 1,21% del valor del activo y del 2,88% del valor del pasivo.
- Una disminución paralela de 50 puntos básicos en la curva de descuento, supone un aumento del 1,27% del valor del activo y del 3,09% del valor del pasivo.

Dado que la mayoría de las carteras de la Aseguradora están inmunizadas, y teniendo en cuenta su clasificación a efectos contables, un cambio en la estructura de tipos de interés tanto al alza como a la baja, no tiene un efecto significativo en la cuenta de resultados.

21. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y Otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos de los ejercicios 2011 y 2010 y la finalidad de las provisiones registradas en los epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de euros				
	Fondos para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos jurídicos y fiscales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	
				Riesgos ordinarios de negocio (1)	Fondo para instrumentos de patrimonio (2)
Saldos al 1 de enero de 2010	133.238	18.077	22.015	164.912	21.848
Dotación con cargo a resultados:					
Intereses y cargas asimiladas	92	-	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	142	-	5.620	130.756	6.010
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	-	(17.866)	(215.333)	(10.693)
Provisiones utilizadas	(1.954)	(631)	-	-	-
Otros movimientos	(5.243)	(2.011)	22	407	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	126.275	15.435	9.791	80.742	17.165
Dotación con cargo a resultados:					
Intereses y cargas asimiladas	41	-	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	149	-	929	-	-
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	(7.505)	(2.601)	(59.233)	(17.165)
Provisiones utilizadas	(734)	-	(3)	-	-
Otros movimientos	(2.840)	602	36	116	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	122.891	8.532	8.152	21.625	-

(1) Se trata de fondos relacionados con la cobertura del riesgo de pérdida en acuerdos de cancelación de créditos pendientes de formalizar, y con otros riesgos ordinarios del negocio de la Entidad.

La reversión realizada durante el ejercicio 2011 se ha producido como consecuencia de la cancelación de parte de estos contratos y la actualización de los importes asociados a los riesgos ordinarios del negocio, esperándose que se produzca la reversión del resto de los saldos a lo largo de los próximos dos ejercicios.

(2) El saldo inicial se corresponde con la cobertura del riesgo de deterioro de determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio, en las que realizándose un análisis y seguimiento individual y permanente, no se habían cumplido todavía los requerimientos objetivos mencionados en la Nota 2.8.3. Durante el ejercicio esta provisión se ha revertido por haberse producido y registrado el deterioro de estas inversiones.

La composición del epígrafe de "Provisiones - Fondos para Pensiones y obligaciones similares" se detalla en la Nota 36 Gastos de personal.

En el epígrafe de Otros movimientos se presenta la variación de los compromisos exteriorizados instrumentados en planes de pensiones y pólizas de seguro sin desagregar el componente financiero, el actuarial y las prestaciones pagadas, facilitándose la información en la Nota 35.2.

El epígrafe de "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" recoge las pérdidas por deterioro asociadas a las garantías financieras concedidas por la Entidad (Nota 27.1).

22. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Periodificación de gastos de personal	40.207	40.361
Operaciones en camino	978	1.091
Resto	34.096	15.207
	75.281	56.659

23. Ajustes por valoración

23.1 Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo, neto del correspondiente efecto impositivo (cuyo movimiento figura detallado en la Nota 25.4), variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

El desglose de ajustes por valoración, netos de efecto impositivo, y las jerarquías de valor razonable (detalladas en la Nota 26.1) es el siguiente:

			Miles de euros		
			2011		
			Jerarquía valor razonable		
	Ajustes por valoración	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos de patrimonio cotizados	(27.117)	291.271	291.271	-	-
Instrumentos de patrimonio no cotizados	68.786	144.981	-	-	144.981
Renta fija cotizada	(91.609)	5.654.743	5.459.314	195.412	17
Renta fija no cotizada	-	-	-	-	-
Total	(49.940)	6.090.995	5.750.585	195.412	144.998

			Miles de euros		
			2010		
			Jerarquía valor razonable		
	Ajustes por valoración	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos de patrimonio cotizados	(2.607)	333.457	300.336	22.491	10.630
Instrumentos de patrimonio no cotizados	91.263	177.093	-	-	177.093
Renta fija cotizada	(82.691)	5.256.516	4.844.202	341.124	71.190
Renta fija no cotizada	-	-	-	-	-
Total	5.965	5.767.066	5.144.538	363.615	258.913

Al 31 de diciembre de 2011, en las inversiones en instrumentos de patrimonio en las que existe una caída de la cotización con respecto al coste medio de adquisición superior al 40%, la caída media es del 51,9% (42,7% al 31 de diciembre de 2010) y el importe de la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable es de 20.663 miles de euros (27.518 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

Por otro lado, a continuación se adjunta el detalle de las minusvalías existentes en aquellas inversiones en instrumentos de patrimonio en las que se ha producido una caída de la cotización con respecto al coste que se prolonga durante más de 18 meses:

	Minusvalía	
	Miles de euros	
	2011	2010
Duración de la caída		
Más de 42 meses	2.310	-
Entre 31 y 42 meses	3.148	4.623
Entre 18 y 30 meses	7.097	13.539
	12.555	18.162

Tal y como se indica en la Nota 2.8.3, la Entidad ha realizado un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales de las inversiones anteriormente indicadas con el objetivo de confirmar si es necesario registrar una pérdida por deterioro. Del análisis efectuado se han registrado pérdidas por deterioro por un importe acumulado al 31 de diciembre de 60.439 miles de euros (25.916 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

23.2 Entidades valoradas por el método de la participación

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta correspondientes a las entidades valoradas por el método de la participación.

Los ajustes por valoración se desglosan en 186 miles de euros de minusvalías por renta variable cotizada y no cotizada (1.195 miles de euros de plusvalías al 31 de diciembre de 2010), en 38 miles de euros de minusvalías por renta fija cotizada (2 miles de euros de minusvalías al 31 de diciembre de 2010) y en 546 miles de euros de plusvalías por otros conceptos (349 miles de euros de minusvalías al 31 de diciembre de 2010).

23.3 Resto de ajustes por valoración

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe de los restantes ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto.

Los ajustes por valoración corresponden a 30.018 miles de euros por corrección de asimetrías contables (Nota 2.19) al 31 de diciembre de 2011 (28.423 miles de euros de ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2010) y 9.474 miles de euros de subvenciones pendientes de imputar a resultados (3.752 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

24. Fondos propios

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Capital	2.134.500	-
Reservas	494.053	2.536.823
Reservas de revalorización	193.445	200.670
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	(24.160)	(4.603)
Resto de reservas	324.768	2.340.756
Resultado del ejercicio	54.914	97.025
Dividendos y retribuciones	(12.800)	-
Total	2.670.667	2.633.848

24.1 Capital

El capital social al 31 de diciembre de 2011 está constituido por 2.134.500.000 acciones, con valor nominal de un euro cada una, pertenecientes a una única clase y serie. Las acciones del Banco están representadas por títulos nominativos y son propiedad íntegramente de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja).

El capital ha sido aportado en el ejercicio 2011 a través de la constitución del banco, reflejándose contablemente en las presentes cuentas anuales como una reclasificación de reservas, tal como se indica en el estado total de cambios en el patrimonio neto.

24.2 Reservas de revalorización

Las Reservas de revalorización, que ascienden a 193.445 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (200.670 al 31 de diciembre de 2010), no podrán ser distribuidas, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que así ha sido cuando:

- c) Los elementos patrimoniales actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización.
- d) Los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja contablemente.

25. Situación fiscal

25.1 Grupo Fiscal Consolidado

En el marco del proceso de segregación, y de acuerdo con la normativa aplicable, Ibercaja Banco, e Ibercaja han decidido formar Grupo Fiscal Consolidado. Esta decisión no ha afectado al resto de sociedades del Grupo. De esta manera, para 2011 Ibercaja realiza la liquidación del impuesto de sociedades en base consolidada para el Grupo formado por Ibercaja e Ibercaja Banco y el resto de sociedades del Grupo presentan su declaración individual de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Al 31 de diciembre de 2011, el epígrafe "Depósitos en entidades de crédito" del activo del balance contiene el importe que Ibercaja adeuda a Ibercaja Banco, como consecuencia de lo anterior.

25.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Ibercaja Banco, sociedad dominante del Grupo, se ha constituido en 2011 con motivo de la segregación para el ejercicio indirecto de la actividad financiera de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Al adquirir en bloque todo el patrimonio efectivamente segregado, asume todas las obligaciones y se subroga en los derechos y relaciones que estén vinculados a dicho patrimonio, incluidos los de carácter tributario.

En este sentido, están abiertos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2005 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades de la Caja; y para el resto de entidades del Grupo, los ejercicios cerrados de 2007 y siguientes. Para el resto de tributos, son susceptibles de inspección los periodos posteriores a diciembre de 2006.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo tiene reconocido un derecho frente a la Administración Tributaria por importe de 2.108 miles de euros como consecuencia de un acta de inspección en la que se reconoce un menor importe de devolución al previamente solicitado por el Grupo, al existir una diferencia de criterio en la determinación de las rentas susceptibles de acoger a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 y 2001. El acta fue firmada en disconformidad y se encuentra recurrida. Este derecho de cobro reconocido en el activo de balance se encuentra íntegramente provisionado, por lo que como resultado del acta incoada no cabe esperar efectos adversos en los estados financieros del Grupo.

Igualmente, en marzo de 2009 se firmaron dos actas de inspección consecuencia de una diferencia de criterio en cuanto a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2002, por un lado, y 2003 y 2004, por otro. Ambas actas han sido recurridas, y se ha reconocido la correspondiente provisión en el pasivo del balance, por importe de 1.231 miles de euros.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración y de la Dirección del Grupo, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a la situación financiero-patrimonial y a los resultados del Grupo.

25.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado consolidado antes de impuestos de los ejercicios 2011 y 2010 y el gasto por Impuesto sobre beneficios:

	Miles de euros	
	2011	2010
Resultado consolidado antes de impuestos	72.208	135.929
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo general	21.662	40.779
Efecto de las diferencias permanentes	(1.612)	(1.099)
Otros ajustes del proceso de consolidación	4.516	7.674
Deducciones y bonificaciones en la cuota	(6.051)	(4.212)
Gasto del ejercicio por impuesto sobre beneficios	18.515	43.142
Ajustes en el gasto del impuesto de ejercicios anteriores	(577)	144
Dotación a las Provisiones para Impuestos	-	(2.011)
Total gasto por impuesto sobre beneficios	17.938	41.275

De acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, la Entidad procedió a realizar en el ejercicio 2002 un aumento en la base imponible del Impuesto sobre beneficios para integrar las rentas acogidas al régimen de diferimiento, aplicando la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del texto refundido de la Ley de dicho Impuesto, por importe de 5.057 miles de euros. (Véase en Nota 25.2 el comentario sobre los efectos fiscales de la segregación de la actividad financiera de la Caja a favor del Banco).

En los ejercicios 2011 y 2010, se han producido rentas susceptibles de acogerse a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, habiéndose completado el compromiso de reinversión de la citada deducción. En el siguiente cuadro se detallan los beneficios extraordinarios acogidos a la misma:

Año obtención renta	Miles de euros	
	Renta acogida	Año de materialización reinversión
1998	3.498	2001
1999	190	2001
2001	6.001	2002
2002	6.017	2002
2003	4.181	2003
2004	6.707	2004
2005	4.486	2007
2006	14.633	2005-2007
2007	3.380	2007
2008	101.953	2007-2011
2009	1.598	2008-2012
2010	4.403	2009-2010
2011 (previsión)	17.583	2010-2011

Nota: los datos de 2010 y años anteriores se refieren a operaciones de la Caja.

25.4 Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España en los ejercicios 2011 y 2010 han surgido determinadas diferencias temporarias y créditos fiscales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios consolidado. El saldo y el movimiento de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Impuestos diferidos deudores	Impuestos diferidos acreedores
Saldo al 1 de enero de 2010	226.310	139.074
Regularización ejercicio anterior	1.068	-
Generado en el ejercicio	135.218	8.012
Aplicado en el ejercicio	(111.102)	(560)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto	-	(15.887)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	251.494	130.639
Regularización ejercicio anterior	2.250	1.687
Generado en el ejercicio	115.685	4.218
Aplicado en el ejercicio	(62.385)	(2.541)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto	8.538	(12.285)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	315.582	121.718

De los impuestos diferidos deudores generados en el ejercicio 2011, un importe de 60.779 miles de euros corresponden a créditos fiscales.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos del Grupo, clasificado por tipos de diferencia temporaria y crédito fiscal es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos fiscales diferidos		Pasivos fiscales diferidos	
	2011	2010	2011	2010
Deterioro activos financieros	61.741	58.336	3.268	1.501
Compromisos por pensiones y otras provisiones	13.513	39.068	-	-
Inmovilizado	-	-	90.582	92.952
Activos adjudicados	63.720	52.313	-	-
Otros ajustes	12.131	6.617	23.808	19.841
Total diferencias temporarias con contrapartida en la Cuenta de Resultados	151.105	156.334	117.658	114.294
Diferencias temporarias con contrapartida en Patrimonio Neto	8.538	-	4.060	16.345
Crédito por BIN pendientes de compensar	110.245	71.098	-	-
Crédito por deducciones pendientes de aplicar	45.694	24.062	-	-
Total créditos fiscales	155.939	95.160	-	-
	315.582	251.494	121.718	130.639

La Entidad ha procedido al registro de los créditos fiscales anteriores ya que considera que no existen dudas razonables en cuanto a la obtención en los próximos ejercicios de resultados positivos suficientes que permitan su recuperación.

26. Valor razonable

26.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, comparado con su correspondiente valor en libros reflejado en el balance a esa misma fecha; asimismo, se incluye un desglose del valor razonable en función del sistema de valoración (niveles 1, 2 y 3):

		Miles de euros			
		Jerarquía valor razonable			
2011	Total balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	43.776	43.776	9.674	16.704	17.398
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	117.254	117.254	59.108	58.146	-
Activos fin. disponibles para la venta	6.163.904	6.090.995	5.750.585	195.412	144.998
Inversiones crediticias	33.031.263	34.931.821	-	1.102.098	33.829.723
Cartera de inversión a vencimiento	2.247.648	2.128.273	2.128.273	-	-
Del que: Riesgo Soberano	1.849.434	1.784.860	1.784.860	-	-
Derivados de cobertura	729.603	729.603	-	729.603	-
Total activos financieros	42.333.448	44.041.722	7.947.640	2.101.963	33.992.119
Cartera de negociación	24.405	24.405	-	5.917	18.488
Pasivos financieros a coste amortizado	37.442.435	38.715.844	-	38.715.844	-
Derivados de cobertura	211.108	211.108	-	211.108	-
Total pasivos financieros	37.677.948	38.951.357	-	38.932.869	18.488

		Miles de euros			
		Jerarquía valor razonable			
2010	Total balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	43.875	43.875	1.150	12.208	30.517
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	128.800	128.800	70.767	58.033	-
Activos fin. disponibles para la venta	5.832.819	5.767.066	5.144.538	363.615	258.913
Inversiones crediticias	34.277.306	35.931.185	-	169.623	35.761.562
Cartera de inversión a vencimiento	1.718.374	1.621.997	1.621.997	-	-
Del que: Riesgo Soberano	1.320.137	1.285.940	1.285.940	-	-
Derivados de cobertura	459.203	459.203	-	459.203	-
Total activos financieros	42.460.377	43.952.126	6.838.452	1.062.682	36.050.992
Cartera de negociación	34.791	34.791	-	6.363	28.428
Pasivos financieros a coste amortizado	37.804.062	37.871.061	-	37.616.990	254.071
Derivados de cobertura	161.254	161.254	-	161.254	-
Total pasivos financieros	38.000.107	38.067.106	-	37.784.607	282.499

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.
- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas en los niveles 2 y 3, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Valores representativos de deuda y permutas financieras de tipos de interés: Se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos, utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.
- Opciones: Se valoran mediante la cotización facilitada por las contrapartes.
- Instrumentos de capital valorados a valor razonable: En general su valor razonable se obtiene por descuento de los flujos de efectivo estimados, los cuales se derivan de los planes de negocio de las empresas participadas para un periodo generalmente de cinco años, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital.

Los instrumentos de capital con jerarquía de valor razonable de nivel 3 se corresponden principalmente con la inversión en una compañía aseguradora. Una variación del 5% de los múltiplos de mercado para la empresa aseguradora, implicaría una reducción de la valoración del 4,78%.

- Instrumentos de capital valorados al coste: Existen instrumentos de capital no cotizados clasificados en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta que se registran a coste histórico por un importe de 72.909 miles de euros (65.753 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Para estos instrumentos se han registrado las eventuales pérdidas por deterioro que pudieran existir al 31 de diciembre de 2011 (Nota 9).
- Crédito a la clientela (Inversiones crediticias): La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculados a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada. Adicionalmente se ha tenido en cuenta una amortización anticipada del 5% del importe total. Este porcentaje está basado en información histórica de la Sociedad y es utilizado en la gestión interna.

El impacto de una variación de 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés del interbancario supondría una variación del valor razonable del 0,5%.

En este caso se estima que no existen diferencias significativas por riesgo de crédito entre su valor contable y su valor razonable ya que el Grupo ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría tener en cuenta las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y su mejor estimación de las que podría haber en el futuro.

- Depósitos de la clientela: La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculados a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
- Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: Se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.

- En los instrumentos emitidos a tipo variable el valor razonable puede diferir del valor contable si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

El Grupo realiza un análisis para evaluar si los mercados en los que cotizan sus instrumentos financieros pueden considerarse activos, de acuerdo con la normativa contable aplicable. El valor contable de los instrumentos financieros que han dejado de valorarse durante el ejercicio 2011 con criterios de nivel 2 y 3 y han pasado a valorarse con criterios del nivel 1 asciende a 7.975 miles de euros. El Grupo considera que, de acuerdo a las aclaraciones realizadas por los reguladores contables durante el ejercicio 2011, y aún siendo una cuestión de juicio, no se dan las circunstancias suficientes para concluir que los mercados en los que cotizan estos instrumentos financieros no son activos.

En el caso de determinados instrumentos financieros (fundamentalmente la cartera de negociación y la operativa relacionada con derivados financieros), sus cambios en el valor razonable tienen contrapartida en la cuenta de resultados. El detalle del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias producido por los cambios en el valor razonable es el siguiente, clasificado en función del nivel de jerarquía del valor razonable en los que se encuentran los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2011	2010
Nivel 1	34.683	(13.451)
Nivel 2	(35.312)	22.045
Nivel 3	(2.108)	(195)
	(2.737)	8.399

A continuación, dentro de la jerarquía de valor razonable para valoraciones del valor razonable de Nivel 3, se ofrece una conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre, revelando de forma separada los cambios durante el ejercicio atribuibles a lo siguiente:

	Miles de euros		
	Cartera de negociación – Activo	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de negociación – Pasivo
Saldo al 31 de diciembre de 2009	34.740	261.647	31.942
Resultados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o en el estado de ingresos y gastos reconocidos	(10.244)	(2.366)	(9.571)
Compras	15.444	12.338	11.741
Ventas	-	(673)	-
Emisiones	-	-	-
Liquidaciones y vencimientos	(9.423)	(12.033)	(5.684)
Transferencias desde o hacia el nivel 3	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	30.517	258.913	28.428
Resultados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o en el estado de ingresos y gastos reconocidos	(15.845)	(40.620)	(12.427)
Compras	3.629	-	3.522
Ventas	-	-	-
Emisiones	-	-	-
Liquidaciones y vencimientos	(903)	(65.355)	(1.035)
Transferencias desde o hacia el nivel 3	-	(7.940)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	17.398	144.998	18.488

26.2 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Grupo se acogió al apartado 16 de la NIIF 1, en virtud de la cual revalorizó parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 349.114 miles de euros.

El Grupo estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material, una vez practicada la revalorización.

27. Otra información significativa

27.1 Riesgos contingentes

A continuación se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de las garantías financieras otorgadas, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo:

	Miles de euros	
	2011	2010
Avales y otras cauciones prestadas	543.084	620.488
Avales financieros	96.743	123.344
Otros avales y cauciones	446.341	497.144
Créditos documentarios irrevocables	15.081	23.705
Emitidos irrevocables	14.895	23.705
Confirmados irrevocables	186	-
Activos afectos a obligaciones de terceros	234	234
	558.399	644.427

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2011 y 2010 y se calculan aplicando el tipo establecido contractualmente sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los correspondientes al cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo no ha identificado ningún pasivo contingente.

27.2 Activos prestados o en garantía

El detalle de los activos prestados o en garantía es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activos titulizados (netos de ajustes por valoración)	5.744.893	6.197.511
Activos cartera propia cedidos temporalmente	1.329.314	1.850.597
Activos afectos a la póliza de Banco de España (*)	1.284.922	1.213.770
Resto	9.100	6.100
	8.368.229	9.267.978

(*) Adicionalmente hay 3.910.435 miles de euros (3.107.429 miles de euros en 2010) correspondientes a los bonos de titulización propios y cédulas hipotecarias que también están afectos a la póliza ante Banco de España, en garantía de las operaciones de política monetaria en el Eurosistema, que al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no estaba dispuesta.

27.3 Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los límites de los contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros	7.626.542	2.185.909	9.072.158	2.595.967
Con disponibilidad inmediata	2.085.712	1.368.437	2.473.543	1.547.197
Con disponibilidad condicionada	5.540.830	817.472	6.598.615	1.048.770
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	6.427	-	5.159
Documentos en cámaras de compensación	-	328.417	-	399.559
	7.626.542	2.520.753	9.072.158	3.000.685

Los importes pendientes de disponer corresponden a operaciones con tipo de interés variable.

27.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaría de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Fondos de Inversión	4.538.307	4.739.514
Fondos de Pensiones	3.300.489	3.616.319
Patrimonio de terceros gestionado de forma discrecional	725.237	795.262
	8.564.033	9.151.095
De los que: gestionados por el Grupo	8.555.185	9.139.137

Asimismo se muestra un detalle de los valores depositados por terceros en la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Renta Fija	10.045.755	8.504.850
Renta Variable	5.363.208	2.882.883
	15.408.963	11.387.733

27.5 Titulización de activos

El Grupo realizó diversas operaciones de titulización de activos con anterioridad al 1 de enero de 2004, que se dieron de baja del balance consolidado (Nota 2.7). A continuación se muestra un detalle del valor de los activos titulizados que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activos transferidos a TDA Ibercaja 1, FTA en el ejercicio 2003	190.328	215.374
	190.328	215.374

Asimismo, el Grupo ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos de su cartera a fondos de titulización, en la que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia, ha conservado riesgos y ventajas sustanciales. A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados asociados con estas operaciones:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activos transferidos a TDA Ibercaja 2, FTA en el ejercicio 2005	436.485	480.068
Activos transferidos a TDA Ibercaja 3, FTA en el ejercicio 2006	537.622	590.142
Activos transferidos a TDA Ibercaja 4, FTA en el ejercicio 2006	795.108	870.112
Activos transferidos a TDA Ibercaja 5, FTA en el ejercicio 2007	767.621	835.370
Activos transferidos a TDA Ibercaja 6, FTA en el ejercicio 2008	1.117.903	1.216.826
Activos transferidos a TDA Ibercaja ICO-FTVPO, FTA en el ejercicio 2009	337.154	365.134
Activos transferidos a TDA Ibercaja 7, FTA en el ejercicio 2009	1.771.145	1.874.140
	5.763.038	6.231.792

27.6 Activos recibidos en garantía

Existen activos recibidos en garantía al 31 de diciembre de 2011 por 33.194 miles de euros (33.194 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

27.7 Arrendamientos

27.7.1 Arrendamientos financieros

Los contratos de arrendamiento financiero en los que el Grupo actúa como arrendador se caracterizan por:

- Devengo de un tipo de interés variable.
- Existe una opción de compra a favor del arrendatario, instrumentada en forma de última cuota del contrato, mediante la cual el arrendatario puede obtener la propiedad del activo por un coste significativamente inferior al valor de mercado del activo en ese momento. Dado que puede considerarse razonablemente cierto que el arrendatario ejercerá la opción de compra, su valor se registra como un derecho de crédito junto con el resto de los pagos mínimos a realizar por el arrendatario.

27.7.2 Arrendamientos operativos

Todos los arrendamientos operativos en los que participa el Grupo son cancelables, existiendo habitualmente una duración inicial del contrato de cinco años. La renta del alquiler se actualiza anualmente en función del Índice de Precios al Consumo.

En las operaciones en las que el Grupo actúa como arrendatario, el importe de los arrendamientos registrados como gasto en el ejercicio 2011 ha ascendido a 21.512 miles de euros (21.711 miles de euros en el ejercicio 2010).

Los gastos de acondicionamiento e inversiones en activos materiales, netos de amortizaciones, sobre el activo objeto del contrato de arrendamiento en el que el Grupo actúa como arrendatario ascienden a 50.618 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (53.282 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

27.8 Medio ambiente

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado inversiones significativas en este ámbito ni se considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

27.9 Segmentación

27.9.1 Segmentación por líneas de negocio

A continuación, se detalla la información financiera (cuenta de pérdidas y ganancias consolidada) por segmentos de negocio al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Al 31 de diciembre de 2011	Miles de euros			
	Total	Sector Financiero	Sector Seguros	Otros Sectores
Margen de intereses	491.170	417.772	75.370	(1.972)
Comisiones	231.194	241.741	(10.533)	(14)
Resultados de operaciones financieras y otros conceptos	69.405	50.247	3.294	15.864
Margen bruto	791.769	709.760	68.131	13.878
Gastos de administración y amortización	520.734	501.204	2.298	17.232
Dotaciones a provisiones (neto)	(85.426)	(85.419)	-	(7)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	247.258	241.906	5.334	18
Margen de explotación	109.203	52.069	60.499	(3.365)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	13.506	13.454	-	52
Otras ganancias / (pérdidas)	(23.489)	(23.494)	-	5
Resultado antes de impuestos	72.208	15.121	60.499	(3.412)
Impuesto sobre beneficios	17.938	556	18.116	(734)
Resultado consolidado del ejercicio	54.270	14.565	42.383	(2.678)

Al 31 de diciembre de 2010	Miles de euros			
	Total	Sector Financiero	Sector Seguros	Otros Sectores
Margen de intereses	530.945	471.171	61.440	(1.666)
Comisiones	229.156	238.763	(9.593)	(14)
Resultados de operaciones financieras y otros conceptos	45.904	31.918	(166)	14.152
Margen bruto	806.005	741.852	51.681	12.472
Gastos de administración y amortización	515.909	494.961	1.630	19.318
Dotaciones a provisiones (neto)	(101.364)	(88.077)	(13.269)	(18)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	123.341	123.321	-	20
Margen de explotación	268.119	211.647	63.320	(6.848)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	62.700	56.040	-	6.660
Otras ganancias / (pérdidas)	(69.490)	(69.455)	-	(35)
Resultado antes de impuestos	135.929	86.152	63.320	(13.543)
Impuesto sobre beneficios	41.275	24.379	18.961	(2.065)
Resultado consolidado del ejercicio	94.654	61.773	44.359	(11.478)

El detalle de activos y pasivos afectos a los segmentos de negocio es el siguiente al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros							
	2011				2010			
	Total	Sector Financiero	Sector Seguros	Otros Sectores	Total	Sector Financiero	Sector Seguros	Otros Sectores
Activos	45.143.624	40.257.998	4.759.115	126.511	44.825.867	40.666.301	4.039.864	119.702
Pasivos	42.476.623	37.857.458	4.533.034	86.131	42.147.205	38.217.535	3.846.091	83.579

27.9.2 Segmentación por ámbito geográfico

El Grupo desarrolla su actividad en territorio español, siendo similar la tipología de la clientela en todo el territorio. Por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para su operativa.

28. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos en Banco de España y otros bancos centrales	5.491	5.198
Depósitos en entidades de crédito	7.167	9.550
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	586	18
Crédito a la clientela	922.767	829.811
Valores representativos de deuda	298.702	244.185
Activos dudosos	16.242	15.968
Rectificación de productos por operaciones de coberturas	(19.936)	(25.238)
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 35.2)	332	419
Otros intereses	-	18.021
	1.231.351	1.097.932

Se presenta a continuación un desglose de los importes registrados en este epígrafe, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	139	93
Activos financieros disponibles para la venta	216.606	174.193
Cartera de inversión a vencimiento	81.957	69.899
Inversión crediticia	946.762	855.347
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(19.936)	(25.238)
Otros rendimientos	5.823	23.638
	1.231.351	1.097.932

29. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos en Banco de España y otros bancos centrales	246	1.185
Depósitos de entidades de crédito	33.397	18.120
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	4.081	3.739
Depósitos administraciones públicas	9.920	8.867
Depósitos otros sectores residentes	578.336	525.473
Depósitos no residentes	2.110	1.370
Débitos representados por valores negociables	136.605	93.640
Pasivos subordinados	16.305	12.173
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(146.445)	(186.956)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 36.2)	41	92
Otros intereses	105.585	89.284
	740.181	566.987

Se presenta un desglose de los importes registrados en este epígrafe, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2011	2010
Pasivos financieros a coste amortizado	781.000	664.567
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(146.445)	(186.956)
Otros costes	105.626	89.376
	740.181	566.987

30. Rendimientos de instrumentos de capital

El importe registrado en este epígrafe corresponde en su totalidad a dividendos de instrumentos de capital y otras acciones de la cartera de Activos disponibles para la venta que ascienden a 19.299 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (16.875 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

31. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2011 y 2010 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de euros	
	2011	2010
Comisiones por riesgos contingentes	5.538	5.894
Comisiones por compromisos contingentes	1.580	1.641
Comisiones por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	197	153
Comisiones por servicios de cobros y pagos	85.542	82.002
Comisiones por servicios de valores	21.003	20.429
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	109.866	113.107
Otras comisiones	20.352	19.107
	244.078	242.333

32. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2011 y 2010 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de euros	
	2011	2010
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	10.376	10.426
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2.046	2.050
Otras comisiones	462	701
	12.884	13.177

33. Resultados de operaciones financieras

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010, en función de las carteras de instrumentos financieros que lo originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Cartera de negociación)	3.466	4.842
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.993	884
Instrumentos no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	44.062	35.127
Activos financieros disponibles para la venta	(2.057)	5.021
Pasivos a coste amortizado	46.119	30.106
Otros resultados de operaciones financieras	(4.262)	4.957
Ajustes realizados sobre instrumentos cubiertos (cobertura de valor razonable)	(224.416)	(39.143)
Derivados de cobertura (cobertura de valor razonable)	219.143	42.835
Otros	1.011	1.265
	45.259	45.810

34. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	604	(1.406)
Compraventa de divisas	1.220	2.531
	1.824	1.125

No existen resultados por cancelación de diferencias de cambio registradas en el patrimonio neto, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.4.3.

35. Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios	256.785	255.646
Seguridad Social	51.771	51.389
Aportaciones a fondos de pensiones y pólizas de seguros	14.549	14.680
Otros gastos de personal	4.560	4.215
	327.665	325.930

35.1 Número de empleados

La distribución por categorías y sexo de los empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Plantilla 31/12/2011		Plantilla 31/12/2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
GR. 1 Alta dirección	13	1	15	1
GR. 1 Niveles I a V	1.517	513	1.499	500
GR. 1 Niveles VI a X	1.083	1.065	1.112	1.045
GR. 1 Niveles XI a XIII	498	571	532	646
GR. 2 y Limpiadoras	40	12	41	13
	3.151	2.162	3.199	2.205

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
GR. 1 Alta dirección	14	16
GR. 1 Niveles I a V	2.025	1.995
GR. 1 Niveles VI a X	2.147	2.077
GR. 1 Niveles XI a XIII	1.135	1.246
GR. 2 y Limpiadoras	54	54
	5.375	5.388

35.2 Compromisos post-empleo y por prejubilaciones

La segregación de la actividad financiera por parte de Ibercaja a Ibercaja Banco, S.A.U. que se describe en la Nota 1.1 ha supuesto el mantenimiento de los derechos preexistentes para los empleados.

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, las Cajas de Ahorros están obligadas a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a sus empleados y derechohabientes en los casos de jubilación, invalidez y fallecimiento. Para la exteriorización de estos compromisos la Caja promovió la creación del Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja al amparo de la Ley 8/1987 que diferenciaba un colectivo de empleados con compromisos de prestación definida para todas las contingencias y otro colectivo con compromisos de aportación definida para la contingencia de jubilación y derivadas y de prestación definida para las de invalidez y fallecimiento en actividad.

En el año 2001, la Caja suscribió un Pacto de Empresa con los representantes de los empleados que sustituyó el sistema de compromisos por pensiones existente y que supuso, para la práctica totalidad de los empleados de la Caja a dicha fecha, la adhesión a un plan, de aportación definida para las contingencias de jubilación y de prestación definida mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad en actividad, en el Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja.

Este hecho supuso el reconocimiento de unos derechos iniciales que se financiaron con las cuantías existentes en el Plan de Pensiones a 31 de diciembre de 2000 y las aportaciones extraordinarias según un plan de reequilibrio a diez años en concepto de derechos por servicios pasados por nuevos compromisos. Dicho plan fue desembolsado anticipadamente en 2006.

El derecho consolidado en el plan de pensiones de empleados, imputable a los partícipes y beneficiarios de aportación definida asciende a 359.381 miles de euros al cierre del ejercicio 2011 y la provisión matemática afecta a la cobertura de las garantías de asegurados y beneficiarios de prestación definida asciende a 109.043 miles de euros al cierre del ejercicio 2011.

Los compromisos no cubiertos por el Plan de Pensiones de Empleados son en su mayoría compromisos por pensiones causadas anteriores a la constitución de este Plan y están exteriorizados a través de pólizas de seguro fundamentalmente contratadas con la compañía del grupo Ibercaja Vida, S.A.

El Pacto de Empresa anteriormente comentado reconoció aportaciones extraordinarias para todos los partícipes que pasaron del sistema de prestación definida al de aportación definida para la cobertura de la contingencia de jubilación. Esas aportaciones extraordinarias se reconocieron para los años comprendidos entre los ejercicios 2001 y 2010. Así pues, al cierre del ejercicio 2011 no existe ninguna obligación por parte de la Sociedad relativa a este concepto.

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de resultados por pensiones en los ejercicios 2011, distribuido entre las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Gastos de personal (coste corriente del periodo)	14.549	14.680
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 29)	41	92
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento de los activos) (Nota 28)	(332)	(419)
Dotaciones a provisiones (Nota 21)	149	142
Reversión de provisiones (Nota 21)	-	-
	14.407	14.495

Los gastos de personal por aportaciones a fondos de pensiones y pólizas de seguro indicados, de 14.549 miles de euros en 2011 (14.680 miles de euros en 2010), corresponden a compromisos de aportación definida por 12.888 miles de euros en 2011 (12.744 miles de euros en 2010), siendo el resto básicamente costes de prestación definida para la cobertura de riesgos de fallecimiento e invalidez indicados en la Nota 21.

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" (Nota 21) de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares		
Compromisos post-empleo	117.983	122.595
Compromisos cubiertos con Fondos internos	117.983	122.595
Compromisos por prejubilaciones	1.407	1.881
Compromisos cubiertos con Fondos internos	1.407	1.881
Otros conceptos	3.501	1.799
Estimación desviaciones actuariales en el Plan de Pensiones y en pólizas de seguros	3.501	1.799
	122.891	126.275

Adicionalmente el importe de los compromisos de prestación definida por pensiones cubiertos por el Plan de Pensiones y por Pólizas de seguros externas asciende a 119.342 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (127.927 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El movimiento del valor actual para cada colectivo, individualmente considerado, de los compromisos por prestaciones definidas es el siguiente:

	Miles de euros						
	Compromisos exteriorizados						
	Plan de pensiones	Póliza seguros Externa	Póliza seguros Grupo	Prejub.	Costes futuros acuerdo 2001	Otros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2009	113.140	18.765	127.868	2.738	833	1.799	265.143
Coste de los servicios del ejercicio corriente	-	-	-	-	-	142	142
Coste por intereses compromisos no exteriorizados	-	-	-	55	37	-	92
Prestaciones pagadas compromisos no exteriorizados	-	-	-	(942)	(870)	(142)	(1.954)
Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	(1.520)	(2.453)	(5.273)	30	-	-	(9.216)
Aportac. efectuadas por el empleador (1)	2.238	239	-	-	-	-	2.477
Coste por intereses compromisos exter.	5.030	497	3.393	-	-	-	8.920
Pérdidas y ganancias actuariales	(305)	-	927	30	-	-	652
Prestaciones pagadas compromisos exter.	(8.483)	(2.691)	(9.593)	-	-	-	(20.767)
Reducciones y liquidaciones	-	(498)	-	-	-	-	(498)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	111.620	16.312	122.595	1.881	-	1.799	254.207
Coste de los servicios del ejercicio corriente	-	-	-	-	-	149	149
Coste por intereses compromisos no exteriorizados	-	-	-	40	-	-	40
Prestaciones pagadas compromisos no exteriorizados	-	-	-	(584)	-	(149)	(733)
Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	(2.577)	(6.013)	(4.623)	70	-	1.713	(11.430)
Aportac. efectuadas por el empleador (1)	968	282	-	-	-	-	1.250
Coste por intereses compromisos exter.	4.523	365	3.694	-	-	-	8.582
Pérdidas y ganancias actuariales	611	-	1.341	70	-	1.715	3.737
Prestaciones pagadas compromisos exter.	(8.679)	(6.660)	(9.658)	-	-	(2)	(24.999)
Reducciones y liquidaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	109.043	10.299	117.972	1.407	-	3.512	242.233

(1) El incremento de compromisos cubiertos por el Plan de Pensiones está motivado por los desembolsos derivados de las contingencias de fallecimiento e invalidez de empleados en activo, que no han generado movimientos en cuenta de resultados ya que el Plan de Pensiones las tiene cubiertas con una póliza de seguros.

A continuación se adjunta el movimiento del valor razonable de los activos afectos al Plan de Pensiones y las pólizas de seguros externas:

	Miles de euros		
	Plan de Pensiones de los empleados de Ibercaja	Póliza seguros Externa	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2009	113.140	18.765	131.905
Otros movimientos	(1.520)	(2.453)	(3.973)
Aportaciones efectuadas por el empleador	2.238	239	2.477
Rendimiento esperado de los activos del plan	5.030	497	5.527
Pérdidas y ganancias actuariales	(305)	-	(305)
Aportaciones efectuadas por los partícipes	-	-	-
Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados	(8.483)	(2.691)	(11.174)
Reducciones y liquidaciones	-	(498)	(498)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	111.620	16.312	127.932
Otros movimientos	(2.577)	(6.013)	(8.590)
Aportaciones efectuadas por el empleador	968	282	1.250
Rendimiento esperado de los activos del plan	4.523	365	4.888
Pérdidas y ganancias actuariales	611	-	611
Aportaciones efectuadas por los partícipes	-	-	-
Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados	(8.679)	(6.660)	(15.339)
Reducciones y liquidaciones	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	109.043	10.299	119.342

Adicionalmente, se ofrece el movimiento del valor actual de los compromisos y valor razonable de los activos afectos al mismo:

	Miles de euros		
	Compromisos	Activos afectos	Provisiones
Saldos al 31 de diciembre de 2009	265.143	(131.905)	133.238
Coste de los servicios del ejercicio corriente	142	-	142
Coste por intereses compromisos no exteriorizados	92	-	92
Prestaciones pagadas compromisos no exteriorizados	(1.954)	-	(1.954)
Coste de los servicios pasados	-	-	-
Otros movimientos	(9.216)	3.973	(5.243)
Aportaciones efectuadas por el empleador	2.477	(2.477)	-
Coste por intereses compromisos exteriorizados	8.920	-	8.920
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(5.527)	(5.527)
Pérdidas y ganancias actuariales	652	305	957
Aportaciones efectuadas por los partícipes	-	-	-
Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados	(20.767)	11.174	(9.593)
Reducciones y liquidaciones	(498)	498	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	254.207	(127.932)	126.275
Coste de los servicios del ejercicio corriente	149	-	149
Coste por intereses compromisos no exteriorizados	40	-	40
Prestaciones pagadas compromisos no exteriorizados	(733)	-	(733)
Coste de los servicios pasados	-	-	-
Otros movimientos	(11.430)	8.590	(2.840)
Aportaciones efectuadas por el empleador	1.250	(1.250)	-
Coste por intereses compromisos exteriorizados	8.582	-	8.582
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(4.888)	(4.888)
Pérdidas y ganancias actuariales	3.737	(611)	3.126
Aportaciones efectuadas por los partícipes	-	-	-
Prestaciones pagadas compromisos exteriorizados	(24.999)	15.339	(9.660)
Reducciones y liquidaciones	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	242.233	(119.342)	122.891

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlo los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas en los ejercicios 2011 y 2010 insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Plan de Pensiones	Pólizas de seguros	Fondo de prejubilaciones
Tipo de interés técnico	4%	3%	2,5%
Tablas de mortalidad	PER2000C	PER2000P	PER2000P
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%	1%

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse, excepto para las prejubilaciones, que es la pactada.

36. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
De inmuebles, instalaciones y material de oficina	44.202	45.677
Mantenimiento de equipos, licencias, trabajos y programas informáticos	15.391	16.110
Comunicaciones	12.991	14.264
Publicidad y propaganda	9.382	10.357
Contribuciones e impuestos	19.527	10.102
Otros gastos de gestión y administración	49.567	48.178
	151.060	144.688

El incremento de la partida Contribuciones e impuestos se debe a que determinados impuestos liquidados en las adjudicaciones de activos no han sido objeto de capitalización como mayor coste del activo, como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 3/2010, de Banco de España.

- Otra información

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 de Ibercaja Banco y entidades del grupo (incluyendo fondos de titulización), ha ascendido a 487 miles de euros (486 miles de euros en el ejercicio 2010). Adicionalmente, la sociedad auditora ha percibido honorarios por otros servicios por un importe de 170 miles de euros (93 miles de euros en 2010).

El importe de los honorarios por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers, ha ascendido en el ejercicio 2011 a 40 miles de euros (49 miles de euros en el ejercicio 2010), de los que 22 miles de euros se corresponden con asesoramiento fiscal (12 miles de euros en 2010).

37. Pérdidas por deterioro del resto de activos

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Pérdidas por deterioro de fondo de comercio y otro activo intangible	-	3.290
Pérdidas por deterioro de existencias	10.872	40.018
Pérdidas por deterioro de activos materiales de uso propio (Nota 16.4)	2.625	1.221
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (Nota 16.4)	2.646	11.853
Pérdidas por deterioro de participaciones (Nota 14.1)	(2.637)	6.318
	13.506	62.700

38. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Ganancias por enajenación de activos no clasificados como no corrientes en venta	11.439	2.641
Pérdidas por venta de participaciones	(33)	-
	11.406	2.641

39. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Pérdidas por deterioro de otros activos no corrientes en venta	(36.762)	(69.765)
Resultados por enajenación de participaciones consideradas estratégicas	-	-
Resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta	1.867	(2.366)
	(34.895)	(72.131)

40. Partes vinculadas

Los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes:

	Miles de euros								
	2011					2010			
	Empr. Grupo.	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc. (*)	Personas físicas Vinc. (**)	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc. (*)	Personas físicas Vinc. (**)
ACTIVO									
Préstamos y créditos	-	97.096	36.643	-	19.636	86.914	30.681	-	19.636
Contraparte contratos de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVO									
Débitos a clientes	57.234	6.437	13.488	602.649	133.132	5.516	1.450	612.631	133.132
Pasivos por contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	471.965	-	-	-	456.927	-
Provisiones	-	-	-	9	1	-	-	26	1
PATRIMONIO NETO									
Dividendos	12.800	-	-	-	-	-	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS									
Gastos									
Intereses y cargas asimiladas	158	1.138	57	10.920	465	45	15	7.024	335
Comisiones pagadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos									
Intereses y rendimientos asimilados	58	2.400	1.543	7	682	2.093	218	1	509
Comisiones cobradas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS									
Pasivos contingentes	-	833	2.397	-	434	592	4.425	-	165
Compromisos	-	4.638	-	-	1.774	9.058	-	-	1.433

(*) Fondos y sociedades de inversión y Fondos de pensiones.

(**) Alta Dirección, Consejo de Administración, familiares hasta segundo grado y entidades vinculadas a los mismos.

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera dominante del Grupo y según condiciones de mercado. Asimismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

41. Servicio de atención al cliente

En el marco de las medidas protectoras de los clientes de las entidades financieras previstas por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, desarrolladas por el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, el Grupo, con el objetivo de preservar y fortalecer la confianza con sus clientes, adaptó el Servicio de Atención al Cliente a las referidas disposiciones para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes pudieran presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, relativos a operaciones, contratos o servicios financieros prestados por las empresas del Grupo.

El Grupo Ibercaja comprende, a estos efectos, a la propia Caja y a las sociedades siguientes: Ibercaja Banco, S.A.U., Ibercaja Leasing y Financiación, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito, Ibercaja Patrimonios, S.A., Sociedad Gestora de Carteras, Ibercaja Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Ibercaja Vida, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, Ibercaja Pensión, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones e Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.

El Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja se rige por el Reglamento aprobado por Ibercaja Banco, S.A.U., que puede ser consultado en cualquiera de las oficinas del Grupo Ibercaja y a través de la página www.ibercaja.es. Asimismo, a través de estos medios, los usuarios pueden formular sus posibles quejas o reclamaciones o consultar el procedimiento para su presentación y tramitación.

De conformidad con las disposiciones antes indicadas, el Servicio de Atención al cliente del Grupo Ibercaja presentó a la consideración del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A.U. un informe estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, de las decisiones dictadas y de los criterios generales contenidos en las decisiones y las recomendaciones o sugerencias con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación, cuyo resumen es el siguiente:

a) Reclamaciones atendidas

En el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja se ha presentado en el ejercicio 2011 un total de 2.635 sugerencias, quejas, solicitudes de ejercicio de derechos de la LOPD y reclamaciones, de las que 1.383 han sido reclamaciones de contenido económico.

De las reclamaciones con contenido económico, por importe total de 111.592,80 euros, 325 se resolvieron a favor de los clientes, por un montante de 35.128,93 euros, lo que representa el 31,48% del importe total reclamado.

Con relación al ejercicio 2010, el total de quejas, sugerencias y reclamaciones se ha incrementado en 216 lo que representa el 8,93% y el de reclamaciones de contenido económico se ha incrementado en 252, que representan un 15,41%.

Los plazos medios de respuesta de las incidencias gestionadas por el Servicio de Atención al Cliente se han situado en 34,04 días y en 46,86 días para las reclamaciones. En el año 2010, estos mismos plazos se situaban en 27,28 y en 33,56 días respectivamente.

En este sentido es preciso indicar que la remisión de la comunicación a los clientes de Ibercaja notificándoles el traspaso de la actividad financiera a Ibercaja Banco, S.A.U. ha generado respuestas de clientes solicitando, en unos casos, información sobre los motivos por los que se les envía dicha comunicación y, en otros, el ejercicio de los derechos recogidos en la LOPD. El número de solicitudes relativas a la LOPD gestionadas por el SAC en el año 2011 ha ascendido a 628.

b) Criterios generales contenidos en las resoluciones

Han servido de base en la formulación de las resoluciones, que se han emitido con observancia rigurosa de las normas de buen gobierno y prácticas bancarias, transparencia y protección de los usuarios financieros, las manifestaciones formalmente expresadas por los clientes y los informes emitidos por las Oficinas, departamentos y empresas del Grupo afectados, fundamentándose los dictámenes en los documentos contractuales suscritos con los clientes.

La tramitación de las quejas, sugerencias, solicitudes LOPD y reclamaciones formuladas por los clientes ha puesto de manifiesto algunos aspectos susceptibles de mejora relativos, en unos casos, a la calidad del servicio prestado y, en otros, a cuestiones relacionadas con la comercialización de ciertos productos, que han permitido subsanar errores y mejorar los procesos operativos tratando de preservar y fortalecer la confianza en las relaciones de Ibercaja con sus clientes.

42. **Balance al 31 de diciembre de 2011 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado totales de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de Ibercaja Banco, S.A.U. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011**

IBERCAJA BANCO, S.A.U.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de euros)

ACTIVO	2011	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2011
Caja y depósitos en bancos centrales	527.857	Cartera de negociación	24.405
		Derivados de negociación	24.405
Cartera de negociación	39.294	Pasivos financieros a coste amortizado	39.220.347
Valores representativos de deuda	8.743	Depósitos de bancos centrales	900.246
Instrumentos de capital	930	Depósitos de entidades de crédito	1.975.957
Derivados de negociación	29.621	Depósitos de la clientela	32.089.469
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>82</i>	Débitos representados por valores negociables	3.245.905
Activos financieros disponibles para la venta	3.424.817	Pasivos subordinados	777.172
Valores representativos de deuda	2.943.156	Otros pasivos financieros	231.598
Instrumentos de capital	481.661	Derivados de cobertura	174.309
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>1.300.020</i>		
Inversiones crediticias	33.756.883	Provisiones	153.101
Depósitos en entidades de crédito	574.139	Fondos para pensiones y obligaciones similares	122.878
Crédito a la clientela	33.057.288	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	7.331
Valores representativos de deuda	125.456	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	8.172
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>5.767.360</i>	Otras provisiones	14.720
Cartera de inversión a vencimiento	2.247.648	Pasivos fiscales	85.087
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>1.300.767</i>	Corrientes	-
Derivados de cobertura	703.154	Diferidos	85.087
Activos no corrientes en venta	81.258		
Participaciones	617.471	Resto de pasivos	73.067
Entidades asociadas	150.923		
Entidades multigrupo	45.584	TOTAL PASIVO	39.730.316
Entidades del Grupo	420.964		
Contratos de seguros vinculados a pensiones	117.983	Fondos propios	2.590.214
		Capital	2.134.500
Activo material	476.664	Reservas	439.829
Inmovilizado material	432.136	Resultado del ejercicio	28.685
Inversiones inmobiliarias	44.528	Dividendos y retribuciones	(12.800)
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	<i>-</i>	Ajustes por valoración	(20.270)
Activo intangible	18.122	Activos financieros disponibles para la venta	(20.460)
Otro activo intangible	18.122	Resto	190
Activos fiscales	247.015		
Corrientes	2.108		
Diferidos	244.907		
Resto de activos	42.094	TOTAL PATRIMONIO NETO	2.569.944
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	42.300.260
TOTAL ACTIVO	42.300.260		
Pro-memoria			
Riesgos contingentes	571.530		
Compromisos contingentes	2.751.784		

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
(Miles de euros)

	2011
Intereses y rendimientos asimilados	1.138.284
Intereses y cargas asimiladas	694.583
MARGEN DE INTERESES	443.701
Rendimiento de instrumentos de capital	71.761
Comisiones percibidas	184.157
Comisiones pagadas	12.856
Resultado de operaciones financieras (neto)	42.299
Cartera de negociación	2.419
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	44.142
Otros	(4.262)
Diferencias de cambio (neto)	1.823
Otros productos de explotación	14.209
Otras cargas de explotación	24.718
MARGEN BRUTO	720.376
Gastos de administración	436.385
Gastos de personal	308.257
Otros gastos generales de administración	128.128
Amortización	32.059
Dotaciones a provisiones (neto)	(85.440)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	241.795
Inversiones crediticias	207.258
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	34.537
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	95.577
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	96.896
Fondo de comercio y otro activo intangible	-
Otros activos	96.896
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	11.259
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(1.472)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	8.468
Impuesto sobre beneficios	(20.217)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	28.685
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	28.685

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Miles de euros)

	2011
RESULTADO DEL EJERCICIO	28.685
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(54.759)
Activos financieros disponibles para la venta	(75.677)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(76.953)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.276
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Diferencias de cambio	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Activos no corrientes en venta	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	(1.785)
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
Impuesto sobre beneficios	22.703
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(26.074)

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
(Miles de euros)

	Fondos Propios						Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios		
I. Saldo final al 31/12/2010	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(1.785)	28.685	-	26.900	(52.974)	(26.074)
Otras variaciones del patrimonio neto	2.134.500	-	441.614	-	(12.800)	2.563.314	32.704	2.596.018
Aumentos de capital	2.134.500	-	-	-	-	2.134.500	-	2.134.500
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	(12.800)	(12.800)	-	(12.800)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	441.614	-	-	441.614	32.704	474.318
III. Saldo final al 31/12/2011	2.134.500	-	439.829	28.685	(12.800)	2.590.214	(20.270)	2.569.944

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
(Miles de euros)

	2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	708.008
Resultado del ejercicio	28.685
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	186.116
Amortización	32.059
Otros ajustes	154.057
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	791.351
Cartera de negociación	3.479
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Activos financieros disponibles para la venta	7.978
Inversiones crediticias	1.040.348
Otros activos de explotación	(260.454)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(298.782)
Cartera de negociación	(10.386)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(318.200)
Otros pasivos de explotación	29.804
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	638
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(593.396)
Pagos	(641.695)
Activos materiales	(6.340)
Activos intangibles	(2.423)
Participaciones	(116.567)
Otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	(516.365)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
Cobros	48.299
Activos materiales	23.241
Activos intangibles	-
Participaciones	2.483
Otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	22.575
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-

IBERCAJA BANCO, S.A.U.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
(Miles de euros)

	2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	369.468
Pagos	(12.800)
Dividendos	(12.800)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-
Cobros	382.268
Emisión de instrumentos de capital propio	382.268
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	484.080
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	484.080
Pro-memoria:	
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo	
Caja	152.551
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	375.306
Otros activos financieros	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	43.777
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	484.080

ANEXO I

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO y ASOCIADAS

Entidad	País de residencia	Porcentaje de participación			
		2011		2010	
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Entidades del Grupo					
Cajaragón, S.L.	España	75,00%	25,00%	75,00%	25,00%
Cerro Goya, S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%
Cerro Murillo, S.L.	España	83,88%	16,12%	73,70%	26,30%
Comercial Logística Calamocha, S.A.	España	-	77,38%	-	77,38%
Gestora Valle de Tena, S.A.	España	-	90,10%	-	90,10%
Grupo Alimentario Naturiber, S.A.	España	74,31%	15,10%	74,31%	15,10%
I.C. Inmuebles, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Gestión, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Patrimonios, S.A.	España	0,01%	99,99%	0,01%	99,99%
Ibercaja Pensión, S.A.	España	1,00%	99,00%	1,00%	99,00%
Ibercaja Servicios Financieros, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Servicios Inmobiliarios, S.A.	España	99,00%	1,00%	99,00%	1,00%
Ibercaja Viajes, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Vida, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Iberprofin, S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	España	-	100,00%	-	100,00%
Jamcal Alimentación, S.A.	España	72,61%	-	72,61%	-
Local Garibai 23, S.A.	España	-	-	-	100,00%
Mantenimiento de Promociones Urbanas, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Promur Viviendas, S.A.	España	-	100,00%	-	100,00%
Radio Huesca, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Residencial Murillo, S.L.	España	-	100,00%	-	100,00%
Servicios a Distancia IBD, S.L.	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%
Tipo Línea, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-
Entidades Multigrupo					
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-
Ibervalor Energía Aragonesa, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-
Corredor del Iregua, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%
Promociones Palacete del Cerrillo, S.L.	España	-	33,33%	-	33,33%
Desarrollos Vivir Zaragoza, S.A.	España	-	50,00%	-	50,00%
Iberoca, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%
Ciudad del Corredor, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%
Entidades Asociadas					
Soc. Española de Banca de Negocios, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-
Inverzona Seis Participaciones Aragonesas, S.A.	España	27,02%	-	27,02%	-
Inverzona Dos Participaciones Aragonesas, S.A.	España	-	-	50,00%	-
Savia Capital Crecimiento, S.C.R., S.A.	España	29,91%	-	29,91%	-
Rioja Nueva Economía, S.A.	España	42,54%	-	42,54%	-
Heraldo de Aragón, S.A.	España	25,34%	-	25,34%	-
Publicaciones y Ediciones Alto Aragón, S.A.	España	46,78%	-	46,78%	-
Chip Audiovisual, S.A.	España	25,00%	-	25,00%	-
Desarrollo Agrícola y Social de Aragón, S.A.	España	25,00%	-	25,00%	-
Gestión de Activos de Aragón, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-
Europea Desarrollos Urbanos, S.L.	España	-	20,00%	-	20,00%
Cerro de Mahí, S.L.	España	-	33,33%	-	33,33%
Viacajas, S.L.	España	18,98%	-	20,43%	-
Prames Audiovisual, S.A.	España	20,00%	-	20,00%	-
Districlima Zaragoza, S.L.	España	20,00%	-	20,00%	-
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	España	21,93%	-	21,93%	-
NH Hoteles, S.A.	España	5,04%	-	5,04%	-

ANEXO II

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

		Miles de euros								
Entidad	Fecha estados financ.	Aportación al resultado consolidado		Aportación a las reservas consolidadas		Minoritarios		Información financiera		
		2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011		
								Capital	Reservas	Aj. Val.
Entidades del Grupo										
Ibercaja Banco, S.A.U	dic-11	28.685	76.604	439.829	2.263.910	-	-	2.134.500	439.829	20.269
Cajaragón, S.L.	dic-11	(1)	-	(1)	(1)	-	-	4	(1)	-
Cerro Goya, S.L.	dic-11	(288)	(1.624)	(3.604)	(1.980)	-	-	4.000	(3.604)	-
Cerro Murillo, S.L.	dic-11	(114.197)	(60.858)	(43.444)	17.424	-	-	232.549	(43.444)	-
Comercial Logística Calamocha, S.A.	dic-11	(1.160)	(2.853)	(3.560)	(1.061)	207	564	9.860	(6.336)	1.583
Gestora Valle de Tena, S.A.	dic-11	10	10	621	602	65	73	60	679	32
Grupo Alimentario Naturiber, S.A.	dic-11	(1.562)	(2.237)	(2.662)	(340)	1.679	737	14.200	(3.215)	7.109
Local Garibai 23, S.A.	dic-11	-	35	-	119	-	-	-	-	-
I.C. Inmuebles, S.A.	dic-11	(8.318)	(3.994)	(5.230)	(1.229)	-	-	53.087	(5.230)	-
Ibercaja Gestión, S.A.	dic-11	18.827	19.833	44.138	43.805	-	-	2.704	44.138	648
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	dic-11	1.988	1.338	8.604	7.266	-	-	3.006	8.604	-
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	dic-11	20.528	18.026	25.549	22.023	-	-	60	25.549	39
Ibercaja Participaciones Empresariales, S.A.	dic-11	2	2	70	63	-	-	150	70	-
Ibercaja Patrimonios, S.A.	dic-11	35	72	1.580	1.508	-	-	4.417	1.580	102
Ibercaja Pensión, S.A.	dic-11	7.789	8.996	20.646	20.150	-	-	11.010	20.646	(153)
Ibercaja Servicios Financieros, S.A.	dic-11	8.743	8.661	22.665	22.005	-	-	2.644	22.665	(6)
Ibercaja Servicios Inmobiliarios, S.A.	dic-11	71	(99)	109	208	-	-	60	109	-
Ibercaja Viajes, S.A.	dic-11	34	49	185	149	-	-	60	185	-
Ibercaja Vida, S.A.	dic-11	42.382	44.359	79.757	65.398	-	-	105.064	79.757	(1.124)
Ibercaja, S.A.	dic-11	(13.818)	(11.331)	1.085	12.416	-	-	73.715	1.085	-
Iberprofin, S.L.	dic-11	(23)	52	16	16	-	-	50	16	-
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	dic-11	276	1.202	11.036	9.834	-	-	40.051	11.036	-
Jamcal Alimentación, S.A.	dic-11	145	(4.138)	(3.917)	(938)	4.509	4.456	15.806	(5.695)	2.824
Mantenimiento de Promociones Urbanas, S.A.	dic-11	92	82	217	215	-	-	65	217	-
Promur Viviendas, S.A.	dic-11	(4.260)	(1.660)	(1.714)	(51)	-	-	10.000	(1.714)	-
Radio Huesca, S.A.	dic-11	(241)	15	2.212	2.197	-	-	1.291	2.212	14
Residencial Murillo, S.L.	dic-11	(24.429)	(9.014)	(13.216)	(4.199)	-	-	60.060	(13.216)	443
Servicios a Distancia, IBD S.L.	dic-11	24	28	16	13	-	-	480	16	-
Tipo Línea, S.A.	dic-11	4	6	2.036	2.031	-	-	120	2.036	(50)
Ajustes en el proceso de consolidación		102.105	35.052	(64.810)	59.873	-	-	-	-	-
Total		63.443	116.614	518.213	2.541.426	6.460	5.830	-	-	

Miles de euros													
Entidad	Fecha estados financ.	Aportación al resultado consolidado		Aportación a las reservas consolidadas		Valor de la participación		Información financiera					
		2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011					
								Act. corrientes	Act. L/P	Pasiv. corrientes	Pasivos L/P	Ingresos	Gastos
Entidades Multigrupo													
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	sep-11(*)	(3.411)	(3.991)	(9.381)	(5.840)	42.943	44.081	4.022	205.537	77.544	31.790	44.428	52.007
Ciudad del Corredor, S.L.	oct-11(*)	(2.500)	(3.782)	(5.879)	(2.160)	2.621	5.078	22.424	5.730	16.891	167	187	187
Iberoca, S.L.	sep-11(*)	1.167	-	(304)	(303)	6.415	5.247	66.669	424	51.120	20.515	2	14.373
Resto de Sociedades	-	(607)	(316)	6.329	(1.425)	7.119	7.129	-	-	-	-	-	-
Total		(5.351)	(8.089)	(9.235)	(9.728)	59.098	61.535	-	-	-	-	-	-

(*) La información financiera de estas sociedades se refiere a las fechas indicadas, excepto para la aportación al resultado consolidado, en cuyo caso se ha realizado una estimación del resultado al 31 de diciembre de 2011.

Miles de euros											
Entidad	Fecha estados financ.	Aportación al resultado consolidado		Aportación a las reservas consolidadas		Valor de la participación		Información financiera			
		2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011			
								Activos	Pasivos	Ingr. Ordinar	Resultado
Entidades Asociadas											
Cerro de Mahí, S.L.	oct-11(*)	(79)	-	(77)	-	8.015	8.095	24.946	1.105	-	(331)
Heraldo de Aragón, S.A.	sep-11(*)	(2.920)	(605)	8.063	9.340	36.628	40.220	127	42	59.502	(12.010)
NH Hoteles, S.A.	sep-11(*)	1.483	(2.269)	(4.146)	-	78.934	76.679	3.305.798	1.951.431	727.749	25.000
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	sep-11(*)	(1.406)	57	-	(57)	3.606	5.014	25.899	20.196	2.157	(1.303)
Rioja Nueva Economía, S.A.	nov-11 (*)	456	(954)	(311)	502	6.911	6.315	16.302	8	1.008	437
Soc. Española de Banca de Negocios, S.A.	sep-11 (*)	(969)	(5.215)	4.763	9.940	13.716	16.708	941.063	864.248	21.028	(10.202)
Resto de Sociedades	-	257	(2.514)	(23.217)	(14.600)	7.887	7.590	-	-	-	-
Total		(3.178)	(11.500)	(14.925)	5.125	155.697	160.621	-	-	-	-

(*) La información financiera de estas sociedades se refiere a las fechas indicadas, excepto para la aportación al resultado consolidado, en cuyo caso se ha realizado una estimación del resultado al 31 de diciembre de 2011.

Ibercaja Banco, S.A.U. y sociedades dependientes

Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio de 2011

Constitución de Ibercaja Banco S.A.U.

El Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros introdujo la posibilidad del ejercicio indirecto de la actividad financiera de una caja de ahorros mediante un banco.

Al amparo del nuevo marco legal, el Consejo de Administración de Ibercaja del 14 de abril de 2011, después de analizar los cambios que se están produciendo en el sistema financiero, acordó el inicio de los trámites para la creación de una filial bancaria, Ibercaja Banco, participada al 100% por Ibercaja.

La Asamblea de Ibercaja en sesión extraordinaria de 26 de julio de 2011 aprobó la propuesta del Consejo para la creación de Ibercaja Banco S.A.U. De esta forma, la Caja pasa a ejercer su actividad financiera de forma indirecta a través del banco de nueva creación, segregando a favor de este último la totalidad de los activos y pasivos asociados a su actividad financiera, con la única excepción de los que resultan esenciales para la realización de la actividad vinculada a la Obra Social y al Monte de Piedad.

Ibercaja Banco se constituyó el 22 de septiembre de 2011 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza el 23 de septiembre de 2011, tomo 3.865, folio 1, hoja nº Z-52186, inscripción 1ª. El 30 de septiembre de 2011 obtuvo la autorización administrativa prevista en el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades crédito y quedó inscrita en el Registro Administrativo de Bancos y Banqueros del Banco de España, con el número de codificación 2085, CIF: A99319030, y domicilio social en Plaza Basilio Paraíso, 2, 50.008 Zaragoza.

El valor neto contable de los elementos de activo y pasivo de la Caja segregados a favor de Ibercaja Banco es de 2.610.792 miles de euros. El Banco cuenta con un capital inicial de 2.134.500.000 euros, dividido en el mismo número de acciones de 1 euro de valor nominal cada una. Los activos y pasivos excluidos de la segregación son: los adscritos al Monte de Piedad y a la Obra Social de Ibercaja, los elementos inventariados como patrimonio artístico de la Caja y los correspondientes activos y pasivos fiscales.

El 1 de octubre comenzó a operar el Banco con el mismo modelo de gestión de Ibercaja y con la vocación de prestar un servicio financiero de máxima calidad a familias y empresas.

Entorno económico

Las expectativas económicas de comienzo de año han empeorado significativamente durante el segundo semestre. El Fondo Monetario Internacional prevé un crecimiento de la economía mundial en el entorno del 4%, pero con un importante desequilibrio entre los países emergentes para los que estima un incremento del PIB próximo al 6,5% y los desarrollados que crecen a un ritmo muy débil.

En Estados Unidos el repunte del consumo y la inversión, favorecidos por la política monetaria expansiva de la Reserva Federal, han disipado el riesgo de recesión. Los últimos indicadores dan continuidad al repunte del tercer trimestre, con lo que el crecimiento para el conjunto de 2011 podría situarse en el 1,8%. Mientras, en Japón la variación del PIB del tercer trimestre confirma la recuperación de los efectos del tsunami y el accidente nuclear subsiguiente. Aún así, el balance anual de su economía arrojará una ligera contracción.

En Europa la crisis de la deuda soberana ha cobrado virulencia hasta poner en peligro la continuidad del euro. Con el fin de recuperar la confianza de los mercados se han impuesto las medidas de austeridad y ajustes fiscales que pretenden corregir el excesivo endeudamiento del sector público. Su impacto se ha trasladado a la economía real, de modo que las previsiones apuntan que el registro del PIB del cuarto trimestre para el conjunto de la Eurozona será ligeramente contractivo. En este escenario, las previsiones son negativas para 2012.

La economía española ha debido hacer frente a un año complicado. El moderado ritmo de avance del primer semestre ha dado paso al estancamiento durante el tercer trimestre y a un retroceso del 0,3% en el último. Los desafíos para 2012 son importantes como consecuencia de una demanda interna muy débil, el ajuste fiscal para reducir el déficit, las dificultades y el encarecimiento de la financiación y el menor impulso del sector exterior. Las primeras medidas del nuevo gobierno, salido de las elecciones del 20 de noviembre, se han dirigido a incrementar la recaudación impositiva y ajustar algunas partidas de gastos. No obstante, parece que serán indispensables otras adicionales y reformas estructurales para tratar de impulsar la economía.

El IPC de la Zona Euro alcanzó en diciembre el 2,8% interanual, como resultado del repunte del precio de las materias primas. Para prevenir rebrotes inflacionistas el BCE elevó hasta julio dos veces el tipo de interés de referencia situándolo en el 1,5% desde el 1% anterior. Este movimiento se ha revertido en el último tramo del año ante el agravamiento de las tensiones en los mercados y el debilitamiento del ciclo económico. El Euribor a 1 año se ha situado en el 2,004%, 48 puntos básicos más que en diciembre pasado.

Los principales índices bursátiles europeos han acusado una elevada volatilidad, especialmente en los valores del sector financiero. El Ibex 35 ha cerrado con un decremento del 13,11%, mientras que el Eurostoxx 50 lo ha hecho con un -17,05%. En contraste, la renta variable estadounidense (Dow Jones) anota un avance del 5,52%.

La crisis de la deuda soberana ha afectado sobre todo a los países con elevado endeudamiento público y privado. La prima de riesgo de la deuda pública española ha llegado en algún momento a alcanzar máximos en el entorno de los 500 puntos básicos. Este comportamiento ha arrastrado a los diferenciales de la deuda corporativa, especialmente a la de emisores financieros, que han sufrido considerables incrementos de spreads y han visto como se les cerraba el acceso a los mercados mayoristas.

El BCE adoptó en la reunión de diciembre un importante paquete de medidas para proporcionar estabilidad a la financiación de la banca europea, anunciando dos subastas de liquidez a 36 meses, flexibilización del abanico de colaterales que acepta al descuento y reducción del coeficiente de caja desde el 2% hasta el 1%.

La reestructuración del sistema financiero español ha dado un nuevo paso al finalizar en septiembre el proceso de capitalización abierto por el Real Decreto 2/2011, norma que introdujo nuevos requerimientos de capital principal. No obstante, las iniciativas regulatorias, tanto a nivel europeo como nacional, no han terminado ante las dudas sobre la solvencia del sistema bancario.

La actividad del sector bancario español se ha ralentizado como consecuencia de la evolución económica, el proceso de desapalancamiento que afecta a familias y empresas y la incertidumbre sobre las exigencias de capital que podrían restringir la capacidad de conceder crédito. La escasez de liquidez ha reavivado la pugna por el pasivo minorista con tipos elevados, tanto para los depósitos tradicionales, como para productos alternativos, pagarés, bonos y deuda subordinada. De esta forma, el encarecimiento de la financiación, el aumento de la morosidad y de los activos inmobiliarios en balance han provocado el estrechamiento de los márgenes.

Evolución de la actividad de Ibercaja Banco y sociedades dependientes

El Grupo Ibercaja Banco ha seguido fiel al mismo modelo de banca minorista desarrollado por la Caja hasta la constitución del banco. Está basado en aspectos diferenciadores como la proximidad al cliente, la calidad del servicio y los productos innovadores nacidos de su Grupo Financiero. Preservar la rentabilidad en un marco muy competitivo ha sido objetivo prioritario de la gestión. De este modo, el Grupo ha conseguido un beneficio atribuido de 55 millones de euros tras haber dedicado a saneamientos 212 millones.

La actividad comercial ha sido muy intensa alcanzándose 2,2 millones de clientes y un volumen de negocio de 80.246 millones de euros. Un año más las filiales del Grupo han conseguido aumentar de forma significativa las cuotas de mercado en fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de vida.

El proyecto de banca personal proporciona más del 27% de la actividad de la red de oficinas y presta un servicio personalizado a una base de 113.000 clientes. El negocio de empresas es otro de los pilares en los que se sustenta la diversificación del Grupo. La Unidad de Negocio de Empresas creada para dar servicio preferentemente a pymes cuenta con 100 gestores especializados en facilitar soluciones a medida del cliente en diversos ámbitos. El objetivo principal del ejercicio ha sido potenciar la vinculación con la Entidad de sus más de 55.000 clientes con una oferta comercial a medida y asesoramiento específico.

La excelencia en la calidad del servicio supone una ventaja competitiva y un elemento diferenciador muy valioso para Ibercaja. En 2011 se ha renovado el Sello de Oro a la Excelencia Europea 500+ después de obtener más de 600 puntos en este indicador, galardón al alcance de muy pocas empresas europeas.

Balance

A efectos exclusivamente comparativos se ha reconstruido el balance y la cuenta de resultados del Grupo en 2010.

Los activos totales del balance consolidado del Grupo Ibercaja Banco ascienden a 31 de diciembre a 45.144 millones de euros, un 0,71% más que hace un año.

El crédito a clientes bruto totaliza 32.928 millones de euros. Su reducción interanual, 2,50%, se justifica por el estancamiento de la economía española que ha limitado la demanda y unas condiciones más restrictivas en línea con la situación de los mercados.

Durante el año se han realizado más de 67.200 nuevas operaciones de préstamos y leasing a particulares y empresas con un volumen de 4.220 millones de euros. Destaca la financiación a actividades productivas con un 64,52% del total, el 23,69% se ha destinado a vivienda de particulares y un 11,79% a consumo y otras finalidades.

Por segmentos, el saldo del crédito a la Administraciones Públicas, con un peso reducido en la cartera, 1,43%, suma 472 millones de euros. La financiación a otros sectores residentes y la destinada a no residentes se elevan a 30.514 y 116 millones respectivamente.

Por finalidades, dentro del crédito al sector privado, la financiación concedida a particulares es la de mayor peso. Está destinada en su mayor parte a la adquisición de primera vivienda respaldada con garantía hipotecaria. En el segmento de empresas, el 12,77% corresponde a promoción y construcción inmobiliaria, porcentaje por debajo de la media del sistema financiero español.

La ratio de morosidad del crédito del Grupo Ibercaja Banco es al finalizar el año del 4,16%. El incremento ha sido significativamente más bajo que el experimentado por el conjunto de entidades de depósito con lo que el diferencial favorable a Ibercaja se ha ampliado hasta los 3,51 puntos porcentuales. Por otra parte, la cobertura sobre el total de riesgos dudosos es del 60,21%.

La cartera de valores de renta fija, acciones y participaciones en empresas asciende a 9.016 millones de euros, el 19,97% del balance consolidado. Su aumento en los doce últimos meses ha sido del 11,16% o 905 millones de euros.

Los activos financieros disponibles para la venta, 6.164 millones, son los de más peso en el total con un 68,37%. La cartera de inversión a vencimiento, 2.248 millones, supone el 24,93%, habiendo experimentado el mayor crecimiento durante el año, 529 millones, que se ha concentrado en títulos de deuda pública española.

Por tipo de activo, la renta fija, 8.232 millones, representa el 91,30% del total. Durante 2011 se ha incrementado en 990 millones, básicamente por la adquisición de deuda pública. La renta variable, 784 millones, está compuesta por títulos domésticos y de compañías extranjeras.

El saldo activo en entidades de crédito y efectivo es de 1.169 millones y las posiciones pasivas en Banco de España y entidades de crédito suman 2.881 millones de euros.

La cartera de inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deuda totaliza 917 millones. La cobertura asociada a estos activos es del 30,67%. La variación en los epígrafes del balance activos no corrientes en venta y resto de activos (existencias) se corresponde fundamentalmente con los inmuebles adjudicados durante el año.

Las amortizaciones del ejercicio y la contención de las inversiones han hecho que el inmovilizado neto, 747 millones de euros, se reduzca un 4,04%.

Los recursos totales de clientes del Grupo Ibercaja Banco ascienden a 47.318 millones de euros, un 2,06% menos que en diciembre de 2010. Los de balance que comprenden depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables, pasivos subordinados y pasivos por contratos de seguros totalizan 38.754 millones de euros, con una variación en el año de -408 millones, el -1,04% en términos relativos.

Los depósitos de la clientela se elevan a 27.903 millones de euros, su saldo se ha visto influenciado por el vencimiento de cédulas hipotecarias y territoriales por 175 millones de euros. Los débitos representados por valores negociables han crecido un 1,32%, básicamente por la puesta en circulación de pagarés propios. En este epígrafe se engloban también las amortizaciones de bonos simples y pasivos de titulización por 600 millones y 359 millones respectivamente, así como emisiones de deuda avalada por 500 millones y 1.030 millones en cédulas hipotecarias, de los que 1.000 millones han pasado a autocartera. Los pasivos subordinados, 777 millones, tienen una evolución prácticamente plana. La buena trayectoria de la actividad aseguradora del Grupo hace que los pasivos por contratos de seguros se incrementen un 19,48% en el ejercicio.

Los recursos gestionados fuera de balance suman 8.564 millones. Aunque el comportamiento de los fondos de inversión y planes de pensiones ha sido mejor que el del sistema, Ibercaja no ha podido evitar la contracción de volumen observada en esta industria durante 2011.

La primera línea de liquidez (posición neta en el mercado monetario y deuda pública no cedida) suma 1.669 millones y si se incluye la póliza disponible con el BCE y otros activos de renta fija elegibles llega a 4.428 millones, lo que representa el 9,81% del activo. Adicionalmente, la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales es de 5.685 millones. Hay que resaltar que de la posibilidad de emisión de deuda avalada, 2.837 millones, que tenía el Grupo hasta 31 de diciembre, únicamente se ha hecho uso de un importe de 500 millones.

El Grupo cuenta con un coeficiente de financiación mayorista, proporción del crédito que se cubre con recursos obtenidos en los mercados institucionales netos de activos líquidos, inferior al 20%. En 2012 vencen pasivos mayoristas a medio y largo plazo, después de deducir autocartera, por 1.022 millones de euros, y el resto de vencimientos se reparte equilibradamente hasta 2025.

El patrimonio neto se eleva a 2.667 millones de euros. Incluye, el capital social, 2.135 millones, las reservas, 494 millones, el resultado del ejercicio, 55 millones, los ajustes por valoración, los intereses minoritarios y la deducción del dividendo a cuenta distribuido a la Caja.

El total de recursos propios computables del Grupo Ibercaja Banco asciende a 3.154 millones de euros y representa un coeficiente de solvencia del 14,18%. El excedente sobre el requerimiento de recursos propios mínimos, situado en el 8%, se cifra en 1.374 millones. El core capital, recursos propios básicos sin incluir participaciones preferentes, supone el 10,40% de los riesgos ponderados. La ratio de capital principal se sitúa en el 10,88%, muy por encima del 8% que la normativa vigente exige a la Entidad.

Cuenta de resultados

A efectos exclusivamente comparativos se ha reconstruido el balance y la cuenta de resultados del Grupo en 2010.

El Grupo ha obtenido un beneficio neto atribuido de 55 millones de euros. La presión sobre los márgenes originada por la elevación del coste de los recursos y el conjunto de saneamientos que crecen un 37,33% explican que el resultado del Grupo sea inferior en un 43,40% al de un año antes.

El margen de intereses, 491 millones de euros, retrocede en términos interanuales un 7,49%. Aun cuando los ingresos financieros han aumentado por reprecación de la cartera y mejora del margen en las nuevas operaciones, su incremento no ha sido suficiente para soportar el impacto de la menor actividad y de un mayor coste del pasivo, fruto de la situación de los mercados.

Los rendimientos de instrumentos de capital, 19 millones de euros, superan en un 14,36% a los de igual fecha de 2010, debido al aumento de la rentabilidad por dividendo de la cartera de renta variable. Mientras, las comisiones y diferencias de cambio aportan 233 millones de euros, un 1,19% más que en 2010. Las procedentes de servicios bancarios son las que ofrecen un mejor comportamiento con una variación superior al 5%. En sentido contrario, la minoración del patrimonio medio administrado en fondos de inversión y planes de pensiones hace que las relacionadas con la comercialización de productos financieros no bancarios bajen un 2,87%.

El epígrafe otros productos y cargas de explotación, que recoge resultados de las filiales no financieras que consolidan por integración global y diversos conceptos de ingresos y gastos, totaliza 12 millones de euros, 10 millones más que en el ejercicio precedente.

Los resultados de operaciones financieras suman 45 millones de euros, un 1,20% por debajo de los de un año antes. Dentro de ellos, los procedentes de la venta y recompra de activos suponen la mayor parte, 44 millones.

Una vez agregados los resultados de entidades valoradas por el método de la participación, el margen bruto, 792 millones de euros, disminuye un 1,77%.

Los gastos de explotación presentan una variación interanual del 0,94%. Dentro de ellos, los gastos de personal permanecen prácticamente estables, mientras que los gastos generales de administración y amortizaciones suben un 1,63%, por el mayor importe de las contribuciones e impuestos relacionados con los bienes inmuebles y otros gastos vinculados a la segregación del negocio bancario de la Caja.

La ratio de eficiencia, calculada como el cociente de gastos de personal y otros gastos generales de administración entre margen bruto, se sitúa a cierre de ejercicio en el 60,46%.

El resultado de la actividad de explotación antes de saneamientos es de 271 millones de euros, con una variación interanual del -6,57%. Las correcciones de valor por deterioro de activos, provisiones y otros saneamientos contabilizados en distintos epígrafes de la cuenta de resultados suman 212 millones de euros. Aunque las necesidades de dotaciones específicas por riesgo de crédito e inmuebles han descendido, la liberación de provisiones genéricas ha sido menor que en 2010, por lo que el conjunto de dotaciones se incrementa un 37,33%.

El conjunto de otras ganancias y pérdidas recoge, además de deterioros de activos no corrientes en venta, ingresos por 13 millones generados en la venta de inmuebles.

El beneficio antes de impuestos alcanza en el año 72 millones de euros. Tras deducir el impuesto de sociedades y la parte correspondiente a minoritarios, el resultado atribuido a la entidad dominante es de 55 millones de euros.

Gestión de los riesgos

La gestión global de riesgos es esencial para preservar la solvencia del Grupo de modo que entre las prioridades estratégicas de Ibercaja Banco se encuentra el desarrollo de sistemas, herramientas y estructuras que permitan en todo momento la medición, seguimiento y control de los niveles de riesgo asegurando su adecuación con los recursos propios que mantiene y dando respuesta a las exigencias de los organismos reguladores y de los mercados.

El riesgo de crédito es el de mayor relevancia dentro de la actividad bancaria, si bien la gestión del riesgo contempla asimismo el de contraparte, concentración, mercado, liquidez, tipo de interés, operacional y otros. Por la naturaleza del negocio, no existen riesgos medio ambientales de carácter significativo.

Las acciones que impulsa la Entidad en esta área tienen como objetivos: cuantificar los riesgos con mayor precisión, integrar la medición del riesgo en la gestión, incrementar la eficiencia del proceso de toma de decisiones de riesgo y optimizar la relación rentabilidad / riesgo.

El Grupo utiliza un conjunto de técnicas y herramientas adaptadas a las necesidades de cada riesgo. Entre las actuaciones y logros más importantes de los últimos años caben citarse: la adaptación de la estructura organizativa orientada a la gestión avanzada de riesgos, el uso, seguimiento y validación de los modelos estadísticos de calificación del riesgo de crédito, la homologación al método estándar para el consumo de capital por riesgo operacional, la generación de métricas para la gestión avanzada de riesgos, parámetros IRB para la gestión del riesgo de crédito, VaR para la gestión de riesgo de mercado, consumo de líneas de riesgo "mark to market" para la gestión del riesgo de contraparte y la atención a los requerimientos de Basilea II en los ámbitos de Pilar I, Pilar II y Pilar III.

El Grupo está preparado para adaptarse a las reformas de Basilea III que le afectan, así como las que conciernen a su compañía aseguradora Ibercaja Vida.

En la Nota 3 de la Memoria del Grupo Ibercaja Banco correspondiente al ejercicio 2011 se presenta de forma más amplia y detallada la información relevante sobre la gestión de las distintas tipologías de riesgo.

Investigación y desarrollo

El Grupo ha avanzado en el desarrollo de sus sistemas de información y en la implantación de mejoras tecnológicas en los canales de relación con el cliente, operatoria de la red de oficinas y de los servicios centrales. El objetivo es crecer en eficiencia y productividad, mejorar la calidad del servicio al cliente y adaptarse a las exigencias del nuevo entorno regulatorio.

Entre las actuaciones tecnológicas finalizadas o en curso para potenciar la eficiencia interna y lograr mejoras organizativas cabe citar el Sistema Integrado de Orientación Comercial (SIOC) y la implantación de Customer Relationship Management Multicanal (CRM Multicanal) para dotar al banco de una herramienta que dirija las acciones comerciales hacia los canales más adecuados a las mismas: oficinas, Internet, cajeros, SMS...

Entre las acciones que pretenden perfeccionar la comunicación y el servicio multicanal con los clientes destaca la puesta en marcha del sistema operativo para la gestión de carteras de fondos de inversión. Asimismo, a las empresas clientes de Ibercaja se les ha proporcionado la posibilidad de emitir sus facturas a través del servicio "factura electrónica", que supondrá una menor carga operativa para ese colectivo.

En fase todavía inicial se encuentra el proyecto de banca electrónica a través de Smartphones y Tablets. Hará posible la realización de casi 30 operaciones financieras distintas utilizando teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas.

Medio ambiente

El Grupo es consciente de la necesidad de conciliar el desarrollo empresarial con la preservación y cuidado del medio ambiente. Para ello, ha definido una política ambiental que constituye el marco de referencia de todas las actuaciones relacionadas con dicho ámbito. Está basada en el cumplimiento de la normativa general de carácter ambiental, la prevención de la contaminación en sus propios procesos, gestión adecuada de los residuos, seguimiento del desempeño ambiental para implantar mejoras y prevenir la contaminación, concienciación de su plantilla en el uso responsable de los recursos naturales y difusión de las actuaciones medio ambientales.

La Entidad tiene el Certificado del Sistema de Gestión Ambiental, otorgado por AENOR, que acredita la adecuación del edificio de Servicios Centrales a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14001:2004.

El Grupo considera que cumple sustancialmente con las leyes medio ambientales y que mantiene procedimientos para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante el ejercicio 2011 no se han realizado inversiones dignas de reseñar en este ámbito, ni se considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Perspectivas

Las previsiones para 2012 hacen esperar un retroceso de la economía española durante el primer semestre del año. La reactivación del consumo parece lejana, dada la actual tasa de paro y las medidas fiscales para contener el déficit que merman la renta disponible de las familias. Mientras, la contribución del sector exterior, muy importante en 2011, difícilmente podrá igualarse, por el descenso de las expectativas de crecimiento de la Eurozona. En este entorno, serán clave las reformas que adopte el Gobierno para mejorar las finanzas públicas, dinamizar el mercado de trabajo, fomentar la competitividad de las empresas y el fortalecimiento del sistema financiero.

El sistema bancario español se enfrenta a una perspectiva compleja. El marco macroeconómico debilitará el volumen de negocio, al mismo tiempo que la elevada tasa de paro y la situación del mercado inmobiliario podrían provocar un incremento de los activos morosos y de las necesidades de saneamiento. Aunque las medidas del BCE del pasado 9 de diciembre han significado un alivio, es todavía difícil evaluar su influencia sobre los costes de financiación, no hay que olvidar que los vencimientos mayoristas para 2012 superan los 120.000 millones de euros. En el ámbito corporativo, es previsible que continúe el proceso de reestructuración impulsado por las exigencias regulatorias para mejorar la capitalización.

El Grupo no puede sustraerse a los diversos factores ya enunciados que presumiblemente presionarán la actividad y los márgenes, siendo necesario para preservar la rentabilidad optimizar los costes y promover la eficiencia y austeridad en el gasto. Sin dejar de prestar atención a las oportunidades que puedan plantearse al hilo de la cambiante configuración del sector, la Entidad se propone seguir fiel a su modelo de banca minorista, fortalecer su solvencia y reafirmar sus elementos diferenciadores como la calidad, el servicio al cliente y unos productos innovadores.

Hechos posteriores

Con fecha 4 de febrero de 2012, se ha publicado el Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, que persigue mejorar la confianza, credibilidad y fortaleza del sector facilitando el volver a financiar el crecimiento económico y la creación de empleo. El mencionado Real Decreto Ley establece nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales, orientados en exclusiva a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, el cual incluye tanto las financiaciones como los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con el sector inmobiliario.

Con carácter general, las entidades deben cumplir con lo previsto en la nueva normativa antes del 31 de diciembre de 2012, si bien, aquellas que lleven a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 dispondrán de un plazo de doce meses desde la autorización de la operación de integración para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos.

Con fecha 8 de febrero de 2012 Ibercaja Banco, S.A.U. ha remitido un hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que comunica la estimación de las coberturas exigidas así como del nuevo requerimiento de capital, la cual está sujeta a los cambios que se puedan derivar del correspondiente desarrollo reglamentario del Real Decreto Ley 2/2012.

Tal y como se menciona en el mencionado hecho relevante, Ibercaja Banco, S.A.U. prevé absorber el impacto de los saneamientos y capital adicional durante el ejercicio 2012, mediante la generación de resultados y el excedente de recursos propios, ya que a cierre de 2011 la ratio de capital principal se situaba en el 10,88%, por encima del 8% requerido legalmente a la Entidad.

Adicionalmente, con fecha 29 de febrero de 2012 la Entidad ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que los Consejos de Administración de Ibercaja Banco, S.A.U. y de Banco Grupo Cajatres, S.A. han acordado, en sesiones celebradas en dicha fecha, iniciar los trámites para acometer un proceso de integración, en el marco de las reformas legislativas que se están produciendo para el reforzamiento del sistema financiero.

La operación de integración se realizará por Ibercaja Banco, S.A.U. mediante un proceso de fusión por absorción y permitirá a la entidad resultante –en la que los socios de Banco Grupo Cajatres, S.A. ostentarán la propiedad del 20 % del capital, en la proporción en la que actualmente participan en dicha entidad de crédito- mantener unos sólidos fundamentos financieros en la actual situación del entorno económico e incrementar su capacidad generadora de ingresos para continuar desarrollando los que históricamente han sido los objetivos básicos de sus accionistas.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2011 no se han producido operaciones con acciones propias.

SECCIÓN II: INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

**OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN
MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORROS.**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO: 2011

C.I.F.: A-99319030

Denominación Social: **IBERCAJA BANCO, S.A.U.**

Domicilio Social: **Plaza Basilio Paraíso nº 2, 500008, Zaragoza (España)**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORROS.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	100%

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	Societaria	La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (CAMPZAR) es la entidad matriz del Grupo Ibercaja. Desde el 1 de octubre de 2011 desarrolla su actividad financiera a través de IBERCAJA BANCO, S.A.U. Para ello, CAMPZAR segregó la totalidad de los activos y pasivos afectos a su actividad financiera a favor de IBERCAJA BANCO, S.A.U. que se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado así como en los medios humanos y materiales vinculados a dicha actividad.

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1 Consejo u Órgano de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros / miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros / miembros del órgano	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del Consejo u Órgano de Administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS / MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
AMADO FRANCO LAHOZ	N/A	22/09/2011	Consejero Externo dominical
JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO	N/A	22/09/2011	Consejero Ejecutivo
JESÚS BUENO ARRESE	N/A	22/09/2011	Consejero Externo dominical
EUGENIO NADAL REIMAT	N/A	22/09/2011	Consejero Externo dominical
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	N/A	22/09/2011	Consejero Externo dominical
MANUEL PIZARRO MORENO	N/A	22/09/2011	Consejero Externo independiente
MIGUEL FERNÁNDEZ DE PINEDO LÓPEZ	N/A	22/09/2011	Consejero Externo independiente

B.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo u Órgano de Administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero / miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
AMADO FRANCO LAHOZ	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	Presidente del Consejo
JOSE LUIS AGUIRRE LOASO	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	Director General
JESÚS BUENO ARRESE	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	Secretario del Consejo
JESÚS BUENO ARRESE	Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.U.	Vocal del Consejo
JESÚS BUENO ARRESE	Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Presidente del Consejo
EUGENIO NADAL REIMAT	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	Vicepresidente 1º del Consejo
EUGENIO NADAL REIMAT	Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Vocal del Consejo
EUGENIO NADAL REIMAT	Aramón Montañas de Aragón, S.A.	Vocal del Consejo
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	Vicepresidente 2º del Consejo
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Vocal del Consejo
ALBERTO PALACIO AYLAGAS	Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A.	Vocal del Consejo

B.1.4 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del Órgano de Administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	733	-
Retribución variable	106	-
Dietas	38	106
Otras remuneraciones	13	-
TOTAL:	890	106

B.1.5 Identifique a los miembros de la Alta Dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del Órgano de Administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JESUS BARREIRO SANZ	Director General Adjunto
LUIS ENRIQUE ARRUFAT GUERRA	Director General Adjunto
VÍCTOR MANUEL IGLESIAS RUIZ	Director General Adjunto
JOSÉ LUIS RODRIGO MOLLA	Subdirector General
MARIA PILAR SEGURA BAS	Subdirectora General
JOSÉ PALMA SERRANO	Subdirector General
JOSE LUIS LÁZARO CRESPO	Subdirector General
FRANCISCO JAVIER PALOMAR GÓMEZ	Subdirector General
JOSÉ MANUEL MERINO ASPIAZU	Subdirector General
JOAQUÍN RODRÍGUEZ DE ALMEIDA PÉREZ SURIO	Subdirector
JOSE MORALES PAULES	Subdirector
FRANCISCO SERRANO GILL DE ALBORNOZ	Subdirector
JOSE JAVIER POMAR MARTÍN	Subdirector
LUIS FERNANDO ALLUÉ ESCOBAR	Subdirector

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	2.836
--	-------

B.1.6 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del Órgano de Administración:

Sí ☐ No ☒

Número máximo de años de mandato	N/A
----------------------------------	-----

B.1.7 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo u Órgano de Administración están previamente certificadas:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo u Órgano de Administración.

Nombre	Cargo
N/A	N/A

B.1.8 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo u Órgano de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten a la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los Estatutos prevén que dicha comisión sirva de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. Asimismo, compete a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

B.1.9 ¿El Secretario del Consejo o del Órgano de Administración tiene la condición de consejero?

Sí ☐

No ☒

B.1.10 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 35 del Reglamento del Consejo contempla, entre las funciones encomendadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la función de velar por la independencia del auditor externo, estableciendo a tal efecto las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Asimismo, la Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuenta, y deberá velar por que la Sociedad comunique a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como hecho relevante, el cambio de auditor, acompañando en su caso una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

Deberá asegurarse, además, de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores, y examinar, en caso de renuncia del auditor externo, las circunstancias que la hubieran motivado.

B.2 Comisiones del Consejo u Órgano de Administración

B.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
Comisión Ejecutiva	7	Ver apartado B.2.3
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	3	Ver apartado B.2.3
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3	Ver apartado B.2.3

B.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo
Amado Franco Lahoz	Presidente
José Luis Aguirre Loaso	Vocal
Eugenio Nadal Reimat	Vocal
Alberto Palacio Aylagas	Vocal
Jesús Bueno Arrese	Vocal
Miguel Fernández de Pinedo López	Vocal
Manuel Pizarro Moreno	Vocal
Jesús Barreiro Sanz	Secretario no miembro

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo
Miguel Fernández de Pinedo López	Presidente
Eugenio Nadal Reimat	Vocal
Jesús Bueno Arrese	Vocal
Jesús Barreiro Sanz	Secretario no miembro

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
Manuel Pizarro Moreno	Presidente
Alberto Palacio Aylagas	Vocal
Miguel Fernández de Pinedo López	Vocal
Jesús Barreiro Sanz	Secretario no miembro

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

Los órganos de gobierno de IBERCAJA BANCO, S.A.U. son, según consta en sus Estatutos y Reglamento del Consejo: la Junta General de Accionistas (ejerciendo sus funciones su socio único), el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Seguidamente, se detallan las normas de funcionamiento y organización de las diferentes comisiones del Consejo de Administración, así como las facultades atribuidas al Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO

La función de primer ejecutivo recae en el Consejero Delegado, a quien le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la junta general de accionistas, por el consejo de administración y por la comisión ejecutiva en los ámbitos de sus respectivas competencias.

El acuerdo de atribución o delegación de facultades que se confieren al consejero delegado deberá ser adoptado por una mayoría de los dos tercios del consejo de administración, y determinará las retribuciones que le corresponden por este concepto y los demás términos y condiciones de su relación con la Sociedad.

El consejero delegado, por delegación, y como superior jerárquico de la Sociedad, se ocupará de la conducción del negocio y de las máximas funciones ejecutivas de la Sociedad y es el único cauce de relación entre los órganos de gobierno de la Sociedad, los altos directivos y resto del personal. Asimismo, velará por la ejecución y cumplimiento de los acuerdos adoptados por los mismos.

COMISIÓN EJECUTIVA

a) Composición.

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de cinco y un máximo de siete consejeros, formando parte de la misma, necesariamente, el consejero delegado. El Consejo procurará que el tamaño y la composición cualitativa de la Comisión Ejecutiva se ajusten a criterios de eficiencia y refleje la composición del Consejo. Actuará como presidente de la Comisión Ejecutiva el presidente del Consejo de Administración. Desempeñará su secretaría el secretario del Consejo.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo, salvo las legal o estatutariamente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo.

b) Competencias.

La Comisión Ejecutiva despachará todos los asuntos de la competencia del consejo de administración que, a juicio de la propia comisión, deban resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de las materias que tienen carácter de indelegables en virtud de lo dispuesto en la Ley, en los estatutos o en el Reglamento del Consejo. De los acuerdos adoptados por la comisión ejecutiva se dará cuenta al Consejo de Administración en la primera reunión de éste posterior a las reuniones de la comisión.

c) Constitución, desarrollo de sesiones y régimen de adopción de acuerdos.

La comisión ejecutiva quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad más uno de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión, siendo de calidad el voto de su presidente.

La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la comisión ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del consejo de administración.

Los acuerdos adoptados por la comisión ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del consejo.

En aquellos casos en que, a juicio del presidente o de tres miembros de la comisión ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la comisión se someterán a ratificación del pleno del consejo.

Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el consejo hubiese remitido para su estudio a la comisión ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

a) Composición.

La comisión de auditoría y cumplimiento estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros. Al menos uno de sus miembros será consejero independiente.

Los consejeros serán designados teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La comisión estará presidida por un consejero independiente en el que, además, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El presidente de la comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Será secretario de la comisión el secretario del consejo de administración.

b) Competencias.

Según el artículo 49 de los Estatutos son competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

h) Informar, a través de su presidente y/o su secretario, en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

i) Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

j) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

k) Proponer al consejo de administración, para su sometimiento a la junta general, la designación del auditor de cuentas o sociedad de auditoría.

l) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

m) En todo caso, la comisión de auditoría y cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas o sociedad de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor o sociedad de auditoría, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

n) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el apartado anterior.

c) Constitución, desarrollo de sesiones y régimen de adopción de acuerdos.

La comisión de auditoría y cumplimiento quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad mas uno de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión, siendo de calidad el voto de su presidente. Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la comisión de auditoría y cumplimiento se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario.

La comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, una vez por trimestre. También podrá la comisión requerir la asistencia del auditor de cuentas de la Sociedad. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

a) Composición.

La comisión de nombramientos y retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros.

Los integrantes de la comisión de nombramientos y retribuciones serán designados por el consejo de administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión. El Consejo de Administración designará asimismo a su presidente. Desempeñará la secretaría de la comisión el secretario del Consejo de Administración.

b) Competencias.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- j) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- k) Informar sobre las propuestas de nombramientos de consejeros por el consejo de administración para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la junta general;
- l) Informar sobre los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones;
- m) Proponer e informar al consejo de administración:
 - 1. la política de retribución de los consejeros;
 - 2. la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; y
 - 3. las condiciones básicas de los contratos especiales.
- n) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- o) Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;
- p) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente reglamento;
- q) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido; e
- r) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

c) Constitución, desarrollo de sesiones y régimen de adopción de acuerdos.

La comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, una vez por trimestre. Asimismo, también se reunirá cada vez que el consejo de administración o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mitad más uno de los consejeros que formen parte de la comisión.

La comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

B.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio.

Número de reuniones	2
---------------------	---

B.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Sí ☒

No ☐

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades del grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad.

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA	IBERCAJA BANCO	MERCANTIL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	215
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA	IBERCAJA BANCO	SOCIETARIA	REPARTO A CUENTA DEL DIVIDENDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011	12.800

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades del grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.3 Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.4 Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No se han advertido situaciones de conflicto de intereses de los consejeros de la sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo conforme previene en este momento el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital. En aquellas situaciones puntuales en las que algún consejero haya considerado estar en un eventual conflicto de intereses, se ha abstenido de intervenir en las deliberaciones y participar en la votación.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del Órgano de Administración, o directivos.

Los consejeros tienen el deber de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. A estos efectos, tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros las que se indican en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, apruebe la transacción.

Los consejeros deben comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El consejero también deberá informar a la sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la sociedad.

Tampoco pueden aprovechar en beneficio propio o de una persona vinculada una oportunidad de negocio de la sociedad, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. A estos efectos se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la sociedad.

El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del consejo, anteriormente indicados.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Política de Riesgos

Los pilares fundamentales sobre los que se asienta la gestión del riesgo en la Entidad son la solvencia, la liquidez y la calidad crediticia de los activos.

Por su nivel de exposición, el Riesgo de Crédito es el de más relevancia en el perfil de riesgos de la Entidad, si bien la gestión del riesgo contempla otros como el de contraparte, concentración, mercado, liquidez, tipo de interés, operacional, reputacional, etc.

La Entidad cuenta con una estructura organizativa adecuada para la gestión de riesgos, en la que las funciones de identificación, medición, seguimiento, gestión y control se encuentran claramente distribuidas en diferentes órganos y unidades, que desempeñan sus funciones de manera independiente pero coordinada, en los ámbitos de:

- **Gobierno Corporativo:** Los órganos de gobierno establecen las directrices respecto a las políticas de inversión y riesgo que serán desarrolladas y aplicadas por el resto de la organización en el desempeño de sus funciones, tanto en el caso de la Entidad como en el de las restantes sociedades que integran el Grupo.
- **Estrategia y perfil de riesgos:** Para establecer las mencionadas directrices, los órganos de gobierno reciben soporte informativo y técnico de Comités y Direcciones especializados. En particular, el Comité Global de Riesgos define y efectúa el seguimiento de la estrategia y las políticas de riesgo de la Entidad.
- **Gestión del Riesgo:** Las decisiones de gestión del riesgo son adoptadas por diferentes órganos y unidades de la Entidad en el ejercicio de sus funciones específicas.
- **Control del Riesgo:** La función de control del riesgo corresponde a la Dirección de Auditoría, que la ejerce con independencia de la gestión.

La estructura organizativa de gobierno y gestión del riesgo en la Entidad es proporcional a la complejidad del negocio y garantiza la aplicación homogénea de políticas y procedimientos en la Entidad y en todas las sociedades que integran el Grupo.

Los principios que ordenan la gestión del riesgo en la Entidad son la gestión integral, calidad, diversificación, independencia, continuidad, delegación y colegiación, vinculación en modelos de decisión, homogeneidad, control, mejora continua de procesos y transparencia.

Con el fin de facilitar la toma de decisiones, la Entidad está permanentemente revisando y mejorando sus procedimientos en lo relativo a:

- Evaluación de los riesgos clave para el negocio en función de su relevancia y probabilidad de ocurrencia, cuantificándolos con la mayor precisión y nivel de detalle.
- Integración de la medición de riesgo en los procesos y circuitos operativos y de decisión (establecimiento de límites y políticas, admisión de operaciones, seguimiento, recuperación...) y analíticos (cálculo y análisis de rentabilidad ajustada a riesgo de clientes, segmentos, productos, centros de responsabilidad y líneas de negocio).
- Incremento de la eficiencia en los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo, a través de la utilización de herramientas estadísticas y de sistemas de información adecuados, que faciliten la toma de decisiones.
- Aseguramiento de la integridad y la calidad de la información del riesgo, lo que se traduce en mejoras en los sistemas de información interna y externa, y en la comunicación a todos los niveles implicados en la gestión del riesgo.
- Establecimiento de un entorno de seguimiento sistemático de los modelos y herramientas que permita mantener su poder predictivo.

Como consecuencia del actual entorno económico, el planteamiento de objetivos en el ámbito de la gestión global de riesgos de la Entidad se centra en aspectos de mejora interna que permitan una gestión eficaz de las situaciones de impago y la prevención de nuevos deterioros tanto en la actual cartera como en las nuevas operaciones de Riesgo de Crédito, en la gestión activa de la liquidez desde todos los ámbitos del negocio y, en definitiva, en el mantenimiento de la solvencia en niveles elevados.

A continuación, se identifican los riesgos relevantes, justificando la adecuación de las políticas y procedimientos para su gestión al perfil de cada uno.

Riesgo de Crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

La gestión del Riesgo de Crédito está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidas.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos de Inversiones Crediticias" a propuesta del Comité Global de Riesgos. Este manual incluye los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad, las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. Corresponde al Consejo de Administración (o a la Comisión Ejecutiva, en su caso) autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo de la Entidad.

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de Riesgo de Crédito, la Entidad establece las siguientes políticas:

- Límites concretos al nivel de exposición al riesgo en determinadas carteras crediticias.
- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento de cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica a cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.
- Políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La estructura de gestión del Riesgo de Crédito presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado, que se fundamenta en una delegación de facultades formalmente establecida y plasmada en los manuales de la Entidad.

b) A través del seguimiento del riesgo se pretende conocer la evolución de colectivos y clientes con la suficiente antelación y de manera permanente, para evitar o minimizar potenciales quebrantos para la Entidad por el deterioro de su cartera crediticia. Este conocimiento es fundamental en la gestión proactiva de las medidas necesarias para reducir o reestructurar la exposición al riesgo existente.

La Entidad dispone de un sistema de alertas mecanizado que analiza y califica a todos los clientes tras considerar fuentes de información, internas y externas, en busca de factores de riesgo que puedan determinar un deterioro de la calidad crediticia. El sistema de alertas está sometido a procesos de calibración y mejora continua.

Además, son objeto de una especial vigilancia los colectivos o acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar o dudosos por razones distintas de la morosidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con las políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

Riesgo País

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, de su rating y de la clasificación de países de la OCDE y del Banco Internacional de Reconversión y Desarrollo, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

La Entidad establece unos límites máximos a la exposición por Riesgo País en función del rating otorgado por las agencias de calificación, acompañados por límites máximos a la inversión en determinados grupos, mientras que en otros, no se permite operar sin autorización expresa del Consejo de Administración.

Asimismo, en relación al riesgo soberano, se han establecido límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea, otros Estados, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entes públicos en función de su rating.

Riesgo de Tipo de Interés

Se define como la posibilidad de que se vean afectados el margen financiero o el valor patrimonial de la Entidad ante variaciones adversas en los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o las operaciones fuera de balance de la Entidad.

Las fuentes del Riesgo de Tipo de Interés son los riesgos de reprecación, de curva, de base o de opcionalidad. En particular, el riesgo de reprecación deriva de las diferencias temporales que existen en el vencimiento o la revisión de las operaciones sensibles al Riesgo de Tipo de Interés.

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, preservando el valor económico de la Entidad.

Para la gestión del Riesgo de Tipo de Interés, la Entidad dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del Riesgo de Tipo de Interés”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

La Entidad gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento, e incorpora a su horizonte de análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento.

Las herramientas de que dispone la Entidad permiten medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y el valor económico, simular escenarios en función de las hipótesis sobre la evolución de los tipos de interés y de la actividad comercial así como estimar el impacto potencial en capital y en resultados derivado de fluctuaciones anormales del mercado (escenarios de stress) de manera que sus resultados se consideren en el establecimiento y revisión de las políticas y límites así como en el proceso de planificación.

En relación al Riesgo de Opcionalidad, se establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración de las operaciones de ahorro a la vista, al no estar establecida contractualmente su fecha de vencimiento así como hipótesis sobre amortizaciones anticipadas en préstamos, en función de la experiencia histórica en distintos escenarios.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen sobre el margen financiero y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al Riesgo de Tipo de Interés dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

Riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

La adecuada gestión y control del Riesgo de Liquidez se rige por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizando la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del Riesgo de Liquidez”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

En los años que precedieron a la crisis financiera, el sistema financiero español recurrió a la financiación mayorista para cubrir la diferencia entre los crecimientos del crédito y de los depósitos minoristas. Desde mediados de 2007, las entidades financieras apenas han podido realizar emisiones en mercados mayoristas o titularizar sus activos.

En el caso particular de la Entidad, las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto y largo plazo, están permitiendo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el manual de liquidez.

La medición del Riesgo de Liquidez considera los flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para asegurar fuentes alternativas de liquidez que pudiesen ser requeridas.

Asimismo, se incorpora la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

Se realizan previsiones a corto, medio y largo plazo para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en la de los pasivos contingentes y productos derivados. Del mismo modo, se controla el Riesgo de Liquidez a través del establecimiento de límites a la exposición, para que se mantenga dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

Además, la Entidad está preparada para afrontar eventuales crisis, tanto internas como de los mercados en los que opera con procedimientos y “planes de contingencia” que garanticen la liquidez suficiente con los menores costes posibles en escenarios adversos, estimando cuál va a ser el comportamiento de las variables más significativas, estableciendo una serie de alertas ante situaciones anómalas de los mercados y planificando la obtención de fondos durante la crisis.

Riesgo de Mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Entidad gestiona el Riesgo de Mercado tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, sectores, sujetos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el “Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del Riesgo de Mercado, se dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación, así como de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

Las carteras expuestas a Riesgo de Mercado en la Entidad se caracterizan por la elevada diversificación tanto sectorial como geográfica, por su elevada liquidez y por la ausencia de actividades propias de "trading" lo que conlleva que el Riesgo de Mercado asumido sea poco significativo en su conjunto.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones y derivados tienen sobre los resultados y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al Riesgo de Mercado dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas, y son definidos a nivel de cartera y operador.

La gestión del Riesgo de Mercado incluye políticas de mitigación con el fin de reducir la exposición a dicho riesgo cuando sea necesario, reduciendo su potencial impacto sobre los resultados. Entre las técnicas de mitigación figuran los contratos marco de compensación o "netting", los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

En 2011, el VaR ha sufrido oscilaciones en función de la percepción que los mercados han tenido sobre las cuentas públicas de los países periféricos del Euro así como por el incremento de las volatilidades de mercado (índices bursátiles y tipos de interés). No obstante, el porcentaje que representa el VaR sobre el valor actual de la cartera para un horizonte temporal de un día no supera a 31 de diciembre de 2011 el 1,26%, reflejando el carácter conservador de la gestión de este riesgo.

Riesgo de Contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados,...).

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, documentados en el "Manual de políticas de la Dirección de Mercado de Capitales" y en el "Manual de líneas de riesgo", a propuesta del Comité Global de Riesgos.

Para la gestión del Riesgo de Contraparte, la Entidad dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además el "Manual de Líneas de Riesgo" establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, corporaciones locales y sociedades cotizadas y/o calificadas.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia, de los informes que emiten dichas agencias y del análisis experto de sus estados financieros.

Los límites autorizados por el Consejo de Administración se establecen por volumen de inversión e incluyen límites a la exposición global, así como límites individuales a la inversión por emisor.

Además, se observan los límites legales a la concentración y grandes riesgos en aplicación de la norma centésima primera de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los sistemas de seguimiento aseguran que los riesgos asumidos se encuadran en todo momento dentro de los límites establecidos. Incorporan la revisión de las noticias sobre entidades que tienen asignada una línea de riesgo específica, análisis de los estados financieros, controles sobre las variaciones producidas en los ratings, así como el seguimiento del riesgo consumido por las empresas españolas y riesgos asumidos con entidades financieras.

Entre las técnicas de mitigación del Riesgo de Contraparte figuran los contratos marco de compensación o “netting”, los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas de alguna compañía y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

Con aquellas entidades con las que se acuerde una compensación de riesgos y un acuerdo de aportación de garantías, de conformidad con los requisitos exigidos por el Banco de España, el riesgo se podrá computar por la posición neta resultante.

Riesgo Operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en 2003 una serie de buenas prácticas para la gestión del Riesgo Operacional, estableciendo que dicho riesgo debe ser identificado, medido, seguido, mitigado y controlado. En esta línea, el nuevo Acuerdo de Capital y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen que las entidades dispongan de recursos propios suficientes en función del Riesgo Operacional que asumen en sus distintas actividades.

El Consejo de Administración establece las estrategias y políticas para la gestión del Riesgo Operacional, documentadas en el “Marco de gestión de Riesgo Operacional”, a propuesta del Comité Global de Riesgos.

De acuerdo con este objetivo, la propia estructura organizativa contempla en las unidades de negocio y soporte, así como en las sociedades del Grupo, las tareas de identificación, gestión e información de los riesgos operacionales de las actividades que desarrollan, mientras que las tareas de medición y control se llevan a cabo de forma centralizada.

La Entidad ha desarrollado, de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por el Comité de Basilea, diversas metodologías para la medición, gestión y control del Riesgo Operacional, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. Las primeras se basan en la identificación y registro de las pérdidas derivadas de la materialización del Riesgo Operacional en una Base de Datos de Pérdidas (BDP) y en el análisis evolutivo de las mismas, en tanto que las segundas contemplan un Mapa de Riesgos Operacionales (MRO), consistente en la identificación y evaluación de riesgos operacionales y controles existentes en los procesos y actividades, junto con la recopilación y análisis de indicadores de Riesgo Operacional, como alertas ante posibles exposiciones a determinados riesgos.

Derivado de los avances en los procesos de gestión y control del Riesgo Operacional resultado de las políticas establecidas, la Entidad calculó por primera vez en el cierre de diciembre de 2010 el consumo de capital por Riesgo Operacional por método estándar, de conformidad con lo previsto en la norma 97 de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Riesgo de Tipo de Cambio

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de la Entidad.

La Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política de la Entidad es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

Riesgo Reputacional

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una Entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.

La Entidad cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo con el objetivo de asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas y, en particular, las siguientes: prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo; protección de datos de carácter personal; transparencia en las operaciones con la clientela y normas de conducta en el ámbito de los mercados de valores.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un mapa de riesgos operacionales en el que se identifican y valoran aquellos con potencial impacto reputacional.

Proceso de auto-evaluación de capital

La Entidad lleva a cabo de forma recurrente el proceso de auto-evaluación de capital de Pilar II. El análisis de los riesgos a los que está expuesta y la valoración de los riesgos identificados como relevantes, configuran un perfil de riesgos caracterizado por el buen gobierno interno y corporativo, sistemas de gestión y control internos adecuados a las actividades que se desarrollan y reducido riesgo.

La evolución del nivel de los recursos propios de la Entidad y su calidad, y su comparación con los recursos propios necesarios para cubrir todos los riesgos relevantes, tanto para los que se exige capital regulatorio como para los riesgos de Pilar II, así como la planificación de capital realizada configuran una buena situación de solvencia en la que el volumen de los recursos propios es superior al mínimo necesario y la calidad de los recursos propios es adecuada.

La combinación de lo anterior pone de manifiesto que la estrategia de capital de la entidad, los recursos propios mantenidos, los beneficios recurrentes, su gobierno corporativo e interno y los sistemas de gestión y control de los riesgos son adecuados a las actividades que la Entidad desarrolla y los riesgos asumidos.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

El control de los riesgos es un elemento fundamental del sistema de control interno de una entidad de crédito ya que los riesgos, básicamente financieros y operativos, son consustanciales a los productos y servicios financieros que constituyen su actividad.

La Entidad cuenta con sistemas de control de riesgo basados en:

- Procedimientos de identificación y medición de riesgos que permiten su seguimiento y control.
- Una estructura de límites para las principales contrapartes, instrumentos, mercados y plazos, que anualmente se somete a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de definir políticas prudentes y evitar concentraciones de riesgo.

- Un Comité Global de Riesgos encargado de definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo de la Entidad.
- Una estructura jerárquica de autorizaciones para la concesión o asunción de riesgo en función de la cuantía y naturaleza del mismo.
- Controles directos distribuidos entre los diferentes niveles de decisión que aseguren que las operaciones se realicen de acuerdo con los términos autorizados.
- Una Unidad de Control de Riesgos, independiente de las Direcciones de Negocio, que verifica, entre otros aspectos el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración u otros establecidos por el Comité Global de Riesgos, e informa periódicamente de su cumplimiento a la Dirección.
- Una Unidad de Cumplimiento Normativo, incluida dentro de la función de Control de Riesgos, que supervisa el cumplimiento de determinadas normas legales que regulan algunas actividades de la Entidad con la finalidad de minimizar las sanciones y pérdidas de reputación que su incumplimiento pudiera ocasionar.
- La función de Auditoría Interna es revisar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos, verificando además el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas internos establecidos, e informar a un Comité de nivel directivo, el cual adopta los acuerdos necesarios para corregir las deficiencias y mitigar los riesgos observados. Adicionalmente se informa, tanto de la planificación anual de la Auditoría Interna como de las conclusiones más relevantes obtenidas, a los correspondientes Órganos de Gobierno de la Entidad.

Estos sistemas de control de riesgos de la Entidad son objeto de un proceso de mejora continua con el fin de cumplir de forma óptima los requisitos exigidos por la Circular 3/2008, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos así como los relativos a Pilar II y Pilar III.

D.3. En el supuesto, que se hubieran materializado alguno de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Los sistemas de control establecidos funcionan adecuadamente, atendiendo a los riesgos que se puedan materializar en el curso ordinario de la actividad.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuáles son sus funciones.

El organigrama de la Entidad refleja de forma clara su estructura organizativa en materia de riesgos y los órganos responsables de su gestión, seguimiento y control.

Tras el proceso de segregación acometido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja para la realización de su actividad financiera de manera indirecta a través de Ibercaja Banco, S.A.U. compete al Consejo de Administración de éste último establecer las directrices de las políticas de inversión y riesgo para el conjunto del Grupo Ibercaja.

El Consejo de Administración de Ibercaja Banco, en el ejercicio de sus competencias estatutarias, y con el fin de asegurar la continuidad y correcta asunción de la actividad financiera, asumió los manuales y políticas elaborados y aprobados en su momento por la Caja, en su calidad de entidad matriz del Grupo Ibercaja, para la gestión y control de los riesgos.

De forma complementaria, los Estatutos atribuyen de forma expresa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento un papel relevante en la supervisión de los sistemas de gestión de riesgos.

En relación con las Sociedades del Grupo Financiero, sus respectivos Órganos de Gobierno definen para cada una de ellas las políticas de inversión y el riesgo, siempre dentro de los límites globales y de las estrategias y políticas de riesgo establecidos para todo el Grupo.

Para poder establecer estas directrices, los Órganos de Gobierno reciben información y soporte técnico de los Comités y Direcciones especializados, que concretarán posteriormente las estrategias y políticas de la gestión del riesgo a partir de las directrices recibidas.

El Comité Global de Riesgos desarrolla un papel esencial en este ámbito, dado que concreta las estrategias y políticas del Grupo y efectúa su seguimiento. Dicho Comité está formado directivos del más alto nivel, de quienes dependen las Unidades directamente relacionadas con la gestión de los distintos tipos de riesgo inherentes a la actividad de la Entidad y su Grupo.

Las funciones del Comité Global de Riesgos son las siguientes:

- Definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo:
- Establecer objetivos y estrategias de evolución de la estructura y composición de las masas patrimoniales del balance. Analiza la exposición del Grupo y sus resultados en distintos escenarios: niveles de tolerancia. Primas de riesgo.
- Realizar la planificación del capital a medio plazo del Grupo. Realizar la fijación de objetivos de capital en función del perfil de riesgo, global y de los distintos tipos de exposición.

El esquema organizativo dota a la Entidad de una estructura global de gobierno y gestión del riesgo, alineada con las tendencias del mercado y con las necesidades y complejidad actuales del negocio del Grupo Ibercaja. Asimismo, dicha estructura permite garantizar la homogeneidad de políticas y el control del riesgo en Ibercaja y en todas las sociedades integradas en su Grupo.

Además, se atribuye a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las funciones de supervisión en la materia que, en el ámbito de la Caja de Ahorros, tenía atribuidas la Comisión de Control.

Entre otras funciones, corresponde al Comité de Auditoría:

- Llevar a cabo el seguimiento del control y auditoría de la Entidad entre las Direcciones de la Entidad, así como proponer el Plan Anual de Auditoría Interna y Control del Grupo, para su aprobación.
- Analizar y debatir los resultados de los informes de Auditoría Interna y Control con el fin de obtener conclusiones y tomar acuerdos que, trasladados a las Direcciones competentes, mitiguen riesgos sobre aspectos que se manifiesten en los mismos.
- Seguir la implantación de las medidas correctoras y analizar las desviaciones que se pudieran producir, acordando planes alternativos si fuera el caso.

[E] JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) o la normativa que le fuera de aplicación.

La junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la ley. Sin perjuicio de lo anterior, la junta quedará válidamente constituida como junta universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la junta y el orden del día.

La validez de la constitución se determinará respecto a cada uno de los acuerdos que hayan de adoptarse, y las ausencias que se produzcan una vez válidamente constituida la junta general no afectarán a su celebración.

Para la válida constitución de la junta, incluso si ésta se celebra con carácter de universal, no será necesaria la asistencia de los administradores de la Sociedad.

E.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

El régimen de adopción de acuerdos sociales se adecúa al régimen previsto en la LSC. A excepción de aquellos supuestos para los que la ley o los estatutos estableciesen (en su caso) una mayoría cualificada, la mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más una de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la reunión.

Los asistentes a la junta general tendrán un voto por cada acción que posean o representen. Una vez sometido un acuerdo a votación y realizado el escrutinio de los votos, el presidente proclamará el resultado, declarando, en su caso, válidamente adoptado el acuerdo.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Los accionistas gozarán del derecho de información en los términos previstos en la ley. El consejo de administración estará obligado a facilitar, en la forma y dentro de los plazos previstos por la ley, la información que, con arreglo a lo allí previsto, los accionistas soliciten, salvo en los casos en que resulte legalmente improcedente y, en particular, cuando, a juicio del presidente, la publicidad de esa información perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

E.4 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

En sesión celebrada el 22 de septiembre de 2011, la Junta General Extraordinaria adoptó los acuerdos de fijar la dieta de asistencia de los miembros de los órganos de gobierno a las reuniones convocadas, con el límite del importe satisfecho por la entidad matriz, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (CAMPZAR). Asimismo, autorizó a fijar, en su caso, la retribución del Presidente y del Consejero Delegado, por un importe igual al que el Consejo de Administración de CAMPZAR estableció para el Presidente y el Director General, respectivamente, con las actualizaciones que se hubieran producido desde la fecha del acuerdo, así como los importes que pudiera devengar el Consejero Delegado por retribución variable por objetivo, y cualquier otro concepto en los términos previstos en el artículo 51 de los Estatutos sociales.

Asimismo, acordó autorizar al Consejo de Administración para que, cuando las circunstancias del mercado así lo aconsejasen, pudiese proceder a:

- la emisión de empréstitos en el mercado institucional y en el mercado minorista por hasta la cantidad máximo de 5.000 millones de euros, mediante la emisión de deuda ordinaria, deuda subordinada, cédulas hipotecarias, territoriales, obligaciones y bonos, participaciones preferentes, pagarés, préstamos Schuldschein, bonos y obligaciones estructuradas u otros.
- titularizar activos del balance por hasta la cantidad de 3.000 millones de euros.

Finalmente, se acordó acoger a IBERCAJA BANCO, S.A.U. como entidad dependiente, al régimen de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

En sesión celebrada el 22 de diciembre de 2011 la Junta General Extraordinaria acordó repartir doce millones ochocientos mil euros a cuenta de dividendo correspondiente al ejercicio 2011, a distribuir por partes iguales entre las acciones emitidas.

E.5 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La información sobre gobierno corporativo de IBERCAJA BANCO está accesible a través de la página web <http://www.ibercaja.es> en el apartado “Información Corporativa” a través del desplegable “Información Entidad”. En ese mismo desplegable está disponible la “Información para inversores”.

E.6 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

En el ejercicio 2011 no se ha celebrado ninguna reunión de los diferentes sindicatos de los tenedores de valores emitidos por la Entidad.

[F] GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

IBERCAJA BANCO, S.A.U. no es una sociedad cotizada, por lo que algunas recomendaciones no pueden ser seguidas en su literalidad.

No obstante, tanto en los Estatutos como en el reglamento del consejo de administración se ha tratado de recoger las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno teniendo en cuenta su espíritu y finalidad. Debe tenerse en cuenta, además, que algunas recomendaciones deben ser necesariamente aplicadas por la sociedad, dada su condición de entidad de crédito y las disposiciones legales que le resultan de aplicación.

IBERCAJA BANCO, S.A.U. cumple las recomendaciones relativas a limitaciones estatutarias de voto (1), reserva de materias de forma expresa a la junta general de accionistas (3), votación separada de asuntos (5), expresa reserva de materias a favor del Consejo de Administración (8), dimensión apropiada del órgano de administración (9), criterios de composición del consejo (10) y (14) y el desarrollo de sus sesiones y normas de funcionamiento –recomendaciones (16), (18), (19), (23), (24), (25), (26), (27), (31), (32)-, en materia de retribuciones –recomendaciones (35), (37), (39), (41)-; las relativas a las comisiones – comisión ejecutiva, comisión de auditoría y control y comisión de nombramientos y retribuciones- así como al control y gestión de riesgos –recomendaciones (42 a 58), tal y como se ha indicado en los correspondientes apartados de este informe.

En relación con la recomendación (15) se ha velado por que los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. Asimismo, son dos los consejeros independientes sobre un total de siete, por lo que aun cuando no se alcanza el mínimo contemplado en la recomendación (13) el porcentaje que representan es cercano al propuesto.

Ninguna sociedad del Grupo –ni la matriz ni sus filiales- es entidad cotizada, y dado el carácter unipersonal de la compañía no resultan de aplicación las recomendaciones (2), (4). Dado que no existe ningún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la recomendación (11) no resulta de aplicación, ni tampoco las recomendaciones (12) y (30) al ser IBERCAJA BANCO, S.A.U. una sociedad unipersonal.

El primer ejecutivo de la compañía es el Consejero Delegado y dicho cargo no recae en el Presidente del Consejo de Administración, por lo que la recomendación (17) no es aplicable. Dado que durante el ejercicio 2011 ningún consejero ni el secretario han manifestado preocupaciones sobre alguna propuesta o la marcha de la compañía, ni se ha sometido a la consideración del consejo ninguna propuesta que pudiera ser contraria al interés social, las recomendaciones (21) y (33) no se consideran aplicables. Tampoco se ha producido la circunstancia a la que se refiere la recomendación (34) –cese de un consejero antes del término de su mandato ni la recomendación (38) –salvedades del auditor externo-. En cualquier caso, de producirse alguna de las referidas circunstancias, tanto las disposiciones estatutarias como el reglamento del consejo se ajustan a las recomendaciones indicadas.

Teniendo en cuenta que la sociedad inició sus actividades en el último trimestre del ejercicio, no se ha considerado necesario realizar el informe a que se refiere la recomendación (22), sin perjuicio de que pueda realizarse durante el ejercicio 2012. Asimismo, y por esa misma razón, en el ejercicio 2011 no se ha sometido a votación el informe a que se refiere la recomendación (40).

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Constitución e inicio de actividades de IBERCAJA BANCO, S.A.U.

En sesión extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2011, la Asamblea General de la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA acordó realizar el ejercicio de su actividad financiera de manera indirecta a través de un banco de nueva creación, íntegramente participado por la Caja, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro y la Ley 1/1991, de 4 de enero, reguladora de las Cajas de Ahorros en Aragón.

Asimismo, y a tales efectos, la Asamblea General de la Caja acordó la segregación de la totalidad de los activos y pasivos afectos a su actividad financiera a favor de IBERCAJA BANCO, por el procedimiento y en los términos previstos en la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades de capital. En virtud de dicha segregación, IBERCAJA BANCO se subrogó, a título de sucesión universal, en la totalidad de los derechos y obligaciones de la Caja en relación con su actividad financiera, así como en los medios humanos y materiales vinculados a dicha actividad.

Con fecha 22 de septiembre de 2011, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones administrativas, se otorgó la escritura de constitución de IBERCAJA BANCO, entidad de crédito habilitada para realizar todas las actividades propias de la banca así como para la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en la legislación del mercado de valores. IBERCAJA BANCO inició sus actividades el 1 de octubre de 2011, tras su inscripción en el registro de bancos y banqueros del Banco de España.

B.1.4.- La retribución incluida en este apartado se refiere a todo el ejercicio 2011 dado que los efectos contables de la segregación se retrotraen al 1 de enero de 2011.

B.1.5.- La retribución incluida en este apartado se refiere a todo el ejercicio 2011 dado que los efectos contables de la segregación se retrotraen al 1 de enero de 2011.

B.1.6.- Se considera personal de Alta Dirección a los Directores Generales Adjuntos, Subdirectores Generales y Subdirectores.

B.2.1. y B.2.3.- Por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de octubre de 2011, dada la coincidencia de los miembros de la Comisión Ejecutiva con los del Consejo de Administración, y hasta la posible ampliación de este último, todas las reuniones que celebre tendrán el carácter de Consejo de Administración.

C.4. La referencia al artículo 127 ter de la LSA debe entenderse hecha al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 30 de marzo de 2012.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE IBERCAJA BANCO, S.A.U.

Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)

INTRODUCCIÓN

Ibercaja Banco S.A.U., (en adelante, Ibercaja, el Banco o la Entidad) es una entidad de crédito, íntegramente participada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Con motivo de los cambios acontecidos en el sistema financiero español desde 2010 y, especialmente, de las modificaciones legislativas y medidas adoptadas para el reforzamiento del mismo, la Asamblea General de la Caja, en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2011, aprobó la constitución de un banco de nueva creación y al que le traspasó la totalidad de los activos y pasivos destinados a su actividad financiera.

Ibercaja Banco ha asumido el ejercicio indirecto de la actividad que venía siendo desarrollada previamente por la Caja y ha pasado a ser la cabecera de un grupo de entidades, ejerciendo el control de las mismas y que constituyen, a estos efectos, el Grupo Ibercaja Banco.

Ibercaja se encuentra actualmente implantando un Sistema de Control Interno para la Información Financiera (en adelante, SCIIF) con el objetivo de garantizar que la información financiera publicada en los mercados, concerniente tanto a la propia entidad como al Grupo, sea completa, fiable y oportuna.

Teniendo en cuenta que la creación del banco implica un proceso de reestructuración organizativa y que el inicio de su actividad se ha producido con fecha 1 de octubre de 2011, durante el último trimestre 2011 Ibercaja ha llevado a cabo un proyecto a través del cual ha evaluado el grado de desarrollo de los elementos de control del SCIIF y ha establecido los hitos y planes de acción necesarios con el fin de cumplir con los requerimientos exigidos y adoptar las mejores prácticas en la materia. Por ello, determinados aspectos y elementos del SCIIF se encuentran en proceso de desarrollo y/o implantación, estando previsto que se encuentren plenamente operativos a lo largo del año 2012.

Para el diseño del SCIIF, ha seguido el contenido incluido en la guía Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas establecida por la CNMV, de manera que la terminología utilizada en el presente epígrafe se encuentra vinculada a las definiciones incluidas en la citada guía.

A continuación se incluye una visión general del SCIIF del Grupo Ibercaja Banco, con la descripción de los principales elementos que lo componen.

Entorno de control de la Entidad

1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de la Entidad y la Alta Dirección son conscientes de la importancia que tiene garantizar a los inversores la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF.

El Consejo de Administración ejerce la responsabilidad del establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos, como queda formalmente recogido en su Reglamento, englobando esta responsabilidad al propio SCIIF.

El citado Reglamento del Consejo establece, como función indelegable de éste, “la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y la aprobación de la información financiera” junto al “establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos”.

El Reglamento también indica que el Consejo “adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que exija poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que ésta última”.

Por otro lado, la Alta Dirección ha asumido la responsabilidad del diseño e implementación del SCIIF a través de la Dirección de Control de Gestión y su Unidad de Contabilidad General en la medida en que ésta centraliza la realización de la gran mayoría de las actividades encaminadas a conseguir un adecuado funcionamiento del SCIIF.

Por último, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración, tiene delegadas las siguientes responsabilidades básicas en relación con los sistemas de información y control interno: “comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control; conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, revisando periódicamente los mismos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección; revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión”.

2. Qué departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

La Dirección de Desarrollo Organizativo de Ibercaja es la responsable de velar por una estructura organizativa eficiente en la entidad, definiendo la más productiva distribución de funciones y medios, tal y como consta entre las funciones asignadas a la misma, y contribuir, mediante la definición de funciones, medios y responsabilidades, a un adecuado funcionamiento del sistema de control interno respecto a la elaboración de la información financiera.

La actual estructura directiva y la definición de sus funciones principales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de Ibercaja, previa propuesta por parte del Consejero Delegado. A su vez, cada Dirección junto a la Dirección de Desarrollo Organizativo han definido la estructura de su propia área en Unidades o Departamentos concretando sus funciones asociadas y quedando ratificadas por el Consejero Delegado.

Esta estructura está a disposición de todos los empleados en la Normativa recogida en la intranet de la Entidad y se encuentra sujeta a revisiones ante cualquier cambio organizativo que se plantee.

Respecto al proceso de elaboración de la información financiera, éste es realizado desde la Dirección de Control de Gestión, que engloba las unidades de Contabilidad General, Asesoría Fiscal, Control de Gestión, Información de Gestión y Estrategia Global de Riesgos. La Dirección de Control de Gestión y especialmente su Unidad de Contabilidad General, es la responsable del proceso de la contabilidad general de Ibercaja y de la consolidación contable del Grupo, en tanto que la contabilidad está descentralizada en las filiales, siendo éstas responsables de la gestión y elaboración de su contabilidad individual bajo las directrices emitidas desde la matriz.

Son los responsables de la Dirección de Control de Gestión los que realizan la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y asignan las tareas y funciones para cada puesto de trabajo, siempre bajo criterios de eficiencia y eficacia y velando por una adecuada segregación de tareas en este proceso, así como garantizando la continuidad en el ejercicio de dichas tareas y funciones.

3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos: (i) código de conducta, (ii) canal de denuncias y (iii) programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Ibercaja dispone de un Memorándum de Normas de Conducta y Seguridad Operativa que contiene un resumen de las normas, actuaciones y criterios que deben tenerse en cuenta dirigido a todos los empleados. En particular, se hace hincapié en la importancia de la introducción correcta de la información en los sistemas automatizados ya que afecta a la fiabilidad y garantía de los procesos desarrollados posteriormente, particularmente en la concesión de operaciones de riesgo.

Este documento está disponible en la intranet de la entidad y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la responsable de aprobar sus actualizaciones y mejoras.

Respecto a la existencia de un canal de denuncias son las Unidades de Auditoría Interna y de Contabilidad General las que actualmente reciben información sobre cualquier comportamiento contrario a las normas, principios y valores de la sociedad que fuese denunciado y, en particular, cualquier comportamiento irregular de naturaleza financiera y contable.

Ibercaja dispone de mecanismos que le permiten asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera así como en su supervisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesaria para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, los empleados están permanentemente informados de los requisitos normativos vigentes y cuentan con la capacitación suficiente para el desempeño eficiente de sus tareas y funciones.

Son los responsables de cada Unidad y Dirección los encargados de identificar las necesidades de formación y de gestionar la realización de las acciones formativas necesarias, en colaboración con la Dirección de Área de Recursos Humanos y Medios, llevando el correspondiente registro de la formación impartida.

La formación que, en materia contable, auditoría, control interno y gestión de riesgos, ha sido impartida a lo largo de 2011 ha estado centrada especialmente en la celebración de sesiones formativas internas a nivel departamental, que han versado sobre las novedades legislativas en materia contable y de auditoría que han tenido lugar y de los impactos que han supuesto en el ejercicio habitual de las funciones.

Para ello, es necesario destacar que la Entidad está puntualmente informada de todo proceso de cambio normativo, recibe análisis de terceros sobre las nuevas normas y participa en foros y comités expertos, lo que permite tomar las medidas necesarias para la actualización y formación de sus empleados, contando con la colaboración de expertos independientes, si es necesario.

Respecto a formación externa, ésta fundamentalmente se dirige a nuevas incorporaciones de empleados mediante la asistencia a cursos contables proporcionados por la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), así como a cubrir necesidades específicas en materia de formación que hayan sido identificadas.

Evaluación de riesgos de la información financiera

4. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude en cuanto a: si el proceso existe y está documentado; si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, y si se actualiza y con qué frecuencia; la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación; si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros; qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Ibercaja ha desarrollado y aplicado un procedimiento para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes que contempla los riesgos de error y fraude que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo.

El citado procedimiento ha sido recogido en la Política de identificación de procesos y áreas relevantes y riesgos asociados, cuya responsabilidad de ejecución recae en la Unidad de Contabilidad General mientras que su supervisión corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El procedimiento ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas emitido por la CNMV (existencia, integridad, valoración, presentación y desglose y derechos y obligaciones).

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño del procedimiento son tanto cuantitativos como cualitativos. Además de considerar la identificación los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional o medioambiental.

La periodicidad de aplicación de este procedimiento se prevé, como mínimo anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación de riesgos también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos.

En este sentido y respecto a las fuentes de información utilizadas para aplicar el procedimiento, se tienen en cuenta eventuales cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos. De este modo, Ibercaja cuenta con un procedimiento específico para la revisión del perímetro de consolidación realizado desde la Unidad de Contabilidad General.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe revisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y tiene la responsabilidad de informar al Consejo de Administración, como se recoge en el Reglamento de este órgano de gobierno, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo Ibercaja Banco.

A través del procedimiento indicado, durante el ejercicio 2011 Ibercaja ha determinado las transacciones, áreas y procesos que son relevantes en la generación de la información financiera en el Grupo con el fin de identificar los riesgos de error que les afectan.

Actividades de control

5. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.

Ibercaja cuenta con diferentes actividades de control encaminadas a mitigar los riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera y que han sido identificados de acuerdo al proceso anteriormente explicado.

En concreto y respecto a las áreas y los procesos con riesgo material identificados, incluyendo los de error y fraude, Ibercaja ha desarrollado una documentación homogénea de los mismos, estando formada por la propia descripción del proceso, la matriz de riesgos y controles, así como el conjunto de evidencias que soportan los controles existentes. Entre los controles pueden identificarse aquellos que son considerados clave en el proceso y que, en todo caso, aseguran el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones en la información financiera.

Los documentos permiten visualizar de forma rápida y clara en qué parte de los procesos se han identificado los riesgos y controles clave. Por su parte, las matrices de riesgo identifican los riesgos que afectan a cada uno de los objetivos de la información financiera, los controles mitigantes de los mismos, así como las características de éstos, los responsables del control, la frecuencia y la evidencia asociada.

Entre los procesos identificados con riesgo material en la elaboración de la información financiera, se encuentran:

- Los procedimientos de cierre contable y de preparación de los estados financieros consolidados. El Grupo cuenta con procedimientos específicos de cierre contable, recayendo esta responsabilidad en cada una de las filiales del mismo, si bien es la Unidad de Contabilidad General la que realiza, a partir de esa información, la información consolidada.
- Los controles generales informáticos establecidos en el Grupo a nivel de organización del departamento de Tecnología y Sistemas, seguridad física, seguridad lógica, mantenimiento y desarrollo.
- El proceso de emisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, versando, entre otros, sobre la valoración del fondo de comercio, la vida útil del activo material y el activo inmaterial, la valoración de determinados activos financieros (activos ilíquidos), las pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales, las valoraciones de activos adjudicados o el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo.

En términos generales, la Unidad de Contabilidad General se encarga de establecer las políticas contables aplicables a nuevas transacciones conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente. Respecto a los juicios críticos en relación con la aplicación de políticas contables y estimaciones relevantes, esta Unidad establece los criterios a aplicar dentro del marco normativo. La aplicación de dichos criterios puede llevarse a cabo directamente por las Unidades (con supervisión) o por Órganos Colegiados en los que está presente la Alta Dirección (Comités).

6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Tecnología y Sistemas y, en concreto, la Unidad de Informática tiene como competencia el soporte y mantenimiento del sistema operativo, comunicaciones y administración de datos, estando entre sus funciones el estudio de los sistemas y normas que permitan un correcto grado de protección y recuperación de los datos y programas, en colaboración con Explotación asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles. Por su parte, la Unidad de Seguridad de Tecnología y Sistemas es la responsable de proponer las medidas de seguridad de la información y su política de aplicación.

Ibercaja dispone, en la Normativa recogida en la intranet, de una serie de normas y códigos de buenas prácticas de cara al usuario final. Además, ha emprendido acciones dirigidas a definir políticas y procedimientos globales que sean homogéneos relativos a la seguridad requerida en los sistemas de información implicados en la elaboración de la información financiera, entre ella, seguridad física y lógica, seguridad en el procesamiento de datos y seguridad de usuario final.

Los servidores de información están alojados en los centros de proceso central y de respaldo, teniendo acceso únicamente el personal autorizado de la Entidad (generalmente explotación) y de las compañías subcontratadas.

El Grupo dispone de un Plan de Continuidad de Negocio para las áreas involucradas en el proceso de elaboración y envío de información financiera. El mismo cubre los sistemas de información existentes en la matriz, donde fundamentalmente se lleva a cabo el proceso de elaboración de la información financiera.

Por último, el Grupo cuenta con mecanismos que aseguran la realización diaria de una copia de seguridad de los entornos críticos, con el fin de mejorar los mismos, está incorporando procedimientos de prueba formal de recuperación de la información contenida en las mismas.

Finalmente, la Dirección de Auditoría, a través de la Unidad de Auditoría de Procesos Informáticos, tiene entre sus funciones revisar los procesos informáticos y los sistemas de información del Grupo, analizar y revisar sistemáticamente los controles tecnológicos implantados, así como realizar propuestas de ampliación y/o mejora.

7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo ha externalizado en terceros ciertas funciones, no muy significativas, que afectan al proceso de elaboración de la información financiera a través de la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores.

Actualmente cuenta con procedimientos de supervisión y revisión tanto de las actividades subcontratadas a terceros como de los cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes que son relevantes en el proceso de generación de la información financiera, los cuales se encuentran en proceso de revisión y formalización dentro del marco de definición del SCIIF con el objeto de cumplir con las especificaciones de éste y con las mejores prácticas del mercado.

De este modo, los procedimientos que están siendo desarrollados concretan los siguientes aspectos:

- Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.
- Análisis previo a la contratación, existiendo un proceso formalizado desde el momento en que surge la necesidad de externalizar un servicio o contar con un experto independiente, en el que se analizan diferentes propuestas y donde están definidos los responsables que deben aprobar la formalización de la relación contractual.
- Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:
 - Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos; obligatoriedad de ser auditados por terceros; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto externo. En aquellos casos en los que la relevancia que suponga el servicio externalizado sobre la información financiera sea elevada, solicitud de informes a terceros independientes sobre las actividades de control desarrolladas por la sociedad que presta el servicio.
 - Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.

Ibercaja cuenta con procedimientos de revisión y autorización internos de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa.

De este modo, la información financiera a ser publicada en los mercados de valores es revisada por el Responsable de la Unidad de Contabilidad General quien remite la información y los resultados del análisis a la Subdirección General (Dirección de Control de Gestión) y, posteriormente, dicha información es elevada al Consejero Delegado. Finalmente, los estados financieros individuales y consolidados a publicar del Grupo Ibercaja Banco son aprobados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento también interviene en el proceso de revisión de la información financiera antes de ser publicada, ya que informa al Consejo, con carácter previo a la adopción por parte de éste de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera regulada que la Entidad deba hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

Adicionalmente, debe revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección, como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración.

Respecto a la descripción del SCIIF esta es revisada tanto por la Dirección de Control de Gestión y la Dirección de Auditoría como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente como parte de la información periódica que Ibercaja remite a los mercados.

Información y Comunicación

9. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables, así como resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.

La Unidad de Contabilidad General es la responsable de definir, revisar y actualizar el conjunto de políticas contables del Grupo. Esta función de analizar la normativa contable valorando y proponiendo las acciones de implantación o adecuación que sean necesarias no es desarrollada en exclusiva, pero el desempeño y ejercicio de la misma quedan garantizados con los recursos atribuidos actualmente a esta Unidad y teniendo en cuenta la dimensión de la entidad y del Grupo.

Esta Unidad depende de la Dirección de Control de Gestión, establecida dentro del primer nivel directivo de Ibercaja Banco, que a su vez responde ante el Consejero Delegado. Actualmente, la Directora de Control de Gestión ejerce también las funciones de Subdirectora General.

En todo caso, las políticas contables son objeto de actualización ante cualquier cambio normativo que lo requiera y ante cualquier nueva decisión que las modifique en aquellos casos en los que exista cierta discrecionalidad. A través de la intranet se hace pública diariamente cualquier actualización que haya tenido lugar.

Por último, el responsable de la Unidad también es la persona encargada de resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en la aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables de las áreas de la sociedad matriz y del resto de filiales del Grupo involucrados en el proceso de elaboración de la información financiera.

10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la Entidad.

Ibercaja no cuenta con un único Manual de Políticas Contables, sino que el conjunto de sus políticas contables se compone de las Normas internacionales de información financiera (NIIF), de las circulares del Banco de España (Circular 4/2004 y sus modificaciones posteriores), de las políticas cuyo desarrollo exige la propia normativa vigente, así como de políticas específicas que ha elaborado la Entidad. Todas las políticas contables aprobadas por la Entidad están disponibles en su intranet, donde también se advierte de cualquier actualización. En función de la relevancia del contenido de las normas contables, se establece el nivel de aprobación necesario, pasando desde el Consejo de Administración hasta el Responsable de Contabilidad General.

Respecto a las filiales del Grupo, si bien éstas elaboran su propia contabilidad de manera descentralizada conforme a sus propios procedimientos, las políticas contables han de cumplir obligatoriamente con las normas y directrices emitidas desde Contabilidad General, quien también tiene la labor de ejercer una labor de supervisión sobre las mismas.

Es necesario señalar que las filiales elaboran su propia información financiera en base a formatos previamente consensuados con la matriz a efectos de obtener los estados financieros en un formato lo más homogéneo posible que facilite la obtención de la información consolidada del Grupo. Por ello, deben cumplir con los criterios o normas contables emitidas desde Contabilidad General.

11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Ibercaja cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permitan agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados. La Unidad de Contabilidad General es la responsable de agregar, homogeneizar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes para ello.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad). Por tanto, elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Unidad de Contabilidad General si bien dependen jerárquicamente de su respectivo Consejero Delegado.

Supervisión del funcionamiento del sistema

12. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité de auditoría (Comisión de Auditoría y Cumplimiento) en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

La función de auditoría interna recae en la Dirección de Auditoría de Ibercaja, la cual depende jerárquicamente del Consejero Delegado y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Dicha Dirección se configura, para el ejercicio de sus funciones, en las siguientes Unidades: Auditoría Interna, que a su vez se desagrega para dar soporte a cuatro áreas: Auditoría de Red de Distribución, Auditoría de Riesgo de Crédito, Auditoría de Procesos Informáticos, Auditoría Financiera; y Control de Riesgos, dividido en las área de Cumplimiento Normativo, Validación de Modelos y Control Interno.

El nombramiento de la Dirección de Auditoría corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la propuesta de nombramiento realizada por el Consejero Delegado.

La función de auditoría interna ejerce revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de todos los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable. Entre las actuales funciones asignadas a la Dirección de Auditoría y recogidas en la normativa interna de la entidad, se encuentra la realización de las auditorías requeridas por el Supervisor, englobando por tanto la evaluación del SCIIF.

13. Si cuenta con un procedimiento de discusión por medio del cual y durante el ejercicio el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y/o expertos contratados al efecto, hayan podido comunicar a la alta dirección y Comité de Auditoría o administradores de la entidad debilidades significativas de control interno. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

De acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como competencias el recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Actualmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores externos, al menos, en dos ocasiones a lo largo del ejercicio, donde puede ser comunicada cualquier debilidad significativa que haya sido detectada. A dicha reunión también asisten la Dirección de Auditoría, la Dirección de Control de Gestión y el Jefe de la Unidad de Contabilidad General. En dichas reuniones, se concretan los planes de acción o las medidas necesarias para implantarlos, determinando los responsables de los mismos. Posteriormente, existen mecanismos que garantizan que los mismos son llevados a cabo comprobando que las debilidades son mitigadas.

En relación a la comunicación con la función de auditoría interna, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como competencia la supervisión de las principales conclusiones relativas a los trabajos realizados y, para ello, a sus reuniones acude el responsable de la Dirección de Auditoría, en las que expone un resumen de los principales trabajos llevados a cabo en el último periodo.

Para la definición de los planes de acción que permitan contrarrestar cualquier debilidad en el sistema de control interno, desde la Dirección de Auditoría Interna se comunican los informes resultantes de sus trabajos de revisión a las Direcciones responsables. Estos informes son elevados al Comité de Auditoría Interna Ejecutivo, donde se exponen las debilidades detectadas y, para aquellas que sean significativas o de carácter transversal en la Entidad, se concretan los planes de acción entre las distintas áreas involucradas, definiéndose los responsables y el plazo de resolución previsto.

Estos acuerdos con los planes de acción alcanzados en el Comité de Auditoría Ejecutivo se reflejan en las actas que son elevadas al Consejero Delegado. El seguimiento de las mismas es realizado por la Alta Dirección y, en concreto, por las Direcciones involucradas a través de las reuniones del citado Comité. Por último, los temas más relevantes son puestos en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sus reuniones bimestrales.

14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, y si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras que se hagan referencia en tal evaluación, habiendo considerado su impacto en la información financiera.

Para llevar a cabo la labor de evaluación del SCIIF, la Comisión se apoya en la función de auditoría interna y en los auditores de cuentas así como, en caso necesario, en otros expertos.

Evaluación del SCIIF realizada por la función de auditoría interna

La labor realizada por la función de auditoría interna y llevada a cabo a través de la ejecución del Plan Operativo Anual de Auditoría es fundamental en la labor de supervisión del SCIIF.

La Dirección de Auditoría es la encargada de elaborar el programa anual de actividades, informar del mismo al Comité de Auditoría Ejecutivo y presentar la propuesta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, correspondiéndole a ésta la aprobación del mismo previa revisión de que el alcance y diseño del programa se corresponde con los objetivos de supervisión marcados.

A pesar de que el Plan Operativo de Auditoría del ejercicio 2011 no ha recogido específicamente las actividades de evaluación del SCIIF, en tanto que en el momento de su aprobación aún no existía un marco regulatorio que estableciera los requisitos mínimos a tener en cuenta, las actividades de evaluación llevadas a cabo por la función de auditoría interna en dicho ejercicio sí han cubierto ciertos aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera. Entre ellos se encuentran la revisión de los procedimientos operativos que generan el fichero para información al Fondo de Garantía de Depósitos, aplicativo de comisiones, control de productos y carteras del Grupo, auditoría de procedimientos e información para la gestión del riesgo de liquidez y auditoría del proceso de contratación en Mercado de Capitales. El resultado de estas revisiones ha sido adecuado, sin encontrarse incidencias significativas.

En el Plan de Auditoría del ejercicio 2012 ya se contempla de manera específica el plan de trabajo asociado al SCIIF que se llevará a cabo durante el ejercicio.

Evaluación realizada por los auditores externos

En el propio marco de la auditoría de las cuentas anuales, los auditores externos también han evaluado los sistemas de control interno de la entidad para determinar el alcance, naturaleza y momento de realización de las pruebas de auditoría con el fin de expresar su opinión sobre los estados financieros. De este modo, al finalizar su trabajo, es su deber poner en conocimiento de los órganos de gobierno las debilidades de control interno significativas que hayan detectado, incluidas posibles debilidades asociadas al SCIIF. En el ejercicio 2011, los auditores externos no han comunicado la existencia de ninguna debilidad detectada en el ámbito del SCIIF.

Evaluación realizada por expertos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento puede requerir el asesoramiento de profesionales expertos externos para completar la evaluación del SCIIF relativa a aspectos de cierta relevancia y complejidad. No obstante, esta situación no ha sido necesaria durante el año 2011.

Por último, la Comisión puede acudir a la propia Dirección de Control de Gestión la cual, en su desempeño habitual, lleva a cabo medidas para controlar el reporting de la información financiera (políticas, procedimientos, aplicaciones, etc.), realizando una auto revisión continua, si bien no de manera formal y documentada a excepción del reporte que sobre el SCIIF realiza periódicamente a la Comisión.

15. Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría (Comisión de Auditoría y Cumplimiento).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el último órgano encargado de la comprobar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno del Grupo y, entre ellos, del SCIIF, tal y como se desprende de las diferentes competencias que los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración le atribuyen.

Como ya se ha indicado, a la Comisión se presentan periódicamente los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados por la función de auditoría interna y por los auditores externos y es informada de los planes de acción definidos para corregir las deficiencias más significativas.

A través de las actas de las reuniones de la Comisión se evidencian las distintas actividades realizadas en su labor de supervisión del SCIIF, tanto en su planificación como en la revisión de los resultados alcanzados:

- Aprobación de los planes de auditoría, en los que se integra el SCIIF.
- Designación de los responsables de ejecutarlos.
- Revisión de la capacitación e independencia del personal que los ejecute.
- Evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados.
- Revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera.
- Priorización y seguimiento de las acciones correctoras.

16. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de formalización a través de un plan de implementación y para los que se espera su finalización a lo largo del ejercicio 2012. Por esta razón el SCIIF no ha sido sometido a revisión por parte del auditor externo.

La Entidad tiene previsto someter a revisión por el auditor externo la información del SCIIF correspondiente al ejercicio 2012.